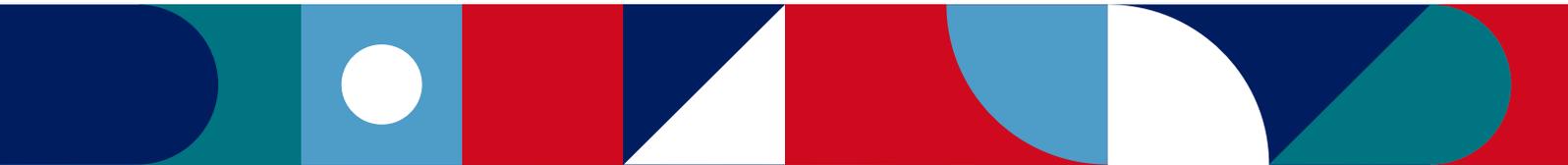




# XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA

de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno



**XXVIII**  
**CUMBRE IBEROAMERICANA**  
de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

DOCUMENTOS  
de la Conferencia

**2021 | 2023**

© SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA  
PASEO DE RECOLETOS, 8  
28001 MADRID  
COPYRIGHT SEGIB  
NOVIEMBRE 2023  
EDICIÓN Y COORDINACIÓN MAQUETACIÓN:  
MARIA DE FÁTIMA GONZÁLEZ  
(SECRETARÍA ADJUNTA IBEROAMERICANA - SEGIB)  
PILAR GARCÍA  
(ÁREA DE COMUNICACIÓN - SEGIB)  
DISEÑO Y MAQUETACIÓN:  
[WWW.MAGDAJEREZ.ES](http://WWW.MAGDAJEREZ.ES)

## Contenido

7	<b>PREÁMBULO</b>
8	Andrés Allamand, Secretario General Iberoamericano
<b>10</b>	<b>I. XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO</b>
11	<b>1. Discursos inaugurales</b>
11	Luis Abinader, Presidente de la República Dominicana
14	Andrés Allamand, Secretario General Iberoamericano
17	<b>2. Documentos emanados de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno</b>
17	Declaración de Santo Domingo
26	Programa de Acción
45	Carta Medioambiental Iberoamericana
55	Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales
71	Ruta Crítica para Alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica
78	Comunicados especiales
<b>105</b>	<b>II. DOCUMENTO DE LA SECRETARÍA PRO TEMPORE</b>
106	<b>1. Nota conceptual: Recuperación con reestructuración.</b> <i>Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible</i>
<b>121</b>	<b>III. DECLARACIONES Y CONCLUSIONES DE LA XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO. REUNIONES MINISTERIALES</b>
122	<b>1. Reunión de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores</b>
135	<b>2. Reuniones Ministeriales y Sectoriales</b>
135	VII Reunión Iberoamericana de Ministras y Ministros de Hacienda y Economía
138	XXI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura
145	XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud
152	II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior
	Declaración
	Comunicado Especial de Santo Domingo
158	XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura
	Declaración
	Resolución en Apoyo a la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible en Haití
166	XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado

## Contenido

173	XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente
183	XXII Asamblea Plenaria Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos
193	V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades Iberoamericanas de Ciencia, Tecnología e Innovación
199	XXVIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación
203	IV Conferencia Iberoamericana de Género: «Hacia una Iberoamérica Inclusiva, Democrática y Sostenible»
213	II Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Industria y Comercio
217	IV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo y Máximos Responsables de la Seguridad Social
<b>222</b>	<b>IV. FOROS Y ENCUENTROS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DE LA XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA</b>
223	<b>1. XI Foro Parlamentario Iberoamericano</b>
	Declaración
	Declaración Especial Sobre Haití
227	<b>2. XIV Encuentro Cívico Iberoamericano</b>
231	<b>3. XIV Encuentro Empresarial Iberoamericano: Manifiesto Compromiso Iberoamericano con la Inversión</b>
<b>233</b>	<b>V. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA</b>
234	<b>1. III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026</b>



**IBEROAMERICA**

**PREÁMBULO**

## Preámbulo

Tras concluir la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Santo Domingo el 25 de marzo pasado, no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer el trabajo desarrollado por cada uno de los países iberoamericanos a lo largo de estos dos años de liderazgo ejercido por la Secretaría Pro Tempore de República Dominicana.

Las discusiones en torno a la Declaración de Santo Domingo, sin olvidar por supuesto los dieciséis Comunicados Especiales aprobados, demuestran no solo la voluntad de llegar a consensos en temas de interés común, sino también el invaluable dinamismo de la Comunidad Iberoamericana, que es capaz de generar acuerdos innovadores en las más diversas áreas con resultados concretos que aproximan nuestra labor a la ciudadanía.

Desde el momento en que República Dominicana asumió la Secretaría Pro Tempore, el Presidente Luis Abinader se puso como objetivo promover la aprobación de cuatro “entregables” que pudieran ser reconocidos como contribución al afianzamiento de la Comunidad Iberoamericana.

El primero de dichos “entregables”, la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales, servirá de marco para adoptar o adecuar las legislaciones nacionales y para poner en marcha políticas públicas relacionadas con el mundo digital. Es un instrumento pionero que consagra la necesidad de que las transformaciones que se derivan de los avances tecnológicos tengan en el centro los derechos de la persona sin dejar a nadie atrás.

El segundo documento, la Carta Medioambiental Iberoamericana, es un referente en el ámbito regional para hacer frente de manera coordinada a los desafíos que presentan la creciente pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la contaminación. Gracias a la aproximación multisectorial, multinivel y multiactor contenida en este instrumento, la Comunidad Iberoamericana cuenta hoy una hoja de ruta que le permitirán enfrentar de mejor manera la triple crisis planetaria.

El tercer instrumento, la Ruta Crítica para Alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica, establece objetivos concretos para enfrentar el enorme impacto que la pandemia del COVID-19, la guerra en Ucrania y los altos niveles de inflación, han tenido en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria y el suministro de alimentos. Su aprobación es testimonio del compromiso de Iberoamérica con el segundo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

El cuarto “entregable”, relativo a la Arquitectura Financiera Internacional, aprobado como Comunicado Especial por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, expresa la voluntad de la Comunidad de continuar trabajando en un nuevo sistema financiero internacional más justo e inclusivo, que responda de forma más adecuada a las demandas y necesidades de los países en desarrollo.

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron también el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026, que orientará las acciones de cooperación de la Comunidad por los próximos cuatro años, reforzando su alineamiento con las metas de la Agenda 2030 y los ODS.

Es también un deber valorar los importantes resultados alcanzados en el marco de las trece reuniones ministeriales sectoriales, de las que surgieron varias de las iniciativas que posteriormente sirvieron de base para algunos de los principales acuerdos de la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Importantes insumos y consensos fueron elevados también desde otras actividades realizadas bajo la Secretaría Pro Tempore de República Dominicana. Tal es el caso del Foro Parlamentario, realizado en octubre, en Santo Domingo, el que contó con la presencia de representantes de la mayoría de los países del espacio iberoamericano, recuperándose así, tras ocho años, un importante espacio de participación.

Especial mención merece también el Encuentro Empresarial, no solo por su alta concurrencia sino también por el compromiso que asumieron los representantes del sector privado de seguir apostando por una mayor y mejor inversión en la región que aliente el crecimiento sostenible, que genere empleo de calidad y que desarrolle el enorme potencial del capital humano con el que cuentan los países de la Comunidad.

Todo lo anterior confirma la vitalidad de la Comunidad Iberoamericana como proyecto en permanente construcción y renovación, en el que prevalece el consenso y el multilateralismo como expresión de la unidad en la diversidad que nos caracteriza.

**Andrés Allamand**  
SECRETARIO GENERAL IBEROAMERICANO





## 1. Discursos inaugurales

### Presidente de la República Dominicana, Luis Abinader

Santo Domingo, República Dominicana, 24 de marzo de 2023

Majestad, Felipe VI, rey de España  
 Excelentísimo Señor Alberto Fernández, presidente de la República de Argentina, y su señora esposa  
 Excelentísimo Señor Luis Arce Catacora, presidente de la República de Bolivia  
 Excelentísimo Señor Gabriel Boric Font, presidente de la República de Chile  
 Excelentísimo Señor Miguel Mario Díaz-Canel, presidente de la República de Cuba, y su señora esposa  
 Excelentísimo Señor Guillermo Alberto Lasso Mendoza, presidente de la República del Ecuador  
 Excelentísimo Señor Pedro Sánchez, en camino, presidente del Gobierno español  
 Excelentísima Señora Xiomara Castro Sarmiento, presidenta de la República de Honduras  
 Excelentísimo Señor Mario Abdo Benítez, presidente de la República del Paraguay, y su señora esposa  
 Excelentísimo Señor Marcelo Rebelo de Sousa, presidente de la República portuguesa  
 Excelentísimo Señor Luis Lacalle Pou, presidente de la República Oriental del Uruguay  
 Honorable Señor Andrés Allamand, Secretario General de la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB  
 Excelentísima Señora Raquel Arbaje, primera dama de la República  
 Excelentísima Señora Raquel Peña, vicepresidenta de la República Dominicana

Excelentísimos vicepresidentes, ministros de Relaciones Exteriores, miembros de las distintas delegaciones de los países miembros de la SEGIB, cuerpo diplomático acreditado en el país, altos funcionarios de la nación, organismos internacionales, invitados especiales, señoras y señores.

Es un honor, es un verdadero honor para mí, recibirles en nombre del pueblo dominicano y, como Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana, en esta ciudad primada de América, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Me produce especial satisfacción darles la bienvenida en este escenario, el fuerte más antiguo construido en América, la Fortaleza Ozama, cuyas murallas han guardado grabadas, por cinco siglos, las luces y las sombras de otras épocas, resignificadas hoy por nuestra presencia. Símbolo de la unidad y la resiliencia histórica que une a nuestros pueblos, hermanados a ambas orillas del Atlántico.

Tan pronto aceptamos el compromiso de la presidencia Pro Tempore, el 21 de abril de 2021, en el Principado de Andorra, y aún en medio de las adversidades de la pandemia, que tanto ha afectado el curso normal de nuestros pueblos, nos propusimos dar continuidad a los propósitos y lineamientos que enfrentaba la Comunidad Iberoamericana con miras a la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Este gran reto, lo asumimos con humildad, con esmero, en un contexto internacional complejo, en el que el multilateralismo sufre las consecuencias de una polarización de la vida política y del debate público, que hace aún más importante proteger, fortalecer y expandir los espacios de integración, como el de esta Comunidad Iberoamericana. Una comunidad unida, no solo por las lenguas, la historia o la geografía, sino por una visión común sobre los principales retos que enfrenta nuestra región y la humanidad. Son más los lazos de identidad que nos unen que las diferencias que nos separan.



La divina providencia colocó a los dominicanos en el centro del continente, lo que nos facilita servir de nexo entre Europa y el Nuevo Mundo, y, a partir de esta consciencia, contribuir a potenciar las semejanzas culturales que, a lo largo de la historia, han conformado la hermandad iberoamericana.

Uno de los más destacados humanistas y pensadores iberoamericanos del siglo XX, el dominicano Pedro Henríquez Ureña, hizo de la unidad y de la hermandad de nuestra América el centro de su vida, de su obra y de su pensamiento. Permítanme recordar, en este momento, su idea de América como magna patria y el programa espiritual y político que planteó para nuestros pueblos a partir del concepto de la utopía.

Este ilustre pensador representaba, además, la riqueza del mestizaje, que en Iberoamérica funcionó gracias a culturas de tres continentes. Decía “La unidad de su historia” —dice Henríquez Ureña— *“La unidad del propósito en la vida política y en la intelectual, hacen de nuestra América una entidad, una magna patria. Una agrupación de pueblos destinados a unirse cada día más y más”*.

Esta magna patria de la que habló Pedro Henríquez Ureña debe reconocer los matices propios de cada pueblo, de su cultura y particularidades. Nunca la uniformidad, ideal de imperialismos estériles, sí la unidad de las diferencias que nacen del clima, de la lengua, de las tradiciones, y que, en vez de significar división o discordancia, son siempre diversidad enriquecedora para la humanidad.

Al igual que Henríquez Ureña, reconocemos que solo desde la colaboración y el trabajo conjunto entre pueblos hermanos a ambas orillas del Atlántico, podremos abordar los retos propios de nuestro tiempo. Hoy, en un momento crucial para la humanidad, cuando nos enfrentamos a un cambio de época, de paradigmas y de modelos que dábamos por sentados, más que nunca es necesario rescatar la utopía posible que animó a los grandes hombres y mujeres de nuestra tierra.

La aspiración de una sociedad más justa y sostenible para todos. Seguir imaginando y construyendo países resilientes, respetuosos con el medio ambiente y promotores del desarrollo integral de nuestros conciudadanos. Así como nos une la historia y las hazañas de nuestras naciones, también compartimos retos comunes que exigen respuestas colectivas.

El primero es el que enfrenta la democracia y la libertad, afectadas por una polarización avasallante del debate político y una insatisfacción creciente con la calidad de la gobernanza democrática, escenario en el que florecen los discursos extremistas y la sombra amenazadora del autoritarismo.

Para revitalizar nuestras democracias, es indispensable seguir manteniendo la apuesta en irreductible por la defensa de la libertad, por el bienestar colectivo y por una acción política libre de sectarismos. La apuesta por la gente, por la gente y el crecimiento, nos obliga a rebasar los límites de la retórica con acciones que mejoren, de forma progresiva y tangible, la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Solo con resultados concretos, basados en amplios consensos nacionales, es posible desarticular el extremismo que pone en peligro a las democracias.

Por otro lado, las políticas públicas efectivas y el fortalecimiento de la institucionalidad tienen un costo que, cada vez, se nos hace más difícil de asumir. En este sentido, debemos recordar los enormes sacrificios fiscales que nuestros países enfrentaron por el COVID-19 y la subsecuente crisis inflacionaria global en un contexto de ralentización del crecimiento económico regional. Por ello, urge repensar un sistema financiero global más justo que nos permita invertir para crear las bases de un desarrollo económico verde, equitativo y duradero.

Nos queda, queridos amigos, un largo camino por recorrer y, en esa andadura, hace falta que, como líderes en quienes han depositado su confianza nuestros pueblos, desarrollemos la capacidad para superar las diferencias políticas y dialogar de forma sincera y amigable.

Hace dos décadas, esta Conferencia se dio cita en la zona turística de Bávaro, Punta Cana, en el este del país. Hoy, los recibimos con el mismo entusiasmo, con el mismo espíritu de hospitalidad y hermandad que define a nuestro país, deseando que su estadía entre nosotros sea grata y logremos fructíferas y exitosas jornadas de trabajo.

Permítanme terminar citando de nuevo a nuestro querido Pedro Henríquez Ureña. Cito: *“Nuestro ideal no será la obra de uno, o de dos, o de tres hombres de genio, sino de la cooperación sostenida, llena de fe, de muchos e innumerables hombres modestos. De entre ellos, surgirán cuando los tiempos estén maduros para acción decisiva, los espíritus directores. Si la fortuna nos es propicia, sabremos descubrir en ello los capitanes y los timoneles, y echaremos al mar las naves”*.

¡Bienvenidos a la ciudad primada de América!, ¡Bienvenidos a la capital iberoamericana, Santo Domingo!, ¡Bienvenidos a su pueblo!, ¡A los pueblos hermanos de Iberoamérica!

¡Muchas gracias y que Dios los bendiga a todos y a todas!



## Secretario General Iberoamericano, Andrés Allamand

Santo Domingo, República Dominicana, 24 de marzo de 2023

Señor presidente de la República Dominicana, excelentísimo Señor Luis Abinader.  
Su Majestad, Felipe VI, y señores Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. Señoras y señores ministros de Relaciones Exteriores. Distinguidas invitadas e invitados especiales, señoras y señores.

Sean mis primeras palabras para agradecer la acogida de este país, noble y bello, a esta XXVIII Cumbre Iberoamericana.

Agradezco a todos ustedes su compromiso permanente con la Comunidad Iberoamericana y al Presidente Abinader por su liderazgo en la organización de este importante acontecimiento.

República Dominicana es un país bendecido por su gente.  
Aquí la música es proyección del alma y el baile extensión del cuerpo.  
Aquí el aprecio al trabajo bien hecho y al mérito son parte de la identidad.  
Aquí la alegría incontenible, la sonrisa siempre amable, la mano extendida al forastero son la segunda piel.

Hay muchos eventos de la historia dominicana que podrían hoy recordarse, pero quizás el más emblemático sea el martirio de las hermanas Mirabal, transformadas hoy en símbolo de la lucha para erradicar para siempre la violencia contra las mujeres.

Las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, las “mariposas” como son conocidas en esta tierra, participaron activa y valientemente en la lucha política. Prueba de su coraje y convicción es que, cuando le advirtieron a Minerva que se preparaba su asesinato, su reacción estuvo cargada de coraje: *“Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte”*.

En su honor, desde 1981 en América Latina y desde 1999 en todo el mundo, cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, tarea en la cual debemos seguir trabajando sin desmayar.

Señoras y señores Jefes de Estado y de Gobierno: República Dominicana definió que el lema de esta Cumbre fuera “Juntos por una Iberoamérica Justa y Sostenible”. Luego, con el apoyo de la SEGIB, resolvió que ésta estuviera centrada en las personas.

Una Cumbre centrada en las personas implica orientar la actividad asociada a esta reunión hacia la obtención de resultados concretos, que tengan un impacto positivo en la calidad de vida los iberoamericanos.

Y lo anterior se logrará a través de la Carta de Principios y Derechos en los Entornos Digita-

les, la Carta Ambiental, La Estrategia de Seguridad Alimentaria, que ha sido sometida ya a consideración de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Al inicio de esta XXVIII Cumbre es oportuno realzar la trayectoria del proyecto Iberoamericano que, hace 30 años arrancó como una instancia de Cumbres, luego evolucionó hacia una Conferencia, y hoy se encuentra en una etapa de plena consolidación como Comunidad.

*Além disso, devemos lembrar que a Comunidade Ibero-Americana é um grupo de nações ligadas por múltiplos laços históricos e culturais e, também, por duas línguas que não competem, por isso, complementam-se e facilitam a cooperação. E também por um grupo de nações com um património comum. Democracia, respeito aos direitos humanos, as liberdades fundamentais, como definido pelos países na primeira Cúpula em Guadalajara, México, em 1991.*

La Comunidad Iberoamericana está articulada en base a la inclusión, el consenso y la unidad en la diversidad.

Está integrada por países que tienen el propósito de cooperar entre sí para el beneficio de las personas, a través de un sistema en que interactúan en pie de igualdad.

La Comunidad está compuesta por países americanos y europeos en que confluyen visiones y experiencias propias de cada continente, incluida la riqueza que aportan los pueblos originarios, lo que la hace el puente natural entre América latina y Europa.

La Comunidad está conformada por la SEGIB y los organismos especializados (OEI, OIJ, OISS y COMJIB) que han dado repetida cuenta de su capacidad para cumplir las tareas que les son propias.

Por último, la Comunidad Iberoamericana está constituida por una multiplicidad de organizaciones y entidades que van más allá del Estado y lo público, y conforman un denso y valioso tejido de capital social.

En razón de lo anterior es que SM Felipe VI en el trigésimo aniversario de las Cumbres Iberoamericanas señaló: *“Lo que nació hace 30 años en Guadalajara ha ido evolucionando y consolidándose como una Comunidad de Naciones que representa una vibrante realidad que nos reúne a todos.”*

Señoras y señores, Jefes de Estado y de Gobierno: El contexto regional en que tiene lugar esta Cumbre, como pocas veces, entremezcla las oportunidades y los desafíos.

Entre las primeras no puede perderse de vista, por ejemplo, la transformación digital, que bien aprovechada puede impactar muy positivamente en la acción del Estado, el funcionamiento de la economía, el aprendizaje educacional y la igualdad de oportunidades.

Entre los segundos está la necesidad de generar condiciones para gatillar un crecimiento que

logre disminuir la desigualdad que desde antaño azota a la región, para mejorar la gobernabilidad democrática y para aumentar la confianza en todos los niveles.

La próxima Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea presenta una inmejorable oportunidad para generar una agenda de futuro entre América Latina y Europa y trabajar juntos en la solución de problemas como el combate al cambio climático, la "amenaza existencial" de la humanidad. En tal sentido, la Comunidad Iberoamericana cuenta con una plataforma de Cooperación y una institucionalidad consolidadas, que son potentes instrumentos al servicio del fortalecimiento de las relaciones birregionales.

Así mismo, debe ser puesta en valor la voluntad de América Latina y Europa de gravitar, a partir de sus múltiples afinidades, en el nuevo paisaje internacional para asegurar un orden mundial en que prevalezca la paz, el derecho y el multilateralismo.

Señoras y señores, Jefes de Estado y de Gobierno: bajo vuestro liderazgo es posible imaginar Iberoamérica como un espacio donde los sueños se vuelven realidades, donde las esperanzas cristalizan, donde las oportunidades se aprovechan, donde la desigualdad retrocede, donde el progreso alcanza a todos, donde la naturaleza se cuida, donde los derechos siempre se respetan, donde la democracia florece, donde la cultura empodera y donde la justicia reina.

Iberoamérica es un gran proyecto y un destino para todas las generaciones; es un proyecto en el que vale la pena seguir poniendo lo mejor de nosotros mismos.

Muchas gracias.



## 2. Documentos emanados de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

### Declaración de Santo Domingo

Santo Domingo, República Dominicana, 25 de marzo de 2023

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos el 25 de marzo de 2023 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, bajo el lema común: "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible".



Guiados por las palabras del humanista iberoamericano Pedro Henríquez Ureña: "nuestra América se justificará ante la humanidad del futuro cuando, constituida en magna patria, fuerte y próspera por los dones de su naturaleza y por el trabajo de sus hijos, dé el ejemplo de la sociedad donde se cumple la emancipación del brazo y de la inteligencia".

Y por el precursor de la integración de nuestros pueblos, José Martí, para quien nuestras acciones deben estar acordadas "con todos y para el bien de todos".

En un contexto en el que la humanidad enfrenta múltiples crisis, la acción gubernamental, el respeto y la defensa del multilateralismo y la implicación de otros actores relevantes según corresponda, será fundamental para la construcción de soluciones colectivas que respondan a los desafíos locales de los países iberoamericanos, en aras de garantizar la cohesión de nuestras sociedades, propiciar la igualdad de oportunidades y derechos, para alcanzar sociedades más equitativas.

Desde esta tierra donde inició el sincretismo cultural de esta gran comunidad, hace ya más de cinco siglos:

**1.** Reafirmamos nuestro compromiso con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, el apoyo al multilateralismo, a la solidaridad, el diálogo y la cooperación internacional, consagrados en el acervo iberoamericano, a fin de promover los pilares fundamentales de las Naciones Unidas: paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos.

**2.** Trabajaremos por la paz completa, justa y duradera en todo el mundo basado en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo los principios de igualdad soberana e integridad territorial de los Estados, que contribuirá, además, a poner fin a los efectos adversos de las guerras, incluidas las pérdidas de vidas humanas, las crisis de seguridad alimentaria, financiera, energética y medioambiental.

**3.** Reafirmamos que el bilingüismo es una característica distintiva y constituye un patrimonio común de Iberoamérica en un contexto de diversidad lingüística de extraordinario valor. Destacamos que el español y el portugués actúan como generadores de cohesión e identidad regional, constituyen un eje transversal para todo el trabajo de la Comunidad Iberoamericana, y están incorpo-

rados en todos los acuerdos alcanzados en el marco de esta Cumbre, incluido el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026.

**4.** Reconocemos el papel del sector cultural en el avance del desarrollo social y económico de las sociedades iberoamericanas. Además, señalamos que la dinámica cultural es un factor determinante de enriquecimiento mutuo, en el fortalecimiento de los valores cívicos y éticos, y de la convivencia en las sociedades, así como también es un eje fundamental de los procesos de reconstrucción, igualdad e inclusión social, indispensables para alcanzar el desarrollo regional sostenible, por lo que destacamos la relevancia de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, MONDIACULT 2022 (Ciudad de México, septiembre 2022), en la que se afirmó que la cultura es un bien público mundial. En el mismo sentido, destacamos la celebración del VIII Congreso Iberoamericano de Cultura en Lisboa del 15 al 17 de noviembre de 2023.

**5.** Reiteramos nuestra voluntad por hacer de la igualdad y la equidad de género un eje transversal a todo el quehacer de la Comunidad Iberoamericana, y destacamos la inclusión de una perspectiva de género en todos los acuerdos alcanzados en el marco de esta Cumbre, así como la promoción de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas de Iberoamérica.

**6.** Reconocemos los esfuerzos para el establecimiento de una Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras y el impulso de acciones de colaboración conjuntas que contribuyen al fortalecimiento de iniciativas regionales, como la Red de Mediadoras del Cono Sur, para promover la participación efectiva de las mujeres iberoamericanas en la prevención y la mediación de conflictos, entre otras modalidades de arreglos pacíficos de controversias, tales como la negociación, investigación, conciliación y arbitraje, entre otras, conforme a la Carta de las Naciones Unidas.

**7.** Sostenemos que Iberoamérica requiere avanzar ordenada y decisivamente hacia una recuperación post COVID-19, orientada a la disminución de las desigualdades mediante una reestructuración inclusiva, justa y sin obstáculos para el desarrollo de nuestras sociedades, impulsando nuestros compromisos con la agenda global de desarrollo sostenible.

**8.** Reconocemos la necesidad de promover mecanismos que refuercen la participación y el empoderamiento de todas las personas, valorando la aportación de los Pueblos Indígenas originarios y afrodescendientes, colocándola en el centro de las acciones de nuestros Gobiernos. Por consecuencia, somos conocedores de la importancia de fortalecer el papel y la capacidad de los Estados y la Administración Pública para actuar con eficacia y rapidez, para promover la transformación hacia sociedades más solidarias e inclusivas, equitativas, prósperas, libres, participativas y sostenibles.

**9.** Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, el Estado de derecho, estricto respeto a la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional incluyendo los principios de soberanía, de no intervención en asuntos internos de los Estados y de igualdad jurídica de los Estados, el dere-

cho de cada pueblo a elegir y construir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político, económico y social y sus instituciones, así como el acceso a la información, a la justicia y el respeto al debido proceso.

**10.** Afirmamos que todos y cada uno de nuestros Gobiernos, de acuerdo a sus realidades, son responsables del diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos, en el marco de la década de acción, promoviendo y practicando la cooperación inclusiva entre nuestros países iberoamericanos, que garanticen la consecución de esta agenda. Para hacer más efectivas esas acciones es imprescindible contar con el compromiso y la participación de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, el sector privado, la academia y toda la ciudadanía.

**11.** Reconocemos que el complejo contexto internacional actual nos impone una serie de desafíos que no pueden ser abordados de manera aislada por ningún país, y que deben ser atendidos efectivamente puesto que comprometen los logros alcanzados en lo relativo al desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo, por lo que urge que se priorice el desarrollo por medio de la movilización de recursos financieros nuevos, adicionales y predecibles el acceso a los adelantos tecnológicos y la transferencia de tecnologías. Afianzamos el compromiso de avanzar hacia estrategias que permitan una verdadera transformación de la educación, incluyendo el desarrollo de competencias digitales.

**12.** Somos conscientes de que, para superar las brechas profundizadas por la pandemia, se requiere implementar acciones de mitigación y adaptación para combatir los efectos del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación; revertir el aumento de la inseguridad alimentaria; la crisis energética y atender los flujos masivos de la movilidad humana que impactan a nuestros pueblos.

**13.** Rechazamos la aplicación de medidas coercitivas unilaterales violatorias del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, que obstaculizan la capacidad de los Estados para hacer frente a sus necesidades y prioridades en materia de desarrollo.

**14.** Reiteramos nuestro compromiso a favor de una migración segura, ordenada y regular, respetando plenamente los derechos humanos de los migrantes mediante la búsqueda conjunta de mecanismos que garanticen una adecuada gestión de los flujos migratorios, procesos de regularización migratoria ágiles y accesibles, la inserción socioeconómica de los migrantes, el apoyo a las comunidades de acogida y la lucha coordinada contra el crimen transnacional organizado y las redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Reafirmamos, igualmente, nuestra voluntad para seguir trabajando por erradicar las causas multidimensionales de la migración irregular. Para estos propósitos, el diálogo sobre la gobernanza migratoria debe ser abierto, inclusivo y transparente, sosteniendo los principios de no selectividad, inclusión, solidaridad, cooperación regional e internacional y las responsabilidades compartidas de los Estados. En este sentido, expresamos el deseo de realizar el IV Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo en 2023.

**15.** Estamos conscientes de que, desde nuestro accionar en espacios multilaterales, debemos continuar promoviendo la cooperación en Iberoamérica para aportar al logro de una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva, así como la necesidad de instar al cumplimiento del Acuerdo de París sobre cambio climático, de la Agenda de Acción Addis Abeba con el fin de movilizar recursos financieros en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**16.** Celebramos la adopción del nuevo Marco Mundial Kunming-Montreal sobre la Diversidad Biológica, por la Decimoquinta Conferencia de las Partes (COP15) en el Convenio sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas (CBD), con el objetivo de poner fin y revertir la pérdida de diversidad biológica, así como conservar y restaurar los recursos y las funciones ecosistémicas para el beneficio de las personas y el planeta.

**17.** Observamos con aprecio la propuesta de constituir un “Grupo de Amigos de Armonía con la Naturaleza”, manteniendo los objetivos descritos en la resolución A/RES/77/169, a fin de hacer propuestas innovadoras, transformadoras y orientadas a la acción para responder a los desafíos presentes y futuros, con equidad y justicia y destacando la importancia de salvaguardar, en particular, para revertir la pérdida de la biodiversidad y garantizar la integridad de todos los ecosistemas y su uso sostenible, para avanzar con el diálogo multilateral inclusivo y transparente, observando que algunos países reconocen los derechos de la naturaleza o la Madre Tierra en su legislación nacional, y se encuentran discutiendo la posibilidad de proponer una declaración universal sobre la base de sus perspectivas en cuanto a la legislación, las políticas y la educación.

**18.** Celebramos que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/76/300 de fecha 28 de julio del 2022 haya reconocido el derecho a un ambiente limpio, saludable y sostenible como un derecho humano.

**19.** Asimismo, consideramos indispensable la pronta puesta en marcha del Fondo del Marco Mundial de la Biodiversidad, para avanzar en la definición del nuevo mecanismo multilateral de participación en los beneficios de la utilización de los recursos genéticos e información de secuencias digitales sobre los recursos genéticos y garantizar un rápido financiamiento para su implementación adecuada.

**20.** Resaltamos la exitosa conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Implementación para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina de Áreas fuera de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ por sus siglas en inglés), el sábado 4 de marzo del 2023.

**21.** Reafirmamos la importancia fundamental del conocimiento y de promover la ciencia, la tecnología y la innovación en Iberoamérica para alcanzar el desarrollo sostenible y enfrentar los grandes retos que se nos presentan. Nos congratulamos por la creación del Premio Iberoamericano de Ciencia, así como el establecimiento del 28 de noviembre como Día Iberoamericano de la Ciencia. Asimismo, apoyamos los Planes en materia de ciencia abierta, diplomacia científica y promoción del español y del portugués como lenguas de comunicación científica. Saludamos también, la iniciativa de Cuba de convocar una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los 134 países miembros del Grupo de los

77+China (G77) bajo el tema: “Retos actuales del desarrollo: papel de la ciencia, la tecnología y la innovación”, que tendrá lugar en La Habana el 15 y 16 de septiembre del presente año 2023.

**22.** Reafirmamos el rol del sistema de comercio multilateral, basado en normas, abierto, no discriminatorio, justo, inclusivo, transparente y equitativo, de conformidad con lo estipulado por la Organización Mundial del Comercio, como piedra angular, con el objetivo de alcanzar acuerdos comprensivos y efectivos en su XIII (décimo tercera) Conferencia Ministerial en febrero de 2024. Subrayamos la importancia del comercio internacional en la recuperación económica mundial, el crecimiento, la prosperidad, la mitigación de la pobreza, el bienestar de todas las personas y el desarrollo sostenible.

**23.** Subrayamos que el trabajo decente y los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT, son elementos centrales que contribuyen a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**24.** Destacamos que es imprescindible contar con un sistema financiero internacional más justo, democrático, inclusivo y solidario, que amplíe y fortalezca el nivel de participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones, y que les permita acceder, en condiciones favorables y transparentes, a los recursos financieros necesarios para impulsar sus procesos de recuperación económica, mejorar las condiciones de endeudamiento externo y de construcción de sociedades más equitativas, prósperas, justas y sostenibles que contribuyan a la consecución del derecho al desarrollo.

**25.** Afirmamos que las inversiones productivas generan renta, empleos e ingresos fiscales, mejorando la situación y la sostenibilidad de la deuda de los países de la región y contribuyendo a la promoción del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, económica, social y ambiental con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París (COP21). En el contexto del debate en curso en diversos foros internacionales, urgimos a movilizar recursos financieros nuevos, adicionales y predecibles para ampliar la capacidad productiva agrícola, de bienes industrializados y de servicios, y para promover el bienestar de las poblaciones.

**26.** Resaltamos el concepto de “desarrollo en transición”, en los términos del Comunicado Especial sobre la Promoción de un Enfoque Multidimensional para Medir la Transición de los Países hacia el Desarrollo Sostenible, adoptado por nosotros en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Principado de Andorra destacando la importancia de abordar el desarrollo como un proceso complejo, gradual e ininterrumpido, que no termina cuando los países alcanzan un determinado nivel de ingresos, sino cuando los logros sean sostenibles y se reduzcan todas las brechas de desarrollo.

**27.** Estamos convencidos de que, en este contexto, la cooperación de nuestros países en el marco de la Conferencia Iberoamericana está llamada a seguir cumpliendo un rol central, en correspondencia con los lineamientos aprobados en el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, impulsando los avances de los espacios iberoamericanos de cohesión social,

del conocimiento y cultural y dotándola de directrices y parámetros que le permitan adaptarse y responder de mejor manera a los nuevos desafíos que enfrentamos.

**28.** Apoyamos la continuidad de la consideración y evaluación del proyecto del Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia, en el marco de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). Expresamos nuestro interés en considerar y adoptar medidas para garantizar el efectivo acceso igualitario a la justicia para todas las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad. Un compromiso imprescriptible para promover sociedades justas e inclusivas, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030, a efectos de no dejar a nadie atrás.

**29.** Reiteramos nuestra profunda preocupación por el progresivo deterioro de la situación de seguridad pública y humanitaria en la República de Haití. Nos solidarizamos con el pueblo haitiano frente a esta estremecedora realidad. Destacamos los esfuerzos subregionales, regionales e internacionales de acompañamiento al proceso de diálogo entre el Gobierno, los distintos partidos políticos, instituciones y otros actores de la sociedad haitiana, con el objetivo de trazar una hoja de ruta que les permita salir de la compleja crisis que les aqueja. Reconocemos los ingentes esfuerzos desplegados por el Gobierno de República Dominicana y otros países iberoamericanos para contribuir a una solución a la difícil situación humanitaria por la cual atraviesa la hermana República de Haití. Hacemos un llamado para que la comunidad y los organismos internacionales aúnen esfuerzos que permitan encontrar una salida a esta compleja crisis, basados en los principios de solidaridad y cooperación internacional, con la anuencia y participación de Haití.

**30.** Tomamos nota de las declaraciones adoptadas en las reuniones ministeriales y foros celebrados desde abril del 2021, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que han abordado temas cruciales para Iberoamérica.

#### **ACOGEMOS los siguientes documentos:**

**31.** La Carta Medioambiental Iberoamericana, en la que se reflejan los acuerdos alcanzados en múltiples declaraciones y comunicados de la Comunidad Iberoamericana, y tiene entre sus principales objetivos lograr compromisos nacionales ambiciosos en materia de desarrollo sostenible, para hacer frente a: los desafíos globales del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación, la deforestación, la desertificación, la pérdida de los glaciares, la sequía, la degradación de los suelos, la escasez de recursos hídricos y la contaminación de los océanos, así como el aumento de riesgo de desastres. Considera, además, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

**32.** La Carta busca ser un referente en el ámbito iberoamericano para consolidar los fundamentos del desarrollo sostenible, respetuoso de la naturaleza y que promueva el desarrollo económico de nuestros pueblos, garantizando el disfrute de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible por las presentes y futuras generaciones.

**33.** La Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales como referente no prescriptivo que guía los procesos de actualización de las normativas nacionales sobre los Principios y Derechos en los Entornos Digitales, para que la construcción de la Sociedad de la Información esté centrada en las personas y en su desarrollo; se protejan en los entornos digitales los derechos ya consagrados en nuestros marcos jurídicos; se fomente el acceso universal, equitativo y asequible a las TIC; y que bajo ningún concepto se discrimine a las personas que no puedan o no quieran integrarse al proceso de transformación digital.

**34.** Convenimos en reducir las desigualdades y cerrar la brecha digital; impulsar el acceso a la conectividad asequible y de calidad; fomentar entornos digitales seguros, confiables y que garanticen la privacidad de las personas; que la transformación digital sea un instrumento que amplíe el acceso a la educación, la salud y la cultura; asegurar que los entornos digitales respeten la integridad, intimidad y privacidad de nuestros niños, niñas y adolescentes; consolidar la libertad de expresión y promover el derecho a recibir libremente información veraz, desarrollar acciones para combatir la desinformación y promover la libre elección de servicios y contenidos digitales.

**35.** Proclamamos nuestra intención de ofrecer a los ciudadanos servicios digitales personalizados, inclusivos, accesibles, sencillos, seguros e interoperables; además de ofrecerles una identidad digital que reconozca efectivamente sus derechos y prevenga el robo de identidad; y que no les exija presentar documentos que ya obren en su poder.

**36.** Convenimos que la transformación digital deberá fomentar nuevas formas de empleo, el desarrollo económico sostenible, la desconcentración demográfica; el respeto a los derechos de los trabajadores y consumidores; y que el desarrollo de las tecnologías emergentes será realizado de forma segura, ética y responsable; al tiempo que se promoverá en el ámbito iberoamericano la cooperación técnica, la transferencia tecnológica y la creación de capacidades, rechazando las medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, que impidan el ejercicio pleno de los derechos digitales.

**37.** Ruta Crítica para Alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica. En el complejo contexto internacional agravado por la situación del conflicto bélico, por las distintas crisis, y la imposición de medidas coercitivas contrarias al derecho internacional, incluyendo contra naciones iberoamericanas, propone acciones para enfrentar el enorme impacto sobre los sistemas agroalimentarios, la creciente inequidad social y económica, y la crisis climática, los cuales dificultan el desarrollo de una seguridad alimentaria incluyente y sostenible. Además, alerta sobre la necesidad de que los Estados desarrollados y los Organismos Internacionales y Multilaterales propicien el aumento de capacidades y recursos para monitorear y gestionar la demanda de fertilizantes empleados en la producción de alimentos, en particular en los países en desarrollo, intensificando los esfuerzos para proporcionar mayor adaptación y resiliencia climática a todas las poblaciones vulnerables.

**38.** Consideramos que este documento coadyuvará a trabajar de forma conjunta en la seguridad alimentaria regional; que, haciendo uso del potencial de las tierras, de la producción de alimentos y de la intensificación de un sistema alimentario sustentable puede llegar a todos los habitantes de forma equitativa para así evitar la intensificación del hambre en Iberoamérica.

**39.** El documento convoca a fortalecer el comercio entre los países iberoamericanos, de forma abierta, no discriminatorio, transparente y basados en normas libre y transparente de acuerdo con las reglas acordadas en la OMC y el desarrollo de las cadenas de suministro agroalimentarias incluyentes y resilientes. Consolidar la Agricultura Familiar robusteciendo la Cooperación Iberoamericana y el acceso a financiamiento para promover sistemas alimentarios que reduzcan las pérdidas y desperdicios de alimentos; expandir la infraestructura digital rural para la innovación y apoyar la efectiva gestión del conocimiento, incluyendo los saberes ancestrales que persisten en las tradiciones de los Pueblos Indígenas originarios y afrodescendientes.

**40.** Por estas razones, la implementación de lo acordado en el documento debe garantizar el disfrute del Derecho a la Alimentación Adecuada para todas las personas. Estos esfuerzos podrán ser respaldados por los países miembros por acciones tales como aquellas encaminadas a disponer el acceso a alimentos nutritivos e inocuos.

#### COOPERACIÓN

**41.** Aprobar el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026, que establece los lineamientos para contribuir al desarrollo sostenible desde el diálogo político y la cooperación, así como para enfrentar los desafíos que impone el actual escenario internacional a través de acciones intergubernamentales y multiactor que fortalezcan las políticas públicas de los países iberoamericanos y que promuevan el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos.

**42.** Destacamos el carácter multinivel, multiactor y multidimensional de la cooperación iberoamericana que nos ha permitido avanzar en el fortalecimiento de políticas públicas y en la implementación de la Agenda 2030. Asimismo, resaltamos el papel de la Cooperación Sur-Sur y Triangular que realizan nuestros países, y que son internacionalmente reconocidas como modalidades eficaces de apoyo para la consecución de los ODS y para dar respuesta a los desafíos de las crisis multidimensionales.

**43.** Consideramos que la Comunidad Iberoamericana, especialmente a través del sistema iberoamericano de cooperación, puede desempeñar un papel creciente en la promoción de las relaciones con otras regiones, sobre la base de los principios y valores compartidos. El III PACCI que hoy aprobamos buscará, a partir de las ventajas comparativas de la Conferencia Iberoamericana y de la cooperación iberoamericana, crear sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos con los actores de la cooperación internacional para contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus 17 Objetivos, por medio del

fortalecimiento de las políticas públicas de nuestros países, también en el Espacio Iberoamericano.

**44.** Constatando la existencia de un sistema de Cooperación Iberoamericana integrado por diferentes actores y reiterando la importancia de coordinar y articular su trabajo con los acuerdos alcanzados en las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana y las prioridades fijadas por los países miembros, mandamos a nuestros representantes en los Organismos Iberoamericanos sectoriales temáticos que actúen en estos para avanzar en la implementación del III PACCI. Además, recomendamos a los Organismos Iberoamericanos que coordinen en el ámbito del Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CODEI) y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la planificación y la implementación de sus acciones de cooperación para asegurar la coherencia del conjunto de la Cooperación Iberoamericana.

#### SALUTACIONES

**45.** Auguramos el mayor de los éxitos a la III Cumbre CELAC-UE, a celebrarse el 17 y 18 de julio de 2023, y confiamos en que la misma contribuirá a profundizar la asociación estratégica birregional, en beneficio de los Estados miembros de ambas colectividades.

**46.** Acogemos con satisfacción la admisión de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa-CPLP como Observador Consultivo de la Conferencia Iberoamericana, estatuto similar al que ostenta la SEGIB en dicha Comunidad, estableciéndose así una asociación natural entre todos los países de lengua portuguesa e hispana para fortalecer ambas lenguas en la escena internacional, entre otras prioridades y temas de interés común.

**47.** Celebramos el 30 aniversario de constitución del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), como un organismo multilateral, paritario, único en su género, compuesto por Estados Miembros y representantes de los Pueblos Indígenas y que en este proceso ha jugado un importante papel en la conformación de una realidad económica, social, cultural, política y normativa, estableciendo los medios de asegurar la participación de los pueblos indígenas en relación con los asuntos que les conciernen.

**48.** Agradecemos y felicitamos a República Dominicana por el intenso, eficiente y eficaz trabajo realizado desde la Secretaría Pro Tempore durante el bienio 2021-2023, y por la excelente organización de la XXVIII Cumbre Iberoamericana, para alcanzar los objetivos de ese futuro que comienza hoy como ayer, aquí y ahora. Igualmente, a la Secretaría General Iberoamericana por su constante acompañamiento, compromiso y apoyo.

**49.** Saludamos con el mayor beneplácito, y seguros de lo exitosa que será, la Secretaría Pro Tempore de la República del Ecuador para realizar la XXIX Cumbre Iberoamericana en el año 2024.

## PROGRAMA DE ACCIÓN

Santo Domingo, República Dominicana, 25 de marzo de 2023



### PREÁMBULO

Los Jefes y las Jefas de Estado y de Gobierno de Iberoamérica:

**i.** asumiendo la necesidad de acelerar los esfuerzos para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en un contexto internacional marcado por diversos desafíos para el cumplimiento de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

**ii.** reiterando la importancia y el valor agregado de la contribución de la Cooperación Iberoamericana al desarrollo sostenible, así como para el fortalecimiento de los lazos de identidad y hermandad entre nuestros países y reconociéndola como uno de los principales activos de nuestra Comunidad, basada en la horizontalidad y solidaridad;

**iii.** tomando en consideración los consensos alcanzados en el marco de la presente Cumbre: la “Carta Medioambiental Iberoamericana”, que busca contribuir desde la Conferencia Iberoamericana al logro de las agendas internacionales de biodiversidad, cambio climático, contaminación, degradación de tierras, gestión integral de recursos hídricos, y del riesgo de desastres; la “Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales”, orientada al ejercicio de los derechos fundamentales y el desarrollo de sociedades digitales inclusivas, justas y sostenibles y la “Ruta Crítica para alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica”, que busca responder al enorme impacto sobre los sistemas agroalimentarios resultado de los efectos del cambio climático, de la pandemia del COVID-19 y del contexto geopolítico internacional;

**iv.** valorando los insumos emanados de todas las conferencias ministeriales sectoriales y otras reuniones preparatorias de la XXVIII Cumbre Iberoamericana, inspirada en el lema “Juntos por una Iberoamérica Justa y Sostenible”;

**v.** celebrando la adopción del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026, como el marco estratégico para contribuir desde el diálogo político y la cooperación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, capitalizando el potencial del andamiaje iberoamericano para el desarrollo de nuestra Comunidad;

**vi.** subrayando la importancia del bilingüismo como característica distintiva, identitaria y patrimonio común de la Comunidad Iberoamericana, destacando el valor del uso de las lenguas española y portuguesa como elemento generador de cohesión e identidad regional, así como vehículo de comunicación entre su ciudadanía, constituyendo un eje transversal a todo el trabajo de la Comunidad Iberoamericana, siendo parte de todos los acuerdos alcanzados en el ámbito de esta Cumbre;

**vii.** reconociendo la labor de los y las Responsables de Cooperación en la planificación estratégica y fortalecimiento de la Cooperación, especialmente en el proceso de elaboración del III PACCI, cuya contribución ha sido de importancia para arribar a los acuerdos adoptados en la presente Cumbre;

Adoptamos el siguiente Programa de Acción:

### A. PROGRAMAS, INICIATIVAS Y PROYECTOS ADSCRITOS IBEROAMERICANOS (PIPA)

**A1.** Reconocer a los PIPA como uno de los principales instrumentos de la Cooperación Iberoamericana, reflejo de la solidaridad y colaboración entre nuestros países, y destacar su contribución a nuestras sociedades en las temáticas que abordan, incluso, tras los retos derivados de la pandemia por el COVID-19. En este sentido, instar a los PIPA a dar cumplimiento a los requisitos y procedimientos contenidos en el Manual Operativo, cuyo objetivo es impulsar su calidad, eficacia, eficiencia y coherencia en el marco del sistema de Cooperación Iberoamericana.

**A2.** Reconocer los avances en la consolidación de las Iniciativas adoptadas en la pasada Cumbre Iberoamericana de Andorra: Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, Iniciativa Iberoamericana de Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible, Iniciativa Iberoamericana sobre Chagas Congénito y la Iniciativa Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI), así como en el fortalecimiento de los PIPA en general, incluyendo los procesos de renovación, la mejora de su alcance a través de planes estratégicos orientados a resultados de desarrollo y la incorporación de los criterios de calidad que establece el Manual Operativo.

**A3.** Refrendar nuestro firme compromiso con la consolidación de los PIPA aprobados en las Cumbres Iberoamericanas de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, de acuerdo con las máximas capacidades técnicas y financieras posibles.

**A4.** Promover la incorporación de nuevos países a los PIPA de la Cooperación Iberoamericana, potenciando así su alcance a más miembros de nuestra Comunidad.

**A5.** Animar a las instituciones sectoriales de los países, con el acompañamiento de la Secretaría General Iberoamericana a utilizar el sistema de PIPA como instrumentos para responder a los desafíos de nuestras sociedades y, en ese sentido, exhortar a los órganos responsables de cooperación internacional de los países miembros de la SEGIB a considerar la creación de nuevos PIPA que robustezcan la Cooperación en Iberoamérica.

## B. REDES IBEROAMERICANAS

**B1.** Acompañar y fortalecer las capacidades de las Redes Iberoamericanas para la mejora de sus resultados e impulsar el Registro de Redes Iberoamericanas como un instrumento de nuestra cooperación que tiene por objetivo promover la incorporación de nuevos actores, facilitar la articulación y coordinación de las redes inscritas con el espacio institucional de la Conferencia, visibilizar el trabajo de las redes y apoyar iniciativas y/o proyectos orientados a afianzar la Comunidad Iberoamericana.

**B2.** Destacar la incorporación de seis nuevas redes al Registro de Redes Iberoamericanas que coordina la SEGIB: Red Iberoamericana de Educación de Técnicos de Salud (RIETS); Red Iberoamericana de Institutos Nacionales de Salud (RIINS); Red de Escuelas y Centros Formadores de Salud Pública de Iberoamérica (RESP-IA); la Alianza Iberoamericana de Enfermedades Raras (ALIBER); La Red Iberoamericana de Lucha contra el Dopaje (RILD); y el Foro Iberoamericano de Agendas Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC).

**B3.** Promover el trabajo con las Redes Iberoamericanas como instrumento efectivo para ampliar el impacto de la Cooperación Iberoamericana y para promover nuestro sentido de Comunidad. En este tenor, es fundamental consolidar los trabajos de la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural, RIDCULT, con gran impacto en la proyección exterior de las expresiones culturales iberoamericanas; impulsar la creación de la Red Iberoamericana de Diplomacia Científica y de un mecanismo de cooperación para la capacitación en este campo, mediante cursos, foros o seminarios articulados, junto con los actores nacionales competentes y la Asociación de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas; y fortalecer la Red Iberoamericana de Laboratorios de Innovación, coordinada por la SEGIB, mediante instancias de intercambio de conocimientos y metodologías, así como facilitar el acceso de estos laboratorios a espacios de visibilidad internacional de sus innovaciones.

## C. ORGANISMOS IBEROAMERICANOS

**C1.** El art. 2.i) del estatuto de la SEGIB, le asigna la responsabilidad de "Asegurar la coordinación de las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana con los demás Organismos Iberoamericanos reconocidos por la Conferencia.

A esos efectos:

**C2.** Constatando la existencia de un sistema de Cooperación Iberoamericana, reiteramos a los Organismos Iberoamericanos sectoriales temáticos la importancia de articular su trabajo con las prioridades fijadas por los países miembros en el marco de la Conferencia Iberoamericana, en el marco del CODEI, bajo la coordinación de la SEGIB, para dotarlo de una estrategia común, una planificación común, una articulación funcional, mayor transparencia y rendición de cuentas a los países miembros, refuerzo de la visibilidad y aprovechamiento de manera más eficiente de los recursos disponibles, conforme a los mandatos de los Jefes y las Jefas de Estado y de Gobierno y las prioridades del III PACCI.

## D. MANDATOS A LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB)

**D1.** Orientar a la SEGIB al logro de los objetivos del III PACCI 2023-2026, que fortalece el trabajo en las áreas existentes e incorpora nuevos temas en los ámbitos de salud, cooperación jurídica y transformación productiva; asimismo, incorpora la transversalidad de género, la sostenibilidad medioambiental, el bilingüismo (sello de identidad de nuestra Comunidad) y la visibilidad y comunicación de las acciones desarrolladas. En este sentido, impulsar acciones y alianzas multinivel y multiactor en los ámbitos priorizados, en coordinación con los países miembros, que contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**D2.** Elaborar un informe de seguimiento anual sobre la ejecución del PACCI que dé cuenta de las actividades realizadas y muestre el avance en el logro de las metas previstas, lo que favorece la cultura del seguimiento y la evaluación en la Cooperación Iberoamericana promoviendo así un aumento de la calidad del trabajo realizado.

**D3.** Impulsar la realización de una evaluación externa de medio término del III PACCI para que los aprendizajes sirvan, entre otras finalidades, para el siguiente proceso de planificación estratégica.

**D4.** Mantener la labor de monitoreo y apoyo técnico a los PIPA y el fortalecimiento de las herramientas creadas para dicho propósito, como la Plataforma de Seguimiento de la Cooperación Iberoamericana. Esta labor permite la aplicación paulatina del Manual Operativo, la mejora de calidad de sus acciones y el logro de resultados de desarrollo alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**D5.** Continuar fortaleciendo el trabajo técnico para la generación de conocimiento, fortalecimiento de capacidades, sistematización, cuantificación, análisis y mejor visibilidad de la información sobre la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CTr) que realizan nuestros países y que han dado evidencias crecientes de su capacidad para articular agendas multiactor y multinivel que busquen soluciones innovadoras y colectivas a problemas compartidos, acorde con el reto de avanzar en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el apoyo y en constante coordinación con el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS).

**D6.** Encomendar a la SEGIB la identificación de nuevas redes del ámbito iberoamericano con temáticas de actuación alineadas a los ejes reflejados en el III PACCI como un insumo que favorezca la vinculación y las sinergias de estas con la Cooperación Iberoamericana.

**D7.** Solicitar a la SEGIB, a través de la Secretaría para la Cooperación, propiciar un mayor diálogo con los Observadores Asociados y Consultivos, alineado con las prioridades definidas de la Cooperación Iberoamericana, a fin de generar áreas de colaboración específica con propuestas de trabajo.

**D8.** Acompañar el seguimiento e implementación de la Carta Medioambiental Iberoamericana y contribuir en la identificación de acciones estratégicas para el logro de sus objetivos, afianzar

zando las alianzas con organismos internacionales y redes de cooperación y promoviendo el abordaje multisectorial al interior de la Conferencia Iberoamericana.

**D9.** Promover los mecanismos para dar seguimiento a la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales, así como la identificación de las medidas que puedan contribuir o coadyuvar a la implementación de dicha Carta por parte de los países.

**D10.** Acompañar la implementación de las acciones urgentes contenidas en la Ruta Crítica para alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica, con objeto de que contribuyan a dar respuesta al enorme impacto sobre los sistemas agroalimentarios resultado de los efectos del cambio climático, de la pandemia del COVID-19 y del contexto geopolítico internacional.

**D11.** Continuar impulsando la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en todos los sectores, prestando especial atención al ámbito económico, tecnológico, científico, innovador y medioambiental. En este sentido, seguir ampliando el trabajo realizado en el marco del desarrollo de la Plataforma sobre Legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.

**D12.** Fortalecer el trabajo para prevenir, sancionar, eliminar y reparar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas, que les impiden ejercer el pleno derecho y disfrute de sus autonomías y participar libremente en la vida pública, política, social y económica, especialmente la violencia política basada en género, particularmente, acompañando el fortalecimiento de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres.

**D13.** Continuar promoviendo la participación de las mujeres en los distintos espacios y niveles de toma de decisiones, y especialmente, acompañando el desarrollo de enfoques feministas en las políticas exteriores para contribuir a la consecución de la igualdad real en Iberoamérica, así como apoyando la puesta en marcha y los trabajos de iniciativas como la Red Iberoamericana de Mujeres Mediatoras que posiciona a las mujeres como agentes clave de los procesos de construcción de paz y democracia.

**D14.** Profundizar los esfuerzos para garantizar la transversalización de la perspectiva de género en el sistema iberoamericano, a través de la asesoría técnica, la puesta en marcha de herramientas y el impulso de actuaciones conjuntas en materia de igualdad de género, especialmente en el marco de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, en coordinación con los Organismos Iberoamericanos en el marco del Comité de Género del CODEI.

**D15.** Desarrollar junto con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) los trabajos de asistencia técnica a los Estados y a los Pueblos Indígenas en la ejecución del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas (aprobado en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana, en Guatemala, en 2018) realizando su seguimiento, sistematización y evaluación; así como la divulgación de sus principales resultados e impactos. Asimismo, continuar impulsando el trabajo por la preservación de las

lenguas indígenas desarrollado en el marco de la iniciativa Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI) creada con este objetivo.

**D16.** Trabajar, en coordinación con organismos y redes especializadas, en el desarrollo e incorporación de nuevos enfoques en materia de cohesión social que contribuyan más efectivamente a la reducción de la pobreza y la desigualdad en los Estados miembros de la Conferencia Iberoamericana, como son los enfoques de la pobreza multidimensional o los de fiscalidad justa, entre otros.

**D17.** Promover la adhesión de nuevos países al Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el Espacio Iberoamericano e impulsar su implementación y desarrollo, favoreciendo así la transferencia de conocimiento entre nuestros países, la capacitación profesional, la creación científica e intelectual, la innovación y el emprendimiento como palancas del desarrollo sostenible.

**D18.** Seguir impulsando la movilidad académica, fortaleciendo y renovando Campus Iberoamérica como plataforma colaborativa, de servicios, informativa y de conocimiento compartido del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, así como mediante la ampliación del número de instituciones que colaboran con esta plataforma incorporando sus programas de movilidad y el establecimiento de otros vínculos estratégicos.

**D19.** Impulsar el desarrollo de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior, que prevé, entre otras actuaciones, el análisis de la madurez digital de los sistemas de educación superior, la puesta en marcha de un programa de capacitación del profesorado en competencias digitales, el fomento de la puesta en común de recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje, la extensión de la certificación de enseñanzas virtuales y la creación de un programa iberoamericano de movilidad e intercambio virtual académico.

**D20.** Impulsar actuaciones estratégicas que contribuyan al fomento del español y del portugués como lenguas de comunicación científica y la mejora de la visibilidad internacional del conocimiento generado en Iberoamérica, así como a la presencia y proyección de nuestras lenguas en la inteligencia artificial, como el fomento de la colaboración e interoperabilidad entre repositorios digitales, la promoción de un espacio iberoamericano de datos, el desarrollo de un atlas digital del conocimiento iberoamericano o la creación de corpus lingüísticos en este ámbito.

**D21.** Apoyar a los países iberoamericanos en la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible (EICDS), aprobada en la XXVII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, en Andorra, 2021, para integrar la dimensión cultural como una herramienta complementaria en la formulación y visibilidad de sus políticas públicas.

**D22.** A partir de las recomendaciones del Foro Internacional de Cultura y Desarrollo Sostenible, impulsar la propuesta conceptual desde la visión iberoamericana de la cultura como un bien público, con objeto de avanzar en la formulación de la agenda post MONDIACULT.

**D23.** Consolidar el ecosistema de actores iberoamericanos que abordan temáticas medioambientales y climáticas, integrando los ministerios de medio ambiente, las redes iberoamericanas, el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida, entre otras entidades afines a estos temas, para la identificación de acciones estratégicas que potencien la dimensión medioambiental de la Cooperación Iberoamericana.

**D24.** Transversalizar la dimensión medioambiental en la Comunidad y Cooperación Iberoamericana, promoviendo consideraciones ambientales y climáticas en las reflexiones de los países iberoamericanos en las diferentes instancias e iniciar una línea de trabajo con los PIPA para facilitar la transversalización de la dimensión medioambiental, reconociendo sus particularidades y las decisiones de sus Consejos Intergubernamentales.

**D25.** Dar continuidad a la Agenda Iberoamericana de la Innovación Pública, que tiene por objetivo crear e implementar soluciones junto a los países para superar los desafíos a innovar en el sector público, el desarrollo de programas y actividades destinadas a la formación de capacidades para equipos de la administración pública, acompañar el diseño y creación de espacios públicos para la innovación, así como promover la cooperación entre países para el intercambio de buenas prácticas y conocimientos, tal como sucede con la organización de la Semana Iberoamericana de la Innovación Pública.

**D26.** Promover y aumentar el número de soluciones innovadoras provenientes de la ciudadanía, mediante la realización de los Laboratorios de Innovación Ciudadana impulsados por la SEGIB, tanto a nivel local como internacional. Estos laboratorios se han posicionado como una verdadera innovación en la cooperación al desarrollo, al demostrar ser un método ágil y eficaz al servicio de los países iberoamericanos para generar soluciones escalables y duraderas desde la ciudadanía a desafíos sociales, económicos, ambientales y culturales.

**D27.** Identificar prioridades compartidas entre los distintos actores del sector justicia a efectos de generar sinergias e impulsar acciones conjuntas y apoyar el trabajo en torno a la elaboración del proyecto de Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia, liderado por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).

**D28.** Promover la cultura emprendedora y de innovación como eje clave del desarrollo sostenible para lograr más y mejores empresas capaces de generar empleos de calidad. Para ello, se buscará colaborar en el fortalecimiento de los ecosistemas de emprendimiento e innovación, haciendo especial énfasis en el fomento de las empresas de triple impacto (económico, social y ambiental) y en el impulso de startups dinámicas, intensivas en conocimiento, con alto potencial de crecimiento.

**D29.** Fortalecer las acciones dirigidas a las personas con discapacidad promoviendo en todos los ámbitos de acción de la Conferencia Iberoamericana un enfoque transversal en políticas públicas con la finalidad de crear una sociedad iberoamericana más inclusiva, particularmente en las temáticas de educación inclusiva, trabajo inclusivo, atención a la salud de personas con discapaci-

dad y demás ejes centrales de trabajo del Programa Iberoamericano por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**D30.** Generar, con el liderazgo de los países interesados en participar activamente, un espacio de diálogo sobre políticas públicas afrodescendientes con el objetivo de definir y promover una agenda iberoamericana por los derechos y la igualdad de esta población, identificando estrategias comunes que permitan estructurar sinergias con otros organismos que trabajen en la región en esta materia.

**D31.** Monitorear las recomendaciones que emanan de la Declaración final del XIV Encuentro Cívico Iberoamericano (realizado en Extremadura, España, los días 7 y 8 de febrero de 2023) de acuerdo con la exhortación realizada por la sociedad civil a los Gobiernos iberoamericanos en dicha declaración.

**D32.** Impulsar los trabajos del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano (OEPI) sumando las capacidades instaladas de los distintos actores en el ámbito sanitario en Iberoamérica y potenciando su impacto.

**D33.** Actualizar el Acuerdo sobre el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior en Iberoamérica, recogido por la Declaración de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, en 2016, para incorporar los avances en el Espacio Común Iberoamericano de Educación Superior y que responda al actual contexto digital y considere nuevas estructuras flexibles como las microcredenciales, desarrollando y reforzando, además, el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

**D34.** Impulsar una Agenda Digital Iberoamericana que contemple los aspectos económicos, tecnológicos, educativos, científicos, culturales y sociales de la transformación digital, tomando en cuenta los mecanismos de implementación de la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales.

**D35.** Avanzar en acciones que propicien decididamente la intersectorialidad de la cultura con otras políticas, otros actores sociales y empresariales, para asegurar una acción transversal que focalice estrategias de desarrollo del sector cultural y sus desafíos, presentes y futuros.

**D36.** Con apoyo de la Red Iberoamericana de Industrias Culturales y Creativas, solicitar a la SEGIB el impulso del Plan Estratégico de Fomento y Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas, a través de la Plataforma Iberoamericana de Mercados Culturales, con el fin de impulsar la competitividad, innovación e internacionalización de las MiPyME y el emprendimiento cultural.

**D37.** Apoyar la creación del Sistema y del Fondo Iberoamericano de Garantías Recíprocas como una medida que contribuirá a la recuperación del sector cultural y sus industrias y al ulterior desarrollo de este.

**D38.** Promover las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica con el objetivo de fortalecer la articulación de políticas públicas para el desarrollo y gestión del turismo sostenible, productivo, innovador, resiliente y responsable como una política prioritaria para Iberoamérica.

**D39.** Impulsar la implementación del Plan Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación (PIGA\_2030) como marco de acciones consensuadas de Cooperación Iberoamericana que promueve la importancia de una buena alimentación y gastronomía en las agendas nacionales, visibilizando su impacto social, económico, cultural, sanitario y medioambiental en la sociedad.

**D40.** Impulsar iniciativas para identificar las principales tendencias sobre transformación digital aplicada al sector agropecuario, incluyendo un relevamiento de la oferta iberoamericana de *AgTech* dando a conocer el conjunto de empresas, por país, sector y actividad, que presten servicios de transformación digital en la actividad productiva agropecuaria.

**D41.** Contribuir a la modernización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME) que son las más numerosas de nuestro tejido productivo. Para ello, se buscará promover su innovación, sostenibilidad e internacionalización, impulsando los espacios de diálogo público-privado que den lugar a alianzas e iniciativas conjuntas para contribuir al desarrollo sostenible, propiciando la planificación, el aprendizaje entre pares y la vinculación entre actores, tales como el Foro Iberoamericano de la MiPyME.

**D42.** Alentar la transformación digital de la producción, para la mejora de la productividad y competitividad de nuestro tejido productivo, factores esenciales para alcanzar la prosperidad y el desarrollo sostenible. Para tal fin, se implementarán estudios de caso, recomendaciones de política y el desarrollo de soluciones prácticas.

**D43.** Facilitar la inserción de las empresas iberoamericanas en las cadenas de valor globales, a partir de la colaboración y el desarrollo conjunto de iniciativas de certificación que faciliten la construcción de confianza y transparencia en los procesos productivos. Para ello, se implementarán guías de buenas prácticas y recomendaciones.

## E. REUNIONES MINISTERIALES

### E1. VII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Hacienda y Economía

**E1.1** Apoyar la discusión de mecanismos y herramientas de política económica que contribuyan a reducir los niveles de pobreza y desigualdad, cerrar las brechas sociales y mejorar el acceso a los servicios básicos, permitiendo a los países iberoamericanos mantenerse dentro de la ruta para cumplir con la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### E2. XXI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Cultura

**E2.1** Reafirmar el compromiso de incluir a la cultura como eje transversal en el marco de desarrollo y aplicación de las políticas públicas para el desarrollo sostenible en cumplimiento de la Agenda 2030 y a la Carta Cultural Iberoamericana.

**E2.2** Desarrollar, en el ámbito de nuestras competencias, programas de educación y sensibilización que posibilite crear conciencia sobre la preservación del patrimonio cultural tanto tangible como intangible, para disminuir el tráfico ilícito que vulnera este patrimonio que es irremplazable.

**E2.3** Implementar iniciativas regionales desde el sector de la industria cultural y creativa para el desarrollo de las marcas colectivas y las denominaciones de origen, con necesidades de apoyar al sector a través del intercambio de buenas prácticas, capacitaciones, asistencia técnica, gestión y observancia eficaz de las sociedades colectivas.

### E3. XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de la Salud

**E3.1** Impulsar y apoyar la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano como mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades técnicas epidemiológicas existentes en Iberoamérica, en cumplimiento del mandato adoptado en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

**E3.2** Seguir promoviendo, con organismos internacionales especializados, organizaciones de la sociedad civil y entidades público-privadas del espacio iberoamericano, acciones regionales para la eliminación de la transmisión congénita del Chagas, una de las enfermedades desatendidas que afecta principalmente a las poblaciones más vulnerables con un limitado acceso a los servicios de salud, especialmente a mujeres en edad fértil, lo que conlleva un aumento de riesgo en la transmisión vertical a niños y niñas.

### E4. II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades Iberoamericanas de Educación Superior

**E4.1** Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación Superior para el bienio 2023-2024, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes en el marco del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, a los que se suman los aprobados en la II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades.

### E5. XI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Agricultura

**E5.1** Establecer acuerdos de cooperación, funcionales y orientados a resultados, entre los ministerios de agricultura de Iberoamérica para el intercambio sistemático de conocimientos, incluidos los conocimientos y prácticas ancestrales, buenas prácticas y experiencias en

el diseño e implementación de políticas y programas innovadores particularmente en áreas relativas a: agricultura pecuaria sostenible, manejo integral de recursos naturales, con un énfasis en recursos hídricos, manejo de recursos fitogenéticos, trazabilidad y programas de medidas de control sanitario y fitosanitario.

**E5.2** Establecer acuerdos de cooperación técnica ágiles y orientados a resultados, entre los ministerios de agricultura de Iberoamérica y los centros de investigación científica agropecuaria en los países de Iberoamérica para acelerar prácticas sustentables de conservación y uso de la biodiversidad, la valorización de variedades tradicionales y la asistencia técnica especializada, de conformidad al marco normativo de cada país.

**E6.** XX Conferencia Iberoamericana de Administración Pública y Reforma del Estado

**E6.1** Fortalecer la capacidad y la institucionalidad de todos los niveles de nuestras Administraciones Públicas que posibiliten una visión compartida de los servicios públicos y una gestión eficaz, eficiente, efectiva e innovadora de los recursos públicos con participación ciudadana.

**E7.** XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y Cambio Climático

**E7.1** Fortalecer, consolidar y transversalizar la dimensión medioambiental y climática en la Conferencia y Cooperación Iberoamericanas, posicionándola como un escenario destacado para enfrentar problemas ambientales iberoamericanos a través del intercambio multiactor y multinivel de experiencias y conocimiento y garantizando que desde sus diversas instancias políticas y de cooperación se consideren y aborden los retos medioambientales y climáticos, incluyendo las Conferencias ministeriales y los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana.

**E7.2** Posicionar a Iberoamérica como un espacio de cooperación comprometido con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en ese sentido, consolidar el entorno de actores iberoamericanos que abordan temáticas medioambientales y climáticas, integrando los ministerios de ambiente, las redes iberoamericanas, el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, entre otros, que puedan contribuir y trabajar conjuntamente en escenarios internacionales relevantes y generando las sinergias necesarias para lograrlo.

**E8.** XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Justicia

**E8.1** Reconociendo la importancia de la cooperación jurídica internacional e IberRed, se considera relevante promover la firma y ratificación del Tratado de Medellín y fomentar el uso de la Plataforma Iber@ para la transmisión de solicitudes de cooperación formal y el adelantamiento de solicitudes entre operadores del sistema de justicia.

**E8.2** Impulsar la elaboración y la aprobación de Planes nacionales de Acceso a la Justicia, basados en la Estrategia Regional de Acceso a la Justicia aprobada por el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, para el diseño, implementación y evaluación de políticas integrales e interinstitucionales que ofrezcan una respuesta coordinada para un efectivo acceso a la justicia de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

**E9.** V Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación

**E9.1** Impulsar la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación (EII) y, en su marco, la formulación y desarrollo de cinco misiones de innovación: alimentación, cambio climático y medioambiente, digitalización e inteligencia artificial, salud y transición energética; para contribuir desde la ciencia, la tecnología y la innovación a la recuperación socioeconómica y a que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, consolidando un nuevo paradigma del desarrollo.

**E9.2** Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2023-2024, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes adoptados en las anteriores reuniones ministeriales, a los que se suman los aprobados en la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades.

**E10.** XXVIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación

**E10.1** Promover el establecimiento de un marco de colaboración entre la Conferencia Iberoamericana y la Organización de las Naciones Unidas orientado al impulso en Iberoamérica de las líneas de actuación acordadas en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación.

**E10.2** Continuar impulsando para el bienio 2023-2024 las actuaciones y proyectos vigentes acordados por anteriores Conferencias Iberoamericanas de Ministras y Ministros de Educación, a los que se suman los adoptados en la XXVIII Conferencia, encomendando su seguimiento a la SEGIB, junto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

**E11.** IV Conferencia Iberoamericana de Género

**E11.1** Reafirmar el compromiso de tomar todas las medidas necesarias y progresivas para acelerar la efectiva implementación de la Agenda Iberoamericana y Regional de Género, fortaleciendo la institucionalidad y la arquitectura de igualdad de género en el ámbito local, nacional y multilateral, propiciando programas de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular, que promuevan la igualdad de género, la autonomía de las mujeres,

la prevención y erradicación de todas las formas de violencia por razón de género contra las mujeres, jóvenes y niñas, y el derecho al cuidado.

**E11.2** Implementar todas las medidas necesarias, incluyendo la adopción y/o fortalecimiento de marcos legales, regulatorios y/o disciplinarios, tanto a nivel estatal como regional, según la legislación nacional de cada país, para prevenir, sancionar, eliminar y reparar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, jóvenes y niñas que les impiden ejercer el pleno disfrute de sus autonomías y participar libremente en la vida pública, política, social y económica, especialmente la violencia política basada en género ejercida contra mujeres aspirantes y electas a cargos públicos, activistas, mujeres líderes y defensoras de los derechos humanos y el medio ambiente, así como aquella ejercida desde el interior de partidos y movimientos políticos; a través de mecanismos de denuncia accesibles, sanciones y reparaciones rápidas e identificando claramente competencias institucionales para su abordaje que garanticen el acceso, sin trabas, a la justicia y al derecho a una asistencia interdisciplinaria, integral, gratuita y eficaz, así como la implementación de sistemas estadísticos que generen datos desagregados sobre la violencia basada en género contra todas las mujeres en su diversidad y, reconociendo y ratificando la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, aprobada por la Asamblea General de la ONU.

**E11.3** Reconocer el rol fundamental que los trabajos feminizados, en sectores clave como los cuidados, el sector socio-sanitario o los servicios, tienen en el sostenimiento de las economías y en la renta de los Estados, y que, a menudo son precarizados o invisibilizados en la estadística económica oficial. A la vez, promover la adopción de medidas tendientes a modificar las bases estructurales y deconstruir los roles y estereotipos de género que mantienen la división sexual del trabajo, a los fines de incrementar la participación de todas las mujeres en su diversidad que ingresan a las áreas de estudios y trabajos masculinizados, como las Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología (STEM), y de acciones encaminadas a cerrar la brecha digital de género; con el objetivo de que puedan insertarse igualitariamente en las nuevas economías digitales, en los ecosistemas de innovación y en los modelos de producción sostenibles e incluyentes, bajos en emisiones de gases de efecto invernadero y altamente competitivos, entendiendo que las mujeres en su diversidad conforman la mitad de la población y, por ende, la mitad de los recursos humanos necesarios para alcanzar un desarrollo humano y sostenible real.

## **E12.** II Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Industria y Comercio

**E12.1** XI. Impulsar el diálogo iberoamericano para promover el uso de las normas internacionales relevantes como base de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación que procuren reforzar la confianza y faciliten el acceso de las empresas de la región a las cadenas globales de valor.

**E12.2.** Implementar de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales de cada país acciones concretas para facilitar una mayor integración de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME), en la economía formal y su internacionalización, incluyendo, según corresponda, la facilitación del comercio, la colaboración entre empresas emergentes o startups y grandes compañías, alentando la innovación abierta, compartiendo buenas prácticas y colaborando en la formulación de políticas. Para tal fin, se propone realizar una reforma y análisis comparado de marcos normativos, políticas de asistencia técnica y financiamiento de los Gobiernos de Iberoamérica, que sirvan como orientación y modelo, según lo requieran los Miembros, en el diseño y la implementación de programas de apoyo.

## **E13.** IV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo

**E13.1** Impulsar la transición hacia mayores niveles de formalización de nuestras economías en general y del mundo del trabajo en particular, a través de la articulación de medidas que fomenten el trabajo decente, donde se incluya la cooperación entre los países de Iberoamérica, la promoción de entornos propicios para la creación de empresas sostenibles, el crecimiento de la productividad, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidades, respetando los derechos de los trabajadores y la ciudadanía laboral, y garantizando el cumplimiento de los principios y derechos en el trabajo.

### **Reconocimientos y saludos**

**1.** Saludar la realización del Encuentro Empresarial Iberoamericano, la mayor cita empresarial de Iberoamérica, realizado en Santo Domingo, República Dominicana, los días 23 y 24 de marzo de 2023. Este encuentro es la única instancia oficial del sector privado que se realiza en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y cuenta con la participación de 26 organizaciones patronales de la región.

**2.** Saludar la realización del XI Foro Parlamentario Iberoamericano, en Santo Domingo, República Dominicana, el 3 y 4 de noviembre de 2022, que permitió, después de ocho años, recuperar un espacio fundamental de participación democrática y de representación ciudadana en el marco de la Conferencia Iberoamericana. En esta oportunidad, el Foro abogó por fortalecer los mecanismos para una recuperación económica de la región, apoyar iniciativas que permitan una mayor disposición de recursos para solventar los efectos de la crisis y afrontar retos globales como el hambre, la seguridad alimentaria, el acceso equitativo a la salud, la seguridad ciudadana y el cambio climático.

**3.** Saludar los resultados del XIV Encuentro Cívico Iberoamericano celebrado en la ciudad de Mérida (Extremadura) los días 7 y 8 de febrero de 2023, en el cual las organizaciones de la sociedad civil abogaron por, entre otros elementos, la importancia de "Garantizar los derechos y libertades de reunión, asociación y expresión y el respeto, protección y promoción del espacio cívico en toda su amplitud, mediante la creación de las condiciones políticas, sociales, jurídicas, económicas y

financieras y para que la sociedad civil organizada actúe en condiciones de autonomía y como actor de derecho propio, reconociendo su diversidad de funcionamiento y objetivos, así como los diferentes roles que desempeña”.

**4.** Saludar la publicación del Informe de Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2022 en su XIV edición presentada en esta Cumbre Iberoamericana. Este informe recoge las 1.168 iniciativas de CSS y Triangular que los países realizaron durante el bienio 2020-2021, coincidiendo con los dos años más duros de la pandemia. Esta edición muestra cómo, a pesar de las dificultades del momento, los países iberoamericanos continúan impulsando esta cooperación y ponerla al servicio de la respuesta a la crisis de la COVID-19 y de la superación de otros importantes desafíos que se presentaron en el mismo periodo.

**5.** Saludar el III Informe del Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida, titulado “Sistemas Alimentarios y Cambio Climático en Iberoamérica” y reconocer su contribución al conocimiento de los principales desafíos de los países en estas materias, destacando la alianza estratégica entre la Diputación de Huelva, la Junta de Andalucía, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España y la SEGIB para hacerlo posible; así como las contribuciones del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

**6.** Saludar la celebración de la III Conferencia Mundial de Educación Superior (Barcelona, España, 18 al 20 de mayo de 2022), en cuyo proceso preparatorio colaboraron la SEGIB junto con el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), en cumplimiento del mandato recogido por la Declaración de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que incluyó la organización, del “Encuentro Iberoamérica – Unión Europea: una mirada compartida a los futuros de la educación superior” en la misma ciudad, los días 16 y 17 de mayo de 2022.

**7.** Saludar la realización del I Foro Iberoamericano de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación (Bogotá, Colombia – semipresencial-, 28 de febrero de 2022), que concretó el interés demostrado por los países iberoamericanos en relación a las políticas de diplomacia científica y tuvo como resultado la formulación de un plan de trabajo en esta materia.

**8.** Saludar la celebración del I Foro Iberoamérica Científica (Santiago de Compostela, España, 2 de noviembre de 2022), que constituye un espacio de encuentro, reflexión, debate y prospectiva sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, reuniendo a representantes de la comunidad científica junto con otros agentes y actores vinculados con el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación.

**9.** Saludar los esfuerzos realizados por la Secretaría General Iberoamericana y ONU Mujeres para transversalizar la perspectiva de género en el sistema iberoamericano, y destacar los trabajos realizados para monitorear los avances normativos que tienen como objeto eliminar la desigualdad para lograr la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, a través de instrumentos como la Plataforma sobre legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.

**10.** Saludar el fortalecimiento de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, promovido por sus países participantes y aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de Andorra, y expresar nuestro interés en continuar apoyando acciones que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en la región.

**11.** Saludar el fortalecimiento de la Iniciativa Iberoamericana de Ciudadanía global para el Desarrollo Sostenible, promovido por sus países participantes, y aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, en Andorra, 2021, y destacar la importancia de apoyar los esfuerzos de concienciación, sensibilidad y formación de los ciudadanos y ciudadanas en su papel para la implementación de los ODS.

**12.** Saludar los avances en la implementación de la Iniciativa Iberoamericana sobre la enfermedad de Chagas Congénito “Ningún bebe con Chagas, el camino para nuevas generaciones sin Chagas”, promovido por sus países participantes, como contribución para la prevención y eliminación de la transmisión materno infantil de la enfermedad de Chagas.

**13.** Saludar los avances, promovidos por los países participantes, en la puesta en marcha de la Iniciativa Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI) y su contribución a la conservación y el desarrollo de las Lenguas Indígenas habladas en América Latina, a través del apoyo al diseño e implementación de políticas lingüísticas y culturales para el fomento de su uso, promoción y preservación.

**14.** Saludar los avances para la puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, que busca promover la participación efectiva de las mujeres iberoamericanas en la prevención y la mediación de conflictos, así como contribuir al impulso de políticas iberoamericanas que favorezcan la participación plena de todas las mujeres en los distintos espacios y niveles de toma de decisiones en contextos de justicia transicional y postconflicto, ayuda humanitaria, mediación o mantenimiento de la paz.

**15.** Saludar el reconocimiento de la Conferencia Iberoamericana de Género, llevada a cabo el 19 y 20 de enero de 2023, como un espacio de participación y diálogo político de alto nivel para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la agenda iberoamericana de desarrollo y el establecimiento de su celebración periódica previa a las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

**16.** Saludar la realización del Foro Internacional de Cultura y Desarrollo Sostenible (Madrid, septiembre de 2022) organizado por la SEGIB, UNESCO, AECID y el Gobierno de México, como evento preparatorio de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, MONDIACULT. Asimismo, reconocer los esfuerzos del Gobierno de México para la celebración de MONDIACULT 2022 (Ciudad de México, 28 al 30 septiembre 2022), en la que se afirmó que la cultura es un bien público mundial como factor determinante de enriquecimiento mutuo, en el fortalecimiento de los valores de la democracia y de la convivencia en las sociedades,

así como un eje fundamental de los procesos de reconstrucción, igualdad e inclusión social, indispensables para alcanzar el desarrollo regional sostenible.

**17.** Saludar los avances del Banco de Saberes y Buenas Prácticas del Espacio Cultural Iberoamericano, plataforma virtual que reúne proyectos, tecnologías sociales, experiencias y acciones desarrolladas inicialmente por instituciones museológicas; organizaciones culturales comunitarias y colectivos migrantes vinculadas al trabajo en sinergia de los Programas de Cooperación Cultural, con el fin de promover el diálogo intercultural y poner en valor de la cultura como agente transformador.

**18.** Saludar la celebración en junio de 2022 de la iniciativa global *Europe and Latin America for Culture. EULAT 4 CULTURE*, organizada por RIDCULT, la SEGIB, el Servicio Europeo de Acción Exterior, EUNIC y la AECID.

**19.** Saludar la celebración en septiembre de 2022 del 10º Encuentro Iberoamericano de Museos, organizado por el Programa Ibermuseos con el apoyo de SEGIB en el marco de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales para el Desarrollo Sostenible.

**20.** Saludar la realización de la "Expedición Magallanes–Elcano 2022, V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo" organizada por la SEGIB, la cual congregó a jóvenes de Iberoamérica con el fin rescatar el valor de la interculturalidad, del patrimonio cultural iberoamericano, del respeto por el medio ambiente y la importancia de la sostenibilidad en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**21.** Saludar el valioso aporte de la Agenda Iberoamericana de Innovación Pública articulada por la SEGIB, con la publicación entregada en la 2ª Semana Iberoamericana de la Innovación Pública organizada en República Dominicana en marzo de 2023, en la cual se identifican los cinco principales desafíos que enfrentan las Administraciones Públicas para innovar, la creación de un repositorio abierto de casos de éxito para superar estos desafíos y el diseño de nuevas soluciones que se ponen a disposición de los países.

**22.** Saludar la publicación de "Soluciones ciudadanas que funcionan: el método de los laboratorios de innovación ciudadana", reconocido como una de las mayores innovaciones en la cooperación al desarrollo, en la que se sistematiza y pone a disposición del público el conocimiento acumulado desde 2014 y brinda herramientas para replicar los Laboratorios de Innovación Ciudadana, LABIC, en más países.

**23.** Saludar la realización de la I Semana Medioambiental Iberoamericana llevada a cabo entre el 20 y el 24 de septiembre de 2021 en formato virtual, que contó con la participación de representantes de gobiernos nacionales y locales, instituciones, fundaciones y empresas, quienes manifestaron su intención de unir fuerzas para hacer frente a los desafíos que afronta Iberoamérica en materia de recursos hídricos, cambio climático, contaminación y conservación de la biodiversidad.

**24.** Saludar la aprobación del Plan Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación (PIGA\_2030) y la importancia de la implementación del plan de acción para elevar en la agenda pública iberoamericana la contribución social, económica, medioambiental de una alimentación sostenible. Asimismo, reconocer la contribución en este proceso del I Foro Iberoamericano sobre Gastronomía y Alimentación Sostenible, organizado por la Secretaría Pro Tempore de República Dominicana, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la SEGIB, el 23 de noviembre del 2021. Saludar asimismo la celebración de las dos ediciones del Congreso Gastronómico Iberoamericano, BINÓMICO (25 y 27 de octubre de 2021 y 24 y 26 de octubre de 2022), que pone en valor la relación entre gastronomía y desarrollo sostenible.

**25.** Saludar la presentación, el 12 de septiembre de 2022, del informe La contribución de la gastronomía a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizado entre el *Basque Culinary Center* (BCC) y la SEGIB, junto al apoyo institucional del Gobierno del País Vasco y la financiación de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) que ha permitido reflexionar sobre el potencial de la gastronomía y la alimentación como generadores de desarrollo sostenible en Iberoamérica.

**26.** Saludar la realización del Foro Iberoamericano de la MiPyMe, desarrollado en conjunto con el Ministerio de Economía y el Mar de Portugal los días 14 y 15 de noviembre de 2022. En dicha oportunidad se presentó la 1ª Encuesta Iberoamericana de la MiPyMe, un estudio que abarcó los 22 países de la región y en el que participaron más de 2000 empresas.

**27.** Saludar el trabajo de la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS) por su labor en la búsqueda de sinergias e intercambios de experiencias en respuesta a la pandemia y por la celebración de las II Jornadas Iberoamericanas de Coronavirus y Salud Pública llevadas a cabo en noviembre de 2022.

**28.** Saludar el 20º aniversario del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), instancia de diálogo y concertación académica que ha contribuido de manera destacada a la creación y desarrollo del Espacio Iberoamericano del Conocimiento desde la promoción de este por la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Salamanca, España, 14 y 15 de octubre de 2005).

**29.** Saludar el 25º aniversario del Programa de Cooperación Cultural Ibermedia, que ha logrado la coproducción de 2000 películas; la formación de capacidades en audiovisual; el desarrollo de la creatividad en guiones que reflejan nuestra diversidad cultural y que todo esto ha generado una industria cinematográfica iberoamericana altamente competitiva. Expresamos nuestro decidido apoyo para lograr una nueva generación de creadores y creadoras de innovadores contenidos digitales, e impulsar este sector creativo que rebasa las fronteras tradicionales del audiovisual, para alcanzar al público mundial y afianzar una industria con perspectivas de futuro.

**30.** Saludar el 25º aniversario del Programa de Cooperación Cultural: Red de Archivos Diplomáticos (RADI), por su trabajo comprometido en el desarrollo, modernización y divulgación de los acervos

documentales diplomáticos, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales, el intercambio de prácticas exitosas y su plena incorporación al ámbito digital.

**31.** Saludar el 20º aniversario de la Conferencia de Directores y Directoras Iberoamericanas del Agua (CODIA), que se ha consolidado como una plataforma de generación de conocimiento, reflexión e intercambio entre las instituciones iberoamericanas con competencia en gestión hídrica, encarnando los principios que caracterizan el actuar de la Comunidad Iberoamericana. Asimismo, saludar la realización en este marco de la Reunión Conjunta de la CODIA y la Conferencia de los Directores y Directoras de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET), llevada a cabo en República Dominicana el 26 de octubre de 2022 y reconocer la pertinencia de las conclusiones de ese encuentro como contribución a la Carta Medioambiental Iberoamericana.

**32.** Saludar el interés de Portugal de celebrar el VIII Congreso Iberoamericano “Cultura, Ciudadanía y Cooperación”, entre el 15 y el 17 de noviembre de 2023, que tiene como principal objetivo promover una reflexión sobre la cultura como un bien público global y su importancia transversal en las políticas públicas.

**33.** Reconocer a propuesta de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), el Día de la Mujer Jurista Iberoamericana, cada 29 de julio, coincidiendo con la efeméride de la ascensión de la chilena Adriana Olgún como la primera mujer ministra de justicia de la región en 1952, visibilizando de esta forma los obstáculos persistentes para la incorporación plena de las mujeres de nuestra región a los ámbitos públicos de decisión.

**34.** Saludar la iniciativa de crear en el seno de la Conferencia Iberoamericana, una “Red Iberoamericana de Servicios Públicos de Empleo”, presentada en esta IV Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo, realizada en Punta Cana, República Dominicana, el 9 y 10 de febrero de 2023.

**35.** Reconocer el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social como herramienta para facilitar la seguridad social y la protección por vejez y riesgos del trabajo en Iberoamérica, así como el trabajo que desarrolla la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en su implementación y animar a los Estados que aún no lo han hecho, de acuerdo con su normativa jurídica interna, a que lo firmen o ratifiquen.

**36.** Saludar la iniciativa de impulsar la Carta Iberoamericana de Derechos Sociales Fundamentales para fortalecer la política social y materializar la justicia social en la región, teniendo en cuenta los contenidos adoptados en la Declaración de Santo Domingo de diciembre de 2021, en el marco del XXVII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.

**37.** Saludar la celebración en octubre de 2022 en ciudad de Panamá, de la octava versión de los Laboratorios de Innovación Ciudadana (LABIC), bajo la temática Digitalización y Nuevas Tecnologías para Mejorar la Calidad de Vida de Mujeres y Niñas, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo de SEGIB.

**38.** Saludar el interés de la República de Costa Rica por ser la sede del Laboratorio Iberoamericano de Innovación Pública (LAIB) durante el segundo semestre del 2023.

## Carta Medioambiental Iberoamericana. Compromiso con las próximas generaciones iberoamericanas

Santo Domingo, República Dominicana, 25 de marzo de 2023

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos el 25 de marzo de 2023 en Santo Domingo, República Dominicana:

### PREÁMBULO

**i.** Reafirmando los principios contenidos en la Declaración de la I Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Guadalajara (México) en 1991, y destacando el valor de nuestra comunidad para examinar y propiciar soluciones a los desafíos que enfrentan nuestros países, basados en el diálogo, la cooperación y la solidaridad y fortalecidos por el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos unen;

**ii.** destacando que uno de los objetivos que cimentaron la Comunidad Iberoamericana, desde la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, fue el de impulsar soluciones al deterioro ambiental, tomando como base el pleno respeto de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y a sus políticas ambientales, el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y a la luz de las diferentes circunstancias nacionales y capacidades respectivas;

**iii.** reconociendo la necesidad de promover el desarrollo sostenible, con base en un sistema económico inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y el clima y contando con la cooperación internacional;

**iv.** considerando el rico acervo contenido en las declaraciones de las reuniones de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de la Conferencia Iberoamericana, así como en las declaraciones y comunicados especiales adoptados en las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que incorporan mandatos y acuerdos sobre diversas temáticas, entre las que se encuentran cambio climático, pérdida de la biodiversidad, desertificación, degradación de tierras y sequía, contaminación, acceso al agua potable y saneamiento, uso sostenible de los océanos y bosques, acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia, energía sostenible y armonía con la naturaleza, entre otros;

**v.** destacando la labor de múltiples actores y mecanismos de diálogo y cooperación que tienen lugar en la Comunidad Iberoamericana, como la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET), la Red de Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y el Caribe (IberoMaB), la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestre (Redparques), la

Red Iberoamericana de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas (Ripanap) y el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida (Huelva, España), por su contribución a la búsqueda de soluciones conjuntas ante los desafíos ambientales y a la promoción de buenas prácticas sostenibles, inclusivos e innovadores de desarrollo;

**vi.** reconociendo la necesidad de profundizar el esfuerzo internacional para alcanzar las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, en la promoción del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

**vii.** reconociendo que el incremento de la intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos extremos y el alarmante avance de fenómenos de evolución lenta suponen una amenaza para nuestras sociedades, para la biodiversidad, para la coexistencia de todas las formas de vida que habitan nuestro planeta y para los ecosistemas que conforman actualmente nuestro hábitat y por su impacto incluso en los sistemas productivos y en general para alcanzar el desarrollo sostenible;

**viii.** conscientes de la urgencia de acelerar las acciones globales de lucha contra el cambio climático, en un contexto en el que existe una brecha entre la ambición comprometida por los países y las reducciones necesarias para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5°C;

**ix.** reconociendo que la mayoría de los países iberoamericanos están altamente expuestos, son vulnerables y han sido fuertemente impactados por el cambio climático y que esta vulnerabilidad se incrementa debido a la desigualdad, la pobreza, el crecimiento de la población, la densidad poblacional, los patrones insostenibles de consumo y producción, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. Los riesgos asociados al cambio climático tienen profundas implicaciones en las comunidades agrícolas y rurales, en la salud pública, en la producción de energía, en la seguridad y soberanía alimentaria y afectaciones a infraestructuras entre otros, con un enorme costo tanto en recursos financieros como en vidas humanas;

**x.** destacando que Iberoamérica alberga una enorme diversidad biológica, contando con varios países megadiversos, con la cuarta parte de los bosques tropicales del mundo y el 50% de la biodiversidad global, y sobre la cual los efectos adversos del cambio climático representan una seria amenaza;

**xi.** reconociendo la importante contribución de las comunidades locales, pueblos indígenas y afrodescendientes a la protección de los bosques y los ecosistemas naturales;

**xii.** siendo conscientes de la creciente participación y movilización de la ciudadanía, especialmente de la juventud, demandando a los y las líderes globales mayor ambición y compromiso en la lucha contra el cambio climático;

**xiii.** reconociendo que las mujeres sufren de manera más aguda el deterioro de las condiciones ambientales, de la pérdida de biodiversidad, la degradación de ecosistemas y los efectos del cambio climático por lo que se hace indispensable promover un mayor protagonismo de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones sobre el medio ambiente y que las respuestas a las crisis medioambientales incorporen una adecuada atención y respuesta a las necesidades específicas de las mujeres

**xiv.** reconociendo que la naturaleza mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas;

**xv.** coincidiendo en que “un desarrollo resiliente bajo en emisiones y respetuoso con el medio ambiente y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad es clave para no comprometer la capacidad de dar respuesta a los crecientes impactos del cambio climático, garantizando las necesidades de las generaciones presentes y futuras, velando por no dejar a nadie atrás”;

**xvi.** reconociendo la estrecha relación entre la salud y el medio ambiente y el enorme costo sanitario asociado a la disminución de la superficie de los ecosistemas naturales, así como los efectos de la contaminación y el cambio climático en la salud;

**xvii.** coincidiendo en que la crisis climática, de pérdida de biodiversidad y de contaminación, intrínsecamente interrelacionadas, son de tal magnitud, que no hay momento para vacilaciones. Es tiempo de tomar acciones urgentes, ya que los costos de la inacción son mucho mayores que los costos de la acción y pueden comprometer la vida de las generaciones futuras;

**xviii.** convencidos de que la Comunidad Iberoamericana puede y debe contribuir, desde su peculiaridad y diversidad, con un enfoque propio a la configuración de respuestas a los desafíos ambientales internacionales y, con ello, al desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, sustentada en una cultura de cooperación internacional en la que confluyen intereses y objetivos compartidos entre las naciones de Iberoamérica, de características únicas en el mundo, y que representa un potencial para trasladar la voz, compromiso y liderazgo de los países iberoamericanos a escenarios multilaterales;

**xix.** acordamos adoptar esta Carta Medioambiental Iberoamericana en la que se consolida la visión compartida de la Comunidad Iberoamericana frente a los desafíos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, y se establecen compromisos que buscan garantizar el derecho de las futuras generaciones de iberoamericanos e iberoamericanas al desarrollo sostenible y al disfrute de un medio ambiente sano:

## PRINCIPIOS

Reafirmamos todos los principios refrendados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y nuestro compromiso con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y acuerdos ambientales multilaterales, así como todos los principios contenidos en la Declaraciones y Comunicados Especiales de las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estados y de Gobierno en materia medioambiental y las Declaraciones de los Foros y Conferencias de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Medioambiente y destacamos en particular:

**i.** El derecho de nuestros ciudadanos y de las futuras generaciones a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible que garantice el bienestar de todas y para todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

**ii.** El diálogo, la cooperación y la solidaridad son características fundacionales de la Comunidad Iberoamericana y orientan todas nuestras acciones.

**iii.** Cada país dispone de diferentes enfoques, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales.

**iv.** La protección del medioambiente debe considerarse como parte integral del desarrollo. La Comunidad Iberoamericana cuenta con espacios políticos y de cooperación en los que nos comprometemos a fortalecer, consolidar y transversalizar de forma coordinada las consideraciones medioambientales y climáticas.

**v.** La necesidad de lograr un desarrollo resiliente y bajo en carbono, un incremento de los niveles de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y patrones de producción y consumo sostenibles, de manera consistente con las prioridades y programas de desarrollo ambiental, económico y social de cada país.

**vi.** La responsabilidad de nuestros gobiernos en contar con políticas de Estado claras e innovadoras que promuevan el desarrollo sostenible de nuestros pueblos.

**vii.** La necesidad de enfrentar las consecuencias interrelacionadas de la degradación ambiental, incluyendo pérdida de biodiversidad y hábitat, cambio climático, desertificación y deforestación, la contaminación del aire, el suelo y el agua incluyendo los océanos, la explotación insostenible de los recursos naturales, la flora y fauna y el aumento de los desastres de origen natural y de las enfermedades zoonóticas.

**viii.** La necesidad de fortalecer la interfaz científico-política en todos los niveles, al objeto de que la toma de decisiones se sustente en el mejor conocimiento científico disponible, para la protección, conservación y uso sostenible del medio ambiente y mejorar la comprensión de los

impactos del cambio climático; y promover acciones efectivas, oportunas y progresivas a nivel local, regional y global.

**ix.** Reconocer la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación tanto para la comprensión de los fenómenos medioambientales y climáticos, como por su potencial para promover, para prevenir y hacer frente a los cambios bruscos o disruptivos provocados por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los desastres naturales y las crisis sanitarias, con apoyo de la cooperación internacional.

**x.** La educación y la promoción de estilos de vida sostenibles son instrumentos fundamentales para abordar los desafíos actuales y promover una relación sostenible de las sociedades humanas con la naturaleza.

**xi.** La participación ciudadana es el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales. Igualmente, impulsar políticas que promuevan un diálogo social eficaz e inclusivo y que apoyen a las comunidades afectadas, poniendo en marcha procesos de transición justa que no dejen a nadie atrás.

**xii.** Los retos ambientales de la Comunidad Iberoamericana pueden ser superados, en gran medida, intensificando y reforzando las vías de colaboración ya existentes, ampliando los cauces para compartir el patrimonio de capacidades, conocimientos y experiencias que la Comunidad Iberoamericana alberga en materia ambiental.

## OBJETIVOS

**1.** Contribuir, desde la diversidad y riqueza de la Comunidad Iberoamericana, a lograr los compromisos nacionales ambiciosos en materia de recuperación y sostenibilidad ambiental para enfrentar la seria crisis climática, la acelerada pérdida de biodiversidad y los impactos de la creciente contaminación, desertificación, degradación de tierras y sequías como un aporte que permita el desarrollo sostenible de nuestros países y contribuya con la sostenibilidad global.

**2.** Poner a disposición las diversas instancias de la Conferencia Iberoamericana para brindar respuestas multisectoriales y holísticas que contribuyan a la implementación de las agendas internacionales de biodiversidad, cambio climático, contaminación, degradación de tierras, la gestión integral de los recursos hídricos, y del riesgo de desastres.

**3.** Mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y aportar beneficios tanto para la economía y la sociedad como para el medio ambiente, abriendo nuevas vías para las oportunidades de inversión ambientalmente sostenibles que fomenten la innovación, vinculando al sector empresarial iberoamericano, que promuevan nuevos negocios y puestos de trabajo sostenibles, así como nuevas líneas de investigación, respondiendo a los retos cada vez más acuciantes y urgentes, y que contribuya a la reactivación de la economía.

4. Abordar las limitaciones financieras y de transferencia de conocimiento y tecnología que afectan a la capacidad de nuestros países para fomentar el desarrollo sostenible, incluida, entre otras cosas, la reducción de la carga de la deuda, brindando ayuda en la transición de los sectores productivos, la creación de puestos de trabajo y el desarrollo de proyectos de infraestructura resilientes.

## EJES TEMATICOS

### 1. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Iberoamérica constituye un espacio privilegiado para el diálogo y concertación en materia de cambio climático, conscientes de la necesidad urgente de acelerar los esfuerzos para implementar el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, incluyendo la mitigación, la adaptación y los medios de implementación. Coincidimos en que la acción para hacer frente a sus desafíos debe ser global y destacamos que su impacto afecta los ecosistemas de nuestros países y compromete la reducción de la pobreza y nuestro desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta los impactos actuales y futuros, nos comprometemos a aumentar nuestra capacidad de respuesta y adaptación a la crisis climática, que refleje la equidad y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, en conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Acuerdo de París.

Con el fin de limitar el aumento de la temperatura promedio global a 1.5 °C, asumimos, sobre la base de nuestras circunstancias y capacidades nacionales, el reto de descarbonizar nuestras economías, lo que pudiera incluir el desacoplamiento del crecimiento económico de la tendencia incremental en emisiones y el consumo de combustibles fósiles, así como la protección y restauración de los ecosistemas costeros, marinos y terrestres que contribuyen a la absorción de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y también en particular haciendo frente a la deforestación y degradación de bosques, la pérdida de biodiversidad y la degradación de ecosistemas marinos y costeros. Colaboraremos para que este compromiso iberoamericano se traslade y sea visible en escenarios internacionales relevantes.

Continuaremos avanzando hacia la estructuración de sistemas de gobernanza y arreglos institucionales para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarnos a los efectos del cambio climático, implementando las acciones necesarias para cumplir con nuestras Contribuciones Determinadas a nivel Nacional – NDC (por sus siglas en inglés), planes nacionales de adaptación y estrategias climáticas de largo plazo; y a fortalecer las acciones nacionales relacionadas con estos compromisos.

La adaptación al cambio climático no es una opción, sino una máxima prioridad en muchos de nuestros países, por lo que es esencial una implementación global equilibrada del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en materia de adaptación

y mitigación. Sin una cuidadosa atención a la adaptación no podemos hablar de una verdadera ambición en nuestras acciones de lucha contra el cambio climático.

Reconocemos que la financiación internacional actual no es suficiente y que no aborda apropiadamente las necesidades de adaptación ni a la hora de responder a las pérdidas y daños derivados de los impactos de los eventos climáticos extremos y fenómenos de evolución lenta y que es necesario acelerar los esfuerzos globales para asegurar la coherencia de todos los flujos financieros con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, incluyendo un incremento sustantivo en los recursos financieros, según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

En este sentido, impulsaremos la necesaria transformación y el fortalecimiento de la financiación climática, con el objetivo de asegurar la coherencia de los flujos financieros con un desarrollo sostenible bajo en emisiones y resiliente al cambio climático, en línea con el Acuerdo de París. Para Iberoamérica es de alto interés que se cumpla el compromiso de los países desarrollados para el financiamiento, y a la vez garantizar su acceso de manera justa, ágil, equitativa y oportuna, para implementar, a través de la movilización de financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología, investigación científica y el fomento de las capacidades, medidas de mitigación y de adaptación, así como frente a las pérdidas y daños asociados al clima.

### 2. BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

Iberoamérica alberga ecosistemas y recursos naturales que son la base del sustento de millones de personas y que son esenciales para el desempeño de una variedad de sectores productivos, al tiempo que son de enorme vulnerabilidad al cambio climático, y aboga por la plena implementación del Marco Mundial Kunming-Montreal sobre Diversidad Biológica, acordado en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, con el fin de revertir el deterioro del estado actual de la biodiversidad y sentar las bases para el uso sostenible de la misma.

Reconocemos que los bosques y los ecosistemas naturales son una de las formas de resguardar la vida de las poblaciones que los habitan, en particular de las comunidades locales, pueblos indígenas, y afrodescendientes, por lo que su conservación, protección restauración y uso sostenible son nuestra prioridad.

Coincidimos en que la conservación, la recuperación y el uso sostenible de la biodiversidad y la gestión integral de los ecosistemas, incluso bajo un fuerte enfoque de adaptación, así como las soluciones basadas en la naturaleza, enfoques basados en los ecosistemas y otros enfoques son una efectiva respuesta a la multiplicación de riesgos asociados al cambio climático. Convergencia en la conservación y restauración de ecosistemas terrestres, acuáticos, marinos y costeros biodiversos y funcionales y luchar contra el comercio ilegal de especies es una inversión para nuestro futuro, nuestra salud, nuestra economía y nuestra calidad de vida.

Estamos comprometidos a responder a la magnitud del desafío de la pérdida de biodiversidad, invirtiendo en la naturaleza como fuente de salud y empleo promoviendo acciones para la conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas terrestres, acuáticos, marinos y costeros. Destacamos la importancia de los incentivos para evitar la deforestación, fomentar la recuperación de suelos degradados e impulsar la agricultura y pesca sostenibles.

Reconocemos la importancia de la plena implementación del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, incluyendo sus indicadores y metas, y enfatizamos la necesidad de contar con adecuados medios de implementación, incluyendo el incremento de recursos financieros y técnicos especialmente a los países en desarrollo, en concordancia con el artículo 20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sobre la base de las decisiones adoptadas en la COP15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Redoblabemos esfuerzos e intercambiaremos experiencias para el manejo efectivo de las áreas naturales protegidas, especialmente las áreas de particular importancia para la biodiversidad, para asegurar su integridad y conectividad ecológica, detener la pérdida acelerada de especies y proteger los ecosistemas y, en consecuencia, la prestación de servicios ambientales a favor de las personas y la naturaleza.

Nos comprometemos a incrementar la conservación de los territorios de Iberoamérica reafirmando nuestro compromiso de conservar nuestra vida marina y terrestre.

### 3. RECURSOS HÍDRICOS Y OCÉANOS

Reafirmamos que la sostenibilidad del agua es imprescindible para la humanidad y constituye una característica de las prioridades medioambientales de la Comunidad Iberoamericana. Dados los importantes impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos y su trascendencia sobre las actividades económicas y el bienestar social y económico de las personas, estos deben ser objeto de un manejo integral y transversal por parte de nuestros países.

Nos comprometemos a avanzar para lograr una gestión integral de los recursos hídricos, orientada a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los y las habitantes de cada Estado dentro de su territorio.

Consideramos que el derecho humano al agua es el derecho de los habitantes de cada Estado a disponer dentro de su territorio de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico y para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua. En este sentido, acordamos generar espacios de diálogo político de alto nivel para avanzar en la construcción de lineamientos nacionales en la implementación del derecho humano al agua potable y saneamiento y a la gestión integral de los recursos hídricos;

Igualmente, reiteramos la importancia que reviste para toda la humanidad tener océanos saludables, la conservación, protección y uso sostenible de sus recursos y su relación con el cambio climático, como un recurso esencial para el desarrollo de nuestros países, por lo que abogamos en la necesidad de adoptar acciones concretas a través de políticas públicas, para enfrentar las amenazas que los afectan y que tienen una directa incidencia en los países de la región, sus habitantes y las comunidades costeras.

### 4. CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS SÓLIDOS, INCLUYENDO PLÁSTICOS Y MICRO PLÁSTICOS

El derecho a un medio ambiente limpio y saludable, es fundamental para el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. Reconocemos los desafíos actuales de la contaminación del suelo, del aire, de los océanos y del agua dulce y sus vínculos con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la salud humana, lo que a su vez nos impulsa a actuar para prevenir y revertir estos impactos antropogénicos.

Consideramos fundamental actuar para frenar y revertir los impactos adversos de las diferentes formas de contaminación, incluyendo las emisiones y descargas al ambiente, los desechos peligrosos, los residuos sólidos, los plásticos y microplásticos, de acuerdo con las circunstancias y capacidades nacionales.

Promoveremos medidas para prevenir y reducir la contaminación por plásticos incluyendo los microplásticos, abordando todo el ciclo de vida del plástico, incluidas las relacionadas con el consumo y la producción sostenibles, que pueden incluir enfoques de economía circular y, la elaboración e implementación de planes de acción nacionales, así como el intercambio de buenas prácticas, investigación, educación ambiental y concientización mediante la cooperación internacional.

Fortaleceremos las capacidades de nuestros países para atender los desafíos de todos los tipos de contaminación, a través de políticas públicas, instrumentos técnicos y jurídicos de gestión ambiental, y el intercambio de experiencias y la promoción de patrones de producción y consumo sostenibles.

### SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

La Presidencia Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana será responsable de incorporar los principios, objetivos y ejes temáticos contenidos en esta Carta Medioambiental Iberoamericana en sus planes de trabajo en preparación de cada Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

La Conferencia Iberoamericana y en particular las Ministras y Ministros de Medio Ambiente de Iberoamérica impulsarán el seguimiento e implementación de la Carta Medioambiental a través, entre otras acciones, de impulsar la Agenda Medioambiental Iberoamericana, compuesta por accio-

nes estratégicas para el cumplimiento de los objetivos aquí plasmados, afianzando las alianzas con organismos internacionales y redes de cooperación y promoviendo el abordaje multisectorial al interior de la Conferencia Iberoamericana.

Los contenidos de esta Carta Medioambiental Iberoamericana serán la base de los procesos de planificación estratégica de la Cooperación Iberoamericana, así como el trabajo de las redes y demás instituciones con origen en la Comunidad Iberoamericana, presentado los avances en su implementación en las Conferencias Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente.

La Secretaría General Iberoamericana consolidará y coordinará el entorno de actores iberoamericanos que abordan temáticas medioambientales y climáticas, integrando los ministerios de medio ambiente, las redes iberoamericanas, el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, entre otras entidades afines a estos temas, que puedan contribuir y trabajar conjuntamente en escenarios internacionales relevantes y generando las sinergias necesarias para la implementación de la presente Carta, con miras a posicionar a Iberoamérica como un espacio de cooperación comprometido con el medio ambiente, la lucha y acción efectiva contra el cambio climático, la contaminación, desertificación, degradación de tierras y sequías, dispuestos a fomentar las capacidades de los Estados de la región para promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad terrestre y marina y de los recursos hídricos.

## Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales<sup>1</sup>

Santo Domingo, República Dominicana, 25 de marzo de 2023

### Introducción

1. Centralidad de la persona. Derechos y deberes en entornos digitales.
2. Inclusión digital y conectividad.
3. Privacidad, confianza, seguridad de datos y ciberseguridad.
4. Acceso pleno a la educación, la cultura y la salud en entornos digitales inclusivos y seguros.
5. Especial atención a niñas, niños y adolescentes.
6. Participación social, económica y política en entornos digitales justos y sostenibles.
7. Administración pública digital.
8. Economía digital justa, inclusiva, y segura.
9. Un abordaje de tecnologías emergentes que no renuncie a la centralidad de las personas.
10. Asistencia y cooperación iberoamericana para la transformación digital.

### Introducción

La digitalización conlleva una profunda transformación que impacta en todos los aspectos de la vida de las personas y presenta enormes desafíos, que deben abordarse garantizando el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desarrollo de sociedades digitales inclusivas, justas, seguras, resilientes y sostenibles.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (en adelante, TIC) brindan oportunidades y plantean nuevos desafíos, lo cual implica superar los grandes obstáculos que enfrentan los países en desarrollo para acceder a ellas, tales como la falta de un entorno adecuado, recursos suficientes, infraestructura, educación, capacidad, inversión, conectividad y el impacto de medidas coercitivas unilaterales.

Los temas derivados de los avances tecnológicos y la transformación digital han sido objeto de pronunciamientos en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, tales como el numeral 6 de la Declaración de la XXVII Cumbre Iberoamericana llevada a cabo en Andorra (2021), por el cual las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno "Coincidieron en la importancia de alcanzar una sociedad digital inclusiva, regulada, segura y transparente, como fuente de desarrollo sostenible que permita eliminar las brechas digitales entre los países y dentro de ellos".

<sup>1</sup>. Se entiende por Derechos Digitales a los Derechos Humanos en entornos digitales.

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de los países iberoamericanos, en la reunión celebrada en el marco de la referida Cumbre, acordaron “Promover acciones específicas en el ámbito de la Sociedad Digital, con especial y urgente atención a la reducción y eliminación de la brecha digital, las formas de trabajo a distancia, la privacidad y la protección de datos, la veracidad de la información y los derechos en línea, en el marco del mandato de impulsar una Agenda Digital Iberoamericana y promover la organización de un Foro Digital” (numeral 12), a lo cual se suma lo anotado en la Declaración de la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación celebrada en Santiago de Compostela (2022) en relación al inicio de los trabajos para la elaboración de una Carta Iberoamericana de Derechos Digitales.

Se destaca como antecedente la adopción de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico en el marco de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (2007), con la finalidad de “Promover la colaboración entre el sector público, privado y los actores de la sociedad civil, en la aplicación de las políticas públicas, elevar la calidad de su implementación, fortalecer la coordinación de la institucionalidad social, consolidar la modernización de la gestión pública, combatir la corrupción y asegurar la transparencia y la administración eficiente de los recursos públicos” (Numeral 18, Declaración de Santiago).

Manifestamos nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Consejo de Derechos Humanos y de la UIT, que reconocen que los mismos derechos existentes “fuera de línea” deben ser protegidos también en los entornos digitales, teniendo en consideración sus particularidades, y tomamos nota de otras iniciativas tales como la *Declaración de Lisboa—Democracia Digital con propósito* y la *Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital*, así como la Agenda Digital para América Latina y el Caribe adoptada en el marco de la CEPAL.

Asimismo, acogemos con beneplácito los compromisos alcanzados durante el proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), sus fases de Ginebra y Túnez y su revisión decenal (CMSI+10), en especial en lo referente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo que las tecnologías de las TIC están desigualmente distribuidas entre los países en desarrollo y desarrollados, a la vez que al interior de estos.

Preocupa la persistencia de profundas brechas digitales, que deben resolverse, entre otras cosas, mediante la asistencia y cooperación internacional y el fortalecimiento de los entornos normativos para mejorar la asequibilidad, el acceso, la educación, la creación de capacidad, el multilingüismo, la preservación cultural, la inversión y la financiación adecuada. Además, reconocemos que existe una brecha de género y otras personas en situación de vulnerabilidad como parte de la brecha digital, y alentamos a todas las partes interesadas a que aseguren su plena participación en la sociedad de la información (en adelante, SI) y que tengan acceso a las nuevas tecnologías, especialmente las TIC para el desarrollo.

Los países iberoamericanos hemos avanzado en múltiples iniciativas vinculadas a la protección de los derechos en los entornos digitales, sin embargo, aún se presenta un largo camino por recorrer en la construcción de las herramientas que permitan garantizar los derechos de las personas y el cumplimiento de los deberes en la nueva realidad digital y colaborar así a la edificación de una SI centrada en la persona con el fin de promover el desarrollo sostenible y mejorar su calidad de vida.

En este sentido, la presente Carta deriva de la necesidad de abordar a nivel iberoamericano una problemática de acuciante actualidad y de enorme importancia para el ejercicio de los derechos y es producto de un proceso de identificación de principios comunes que permitan avanzar hacia una SI más justa, equitativa, inclusiva y segura.

Este ejercicio encuentra sustento en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y en el acervo fundacional de la Conferencia Iberoamericana en cuanto a la defensa del multilateralismo, la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos, el compromiso con el desarrollo sostenible, la promoción de la cooperación y el respeto a la democracia y todos los derechos humanos para todas las personas.

La presente Carta, cuyo carácter es declarativo y no vinculante y por tanto no afecta el contenido ni la aplicación de normas jurídicas internas de los Estados, tiene por objeto promover principios comunes para que sean tomados en cuenta por los Estados al momento de adoptar o adecuar las legislaciones nacionales o poner en marcha políticas públicas relacionadas con la protección de los derechos y el cumplimiento de los deberes en entornos digitales, así como por las empresas, la sociedad civil y la academia a la hora de desarrollar y aplicar tecnologías, colocando a las personas en el centro de la transformación digital.

Finalmente, resaltamos la importancia de contar con los recursos necesarios para garantizar el desarrollo digital, incluido el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, a fin de reducir la brecha digital y alcanzar una sociedad digital inclusiva, justa, segura, resiliente y sostenible.

## 1. Centralidad de la persona. Derechos y deberes en entornos digitales<sup>2</sup>

### Conscientes de que

- La transformación digital incide en todos los ámbitos de la sociedad y la vida de las personas.
- El ejercicio de los derechos garantizados por las legislaciones nacionales vigentes en el entorno físico se ve, de una forma u otra, retado, afectado u omitido en los entornos digitales.
- Los derechos de todas las personas deben ser garantizados, respetados y protegidos en los entornos digitales.
- Los derechos y deberes se correlacionan en todos los ámbitos de la sociedad, incluidos los entornos digitales.

<sup>2</sup> Los entornos digitales comprenden los servicios, plataformas y aplicaciones que permiten interactuar a las personas y organizaciones en la producción, distribución y acceso tanto de datos como de información a través de medios virtuales.

- La transformación digital es un proceso enraizado en la innovación tecnológica que trae aparejada nuevas oportunidades, a la vez que puede generar, reproducir o reforzar desigualdades.
- Los avances científicos y tecnológicos suelen producirse con mayor celeridad que los avances en materia normativa.
- La falta de acceso y el acceso inequitativo a tecnologías y servicios asequibles y confiables siguen siendo un problema fundamental en muchos países en desarrollo.

#### Afirmamos que

- Las personas deben verse protegidas en los entornos digitales como sujetos de derechos y deberes.
- La falta de medios, habilidades o competencias digitales no debe suponer una discriminación o exclusión para quienes no pueden o no están en disposición de integrarse en el proceso de transformación digital.
- La conectividad digital significativa, universal y de calidad debe ser un objetivo de las políticas públicas.
- Responder a los retos y las oportunidades abiertas por la transformación digital requiere de la asistencia, cooperación y participación activa de los Estados, las Administraciones Públicas, la sociedad civil, la academia y las empresas, con el apoyo de los organismos internacionales, según corresponda, de conformidad con el derecho internacional y las legislaciones vigentes de cada país.

#### Y por tanto nos comprometemos a

- Promover la construcción de una SI inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo.
- Fomentar condiciones estructurales, prácticas, herramientas y marcos regulatorios que promuevan el acceso universal, equitativo y asequible a la infraestructura y los servicios de las TIC, sin discriminación de tipo alguno.
- Garantizar que el respeto, promoción y protección de los derechos y el cumplimiento de los deberes recogidos en nuestras constituciones y marcos jurídicos se interpretarán, aplicarán y ejercerán en los entornos digitales, teniendo en cuenta sus particularidades.
- Traducir las nuevas realidades digitales en una ampliación del campo de los derechos de las personas y el cumplimiento de sus deberes en los entornos digitales.
- Propender a que la falta de medios, habilidades o competencias digitales no suponga una discriminación o exclusión para quienes no pueden o no están en disposición de integrarse en el proceso de transformación digital.

## 2. Inclusión digital y conectividad

#### Conscientes de que

- La transformación digital no sólo brinda oportunidades inmensas, sino que amenaza con replicar o reforzar exclusiones y desigualdades preexistentes y crear nuevas brechas.
- Los grupos más vulnerables de nuestras sociedades necesitan políticas públicas que reconozcan y mitiguen estas desigualdades para no quedar excluidos del proceso de transformación digital.
- Existe una brecha de género que se pone de manifiesto en los niveles de seguridad, competencias y participación en los entornos digitales, generándose en particular una menor presencia y apropiación digital de las mujeres en este ámbito, incluso en la educación, el empleo y otras esferas del desarrollo económico y social.
- Existe una brecha etaria que obstaculiza la participación de los adultos mayores en los entornos digitales.
- A pesar de los progresos logrados sigue habiendo importantes y crecientes brechas digitales entre los países desarrollados y en desarrollo, así como dentro de ellos, en lo que respecta a la disponibilidad, asequibilidad y utilización de las TIC.
- La existencia de la brecha digital limita el acceso a las TIC y plantea grandes desafíos para el logro de la plena inclusión digital en los países de Iberoamérica.

#### Afirmamos que

- La transformación digital debe contribuir a crear entornos digitales inclusivos, abiertos y centrados en el ser humano, donde no se deje a nadie atrás, se reduzcan las brechas existentes y no se creen nuevas.
- La transformación digital deberá tener especialmente en cuenta a las personas en situación de vulnerabilidad, debiendo abordarse las diversas categorías de desigualdad de forma integral y desde una perspectiva interseccional.
- La transformación digital debe incorporar a las mujeres, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
- La inclusión digital permitirá reducir las brechas digitales y de conocimientos, a partir de un enfoque multidimensional e intersectorial que incluya la velocidad, la estabilidad, la asequibilidad, el idioma, la capacitación, la creación de capacidades, el contenido local y la accesibilidad.
- Corresponde a los Estados establecer políticas, estrategias y programas de inclusión digital para reducir la brecha digital y eliminar las barreras existentes para el acceso a las oportunidades de la SI.

#### Y por tanto nos comprometemos a

- Concentrar esfuerzos para reducir las desigualdades y realizar acciones que faciliten la inclusión y fortalezcan la cohesión social.
- Promover políticas inclusivas que reconozcan y atiendan las situaciones de vulnerabilidad de los diferentes colectivos y grupos sociales en los entornos digitales y que protejan los derechos fundamentales.

- Brindar especial atención a la reducción de las brechas existentes y evitar las nuevas brechas que la transformación digital pueda generar en grupos en situación de vulnerabilidad.
- Promover políticas públicas que atiendan a disminuir la brecha de género digital, tales como la implementación de programas de digitalización con enfoque de género que tengan por objeto la participación en igualdad de condiciones de las mujeres en la transformación digital y la promoción de entornos digitales libres de violencia.
- Impulsar el acceso a servicios de conectividad en condiciones no discriminatorias, asequibles y de calidad para toda la población.
- Fomentar la transferencia de tecnología mediante la asistencia y cooperación técnica y financiera, así como la creación de capacidades científicas y tecnológicas para colmar la brecha digital y del desarrollo.
- Fomentar el despliegue de redes móviles de nueva generación mediante planes, iniciativas y estrategias en el espacio iberoamericano que fortalezcan infraestructuras digitales y la integración de los países de la región, especialmente mediante el despliegue de redes de fibra óptica, la promoción de la conectividad, el establecimiento de puntos de intercambio de tráfico de Internet, en estricta observancia de los estándares y las recomendaciones internacionales y teniendo en cuenta los diferentes niveles de preparación de los países, así como sus legislaciones nacionales.

### 3. Privacidad, confianza, seguridad de datos y ciberseguridad

#### Conscientes de que

- La privacidad debe ser especialmente protegida en los entornos digitales.
- Gozar de entornos digitales seguros y confiables es imprescindible para una transformación digital centrada en las personas, inclusiva, orientada al desarrollo y que no deje a nadie atrás ni permita el abuso contra las personas, particularmente las más vulnerables.
- Las dificultades que afrontan los Estados al prevenir y combatir el uso de las TIC con fines delictivos requieren de mayores esfuerzos para fortalecer la cooperación internacional, las actividades de asistencia técnica y desarrollo de capacidades para prevenir y sancionar dicho uso.

#### Afirmamos que

- Deben hacerse esfuerzos relevantes para garantizar que la privacidad de las personas y el procesamiento de sus datos personales estén protegidos en entornos digitales, respetando las legislaciones nacionales en la materia.
- Toda persona debería poder contar con que los sistemas digitales que utilice, ya sea en su relación con el Estado o en el ejercicio de su actividad profesional, económica, social o lúdica, van a ser seguros y respetuosos de sus derechos a la integridad, a la protección de datos personales y a la privacidad, en el marco legal vigente en su país.

- Los sistemas digitales de información utilizados con fines personales, profesionales o sociales deben poseer, desde su diseño y por defecto, las medidas de seguridad adecuadas que permitan garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad, resiliencia y autenticidad de la información procesada y la disponibilidad de los servicios prestados.
- Es necesario establecer y actualizar marcos legales que garanticen la privacidad y seguridad en el tratamiento de datos personales para que la transformación digital fortalezca las capacidades de las personas y se convierta en un motor del desarrollo inclusivo a nivel económico, social y cultural al servicio de toda la sociedad.
- Se ha tomado nota del interés de abordar diversas cuestiones que requieren especial atención, tales como las relativas a la herencia digital, así como el acceso a datos para usos secundarios, entre otras.

#### Y nos comprometemos a trabajar para

- Fomentar entornos digitales seguros y confiables, estableciendo medidas para garantizar la protección de la privacidad de las personas y de los datos personales.
- Adoptar las medidas necesarias, en correspondencia con los recursos disponibles, para que los sistemas de información posean, desde el diseño y por defecto, un adecuado nivel de seguridad y recuperación, atendiendo a la naturaleza y criticidad de la información.
- Desarrollar un marco legal, políticas y acciones educativas que apunten a convertir la ciberseguridad y la lucha contra el cibercrimen y la violencia digital en un empeño colectivo orientado a garantizar los derechos de las personas y a fortalecer la seguridad de los países.
- Promover estrategias y políticas iberoamericanas en relación con la prevención e investigación de los ciberdelitos que incluyan el desarrollo de capacidades y la creación y fortalecimiento de las redes de asistencia y cooperación iberoamericana.
- Promover la sensibilización y formación en materia de cuidados digitales y ciberseguridad de todas las personas, incluyendo programas de cooperación bilateral y a nivel iberoamericano.
- Continuar y reforzar la cooperación efectiva entre los países del espacio iberoamericano relacionada con la protección de datos personales y privacidad.
- Impulsar la cooperación iberoamericana para avanzar en la interoperabilidad de datos y el intercambio de experiencias y buenas prácticas que sirva de insumos para el diseño e implementación de políticas públicas para la protección de infraestructuras críticas de información.

### 4. Acceso pleno a la educación, la cultura y la salud en entornos digitales inclusivos y seguros

#### Conscientes de que

- El desarrollo de tecnologías digitales genera herramientas nuevas con la capacidad de impulsar el desarrollo social y cultural, el acceso pleno a la educación, la cultura y la salud.
- El acceso a estas herramientas requiere el desarrollo de capacidades y la formación de nuevas competencias en las personas, así como garantías en la regulación para hacer esa

- oportunidad efectiva.
- La creación de capacidades en materia de TIC es de gran prioridad en todos los países en desarrollo y los actuales niveles de inversión no han sido suficientes para satisfacer estas necesidades.

#### Afirmamos que

- Es nuestro objetivo que toda persona tenga la oportunidad de adquirir y desarrollar las competencias digitales necesarias para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la transformación digital y desarrollarse plenamente en la SI, especialmente en los campos de educación, cultura y salud.
- Las políticas públicas deben atender las necesidades de proteger la salud mental en los entornos digitales.

#### Y nos comprometemos a trabajar para que

- La transformación digital sea un instrumento que potencie el acceso pleno a la educación, la cultura y la salud.
- Sean promovidas iniciativas orientadas al desarrollo de competencias digitales, considerando que dichas competencias no solo deben estar relacionadas con el desarrollo de las herramientas disponibles, sino con las habilidades fundamentales que permitan a las personas vincularse con los entornos digitales de forma crítica, reflexiva, creativa y segura.
- Se promuevan planes e iniciativas de política en materia de educación y formación sobre el uso y apropiación de las tecnologías digitales, que prevean la adaptación curricular, la ciberseguridad, el uso de recursos digitales, la conectividad y la capacitación de educadores para la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la era digital, todo ello en coordinación con las autoridades competentes.
- Las políticas públicas promuevan entornos digitales seguros y saludables que protejan el bienestar psicológico y la salud mental, incluyendo los sectores más vulnerables.
- Se identifiquen fuentes adicionales de asistencia y cooperación internacional que permitan atender en mayor medida los compromisos aquí anunciados.
- Fomentar que en los contenidos generados a través de las tecnologías digitales se promocionen los saberes y los conocimientos ancestrales, como parte del acervo histórico de las comunidades indígenas.

### 5. Especial atención a niñas, niños y adolescentes

#### Conscientes de que

- Las niñas, niños y adolescentes están sujetos a una especial exposición y vulnerabilidad en los entornos digitales.

- Las tecnologías digitales contribuyen a que niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones y participen en los planos local, nacional e internacional.
- Se ha extendido el uso de los entornos digitales en la educación, el ocio, la socialización y la información por parte de niñas, niños y adolescentes.
- La protección a la niñez y adolescencia en los entornos digitales requiere de políticas específicas que permitan un uso amplio y seguro de las TIC por parte de estos grupos.
- Deben tenerse presentes los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como las obligaciones contraídas por los Estados en virtud de dicha Convención.

#### Afirmamos que

- Los derechos fundamentales y en especial el interés superior de niñas, niños y adolescentes deben ser garantizados en los entornos digitales.
- La educación y la adquisición de competencias digitales resulta imprescindible para que las niñas, niños y adolescentes puedan acceder a los beneficios de la transformación digital y al ejercicio de sus derechos.
- Es necesario adoptar políticas públicas que tengan por objeto resguardar la integridad, la privacidad y la salud física y psíquica de niñas, niños y adolescentes en los entornos digitales.
- Resulta de especial importancia implementar medidas para identificar, denunciar y combatir el ciberacoso, así como el accionar nocivo, abusivo y delictivo al que se encuentran expuestos niñas, niños y adolescentes.

#### Y por tanto nos comprometemos a

- Promover políticas activas que tengan por objeto asegurar el respeto a la integridad, intimidad y privacidad de niñas, niños y adolescentes en los entornos digitales.
- Proveer de especial protección a las niñas, niños y adolescentes frente a prácticas abusivas, discriminatorias y violentas en los entornos digitales, así como frente a contenidos digitales que puedan resultar traumáticos o dañinos para su desarrollo integral o promover actitudes discriminatorias o vejatorias.
- Reforzar y desarrollar políticas públicas que faciliten y promuevan en forma universal el acceso a la educación mediante herramientas digitales.
- Impulsar estrategias y programas de formación orientados al desarrollo de competencias para el desempeño seguro en entornos digitales por parte de niñas, niños y adolescentes, así como de sus familias, entornos y comunidades.
- Promover que el tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes sea el mínimo indispensable para que puedan satisfacer sus necesidades y acceder a los servicios públicos que les correspondan, restringiendo de modo efectivo el uso y procesamiento de datos, sistemas de perfilado y prácticas comerciales destinados a manipular la voluntad de niñas, niños y adolescentes.
- Promover políticas y estrategias a través de medios digitales para que niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones y participen en las decisiones que les conciernen, en

igualdad de condiciones, para que puedan ser defensores efectivos de sus derechos, individualmente y como grupo.

## 6. Participación social, económica y política en entornos digitales justos y sostenibles

### Conscientes de que

- La transformación digital ha creado nuevos canales de participación social, económica y política con potencialidad para que las personas desarrollen capacidades e iniciativas.
- Sin perjuicio de las potencialidades de los entornos digitales, estos pueden convertirse en un instrumento de desinformación y alteración del orden constitucional, que puede minar la convivencia pacífica, la estabilidad política y seguridad de los países e incitar a la violencia, el odio y la discriminación.
- La transformación digital debe desarrollarse con la participación de todos los actores, según sus roles y responsabilidades, promoviendo alianzas público-privadas multiactor y multinivel y procurando su sostenibilidad.
- El proceso de transformación digital sin una regulación y tecnologías apropiadas puede generar una producción insostenible de desechos y consumo desproporcionado de energía y recursos cuyo impacto ambiental es negativo para la conservación de un ambiente saludable necesario para generaciones presentes y futuras.

### Afirmamos que

- Los entornos digitales precisan de la protección y regulación del Estado para que favorezcan el desarrollo de una participación social, económica y política justa, igualitaria y enriquecedora para la sociedad y la persona.
- Los entornos digitales deben mantenerse como un espacio inclusivo, abierto y libre de desinformación para que no afecten la convivencia ni la paz social.
- El acceso a la información pública por parte de las personas constituye un derecho fundamental y un presupuesto necesario para la participación ciudadana.
- La transformación digital debe encontrar formas y herramientas sostenibles que no afecten los recursos y entornos naturales ni socaven los derechos medioambientales de las generaciones presentes o venideras.
- El desarrollo digital tiene la potencialidad de favorecer la acción por el clima y la protección del ambiente.
- Nuestro objetivo es aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecen las TIC en nuestros esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente, incluidos los previstos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La SI es por naturaleza intrínsecamente global y los esfuerzos nacionales deben ser respaldados por una asistencia y cooperación eficaz, a nivel internacional y regional, entre los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas, entre ellas, los organismos multilaterales de crédito.

## Y nos comprometemos a trabajar para

- Promover el derecho a recibir libremente información veraz, desarrollar acciones para combatir la desinformación y promover la libre elección de servicios y contenidos digitales.
- Promover mecanismos de acceso a información pública, considerando que el acceso oportuno y la incorporación de la transparencia como una dimensión transversal de las políticas públicas, posibilitan la participación pública efectiva y el ejercicio de todos los derechos humanos por todas las personas sin distinción de tipo alguno.
- Consolidar la libertad de expresión y el derecho a informar y ser informado en los nuevos medios en el marco de las leyes nacionales vigentes, a fin de consolidar la protección de los derechos humanos y los valores democráticos. El ejercicio de este derecho entraña deberes especiales y las restricciones a este derecho deben estar expresamente fijadas por la ley o las constituciones de los países y ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos o la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.
- Crear un marco justo e igualitario para el desarrollo de la iniciativa económica en los entornos digitales para que las personas y colectivos puedan ejercer adecuadamente sus derechos y en cumplimiento de sus deberes.
- Procurar, conforme a la normatividad de cada país, los cauces jurídicos que garanticen las formas de expresión, creación artística, y emprendimiento características de los entornos digitales.
- Apostar por la sostenibilidad de los entornos digitales, sus infraestructuras y sus soportes físicos, primando tecnologías sostenibles e impulsando el aporte de la digitalización a la transformación ecológica de nuestras sociedades y aparatos productivos.

## 7. Administración Pública digital

### Conscientes de que

- Los Estados iberoamericanos han realizado avances en materia de gobierno digital con la adopción de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.
- La simplificación y digitalización de los procesos y trámites administrativos, tanto internos como en relación con las personas usuarias de los servicios públicos, redundan tanto en la eficiencia de las Administraciones Públicas como en la facilitación del ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes, en el fortalecimiento de la ciudadanía y su confianza en las instituciones, en la reducción de los procesos burocráticos, en el fomento de la inclusión y del emprendimiento, en la mejora del clima de negocios y en el incentivo del crecimiento económico.
- El uso de las TIC para la agregación, gestión y análisis de datos a gran escala permite mejorar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.
- El derecho de las personas a vincularse digitalmente con el Estado facilita una respuesta

adecuada a sus necesidades y la implementación de las políticas públicas, a la vez que fortalece el ejercicio de los derechos de las personas.

#### Afirmamos que

- La digitalización de las Administraciones, la interoperabilidad, la implementación telemática de procesos, el uso seguro de datos personales y un sistema de identificación digital fiable contribuyen a mejorar la calidad de los servicios públicos y de la eficiencia del Estado y la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad.
- La transformación digital debe ser un instrumento que acerque los servicios del Estado a la ciudadanía sin discriminación de ningún tipo.

#### Y nos comprometemos a trabajar para que

- La prestación de servicios digitales por parte del Estado y los trámites administrativos digitales sean personalizados, sencillos, inclusivos, accesibles, interoperables y seguros.
- Se avance en el adecuado procesamiento de datos personales por parte de las Administraciones Públicas, asegurándose el consentimiento informado de los titulares de los datos, cuando este sea requerido por la normativa nacional.
- La identidad digital permita una mayor inclusión social, el reconocimiento efectivo de derechos, la tutela judicial efectiva y la prevención del robo de identidad.
- Sean fomentados sistemas de autenticación y uso de firmas digitales que aseguren la integridad de los documentos digitales, dotándoles de mayor seguridad tanto técnica como jurídica.
- Las personas, al realizar trámites gubernamentales, no tengan que presentar reiteradamente documentos que ya obren en poder de la Administración, especialmente si los suministraron previamente de manera electrónica.
- Las personas reciban notificaciones electrónicas de la Administración sobre trámites realizados y actos administrativos que las vinculen o informaciones generales que sean de su interés; siempre y cuando el medio y formato utilizado sea de su aceptación o así lo haya solicitado, con las limitaciones que se deriven de las normativas nacionales.
- Ninguna persona sea discriminada o restringida en su relación con la Administración si no está en capacidad o disposición de utilizar medios electrónicos.
- Se fomente la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas de los gobiernos a través de las TIC, para promover y fortalecer una transformación digital de la sociedad.

## 8. Economía digital justa, inclusiva y segura

#### Conscientes de que

- La transformación digital de las economías es una necesidad para el fortalecimiento de la capacidad de los países hacia un desarrollo sostenible, que permita reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles, incrementar capacidades y que este esfuerzo redunde en beneficio del conjunto de la sociedad.
- La transformación digital trae aparejada una reconfiguración de la economía, por lo que deben adecuarse los instrumentos, políticas y acciones para asegurar la protección social, el acceso al trabajo, la salud y la participación de los trabajadores sin discriminación de tipo alguno, teniendo en cuenta a los grupos vulnerables y las particularidades de los entornos digitales, sin reproducir o aumentar brechas existentes como las de género, socioeconómica, etaria y territorial, entre otras, ni crear nuevas.
- El impacto de la transformación digital sobre el territorio abre la oportunidad de un desarrollo más equilibrado, facilitando la desconcentración demográfica y atendiendo a las necesidades en el ámbito rural.
- Una transformación digital exitosa debe proteger los derechos de todas las personas que interactúan en la economía digital y considerar especialmente a las personas consumidoras y usuarias, en particular las hipervulnerables. Así mismo, se debe promover la inclusión en la economía digital de sus distintos actores.
- Requieren especial atención los desafíos generados por el impacto de la transformación digital en las economías informales y más tradicionales.

#### Afirmamos que

- La Comunidad Iberoamericana debe afrontar los desafíos de la transformación digital en las economías y en el tránsito de los países hacia el desarrollo sostenible que garantice el acceso pleno y equitativo al empleo, la igualdad de oportunidades, la creación de capacidades de los países, para un desarrollo económico y social inclusivo sin discriminación de tipo alguno, así como su impacto en los derechos laborales.
- El proceso de transformación digital productiva debe respetar los derechos laborales recogidos en las legislaciones nacionales.
- En el proceso de transformación digital de la economía se deben prevenir las prácticas abusivas.
- La transformación digital abre una oportunidad de crear capacidades regionales compartidas en el marco de una economía digital justa e inclusiva que conduzca a los países a un desarrollo nacional próspero y sostenible.
- Es urgente prestar asistencia a los países en desarrollo para hacer frente a las dificultades y las oportunidades relacionadas con la transformación digital, teniendo en cuenta el uso y el acceso universal, inclusivo y seguro a la conectividad y el comercio electrónico con el fin de fomentar su capacidad de comercio internacional, entre otras.

### Y nos comprometemos a trabajar para que

- La transformación digital de nuestras economías sea respetuosa de los derechos de las personas, tanto en su faceta de trabajadores como en la de consumidores y usuarios.
- Se fomenten nuevas formas de empleo y teletrabajo, actualizando las políticas laborales y las normas para asegurar una protección social adecuada, el trabajo digno, la salud, el diálogo social y la participación de los trabajadores en la economía digital.
- El grado de protección de las personas consumidoras y usuarias en los entornos digitales no sea inferior a la garantizada en otras formas de comercio.
- La igualdad y no discriminación en el acceso a mercados digitales y la compatibilidad, seguridad, transparencia y equidad de sistemas, dispositivos y aplicaciones sea garantizada.
- La transformación digital sea un proceso que impulse un modelo de desarrollo sostenible, promoviendo la desconcentración demográfica y el fortalecimiento de las potencialidades del ámbito rural.
- El impulso de una economía digital iberoamericana y del comercio electrónico transfronterizo, en el que capacidades, asistencia técnica y buenas prácticas estimulen y generen un desarrollo justo e inclusivo.

### 9. Un abordaje de las tecnologías emergentes que no renuncie a la centralidad de las personas.

#### Conscientes de que

- La innovación tecnológica y los nuevos desarrollos tecnológicos y científicos, tales como la Inteligencia Artificial, neurotecnologías o computación cuántica, entre otros, suponen retos que deben abordarse garantizando los derechos de las personas.

#### Afirmamos que

- La presente Carta será revisada y actualizada, según corresponda para adecuarla a las nuevas realidades en el marco de una coordinación responsable en el seno de la Comunidad Iberoamericana, bajo un enfoque propio y coherente con nuestros valores, culturas y tradiciones.
- Es necesario tener en consideración los riesgos derivados de los avances tecnológicos a los que refiere la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO.

#### Y nos comprometemos a

- Abordar conjuntamente las cuestiones asociadas a las tecnologías emergentes, así como su uso seguro, ético y responsable.
- Promover políticas públicas y marcos normativos que fomenten el desarrollo y uso seguro, ético y responsable de las tecnologías emergentes, en pleno respeto a los propósitos y

principios de la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidos todos los derechos humanos para todas las personas, y con la participación de las múltiples partes, según sus roles y responsabilidades.

- Facilitar el intercambio de experiencias y abordar colectivamente los retos que suponen las tecnologías emergentes.

### 10. Asistencia y Cooperación Iberoamericana para la transformación digital

#### Conscientes de

- La importancia de la asistencia y la cooperación internacional para afrontar los desafíos de la transformación digital por parte de los Estados.
- La consolidación de la Cooperación Iberoamericana como mecanismo para contribuir al desarrollo sostenible de la región desde el diálogo político y la articulación intergubernamental y multiactoral, según los roles y responsabilidades que correspondan.
- La necesidad de abordar los retos de la transformación digital inspirados las bases de la Cooperación Iberoamericana, tales como horizontalidad y no condicionalidad; respeto a la especificidad, soberanía y heterogeneidad de los países iberoamericanos; identidad como una Comunidad Iberoamericana de valores; igualdad y no discriminación y transparencia; con la participación voluntaria de los países en correspondencia con sus prioridades nacionales, así como la realización conjunta de acciones de solidaridad para el desarrollo socioeconómico y sostenible de nuestros países.

#### Afirmamos que

- La Cooperación Iberoamericana resulta fundamental para la consolidación de los esfuerzos que han venido desarrollando los países iberoamericanos en el ámbito de la transformación digital.
- Resulta necesario realizar esfuerzos para promover mecanismos de cooperación en el desarrollo de programas y proyectos para la reducción de las brechas digitales mediante el desarrollo de capacidades, la cooperación técnica, la transferencia de tecnologías y las inversiones encaminadas a una transformación digital de los países inclusiva, justa, segura y sostenible.
- Resulta necesaria la promoción de mecanismos de cooperación iberoamericana en sus distintas modalidades, en especial la Sur-Sur, Norte-Sur y Triangular, que contribuyan a dar respuesta a los retos y oportunidades que enfrentan los países en el marco de la transformación digital.

#### Y nos comprometemos a

- Fomentar iniciativas en el ámbito iberoamericano de cooperación técnica, transferencia de tecnología y creación de capacidades científicas y tecnológicas para reducir la brecha



digital en y entre nuestros países.

- Generar sinergias con otras iniciativas globales o regionales en curso, según corresponda y en plena y estrecha coordinación con los países iberoamericanos.
- Dar seguimiento a la presente Carta, solicitando a la SEGIB la promoción de los mecanismos de cooperación iberoamericanos en sus diferentes modalidades en especial la Sur-Sur, Norte-Sur y Triangular que fortalezcan el desarrollo y la transformación digital de los países, así como la identificación de posibles acciones que puedan contribuir o coadyuvar a la cooperación en el ámbito iberoamericano según lo acordado por nuestros países.
- Rechazar las medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas que impiden a Estados iberoamericanos tener pleno acceso a las TIC y el ejercicio pleno de los derechos de las personas reflejados en esta Carta.

## Ruta Crítica para Alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica

Santo Domingo, República Dominicana, 25 de marzo de 2023



Reafirmando el compromiso de los países Iberoamericanos con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 2, "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible".

En concordancia con los acuerdos de la Cumbre sobre los sistemas alimentarios de trabajar hacia "la transformación de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para conseguir una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás".

En concordancia con los acuerdos de la XI Conferencia Iberoamericana de ministros y ministras de Agricultura celebrada en Santo Domingo los días 27 y 28 abril de 2022, en cuanto a que, 'la disrupción de las cadenas agroalimentarias tanto en sus instancias productivas como de distribución, agravada por la situación del conflicto bélico, tiene un impacto sin precedentes en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria, la desnutrición y el comercio y el suministro de alimentos e insumos para la producción, generando una mayor contracción económica en nuestros países'.

Reconociendo que los países de Iberoamérica, en particular los de la región de América Latina y el Caribe, han sido los más golpeados por la pandemia del COVID - 19, con efectos directos en sus economías, sus sistemas agroalimentarios y su seguridad alimentaria. Desde 2020 las cadenas de suministro del sector agrícola experimentaron perturbaciones severas en distintas formas y a través de los diferentes eslabones de las cadenas agroalimentarias.

Considerando el llamado de los Cancilleres Iberoamericanos en la I Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores que se llevó a cabo en noviembre 2021, a los Estados y a las organizaciones internacionales, reiterado en la XI Conferencia Iberoamericana de Agricultura que tuvo lugar en abril 2022, para que revisen sin demora, y se abstengan de adoptar y aplicar medidas unilaterales económicas, comerciales y financieras, contrarias al derecho internacional que puedan obstaculizar la capacidad de los Estados de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria de sus pueblos y asegurar la protección efectiva e incluyente de sus poblaciones.

Conscientes del incremento del hambre en la región de América Latina y el Caribe, en los últimos 7 años, exacerbado en el contexto de la pandemia de COVID-19, la cual entre 2019 y 2021 aumentó de 13,2 millones de personas hasta alcanzar 56,5 millones en 2021.

Considerando que, investigaciones de organismos internacionales –incluyendo la FAO y el Banco Mundial– indican que cerca del 80% de las personas extremadamente pobres vive en zonas

rurales y que la mayoría de ellas depende de la actividad agropecuaria para su subsistencia, por lo que, los esfuerzos de reducción de la pobreza deben priorizarse en el aumento de la producción agropecuaria sostenible.

Tomando en consideración que los efectos de la pandemia están incidiendo de manera desproporcionada en la capacidad productiva, de generación de ingresos y oportunidades de las poblaciones indígenas, afrodescendientes, así como de los jóvenes, en especial aquellos que habitan los sectores rurales.

Particular atención merecen las mujeres rurales quienes han estado históricamente excluidas, y como resultado de la pandemia, conviven con una mayor reducción de oportunidades económicas, de acceso a alimentos nutritivos, a la vez que se ha aumentado la carga de trabajo en relación con las tareas de cuidado.

Atendiendo a que, los países en vías de desarrollo, con el apoyo de los países desarrollados, deben aumentar de forma significativa la innovación agropecuaria y el uso de la tecnología por parte de las productoras y productores agropecuarios para satisfacer la creciente demanda de alimentos de probada inocuidad y mayor calidad, hacer frente a los efectos adversos del cambio climático y contribuir a eliminar la pobreza. Y reconociendo la importancia de continuar profundizando la cooperación Norte-Sur; así como la cooperación Sur-Sur y Triangular.

Conscientes de que el cambio climático afecta la producción agrícola y de manera directa los medios de vida y la seguridad alimentaria de las personas. Producir más y mejor, con menos impacto sobre los recursos naturales, sobre la base de una mayor cooperación y movilización de recursos, transferencia de tecnología y creación de capacidades para los países en desarrollo es la clave para el futuro de Iberoamérica.

Entendemos que es necesario optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales y el cuidado ambiental a través de prevenir las pérdidas postcosecha, evitar el desperdicio de alimentos y promover la economía circular mediante el reciclaje de materiales de la agricultura. Para ello es imprescindible diseñar estrategias orientadas a la creación de sistemas de innovación apoyadas en las nuevas tecnologías y el acceso a los mismos incluyendo tecnología para el uso eficiente del agua en la producción agroalimentaria.

Reconocemos que el comercio iberoamericano es relativamente bajo si se compara con otras regiones del mundo, representando apenas un 18% de la actividad exportadora de los países de la región (CEPAL, 2019). Y que el comercio abierto, no discriminatorio, transparente y basado en normas, es esencial para crear sistemas alimentarios más inclusivos, productivos y resilientes.

Convencidos de que la consolidación de sistemas agroalimentarios incluyentes y sostenibles, el impulso al sector de la agricultura, en especial de la agricultura familiar y la seguridad y soberanía alimentaria, son estratégicos para consolidar la cooperación y avanzar en el desarrollo sostenible de los países de Iberoamérica.

Destacando que, de acuerdo con la FAO, en América Latina y el Caribe, la agricultura familiar representa cerca del 81% de las unidades de producción agrícola equivalente a 16,5 millones de explotaciones, y proporciona entre el 27% y el 67% del total de la producción alimentaria en los distintos países, además de generar entre el 57% y el 77% del empleo agrícola. A pesar de su importancia, la agricultura familiar aún afronta grandes desafíos para desempeñar su rol de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional. Gran parte de los agricultores familiares cuentan con un acceso limitado a activos como la tierra y el agua, mercados, insumos productivos, servicios financieros y no financieros. Por ello, el aval de las instituciones públicas en los colectivos prioritarios puede ser oportuno como instrumento palanca que favorezca el acceso al crédito.

Teniendo en cuenta que en América Latina y el Caribe 16 países de la región cuentan con algún tipo de definición de agricultura familiar, que 7 países cuentan con leyes de Agricultura Familiar y 10 países tienen políticas, estrategias y/o programas de Agricultura Familiar. Asimismo, se registra que al menos 12 países de la región presentan iniciativas de compras públicas vinculadas a esta materia.

Reconociendo las acciones y recomendaciones emanadas del Encuentro de Agricultura Familiar 2022 celebrado en Santo Domingo con representantes de los países del Sistema de Integración Centro Americana (SICA) y organizaciones sociales de la agricultura familiar de la región latinoamericana, en el cual se reconocieron los avances y desafíos que aún persisten y que requieren ser atendidos para que las políticas enfocadas en la Agricultura Familiar sean aún más efectivas, eficientes y pertinentes.

Conscientes de que las innovaciones institucionales, sociales, tecnológicas, y que resguarden el medio ambiente son una necesidad urgente para el logro de la seguridad y soberanía alimentaria y una educación nutricional en los países de Iberoamérica. Y que la obtención de datos fiables y comparables es necesaria e imprescindible para la toma de decisiones solventes, eficaces y acordes a las políticas públicas de cada país. La producción de alimentos permite generar empleo, fomentar el arraigo rural, garantizar la provisión de servicios ecosistémicos, atendiendo a la vez las características propias de cada territorio.

Convencidos de que la transformación digital de la agricultura y la obtención de datos de calidad es urgente para mejorar los sistemas agroalimentarios, alentar la innovación productiva, reducir costos, facilitar el acceso a mercados y aportar el desarrollo de nuevos modelos de negocios; y que la investigación, el intercambio de tecnologías e innovación agropecuarias, la gestión de conocimiento y la cooperación Sur-Sur y Triangular como prioridad para Iberoamérica y como complemento de la cooperación Norte-Sur, son fundamentales para incrementar la productividad, la competitividad y avanzar en prácticas de producción sostenibles y amigables con el medio ambiente.

Dando cumplimiento a los mandatos de la reunión de Ministras y Ministros de Agricultura y de jefas y jefes de delegación reunidos en la XI Conferencia Iberoamericana, celebrada en Santo Domingo los días 27 y 28 de Abril 2022, en particular el párrafo 20 relativo a "la conformación de un

grupo de trabajo, Ad Hoc de países, de composición voluntaria que, con apoyo de la FAO, FIDA, IICA y la SEGIB, defina mecanismos e impulse acciones concretas a desafíos urgentes” que permitan la cooperación, en las áreas conforme a lo establecido en la Conferencia y cuyas recomendaciones serán aprobadas por la Cumbre de Presidentes de Iberoamérica a celebrarse en Santo Domingo el 25 de Marzo del año 2023.

Los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Iberoamérica convienen adoptar la siguiente Ruta Crítica de acciones urgentes a desarrollar, teniendo en cuenta las particularidades y prioridades nacionales:

#### **a) Fortalecer el Comercio y el Desarrollo de Cadenas de Suministro Resilientes**

**1.** Profundizar la colaboración multilateral y expandir el acceso a soluciones prácticas a retos comunes que enfrenta la región a través de ampliar la cooperación Sur-Sur, Triangular y Norte-Sur y de reforzar capacidades para mejorar la gestión de asuntos sanitarios y fitosanitarios relacionados con el comercio de alimentos en Iberoamérica.

**2.** Mejorar de forma continua los sistemas nacionales e iberoamericanos de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentarias como aspectos determinantes para comercializar productos agroalimentarios, tanto en los mercados nacionales como en los de exportación, incluyendo en las acciones a todos los estratos de producción, desde la agricultura familiar hasta la consolidada.

**3.** Acelerar el trabajo en materia de armonización aduanera y los procesos de digitalización de trámites entre los países de Iberoamérica.

**4.** Incrementar de manera significativa la presencia de las mujeres en los mercados a través del aumento de la participación de las MiPyMEs lideradas por mujeres en programas nacionales de compras públicas, incluyendo aquellos dirigidos a la alimentación escolar; y abrir fondos público-privados específicos para apoyar la creación de un ecosistema de innovaciones (startups) en el medio rural.

**5.** Adoptar prácticas ancestrales y el uso de semillas nativas para la consolidación y expansión de modelos de producción agropecuaria sostenibles y resilientes al cambio climático.

#### **b) Consolidar la Agricultura Familiar (AF)**

**6.** Fortalecer los sistemas nacionales e Iberoamericanos de investigaciones agropecuarias para mejorar la eficacia del gasto público y lograr cadenas de valor agrícolas más inclusivas, en coordinación con las organizaciones de productores y actores públicos y privados de la cadena de valor agropecuaria.

**7.** Consolidar y expandir el acceso de productores y productoras de agricultura familiar a los mercados de compras públicas y privadas; apoyar las ventas directas de productores fami-

liares a consumidores, y expandir los circuitos cortos/cercanos de comercialización, para fortalecer sus economías.

**8.** Diseñar la creación de alianzas público-privadas de canales de comercialización directa, donde los productores de la agricultura familiar campesina puedan ubicar su variedad de productos.

**9.** Apoyar la agricultura familiar de Iberoamérica a través del fortalecimiento de la institucionalidad, los marcos normativos y los sistemas de registro de productores familiares, como instrumentos esenciales para garantizar el acceso a los mercados de compras públicas y privadas a personas, cooperativas y organizaciones comunitarias dedicadas a la producción familiar. Ampliar la cooperación Sur-Sur, Triangular y Norte-Sur entre actores de la agricultura familiar.

**10.** Estimular la agricultura familiar mediante mecanismos de apoyo financiero, esquemas de seguros y desarrollo de capacidades empresariales.

**11.** Generar evidencia y datos de calidad, pertinentes y accesibles para la agricultura familiar que permitan una mejor toma de decisiones, tanto a las autoridades en la materia como a quienes producen y demás actores involucrados. Fortalecer los espacios subregionales de diálogo político junto a las organizaciones de la agricultura familiar, permitiendo cualificar y dar seguimiento a las políticas públicas.

**12.** Promover políticas y prácticas para optimizar el uso de los fertilizantes en la agricultura familiar, así como promover la producción y acceso a fertilizantes alternativos, como los orgánicos y los bioinsumos, poniendo también en valor conocimientos ancestrales sobre fertilización y abonamiento de suelos.

**13.** Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, como medio para garantizar la seguridad alimentaria, a través de inversiones innovadoras y digitales que favorezcan la optimización en el consumo de agua y el empleo, por ejemplo, de fuentes de agua no convencionales en la producción de alimentos y la reducción de la huella hídrica.

**14.** Apoyar las agendas, acciones y programas implementados en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028).

#### **c) Expandir y propiciar el acceso a financiamiento para transformar los sistemas agroalimentarios**

**15.** Fortalecer la función catalizadora de la banca de desarrollo nacional, la movilización de recursos públicos, multilaterales y privados, y la creación de instrumentos financieros innovadores capaces, según corresponda, de acelerar cambios hacia sistemas agroalimentarios incluyentes y sostenibles.

**16.** Promover el acceso ágil y oportuno a la financiación mediante fórmulas de colaboración público-privada, con la participación de las administraciones públicas como entidad de aval o reafianzamiento de operaciones financieras locales de colectivos prioritarios, como mujeres y jóvenes en el sector rural.

**17.** Promover el análisis de posibles capitalizaciones de los bancos multilaterales de desarrollo de América Latina y el Caribe y la asignación de recursos adicionales para financiar, en condiciones blandas, proyectos en áreas de desarrollo sostenible, tales como infraestructura productiva agrícola y social, salud y agua potable, para los países de la región, con atención especial a las poblaciones que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

**18.** Mejorar la implementación de instrumentos inclusivos de políticas públicas según corresponda, que incentiven y faciliten una mayor participación de la banca y de inversionistas privados en el financiamiento al sector agropecuario.

**19.** Abogar por la necesidad de incrementar de manera significativa el acceso a la financiación climática (GCF, GEF), priorizando los países en desarrollo de Iberoamérica, en apoyo a acciones prácticas y específicas de mitigación y adaptación al cambio climático en los sistemas alimentarios y su transformación en sistemas bajos en emisiones y resilientes al cambio climático, en línea con el Acuerdo de París.

**20.** Impulsar la transformación y el fortalecimiento de la financiación climática con el objetivo de garantizar la coherencia de los flujos financieros con un desarrollo —del sector agroalimentario— bajo en emisiones y resiliente al cambio climático, en línea con el Acuerdo de París, e instar al cumplimiento del compromiso asumido por parte de los países desarrollados en la declaración adoptada en la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Medio Ambiente y Cambio Climático celebrada el 18 de Julio del año 2022 en Santo Domingo, de movilizar, a través de fuentes públicas, mixtas, y privadas, 100 mil millones de dólares anuales hasta 2025 para la mitigación y adaptación al cambio climático.

#### **d) Fortalecer la Infraestructura Digital rural para la innovación y la gestión del conocimiento**

**21.** Promover los códigos de buenas prácticas de estadísticas agropecuarias y el fortalecimiento o instauración de operaciones estadísticas que permitan obtener datos con precisión, oportunidad y puntualidad, accesibilidad y claridad, comparabilidad y coherencia.

**22.** Fomentar el diseño de medidas tecnológicas e innovadoras que tomen en consideración los intereses y las necesidades de todas las personas usuarias de las mismas, en particular las mujeres, las niñas y los jóvenes del medio rural, reduciendo así la triple brecha existente —digital, rural generacional y de género—.

**23.** Expandir la inversión público-privada en infraestructura digital y el acceso a la banda ancha en las zonas rurales, ampliando así el acceso a plataformas digitales para la innovación en sistemas agrícolas, el acceso al comercio y la gestión del conocimiento en las zonas rurales de los países de Iberoamérica, en particular de los países en desarrollo.

**24.** Apoyar la creación y puesta en funcionamiento del Centro para la Gestión del Conocimiento Aplicado y la Innovación en Sistemas Agroalimentarios CARLOS AQUINO GONZÁLEZ, impulsado por la República Dominicana con el apoyo del IICA, en el marco de la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana.

**25.** Solicitar a la FAO colaborar estrechamente con los centros de investigación de Iberoamérica, adscritos al Consorcio de Centros de Investigación Agrícola CGIAR y centros académicos de investigación del sector, para fomentar el intercambio de tecnologías de innovación agropecuarias e impulsar planes conjuntos de investigación con especial énfasis en genética aplicada a la productividad.

## Comunicados Especiales



### COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

**1.** Reafirman la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

**2.** En relación con las acciones unilaterales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables que el Reino Unido ha venido llevando adelante en el área en disputa, recuerdan los llamamientos de la comunidad internacional a abstenerse a adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en nada contribuyen a alcanzar una solución definitiva de la disputa territorial.

**3.** Señalan el refuerzo de la presencia militar en el área de disputa que, al tiempo que vulnera la Resolución 31/49 antes mencionada, resulta incompatible con la política de apego a la búsqueda de una solución por la vía pacífica de la controversia territorial entre los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

**4.** En tal sentido, destacan las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que instan al Secretario General a que lleve adelante gestiones de buenos oficios, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la referida disputa.

**5.** Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar por la vía de las negociaciones una solución definitiva a esta especial y particular situación colonial, tal como es definida por las Naciones Unidas.

### COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A CUBA, INCLUIDA LA APLICACIÓN DE LA LLAMADA LEY HELMS-BURTON

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Considerando las referencias al tema en cuestión en las declaraciones de anteriores Cumbres de Jefes de Estado y/o de Gobierno de Iberoamérica y reconociendo el valor de la reafirmación y actualización del contenido de los Comunicados Especiales adoptados por las Cumbres de Salamanca, Montevideo, Santiago de Chile, San Salvador, Estoril, Mar del Plata, Asunción, Cádiz, Panamá, Veracruz, Cartagena de Indias y La Antigua;

Reiteran el más enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias a los principios y normas del Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton y exhortan al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación;

Recordando que desde 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha solicitado en 30 resoluciones la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba.

Reiteran su rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, lamentando el reforzamiento del bloqueo unilateral impuesto contra Cuba por los Estados Unidos de América a partir del 16 de junio de 2017, recrudecido aún más en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Reiteran, así mismo, su preocupación y rechazo al recrudecimiento de la dimensión extra-territorial del bloqueo, la creciente persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba, así como la inclusión de Cuba en la lista unilateral de Estados patrocinadores del terrorismo, lo que es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional;

Solicitan al Gobierno de los Estados Unidos de América que cumpla con lo dispuesto en 30 sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas, destacando el apoyo abrumador de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la más reciente Resolución A/RES/77/7, aprobada el 3 de noviembre de 2022, para que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba, y sus efectos negativos y consecuencias humanitarias sobre la población cubana y los nacionales de Cuba residentes en otros países.

## COMUNICADO ESPECIAL SOBRE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

**1.** Reconocen que los países de la Comunidad Iberoamericana disponen de potenciales y diversos recursos energéticos, los cuales se complementan contribuyendo a garantizar transiciones justas y el pretendido autoabastecimiento energético.

**2.** Resaltan la voluntad de considerar iniciativas de integración energética, así como identificar nuevos proyectos que posiblemente mejoren la interconectividad energética, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los estados insulares, con miras al pleno aprovechamiento de complementariedades de los diferentes recursos autóctonos de cada país, para así fomentar el comercio transfronterizo de energía, garantizando asimismo la resiliencia, robustez y confiabilidad de los sistemas energéticos, y de este modo contribuir al fortalecimiento de la seguridad energética.

**3.** Coinciden en que los procesos de transición energética justos han logrado un espacio importante por las ventajas, ya que ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a frenar el calentamiento global, creando nuevas oportunidades de trabajo colaborativo, promoviendo la inversión y aumentando la producción, y utilización sostenible de fuentes de energía renovable, en línea con los compromisos estipulados en el Acuerdo de París.

**4.** Reafirman su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 7, en su meta 7.2 y 7b; para ello resaltan el rol fundamental de la cooperación internacional.

**5.** Acogen la importancia de reconocer la diversidad y desafíos de la región Iberoamericana, fomentando su cooperación y la posibilidad de una integración energética, para atender la necesidad de una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas y comunidades, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, teniendo en cuenta la crisis climática.

**6.** Destacamos la importancia de impulsar transiciones energéticas justas, orientadas a la neutralidad climática, respetando el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, a la luz de las diferentes circunstancias y capacidades nacionales, para evitar el incremento de la temperatura global en los 1,5 °C, reducir emisiones, aumentar la resiliencia al clima y avanzar hacia la neutralidad del carbono, junto a los actores relevantes y, fomentar la creación de un diálogo universal que facilite el acceso equitativo a estas energías limpias y renovables y con un enfoque que procure la igualdad, equidad de género, y el respeto a los derechos humanos, especialmente de los grupos más vulnerables.

3. Párrafo 7, Comunicado Especial sobre Energía Sostenible, a XXVII Cumbre Iberoamericana.

**7.** Reconocen que la región iberoamericana cuenta con un gran potencial de generación de energías renovables tales como eólica, solar, geotérmica, biomasa, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica, biogás, biocombustibles e hidroeléctrica, oceánica, de aprovechamiento del hidrógeno verde como combustible, que resultan esenciales para garantizar procesos de transición energética justos en nuestra región, respetando la Madre Tierra, así como los derechos de los pueblos indígenas, bajo el marco regulatorio de cada país y convenios internacionales. Aprovechando también su potencial energético para enfrentar el reto que representan las transformaciones urgentes que se llevan a cabo para lograr una transición energética sostenible y luchar contra los efectos adversos del cambio climático y el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París, bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

**8.** Subrayamos la importancia de que los procesos de transición energética justos podrán ser desarrollados a través de la cooperación internacional, alianzas y la construcción y/o fortalecimiento de sinergias entre todos los actores claves, sin limitar: sector público, privado, organizaciones comunitarias y de pueblos indígenas, sociedad civil, academia, agencias de cooperación, bancos y fondos multilaterales respondiendo a la planificación nacional soberana.

**9.** Expresamos la relevancia de que los organismos financieros internacionales y países desarrollados mejoren la accesibilidad e incrementen la provisión y movilización del financiamiento necesario para el impulso, la aceleración de los procesos de las transiciones energéticas, la inversión en proyectos de eficiencia energética, infraestructuras, tecnología e investigación de nuevas fuentes de energía limpias y renovables, enfatizando el apoyo que se requiere de la comunidad internacional y en particular, de los países desarrollados, así como la implementación de mecanismos financieros innovadores para la promoción de proyectos de energía renovable. En ese sentido, destacan la importancia de que se cumplan con los compromisos asumidos por los países desarrollados para proveer y movilizar medios de implementación (financiamiento climático, fomento de capacidades, desarrollo y transferencia de tecnología) a los países en desarrollo, en particular negociar una nueva meta de financiamiento climático más ambiciosa para el período posterior al 2025, que responda a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo para que puedan enfrentar los desafíos que plantea el cambio climático.

**10.** Resaltan la importancia de promover el desarrollo de estudios y proyectos para la identificación y gestión de las barreras que inciden en la inclusión de fuentes no convencionales de energía renovable en la matriz energética en el contexto de la integración energética regional.

**11.** Resaltan el papel de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA), en el fomento de la cooperación y el apoyo a los países en el logro de sus objetivos en materia de energías renovables, (basados en la resolución A/RES/75/221), con el objetivo de introducir y conservar el enfoque de la eficiencia energética en la búsqueda de soluciones de transición energética a corto plazo; así como el rol de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) para promover y coordinar las actividades que contribuyan al suministro estable, suficiente y seguro de la energía necesaria para el desarrollo integral de la región y resaltan el destacado papel de la Convención

de las Naciones Unidas para el Cambio Climático en el establecimiento de una hoja de ruta para las acciones nacionales de mitigación y adaptación.

**12.** Decidimos seguir identificando oportunidades de acción en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana, fomentando la cooperación en transición energética justa, teniendo en cuenta la gran diversidad de mecanismos multilaterales y bilaterales que están desarrollando iniciativas en el tema, y evitando duplicaciones innecesarias<sup>1</sup>. Para así fortalecer la agenda energética regional en la que el compromiso político y social recoja todas las herramientas necesarias para lograr las metas comunes.

### **COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL BILINGÜISMO ESPAÑOL-PORTUGUÉS Y LA PROMOCIÓN DEL USO DEL ESPAÑOL Y EL PORTUGUÉS COMO LENGUAS DE COMUNICACIÓN Y DE TRABAJO EN LOS ÁMBITOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN, LA CULTURA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Subrayan la importancia de la pluralidad de las comunidades que conforman Iberoamérica, enfatizando que las lenguas española y portuguesa son característica distintiva, identitaria y patrimonio común de la Comunidad Iberoamericana. En este sentido, afirman la transversalidad de las dos lenguas como vehículo de comunicación entre sus ciudadanos y pilar fundacional de la Comunidad Iberoamericana, nacida bilingüe en la I Cumbre Iberoamericana, celebrada en Guadalajara, México, los días 18 y 19 de julio de 1991.

Manifiestan, que en virtud de su carácter de lenguas hermanas, complementarias y mutuamente comprensibles, son matriz de un rico acervo cultural, lingüístico y humano compartido globalmente por 850 millones de personas. De ello deriva su gran relevancia y potencial como lenguas de comunicación y de trabajo en los ámbitos de las humanidades, las ciencias, las tecnologías, la innovación, la digitalización, la inteligencia artificial, la economía y el comercio, la cultura, la educación y las relaciones internacionales e interpersonales, por lo que se comprometen a promoverlas en éstos y otros ámbitos impulsando, asimismo, un efectivo bilingüismo español-portugués.

En este sentido, destacan el mandato otorgado por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia los días 28 y 29 de octubre del 2016, que encargó a la SEGIB impulsar iniciativas sobre bilingüismo que contribuyan a un mejor conocimiento recíproco del español y el portugués y que promuevan la incorporación y promoción de la enseñanza de las dos lenguas en el espacio iberoamericano, favoreciendo la movilidad académica en Iberoamérica y la proyección internacional de ambas lenguas.

Celebramos la decisión de conferir un carácter transversal al bilingüismo en todos los ejes del III Plan de Acción Cuatrienal de Cooperación iberoamericana 2023-2026 para destacar, de esta forma,

<sup>1</sup>. Párrafo 7, Comunicado Especial sobre Energía Sostenible, a XXVII Cumbre Iberoamericana.

el uso de estas dos lenguas en todas las áreas que se desarrollan en este marco de actuación.

Asimismo apoyan la adopción del Plan de Acción en Ciencia Abierta, del Plan de Trabajo en Diplomacia científica y del Plan de Acción para el fomento del uso del español y del portugués como lenguas de comunicación científica y la mejora de la visibilidad internacional del conocimiento generado en Iberoamérica, presentados en la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica celebrada en Santiago de Compostela los pasados 2 y 3 de noviembre de 2022.

En relación con lo anterior, señalan la importancia de los citados Planes para impulsar actuaciones estratégicas que contribuyan a la presencia y proyección de ambos idiomas en la digitalización, la comunicación científica, el espacio digital, la inteligencia artificial, la promoción de un espacio iberoamericano de datos, la interoperabilidad de los repositorios científicos y el desarrollo de un atlas digital del conocimiento iberoamericano que puedan servir para fortalecer el acceso universal al conocimiento, la divulgación científica y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, así como su proyección internacional.

Recordar adicionalmente el compromiso contenido en el numeral 70 de la Declaración de la Cumbre de Andorra de impulsar iniciativas de promoción del bilingüismo en el marco de la Conferencia Iberoamericana mediante el apoyo a programas, proyectos y actividades educativas y culturales que sirvan para profundizar la cooperación entre agentes e instituciones involucrados en la enseñanza y difusión de las lenguas española y portuguesa de acuerdo con las prioridades de cada país.

Por último, expresan su apoyo al IX Congreso Internacional de la Lengua Española a celebrarse en Cádiz, España, del 27 al 30 de marzo del 2023, y a la III Conferencia Internacional de las Lenguas Portuguesa y Española que tendrá lugar en Asunción, Paraguay, los días 23 y 24 de mayo del 2023.

### **COMUNICADO ESPECIAL DE APOYO A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Reafirman los Comunicados Especiales sobre Terrorismo adoptados en las XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII Cumbres Iberoamericanas.

Reiteran su total condena a todo acto de terrorismo como acto criminal e injustificable y reafirman su compromiso de prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, para lo cual, entre otras acciones, reforzarán, cuando sea necesario, sus legislaciones nacionales y promoverán una cooperación internacional activa y eficaz para prevenir, investigar, sancionar y eliminar este flagelo.

Asimismo, se comprometen a tomar medidas rápidas y eficaces para prevenir, penalizar y eliminar el financiamiento y la preparación de cualquier acto terrorista y a negarle refugio a los instigadores, financiadores, autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con el marco jurídico internacional, incluyendo las convenciones internacionales y las resoluciones relevantes de las Naciones Unidas, así como su ordenamiento jurídico interno.

Condenan el extremismo violento que conduce al terrorismo y la incitación a cometer actos terroristas, que propagan el odio y ponen en peligro la vida de las personas, reafirmando también que el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo, no pueden ni deben asociarse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.

Reafirman su compromiso con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, adoptada en septiembre de 2006, y actualizada bienalmente en siete ocasiones, la más reciente en 2021 y con una nueva actualización prevista para junio de este año. Reiteran su determinación de implementar de forma balanceada los cuatro pilares de la Estrategia, aplicando los principios recogidos en ella y desarrollando todas las medidas que se contemplan en la misma como la vía más eficaz para acabar con la amenaza del terrorismo y asegurar a la vez el pleno respeto del Estado de derecho y los derechos humanos. Saludan, igualmente, el trabajo realizado por el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.

Reafirman la necesidad de evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo e instan a todos los Estados a que, de conformidad con lo establecido en el Derecho Internacional, cooperen plenamente en la prevención y lucha contra el terrorismo, especialmente con aquellos en cuyo territorio o contra cuyos ciudadanos se cometan actos de terrorismo, impidiendo que se organicen, instiguen o financien esos actos contra otros Estados, a fin de encontrar, capturar, negar refugio seguro y someter a la justicia, sobre la base del principio del enjuiciamiento o mediante la extradición, y su propia legislación nacional, a quien apoye o facilite la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo, o la provisión de refugio seguro o participación en esos actos.

Rechazan las acusaciones unilaterales infundadas contrarias al Derecho Internacional, que afectan a Estados iberoamericanos. En ese contexto, rechazan la injustificada inclusión de Cuba en la Lista unilateral de Estados patrocinadores del Terrorismo, entre cuyos efectos negativos está la agudización de los obstáculos a las transacciones financieras, y solicitan la exclusión de Cuba de dicha Lista.

Instan a todos los Estados a asegurar, de conformidad con el Derecho Internacional, que la condición de refugiado o asilado no sea utilizada de modo ilegítimo por los financiadores, autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, de sus responsables y/o de organizaciones terroristas.

Reconocen la utilidad de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y exhortan a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de personas procuradas por estar involucradas en actos terroristas en los Estados miembros de nuestra Conferencia,

que procedan a considerar debidamente esos pedidos o, cuando esa extradición no sea posible, se comprometen a juzgar a esas personas, en conformidad al respectivo sistema jurídico.

Llaman a los Estados que no lo hayan hecho, a que consideren la posibilidad de formar parte, urgentemente, de las convenciones y protocolos relacionados con la lucha contra el terrorismo, en el marco de Naciones Unidas, para cumplir con las obligaciones derivadas de dichos instrumentos, así como también de los acuerdos internacionales que los compelen a prestar asistencia jurídica, enjuiciar y penalizar con prontitud y de manera apropiada, a quienes financian, patrocinan, participan y cometen, actos terroristas, siempre con estricto apego al Derecho Internacional y con respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y la legislación de cada Estado.

Seguirán trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con las respectivas obligaciones del Derecho Internacional, a fin de penalizar la incitación, por cualquier medio, a cometer actos terroristas.

Rechazan el uso indebido de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyendo las redes sociales, para incitar a la violencia y actos terroristas.

Solicitan a los Estados iberoamericanos que, en el marco de las Naciones Unidas, cooperen para llegar a un acuerdo sobre un convenio general contra el terrorismo internacional, resolviendo las cuestiones que todavía subsisten como obstáculo para el logro del convenio, incluyendo las relativas a la definición jurídica y el alcance de los actos abarcados por la misma, a fin de que pueda servir como instrumento eficaz de lucha contra el terrorismo. Se comprometen a seguir cooperando activamente entre ellos y con los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en la prevención y el combate al terrorismo.

Reiteran su solidaridad con las víctimas de actos terroristas y sus familiares, expresan su deseo de que se conceda a las víctimas el apoyo médico, psicológico y jurídico necesario y manifiestan su apoyo a que el Secretario General de las Naciones Unidas dé continuidad al Primer Simposio Internacional de Naciones Unidas de Apoyo a las Víctimas de Terrorismo, celebrado en 2008, así como al Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre las Víctimas del Terrorismo, celebrado en 2022.

#### **COMUNICADO ESPECIAL EN APOYO A LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Recuerdan la Declaración de Viena, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y recuerdan también que, en preparación del examen amplio de alto nivel de mitad de período del Programa de Acción de

Viena, se celebró la reunión regional de examen para la región de América Latina en Santiago los días 11 y 12 de junio de 2019;

Reafirman su compromiso con el objetivo general del Programa de Acción de Viena de abordar de manera más coherente las necesidades y los desafíos especiales en materia de desarrollo de los Países en Desarrollo Sin Litoral derivados de su falta de litoral, la lejanía y sus limitaciones geográficas, y se comprometen colectivamente a reforzar la cooperación en el contexto del desarrollo sostenible para los países en desarrollo sin litoral;

Tienen en cuenta la resolución 71/239 sobre Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 21 de diciembre de 2016, y las resoluciones 72/232, de 20 de diciembre de 2017, 73/243, de 20 de diciembre de 2018, 74/233, de 19 de diciembre de 2019, 75/228, de 21 de diciembre de 2020, y 76/217, de 17 de diciembre de 2021, 77/246, de 30 de diciembre de 2022;

Reconocen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas vivan con paz y prosperidad, sin dejar a nadie atrás;

Acuerdan, con base en el Programa de Acción de Viena, contribuir con la erradicación de la pobreza, en el marco de las siguientes prioridades de acción: cuestiones fundamentales en materia de políticas de tránsito; desarrollo y mantenimiento de la infraestructura; comercio internacional y facilitación del comercio; integración y cooperación regionales; transformación económica estructural; y medios de ejecución;

Reconocen la importancia de la aplicación plena y oportuna del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC y de otros Acuerdos de la OMC para contrarrestar los elevados costos comerciales a los que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral y para promover la libertad de tránsito.

Subrayan la importancia de movilizar los recursos suficientes para acelerar la aplicación del AFC y aumentar la Ayuda para el Comercio. Instamos a los asociados para el desarrollo y a los demás Miembros de la OMC que estén en condiciones de hacerlo, así como al sector privado, al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y regionales, a que sigan prestando en forma sostenible a los países en desarrollo sin litoral asistencia técnica, financiera y para la creación de capacidad, con miras a la aplicación efectiva del Acuerdo y otras reformas para la facilitación del comercio. Solicitan además que se fortalezcan las actividades del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, creado para apoyar a los países en desarrollo sin litoral en la aplicación del AFC;

Reconocen que los países en desarrollo sin litoral dependen de los países de tránsito para acceder a los mercados internacionales, así como a las cadenas de valor, y que son especialmente

vulnerables a las restricciones transfronterizas y a las repercusiones sociales y económicas de extrema volatilidad de los precios de los productos básicos y a la recesión mundial, que la pandemia ha repercutido en el comercio de los países en desarrollo sin litoral, así como en la aplicación de todas las prioridades del Programa de Acción de Viena, y que las consecuencias fiscales de la pandemia han dado lugar a un mayor riesgo de endeudamiento en muchos países en desarrollo sin litoral, lo que limita su margen fiscal y de actuación para efectuar inversiones fundamentales en la recuperación ;

Consideran especialmente la relación existente entre las necesidades y problemas especiales de los PDSL y las mayores dificultades de estos países en implementar los ODS, en especial el relacionado con poner fin a la pobreza. Se comprometen a proseguir la labor para ayudar a los países en desarrollo sin litoral a convertirse en países comunicados por tierra, para lo cual se debe forjar alianzas duraderas y transparentes, en línea con el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito y sus asociados para el desarrollo, y con diversos interesados, como la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas y la juventud. Reafirman además que la igualdad de género el empoderamiento y la autonomía económica de todas las mujeres y las niñas contribuirán decisivamente al cumplimiento del Programa de Acción de Viena;

Reconocen la importancia de que los países en desarrollo sin litoral tengan un acceso al mar y desde el mar libre de trabas, eficiente y eficaz en función del costo, sobre la base de la libertad de tránsito y otros principios conexos, de conformidad con las normas aplicables del derecho internacional;

Reconocen también que la falta de acceso territorial al mar, agravada por la lejanía de los mercados mundiales y los altos costos y riesgos del tránsito, sigue limitando considerablemente el crecimiento general y el desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo sin litoral;

Remarcan los importantes efectos adversos, sociales y económicos que ha tenido la pandemia de COVID-19 en todo el mundo y reconocen en particular que los países en desarrollo sin litoral son más afectados debido a sus vulnerabilidades geográficas y estructurales;

Reiteran además la importancia de promover la colaboración entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito sobre la base del interés común, y observando que las iniciativas de colaboración tienen que sustentarse en un entorno económico internacional propicio, en el que se tengan en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y se respeten las prioridades de cada país, siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales;

Destacamos, de manera particular, los Corredores Bioceánicos, como proyectos concretos muy relevantes para la región y con alto valor estratégico que buscan el desarrollo socioeconómico de los países, incrementar la integración física, el comercio, las inversio-

nes, el turismo, y con ello brindar mayores oportunidades laborales y mejor calidad de vida de los pueblos, así como promover la complementariedad regional en todos los aspectos de la sociedad.

Celebran las iniciativas que facilitarán las conexiones terrestres entre los océanos Pacífico y Atlántico, tales como el Corredor Bioceánico Vial Porto Murtinho (Brasil) – Carmelo Peralta (Paraguay) – Misión la Paz (Argentina) – Puertos del Norte (Chile), así como el Proyecto del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración del cual participan Brasil, Bolivia, Paraguay y Perú. Destacan la importancia de estas obras de infraestructura para viabilizar la logística del comercio exterior regional, que genera el crecimiento económico de los países, y reducirá costes y tiempos de transporte. En este sentido, valoran el establecimiento de algunas de estas conexiones que faltaban y el refuerzo de la integración regional, aunque la limitada conectividad de los países en desarrollo sin litoral sigue siendo uno de los principales obstáculos para el aumento de su integración comercial;

Consideran importante que los países de tránsito incrementen los esfuerzos en materia de conectividad digital para que los PDSL puedan acceder a los sistemas de fibra óptica submarina y con ello disminuir la actual brecha digital y así avanzar hacia un crecimiento complementario y sostenible que permita el aumento de la competitividad, minimice los costos y mejore la redundancia;

Aspiran a fomentar las condiciones favorables para el desarrollo de la economía digital de los PDSL mediante la creación de un entorno propicio adecuado que incluya las políticas y el marco jurídico y reglamentario necesarios para apoyar el desarrollo de las TIC, en particular de la banda ancha, la mejora de las competencias digitales, la promoción de la inclusión digital, el aumento de la adopción y utilización de las aplicaciones y los servicios digitales, así como explorar las oportunidades del comercio electrónico.

Reafirman la importancia de la Hidrovía Paraguay-Paraná como un sistema hídrico navegable que facilita la integración regional y se constituye como un medio concreto para facilitar la navegación y el transporte comercial en igualdad de condiciones, así como para favorecer el desarrollo, la modernización y la eficiencia, de dichas operaciones, así como facilitar y permitir el acceso en condiciones competitivas a los mercados de ultramar;

Destacan la relevancia de facilitar a los Países en Desarrollo Sin Litoral, el acceso en condiciones de competitividad y previsibilidad a los mercados y cadenas de valor regionales y de ultramar a fin de consolidar el transporte fluvial como factor de desarrollo del comercio internacional;

Llaman la atención sobre las particularidades estructurales de los Países en Desarrollo Sin Litoral, que exigen esfuerzos adicionales para estimular el desarrollo y la inversión, y lo que, a su vez, afecta a los ingresos y recursos del Estado y limita la capacidad de maniobra

de las propias políticas públicas, situación que configura verdaderos “cuellos de botella” en el financiamiento del desarrollo y exige respuestas y soluciones específicas;

Reconocen muy especialmente la necesidad de generar mejores condiciones de financiamiento para incrementar las inversiones en infraestructura sostenible, para mitigar los efectos del cambio climático, adaptarse a él y crear resiliencia;

Refrendan que la Cooperación Sur-Sur y Triangular es vital para los países en desarrollo sin litoral, especialmente en los ámbitos de la creación de capacidad productiva y capacitación, la infraestructura, la energía, el agua, la ciencia y la tecnología, el comercio, la inversión y la cooperación en materia de transporte de tránsito, y sus considerables aportaciones a la respuesta a corto plazo frente a la pandemia y la recuperación a largo plazo de la COVID-19, y, a este respecto, resalta la importancia de la implementación del documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur; reafirman también, que la Cooperación Sur-Sur no sustituye a la Cooperación Norte-Sur, sino que la complementa.

Resaltan la importancia de continuar apoyando las negociaciones bilaterales y regionales que, a este respecto, se vienen llevando adelante entre los países, atendiendo las necesidades y problemas especiales de los PDSL;

Asumen el compromiso de participar activamente del proceso de revisión de fin de ciclo del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, cuyo examen amplio de ejecución se llevará a cabo en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Países en Desarrollo Sin Litoral en 2024, conforme al mandato establecido en la Resolución A/RES/76/217 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Saludan la candidatura de la República del Paraguay como sede para la próxima conferencia regional de revisión de fin de ciclo del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, para América Latina, a realizarse este año, con miras a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral;

Alientan a todos los países, en especial a los países en desarrollo sin litoral, a los países de tránsito y a los asociados para el desarrollo, a que participen activamente y al más alto nivel posible en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, a celebrarse en Ruanda, 2024.

## COMUNICADO ESPECIAL PARA IMPULSAR INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN A UNA RECUPERACION TURÍSTICA JUSTA, RESPONSABLE, SOSTENIBLE, RESILIENTE E INCLUSIVA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

**1.** Reafirman que durante la XII Reunión Ministerial Sectorial de Turismo (2020) celebrada en Andorra la Vella, fueron aprobadas las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica (LETDS), como un compendio de herramientas relevantes y mecanismos multidisciplinares cruciales para la puesta en marcha de la Agenda 2030, la promoción del sector turístico como motor de desarrollo económico, inclusivo, de sostenibilidad medioambiental y de reducción de la pobreza.

**2.** Destacan que los aportes económicos, directos, indirectos e inducidos y sociales que genera el sector del turismo impactan en su sostenibilidad, por lo que resulta impostergable establecer las pautas que tiendan a facilitar su recuperación. Entre ellas, reforzar la Cooperación Iberoamericana e internacional, fomentar una mejora y aumento en la conectividad aérea entre los países, reducir o eliminar las restricciones de viaje de manera responsable, desarrollar servicios que permitan recuperar la confianza del turista nacional e internacional e innovar y diversificar la oferta turística acorde a las nuevas expectativas y tendencias de los viajeros en la etapa postpandemia, así como fomentar acciones para contar con destinos turísticos resilientes al cambio climático.

**3.** Resaltan que la gestión del turismo orientada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) debe estar basada en una planificación participativa que involucre a las y los principales representantes del sector para elevar la gobernanza local en cada destino y garantizar la continuidad de los planes de desarrollo que sean impulsados en beneficio de toda la cadena de valor, incluidos los residentes, las empresas, la comunidad en general y los visitantes nacionales e internacionales.

**4.** Ratifican la necesidad de impulsar proyectos de gobernanza y transformación en el sector que promuevan una gestión comprometida con el bienestar general para que la cadena de valor funcione de forma competitiva, solidaria y responsable, con políticas públicas alineadas a los mismos objetivos, que favorezcan la inclusión, en el entendido, que el éxito de los destinos turísticos sostenibles depende en gran medida de una participación activa de todas las autoridades, combinado con un enfoque de gobernanza y transformación multinivel intersectorial, en alianzas de cooperación con todos los actores relevantes.

**5.** Confían en que el sector turístico ofrece una importante oportunidad a la diversificación de las fuentes de ingreso de los hogares rurales, especialmente para las mujeres y los grupos menos favorecidos, como las y los jóvenes, por lo que como parte del plan de recuperación turística, se debe reafirmar la voluntad de mantener el empoderamiento de las mujeres en un primer plano, así como fomentar la generación de empleo para jóvenes y mujeres, particularmente en entornos rurales, mediante su inserción en el mercado de provisión de bienes y servicios de forma justa, competitiva, segura e inclu-

siva, lo cual debe incluir, pero no limitarse a: convenios institucionales, capacitación permanente, el fortalecimiento de las asociaciones locales, especialmente de agricultores y agricultoras, la formación y el acceso al microcrédito, digitalización y uso de nuevas tecnologías. Asimismo, resaltamos la importancia de continuar asegurando un trabajo digno para el sector turismo, destacando la importancia del turismo sobre el empleo, en función de los principios de la OIT y en concordancia con los ODS.

**6.** Destacan la estrecha vinculación entre turismo sostenible y medio ambiente, sabiendo que las condiciones ambientales, cada vez más, son determinantes en las decisiones de los visitantes al elegir un destino, al tiempo que los efectos adversos del cambio climático suponen una amenaza para la viabilidad de los destinos turísticos, siendo conscientes del potencial del turismo sostenible para contribuir con la conservación y uso sostenible de los recursos, así como a la reducción de emisiones de gases de efecto de invernadero, reafirman esta importancia en el hecho de que la Organización Mundial del Turismo (OMT) haya elegido como tema central del Día Mundial del Turismo, "Turismo e inversiones verdes", para el presente año 2023.

Reconocen al turismo sostenible, en sus tres facetas: social, económica y ambiental, como instrumento para fomentar el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, el apoyo financiero para posibilitar la formalización del sector informal, el fomento de la movilización de recursos nacionales, la protección del medio ambiente, la erradicación de la pobreza y el hambre, que incluya la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales, así como la promoción de la inversión, el emprendimiento en el turismo sostenible, incluido el ecoturismo, de conformidad con sus leyes y políticas de desarrollo nacional, lo cual puede entrañar el fomento del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, la promoción de cooperativas, la facilitación del acceso a la financiación mediante servicios financieros inclusivos, como las iniciativas de microcrédito para los pobres, las mujeres y los jóvenes, los pueblos indígenas, las personas de edad, las personas con discapacidad y las comunidades locales en todas las zonas, incluidas las rurales.

**7.** Resaltan que los planes de recuperación del turismo en la etapa postpandemia aseguran nuevas oportunidades y potenciales cambios transformadores con los consiguientes impactos transversales en nuestras economías. Por ello, resulta indispensable: dinamizar el escalamiento de las startups para que desempeñen un papel decisivo en la recuperación del sector turístico, promover la transformación digital en las micro y pequeñas empresas, y la perspectiva de género en las políticas de turismo sostenible, elementos, todos ellos, que deben incorporarse en la reactivación del turismo desde una perspectiva de igualdad.

**8.** Entre los múltiples elementos que hacen parte del proceso de fortalecimiento y competitividad del sector turístico la "Seguridad" como elemento multidimensional, se constituye en factor primordial de posicionamiento y mayor reconocimiento, es por ello que resulta esencial la construcción de mecanismos de gestión que se articulen entre las diversas instancias y actores, asegurando la prosperidad, equidad, relación armónica con la naturaleza y el enriquecimiento del patrimonio, promoviendo el desarrollo socioeconómico y garantizando su calidad y crecimiento en toda Iberoamérica.

## COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL USO TRADICIONAL DEL MASTICADO DE HOJA DE COCA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Recordando el Comunicado Especial sobre el uso tradicional del masticado de hoja de coca, aprobado en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Panamá, 2013;

Recordando el Comunicado Especial sobre el uso Tradicional del Masticado de la Hoja de Coca, aprobado en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizado en Cádiz, 2012;

Recordando el Comunicado Especial sobre la Coca Originaria y Ancestral, Patrimonio natural de Bolivia y Perú, aprobado en el marco de la XXI Cumbre Iberoamericana realizada en Asunción, 2011;

**1.** Reconocen la importancia de conservar las prácticas culturales y ancestrales de los pueblos originarios, en el marco del respeto de los derechos humanos y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes;

**2.** Reconocen que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral de los pueblos de la región andina, en especial de Bolivia, Colombia y Perú que debe ser respetada por la comunidad internacional.

## COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE LENGUAS INDÍGENAS (IIALI)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Reafirmando el firme compromiso con la preservación de la diversidad de las lenguas indígenas de Iberoamérica;

Considerando que se atraviesa una situación crítica ante el peligro de la pérdida de las lenguas indígenas de la región, con ello la identidad, historia, cultura, valores éticos, conocimientos, costumbres y tradiciones;

Conscientes de que el desplazamiento forzoso, la discriminación, la migración y el uso hegemónico de lenguas dominantes, así como la falta de reconocimiento legal, acechan la extinción de las lenguas indígenas;

Destacando lo establecido en la Resolución 72/128, de 7 de diciembre de 2017, titulada “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe”, en la que decidió invitar al Fondo a participar en los periodos de sesiones y en la labor de la Asamblea en calidad de observador, y celebrando la labor que ha realizado para promover y apoyar a los Pueblos Indígenas;

Recordando la proclamación del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, aprobada mediante resolución 74/135 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la finalidad de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas;

Saludando la Resolución A/77/203 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que alienta a los Estados a adoptar planes de acción nacionales con un enfoque intergeneracional para preservar, revitalizar y promover las lenguas indígenas, incluidas las lenguas de señas; que reconoce la importancia de crear iniciativas internacionales, regionales y nacionales para promover el uso de las lenguas indígenas, como el Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas;

Recordando que el 2021, durante la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, aprobamos la creación de la Iniciativa del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI); con el fin de fomentar el uso, la conservación y el desarrollo de las lenguas indígenas habladas en América Latina y el Caribe, apoyando a los pueblos indígenas y a los Estados en el ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos;

**1.** Se comprometen a fortalecer la puesta en marcha del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas (IIALI) y felicitan la adhesión de los países que forman parte, así como el trabajo y apoyo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC) y la SEGIB al Instituto;

**2.** Invitan a los países Iberoamericanos que aún no forman parte del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas (IIALI) a ser miembros plenos y a los demás países, Organismos Internacionales y organizaciones civiles a que se sumen a esta causa tan importante para los Pueblos Indígenas Originarios.

**3.** Acuerdan trabajar de manera conjunta para lograr el fortalecimiento y consolidación del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas (IIALI) e instan a los países Iberoamericanos a adoptar medidas y políticas públicas, en el marco de la celebración del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, aprobada mediante Resolución 74/135 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## COMUNICADO ESPECIAL SOBRE SISTEMAS ALIMENTARIOS Y CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES Y SOSTENIBLES

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Reafirmando que las múltiples crisis internacionales han ocasionado perturbaciones en las cadenas de suministro, afectando elementos clave de todos los sistemas agroalimentarios, tales como la producción, procesamiento, distribución y comercialización de los alimentos, afectando los sistemas alimentarios que garanticen el derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria, la nutrición, los sistemas de vida y la salud de nuestros pueblos.

Considerando, que no hay modelos únicos de producción de alimentos, y que todos ellos deben continuar conviviendo de forma armónica de acuerdo con las realidades locales, adaptándose a los fenómenos de variabilidad climática en beneficio de los productores y consumidores, apreciando positivamente la riqueza de su diversidad, y sin imposiciones de modelos únicos de producción, que afectarán la seguridad alimentaria y los sistemas de producción de alimentos tradicionales.

Conscientes de que el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo requieren de una mayor reflexión para comprender la situación crítica que atraviesa a nivel global, así como acciones concretas para lograr el ODS 2, a saber, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura tradicional y sostenible en todas sus dimensiones.

Reconociendo que los desafíos existentes para garantizar el acceso a una dieta saludable, disponible, asequible, segura, aceptable y equitativa constituyen uno de los factores que generan la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas con mayor afectación a las mujeres embarazadas, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes.

Recordando el derecho de toda persona de tener acceso a alimentos sanos, suficientes y nutritivos de acuerdo con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre a fin de poder desarrollar y mantener plenamente sus capacidades físicas y mentales.

Considerando que los sistemas de producción alimentarios basados en la Agricultura Tradicional y sostenible, liderados por pequeños agricultores, indígenas, campesinos y todas las personas que trabajan en las zonas rurales que tienen en el centro de su concepción a la agricultura familiar y comunitaria y coadyuvan a garantizar una dieta saludable y accesible, poniendo en equilibrio la base económica, social y ambiental de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, destacando el importante rol que cumplen estos actores y en especial las mujeres.

Reconociendo que las mujeres indígenas desempeñan una función integral y activa en la agricultura, con la producción, preparación y preservación de alimentos y la conservación de semillas, transmitiendo sus conocimientos y prácticas ancestrales a nivel intercomunitario e intergeneracional.

Reconociendo también las contribuciones pasadas, presentes y futuras de Pueblos Indígenas y de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales de todas las regiones del mundo al desarrollo y a la conservación y el mejoramiento de la biodiversidad, que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola en todo el mundo, y su contribución para garantizar el derecho a una alimentación adecuada y la seguridad alimentaria, que son fundamentales para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**1.** Reconocemos que la agricultura tradicional una de las alternativas que puede contribuir al desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles para abordar soluciones a los problemas globales de la alimentación al centrarse en la distribución directa a favor de las familias y de la colectividad y puede favorecer a la promoción de una producción diversificada con enfoque ancestral y adaptado a las potencialidades locales, generando el sustento y consumo local y regional y colaborando en la disminución del hambre, malnutrición y protección del medio ambiente en los países iberoamericanos.

**2.** Expresamos nuestro compromiso de fortalecer los sistemas alimentarios sostenibles incluyendo aquellos basados en la Agricultura Tradicional y la Agricultura Familiar, que implican la producción con prácticas y conocimientos tradicionales que promueven el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza, permitiendo contribuir a la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el ejercicio del derecho a la alimentación y a la mitigación de los impactos del cambio climático, producto de las desigualdades entre nuestros pueblos causados por las múltiples crisis internacionales.

## COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL IMPACTO SOCIAL Y HUMANITARIO DE LAS ARMAS AUTÓNOMAS

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

**a.** Las tecnologías emergentes plantean retos concretos a la paz y la seguridad internacionales, y suscitan nuevos interrogantes sobre el papel de los seres humanos en la guerra. Se requiere una comprensión holística de los efectos de la autonomía en los sistemas de armas y su impacto en el control humano significativo para evaluar plenamente las implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad.

**b.** A medida que se siguen desarrollando y utilizando nuevas tecnologías armamentísticas en los conflictos armados, se necesitan nuevas prohibiciones y normativas guiadas por el Derecho Internacional, incluido el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, basadas en los principios de humanidad y los dictados de la conciencia pública, los principios de la distinción, la necesidad y la proporcionalidad, y la importancia de la responsabilidad individual por violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario, así como en perspectivas éticas.

**c.** De conformidad con el Derecho Internacional, incluidos los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la comunidad internacional está llamada a responder a estas amenazas desarrollando y fortaleciendo el marco jurídico internacional, a fin de prevenir los efectos del desplazamiento, las lesiones y la muerte de civiles y la destrucción de bienes de protección civil.

**d.** Es primordial mantener un control humano significativo para evitar una mayor deshumanización de la guerra, así como para garantizar la rendición de cuentas individual y la responsabilidad del Estado, de grupos armados no estatales y los derechos humanos de las víctimas.

**e.** Los Estados iberoamericanos han participado activamente en los debates del Grupo de Expertos Gubernamentales relacionados con las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomas letales (GEG sobre LAWS), en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Un grupo de Estados presentó elementos para un futuro marco normativo y un proyecto de Protocolo VI en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Algunos Estados de la región también se han sumado a la Declaración de setenta Estados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 2022 sobre armas autónomas.

**f.** Por otra parte, la Declaración de Buenos Aires en la VII Cumbre de la CELAC el 24 de enero de 2023 destacó la Proclamación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmada en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en La Habana en enero de 2014.

**g.** El Secretario General de las Naciones Unidas, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la sociedad civil, la comunidad científica y el mundo académico han expresado su preocupación por la autonomía de los sistemas de armas y han hecho reiterados llamamientos a los Estados para que negocien un instrumento jurídicamente vinculante al respecto.

**h.** Mediante el Comunicado de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre el impacto social y humanitario de las armas autónomas del 23 y 24 de febrero del 2023, los delegados de la región reconocieron los riesgos y desafíos que plantea la autonomía en los sistemas de armas, así como la necesidad de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que establezca prohibiciones y regulaciones para garantizar un control humano significativo.

Haciendo eco de este comunicado, los delegados de los Estados Iberoamericanos reconocen la necesidad de nuevas acciones para:

**1.** Colaborar para promover la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, con prohibiciones y regulaciones respecto a la autonomía en los sistemas de armas, a fin de asegurar el cumplimiento del Derecho Internacional, incluyendo el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y perspectivas éticas, así como la prevención del impacto social y humanitario que conlleva la autonomía en sistemas de armas;

**2.** Comprometerse a participar activamente con el fin de avanzar en posiciones comunes para impulsar dichas negociaciones;

**3.** Continuar y reforzar la cooperación y la asociación con organizaciones internacionales y de la sociedad civil, el mundo académico y otras partes interesadas pertinentes, para aprovechar su experiencia y apoyo pertinentes, y,

**4.** Continuar las discusiones entre los Estados, con miras a elaborar posibles recomendaciones que puedan ser promovidas en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y otros foros multilaterales.

#### **COMUNICADO ESPECIAL SOBRE DEMOCRACIA, DISCURSOS DE ODIO Y DERECHOS HUMANOS**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Recordando la Declaración especial sobre “Defensa de la democracia y el orden constitucional en Iberoamérica”, suscrita en la ciudad de Mar de Plata el 4 de diciembre de 2010, que reafirmó la necesidad de respeto al Estado de Derecho, a las autoridades legítimamente constituidas como expresión de la voluntad soberana de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos y la defensa de las instituciones democráticas que constituyen garantías indispensables para asegurar la paz, la estabilidad, la prosperidad económica y la justicia social, así como el ejercicio efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales;

Acogiendo con beneplácito la aprobación de la Resolución 75/309 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclama el 18 de junio como Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio, y condena toda apología del odio que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, ya sea por conducto de medios impresos, audiovisuales o electrónicos, medios sociales o cualquier otro medio;

Reafirmando que el ejercicio del derecho a la libertad de expresión conlleva deberes y responsabilidades para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, así como la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas y que, en este marco, las medidas adoptadas para contrarrestar el discurso de odio no constituyen una limitación o prohibición al derecho a la libertad de expresión.

Resaltando la preocupación por la difusión y la proliferación exponenciales del discurso de odio, la desinformación y la información errónea, que aumentan la necesidad de difundir información fáctica, oportuna, específica, clara, accesible, y poniendo de relieve la necesidad de hacer frente al desafío que plantean la desinformación y la información errónea.

Reiterando la preocupación ante la propagación de movimientos extremistas violentos, racistas y xenófobos de diversa índole, basados en ideologías que pretenden promover programas ultranacionalistas, así como la superioridad racial y la radicalización y destacando el rechazo a esas prácticas que alimentan el racismo, la discriminación racial, y religiosa, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, inclusive religiosa;

Reiterando que los discursos de odio socavan los sistemas democráticos, el espíritu de la tolerancia, el respeto de la diversidad y constituyen una grave preocupación común para nuestra región por cuanto dichos discursos y formas de expresión alimentan la incitación a la violencia extrema y las formas conexas de intolerancia.

**1.** Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la democracia, y el orden constitucional de los Estados ponemos en relieve la necesidad de promover los valores de la tolerancia, la no discriminación, el pluralismo el respeto al Estado de derecho y al derecho internacional; así como la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos.

**2.** Reafirmamos que la democracia incluye el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas y es un valor universal que se basa en la voluntad del pueblo libremente expresada para determinar su propio régimen político, económico, social y cultural y en su plena participación en todos los aspectos de la vida, y pone de relieve una vez más la necesidad del respeto y la aplicación universales del estado de derecho tanto en el plano nacional como en el internacional, respetando el principio de no intervención.

**3.** Reafirmamos la importancia del principio de igualdad y no discriminación, los valores de la solidaridad, respeto, tolerancia, educación y multiculturalismo, que constituyen los fundamentos políticos y morales de la lucha mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

**4.** Rechazamos enérgicamente los discursos de odio, que pueden generar actos de violencia, extremismo violento, terrorismo, racismo, discriminación, intolerancia, xenofobia y vulneraciones graves a los derechos humanos, que están estrictamente prohibidos y condenados por diversos instrumentos internacionales del Derechos Internacional, que atentan el orden constitucional, la seguridad, estabilidad y la paz de nuestros países.

## COMUNICADO ESPECIAL ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

El contexto del mundo actual —de crisis sistémicas múltiples e interconectadas— tiene un impacto desproporcionado sobre los países de renta media y baja, generando y agravando desigualdades, afectando su desarrollo económico, dificultando el acceso a financiamiento y reduciendo su capacidad de respuesta ante impactos económicos externos. Además, en un escenario de alta vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático, se requiere realizar inversiones en proyectos de recuperación, adaptación, resiliencia y sostenibilidad del medio ambiente. Este panorama reafirma la necesidad imperante de una reforma estructural de la arquitectura financiera internacional, que permita un mayor flujo de recursos destinados al desarrollo sostenible y amplíe los límites de acceso que tienen los países de Iberoamérica en materia de financiamiento. En ese contexto, se enmarca la discusión sobre los sobrecargos en los préstamos de apoyo financiero internacional. Así mismo, es preciso contar con instrumentos financieros innovadores, con condiciones que faciliten el endeudamiento sostenible, con miras a mitigar y/o reducir los efectos del cambio climático y promover los procesos de adaptación al mismo.

## COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS, 2024

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Recordando que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución A/RES/72/210, que declara el 2024 como Año Internacional de los Camélidos, con el objetivo de promover la concienciación pública acerca de la importancia económica y cultural de los camélidos y fomentar el consumo de productos que se obtienen de estos mamíferos, incluidos productos comestibles, con el fin de contribuir a la lucha contra la extrema pobreza, el empoderamiento de la mujer, la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición;

Reafirmando los compromisos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la constante lucha contra el hambre y la malnutrición en las poblaciones vulnerables de los países Iberoamericanos;

Conscientes de que el cambio en el patrón alimentario ha contribuido a la inseguridad alimentaria y la disminución del consumo de alimentos nutritivos sustituidos por productos ultra procesados, con baja densidad de nutrientes y alta densidad de azúcares, sodio y grasa;

Destacando que los camélidos contribuyen al uso sostenible de los ecosistemas terrestres,

(ODS 15) y a combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de suelos y detener la pérdida de diversidad biológica y también son una fuente destacada de fertilizantes para la producción agrícola y que constituyen el principal medio de subsistencia para millones de familias pobres que viven en zonas hostiles del planeta;

Reconociendo que los camélidos son un elemento importante de la identidad cultural y espiritual de los pueblos indígenas ancestrales y que constituyen una importante base social de conocimientos tradicionales contemporáneos que han mantenido, preservado y protegido la biodiversidad genética;

Resaltando la fuente destacada de proteínas, el alto valor nutricional que contienen los derivados de la carne de camélidos que permite una dieta balanceada en particular la carne deshidratada, con un alto contenido de hierro, bajo en grasa y colesterol;

**1.** Alentamos a aunar esfuerzos para fomentar y promover la importancia de los camélidos para la seguridad alimentaria, sistemas alimentarios sostenibles, así como su importancia económica y cultural para la Comunidad Iberoamericana;

**2.** Instamos a elaborar planes y programas de acción a nivel nacional y regional, de fomento y fortalecimiento de la producción de los camélidos y sus derivados, así como planes y programas de manejo de poblaciones de estas especies, que aseguren su conservación y la de sus frágiles hábitats, que contemple formas eficaces de cooperación, con miras a celebrar un exitoso Año Internacional de los Camélidos, 2024.

#### **COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL PAPEL DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA EN LAS RELACIONES DE AFINIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD CON LA UNIÓN EUROPEA**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Concordaron que la Comunidad Iberoamericana puede desempeñar un papel importante en el impulso de sus relaciones con la Unión Europea aprovechando los múltiples vínculos existentes y los principios y valores compartidos. Afirmaron el carácter complementario y legítimo de sus intereses y posturas en relación con algunos retos actuales tales como la lucha contra la pobreza y el hambre, la generación de empleo y renta, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los sistemas de salud, la triple transición digital, ecológica y socioeconómica, inclusiva y sostenible, acordando reforzar sus vínculos para optimizar esfuerzos y maximizar beneficios compartidos. En este contexto, manifestaron su interés por potenciar contactos entre ambas partes.

Recordaron, en este contexto, el compromiso de la Comunidad Iberoamericana y de la Unión

Europea con los principios y valores comunes de la democracia y el Estado de derecho, todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos y sin discriminación de ningún tipo, la justicia e inclusión social y el desarrollo sostenible, así como con el multilateralismo, el respeto a la soberanía de los Estados, al Derecho Internacional y la cooperación entre los Estados, que forman parte del acervo común.

Respaldaron el relanzamiento de la interacción birregional que continuará profundizándose con los procesos de negociación de cara a la celebración de la Cumbre Unión Europea-CELAC del 17 y 18 de julio en Bruselas durante la Presidencia española de la Unión Europea del segundo semestre de 2023 y la Presidencia Pro Tempore de San Vicente y las Granadinas de la CELAC en 2023.

Tomaron nota de instrumentos como el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE, y de los respectivos Acuerdos de Asociación a ser suscritos por Chile y México con la UE, así como el renovado compromiso del MERCOSUR y la UE de alcanzar un acuerdo equilibrado y mutuamente beneficioso entre ambos bloques al efecto de fortalecer las relaciones políticas y económicas. Dichos acuerdos deben constituirse en instrumentos que contribuyan en forma efectiva a aumentar el diálogo político, la cooperación, el comercio y las inversiones, crear nuevas oportunidades de trabajo, fomentar la transferencia de tecnología y, de un modo general, a mejorar la calidad de vida y la prosperidad de todas las partes, en particular de los países en desarrollo.

Subrayaron la importancia de facilitar el intercambio, asistencia y cooperación científica y tecnológica, incluida la conectividad entre los espacios iberoamericanos, y señalaron la conveniencia de trabajar conjuntamente en una agenda de inversiones y de incrementar los fondos de la Unión Europea de asistencia y cooperación para el desarrollo, aprovechando herramientas pertinentes entre las partes, como la iniciativa Puerta de Acceso Global/Global Gateway, entre otras.

Coincidieron en la necesidad de que se promueva el incremento de las operaciones de cooperación triangular de la Unión Europea en temas transversales prioritarios para los países iberoamericanos.

Coincidieron en la necesidad de buscar alianzas para la financiación de proyectos de mayor envergadura, estratégicos para el desarrollo de los países iberoamericanos. Plantearon asimismo trabajar conjuntamente en la creación de nuevos mecanismos de financiación externa para los países iberoamericanos a fin de superar la doble crisis económica y social producida por la pandemia de COVID-19.

#### **COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS OCEANOS**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

**1.** Reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los océanos y reconocemos su vital importancia para toda la humanidad. Reconocemos a su vez, en este sentido, que la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus ecosistemas marinos y costeros son fundamentales para alcanzar los objetivos de la Carta Medioambiental Iberoamericana; el bienestar social y la prosperidad económica, para las actuales y futuras generaciones.

**2.** Resaltamos que los océanos son un factor fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible; la erradicación de la pobreza; y la creación de medios de vida sostenibles y trabajo decente, que tenga en cuenta los intereses y necesidades de toda la humanidad, sin olvidar las necesidades de los países en desarrollo sin litoral. A la vez, son un motor para la acción y la resiliencia frente a los efectos adversos del cambio climático, así como para la sostenibilidad de la diversidad biológica, la pesca, la acuicultura, la seguridad alimentaria, el turismo y el transporte de bienes a escala global.

**3.** Expresamos preocupación por la situación de emergencia que afecta a los océanos, como resultado de, entre otros, el aumento de la temperatura y acidificación de los océanos, la desoxigenación, la contaminación, la sobreexplotación de recursos, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, la contaminación, y sus impactos en las pérdidas de biodiversidad y la sostenibilidad integral de los océanos.

**4.** Reconocemos que el multilateralismo es la mejor vía para aportar soluciones frente a las amenazas y desafíos que enfrenta nuestro planeta, que se deben afrontar sobre la base de instrumentos que cuenten con el más amplio consenso posible, con el fin de apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación por plásticos, y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 14 de la Agenda 2030.

**5.** Destacamos la importancia de poner en práctica la ambición depositada en el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030, que pretende dar respuesta a la urgencia de gestionar de forma sostenible las actividades en el océano y hacer cumplir el Objetivo 14. El Decenio propuso la alfabetización marina, u oceánica, herramienta fundamental para conocer y comprender la influencia del océano. La alfabetización ayuda a concienciar a la ciudadanía y permite tomar decisiones responsables en cuanto a nuestros impactos ambientales, políticas públicas y actividades marítimas.

**6.** Renovamos nuestro compromiso con los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 "Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible", que se llevó a cabo del 27 de junio al 1 de julio de 2022, en Lisboa, Portugal, y los importantes compromisos reflejados en la Declaración titulada "Nuestro océano, nuestro futuro, nuestra responsabilidad", adoptada al final de dicha conferencia. Celebramos la designación de Costa Rica, junto a Francia, para ser coanfitriones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano en el 2025.

**7.** Destacamos nuestro interés de impulsar medidas que permitan reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

**8.** Nos congratulamos que en la Décimo Quinta sesión de la Conferencia de las Partes (COP15) del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), llevada a cabo en Montreal, Canadá, se adoptó, entre otras decisiones, el Marco Global Kunming-Montreal para la Diversidad Biológica, que tiene como finalidad catalizar, facilitar e impulsar acciones urgentes y transformadoras para detener y revertir la pérdida de la biodiversidad y contribuir a los tres objetivos de la CBD de modo equilibrado, entre los que se incluyó la meta de asegurar la restauración y conservación efectiva al menos el 30%, así minimizar los impactos del cambio climático y la acidificación de los océanos.

**9.** Nos congratulamos por la conclusión de las negociaciones en la V Conferencia Intergubernamental sobre biodiversidad marina de áreas fuera de la jurisdicciones nacionales con el acuerdo alcanzado el 4 de marzo de 2023, sobre el texto final del instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (conocido internacionalmente como "BBNJ" por "Biodiversity Beyond National Jurisdiction").

**10.** Nos congratulamos por la exitosa celebración de la Conferencia "Our Ocean" 2023, el pasado 2 y 3 de marzo, en Panamá. La participación de los países iberoamericanos en el esfuerzo conjunto para establecer 361 compromisos voluntarios refuerza la importancia que se brinda a la efectiva protección y preservación del océano y la conservación y uso sostenible de su biodiversidad, para promover el desarrollo económico sostenible, incluida la pesca responsable, importantes propósitos que, desde este espacio, instamos a promover.

**11.** Expresamos nuestro interés en la lucha contra la contaminación por plásticos, particularmente a través de la participación de nuestras delegaciones en el proceso de negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plástico, incluyendo en el medio marino, bajo el marco del Comité Intergubernamental de Negociación y de conformidad con el mandato de la Resolución de la Quinta Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-5), de manera que contemple un enfoque de todo el ciclo de vida de los plásticos, medidas basadas en ciencia y una implementación progresiva, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como las circunstancias y capacidades nacionales.

**12.** Reconocemos la importancia de continuar participando activamente en las negociaciones del marco legal para la minería de fondos marinos en la Autoridad Internacional de Fondos Marinos,

incluyendo las regulaciones y normas y directrices relevantes que aseguren la protección efectiva del medio marino, de conformidad con el mejor conocimiento científico disponible.

**13.** Nos comprometemos a fortalecer el diálogo entre nuestro país en asuntos oceánicos, incluyendo la protección y uso sostenible de la diversidad marina más allá de la jurisdicción nacional, y la contaminación por plásticos, entre los demás ejes temáticos de la Carta Medioambiental Iberoamericana, integrando estas temáticas en las instancias correspondientes, con especial atención en la provisión de medios de implementación, incluyendo financiamiento, transferencia de tecnología, desarrollo de capacidades, e investigación, a fin de mejorar la salud de los ecosistemas marino y oceánicos de Iberoamérica y su contribución a la sostenibilidad global. Toda acción realizada tendrá siempre en cuenta la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, integridad territorial e independencia política de los Estados.

DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA  
2021-2023

## II. DOCUMENTO DE LA SECRETARÍA PRO TEMPORE



# DOCUMENTO CONCEPTUAL

## Secretaría Pro Tempore de República Dominicana

### Recuperación con reestructuración

#### *Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible*



República Dominicana es miembro de pleno derecho de la Conferencia Iberoamericana desde su creación en 1991, y se siente altamente identificada y comprometida con los ejes de esta comunidad como son el conocimiento, la cohesión social y la cultura. Al asumir la Secretaría Pro Tempore (SPT) de la Conferencia Iberoamericana, República Dominicana manifiesta su voluntad de dar continuidad a los lineamientos impulsados por el Principado de Andorra bajo el marco de la "Innovación para el Desarrollo Sostenible-Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del Coronavirus".

El período 2021-2022 de la Conferencia Iberoamericana requerirá de grandes esfuerzos para profundizar la transición hacia un nuevo tipo de desarrollo productivo sostenible enfocado hacia el bienestar y la resiliencia de las personas, así como la defensa de los valores democráticos irrenunciables (libertad, justicia, equidad y solidaridad) de esta Iberoamérica que reúne países diversos y desiguales entre sí.

El lema "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible" busca relevar los grandes retos que hoy enfrenta la región en especial la crisis de la pandemia, la emergencia climática, la transformación tecnológica y la urgente necesidad de articular un nuevo paradigma para el Estado de bienestar del siglo 21 que nos permita seguir avanzando hacia el logro de la agenda común que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este lema engloba el espíritu que impulsaremos en el marco de la Conferencia Iberoamericana, consensuando políticas para la recuperación y la reestructuración.

En el mundo de hoy solo es posible dar respuesta efectiva a los principales retos que enfrenta la sociedad global a través del multilateralismo, la cooperación y la integración. Las grandes disrupciones que están transformando el mundo son de naturaleza global, y ningún país puede enfrentar estos cambios de forma aislada.

La Comunidad Iberoamericana es un espacio familiar de relaciones cercanas y calurosas, que sirven de base constitutiva para profundizar una política de cooperación internacional del más alto nivel. Nuestros pueblos comparten rasgos culturales que nacen de lazos históricos. Iberoamérica tiene el potencial de ser un ejemplo de integración y cooperación en el marco de la diversidad. Por lo cual continuaremos impulsando la Cooperación Sur-Sur y Triangular, como herramientas importantes para que la región alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), convencidos de que es una plataforma idónea para compartir conocimientos y habilidades, impulsar alianzas estratégicas y fortalecer iniciativas exitosas en áreas específicas, que estén alineadas a las necesidades identificadas en cada país. Para este propósito, República Dominicana guiará el proceso de diseño y aprobación del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 que será

fruto del diálogo y el consenso en torno a los ejes estratégicos y las líneas de acción que guiarán a la Conferencia Iberoamericana hacia el 2030.

En esta coyuntura que la humanidad trabaja para recuperarse del embate de la pandemia, afirmamos que esta no debe darse a costa de los más vulnerables, los que siempre terminan pagando un precio mayor. La distribución de la carga debe tomar en cuenta el contexto y las necesidades de cada grupo, asumiendo a la igualdad de género, la inclusión social, y la distribución justa, como pilares de un nuevo modelo de desarrollo sostenible. El gran reto de impulsar una reconstrucción inclusiva y resiliente de nuestras economías es la tarea principal para fortalecer la lucha contra la pobreza y la desigualdad, garantizando a toda la población una protección social universal en todos sus ámbitos.

A partir de la pandemia, y otras situaciones previas como la emergencia climática y la profunda transformación tecnológica que vivimos, se hace necesario articular nuevas formas de organizar la producción y distribución de bienes y servicios para garantizar mayor justicia y la sostenibilidad de los recursos naturales. Aquí, la sostenibilidad hace referencia a una visión de sociedad que haga sinergia entre el desarrollo socioeconómico y la estabilidad ambiental. Para lograr eso, las industrias culturales serán fundamentales en la concepción de un nuevo paradigma de desarrollo sostenible que potencie la creatividad humana y la innovación social. Por esa razón, debe motivarse la inversión a escala en la cultura como pilar central de la nueva economía, de cara a una recuperación económica sostenida y progresiva.

La Conferencia Iberoamericana ha sido un espacio de cooperación y consenso desde su creación. Las propuestas de la SPT de República Dominicana 2021-2022 se fundamentan en la firme voluntad de promover una reestructuración socioeconómica mediante proyectos concretos y de alto retorno social, como seguimiento a los trabajos realizados durante la SPT del Principado de Andorra.

## 1. El contexto actual: Un punto de inflexión

El mundo en su conjunto, e Iberoamérica en particular, está inmerso en un proceso de revisión de las políticas y medidas para afrontar los desafíos actuales y futuros. La humanidad se encuentra en un punto de inflexión marcado por grandes disrupciones: la pandemia, el cambio climático y la cuarta revolución industrial. Estas disrupciones tienen en común el agotamiento del paradigma dominante de nuestras sociedades, evidenciado por la persistencia de grandes desigualdades incompatibles con la dignidad humana.

A partir de este punto, estamos compelidos a actuar, corrigiendo las causas estructurales de la desigualdad, enfrentando las características de nuestro modelo productivo que destruyen el medio ambiente, invirtiendo en innovación tecnológica y de manera más amplia en el desarrollo de industrias sostenibles como energías renovables, el turismo orientado al desarrollo sostenible y la industria cultural, entre otras.



La crisis multidimensional provocada por el COVID-19 ha acelerado la toma de conciencia global sobre la necesidad de implementar las reformas necesarias para establecer los fundamentos de un sistema económico sostenible que satisfaga simultáneamente los aspectos medioambientales, sociales, culturales y económicos de una manera amplia y sistémica.

Para asegurar que la recuperación sea justa, inclusiva, y equitativa, debe haber un compromiso explícito con el respeto por los derechos humanos de la población migrante, expuesta a mayor vulnerabilidad, particularmente niños, niñas, personas mayores y con discapacidad.

La magnitud de esta crisis nos llama a profundizar los esfuerzos para lograr lo antes posible una recuperación económica y social sostenible, que, mediante nuevos esquemas de financiamiento, la solidaridad intra e intergeneracional, al igual que fortaleciendo el multilateralismo como el instrumento más eficaz para coordinar acciones conjuntas entre los Estados, podremos encontrar soluciones sociales, económicas, y medioambientales dentro del respeto de los derechos humanos. Además, a través del fortalecimiento del liderazgo femenino y la participación igualitaria de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones, es que podremos dar una respuesta verdadera a esta crisis.

Sin embargo, la crisis multidimensional provocada por el SARS-COV-2 ocurre en un contexto en el que la humanidad ya enfrentaba retos y amenazas de gran envergadura.

Más de cinco años después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París sobre el cambio climático, la realidad es que debemos profundizar el esfuerzo internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dando un mayor impulso a los compromisos en materia de mitigación, protección, y adaptación, así como un incremento en los recursos financieros necesarios para la implementación de estas políticas.

Al cierre del 2019, la comunidad internacional, reunida en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se encontraba inmersa en un debate sobre el cambio climático, que llevó a la ONU a declararlo una amenaza existencial para nuestra especie. Nos acercamos al punto sin retorno a partir del cual los cambios de los ciclos hídricos están provocando catástrofes cada vez más extremas y frecuentes, poniendo en riesgo la continuidad de la civilización humana<sup>1</sup>.

Actualmente, estamos inmersos en la sexta extinción masiva en la biosfera. Solo en los últimos 50 años la humanidad ha provocado la reducción del 60% de todos los animales vivos del planeta<sup>2</sup>. Entre 1900 y 2015 la mitad de las especies mamíferas han perdido al menos el 80% de su hábitat natural<sup>3</sup>. Esta disrupción de los ecosistemas no solo causa pérdida de la biodiversidad, sino que genera nuevas amenazas biológicas para la humanidad, tal como sucedió con el SARS-COV-2.

1. The Climate Reality Project, 2030 or Bust: 5 Key Takeaways from the IPCC Report, 18 de octubre de 2018, en línea] disponible en: <https://climateresearchproject.org/blog/2030-or-bust-5-key-takeaways-ippc-report>  
2. Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Humanos acabaron con el 60% de los animales salvajes en menos de 50 años, 30 de octubre de 2018, en línea, disponible en: <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/humanos-acabaron-con-el-60-de-los-animales-salvajes-en-menos-de-50-anos/41948>  
3. Gerardo Ceballos, Paul R. Ehrlich y Peter H. Raven, Vertebrates on the brink as indicators of biological annihilation and the sixth mass extinction, En: Proceedings of the National Academy of Sciences Jun 2020, 117 (24) 13596- 13602; DOI: 10.1073/pnas.1922686117

Como han señalado las ministras y ministros de medio ambiente de Iberoamérica “la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la estrecha relación entre las crisis sanitarias y la crisis ambiental. El manejo inadecuado de los hábitats naturales, el comercio ilegal de especies y la pérdida de biodiversidad multiplican el riesgo de epidemias provenientes del reino animal, en particular de la fauna silvestre”<sup>4</sup>. Para enfrentar las causas estructurales de este tipo de crisis debemos “abrazar una recuperación justa, saludable y verde como el inicio de una transformación más amplia hacia un modelo que valore la naturaleza como el fundamento de una sociedad sana y una economía balanceada y equitativa”<sup>5</sup>, objetivos que marcarán los avances de la Agenda Medioambiental Iberoamericana iniciada en la X Conferencia Iberoamericana de Medio Ambiente.

El cambio climático afecta desproporcionadamente a la población más pobre<sup>6</sup>. Más aún, el cambio climático ya es considerado como una de las mayores amenazas a la seguridad nacional de los países<sup>7</sup>. Por tal motivo, la estabilidad social y la estabilidad ecológica son cada día más interdependientes.

Resulta evidente que este objetivo implica el despliegue de tecnologías de la cuarta revolución industrial. Así como en épocas pasadas el desarrollo de tecnologías de utilidad general (GPT, por sus siglas en inglés), como la máquina de vapor o la electricidad, supusieron nuevos horizontes de riqueza y bienestar para la humanidad, la transformación digital y la inteligencia artificial pueden ser necesarias para lograr sociedades justas, resilientes y sostenibles.

La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto el coste humano, social y económico de no haber innovado oportunamente ante estos grandes retos que debemos atender con urgencia. La ciencia, la tecnología y la innovación deben ser instrumentos que contribuyan a la erradicación de la pobreza y a la inclusión como condición indispensable para el desarrollo sostenible, ayudando a garantizar, entre otros, el acceso universal al agua potable, la energía e Internet, creándose para ello mecanismos de inclusión que cierren las diferentes brechas y respondan eficientemente a las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidos, como los pueblos indígenas y los afrodescendientes, procurando la igualdad de oportunidades.

No obstante, las transformaciones tecnológicas también pueden generar disrupciones con efectos negativos. Sin una estrategia para la distribución equitativa de los beneficios de las nuevas tecnologías, éstas pueden terminar exacerbando las desigualdades entre personas y entre países como ocurre con la automatización en la producción de bienes y prestación de servicios y la subsecuente una pérdida de empleos.

La recuperación económica requiere un sector empresarial que promueva la transición, en función de sus capacidades, hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes

4. X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medioambiente, Andorra, 16 de septiembre de 2020, p.4.  
5. Lambertini, M., Merma, E. M., Neira, M., Coronavirus is a warning to us to mend our broken relationship with nature, En: The Guardian, 17 de junio de 2020, en línea] disponible en: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2020/jun/17/coronavirus-warning-broken-relationship-nature>  
6. S. Nazrul Islam and John Winkel, Climate Change and Social Inequality, Em inglés: Department of Economic & Social Affairs, Octubre 2017, disponible on-line: [https://www.un.org/esa/desa/papers/2017/wp152\\_2017.pdf](https://www.un.org/esa/desa/papers/2017/wp152_2017.pdf)  
7. S. Nazrul Islam and John Winkel, Climate Change and Social Inequality, Em inglés: Department of Economic & Social Affairs, Octubre 2017, disponible on-line: [https://www.un.org/esa/desa/papers/2017/wp152\\_2017.pdf](https://www.un.org/esa/desa/papers/2017/wp152_2017.pdf)

como, entre otros, la economía circular, bajos en emisiones de gases de efecto invernadero y altamente competitivos. La recuperación necesita también el desarrollo de herramientas de innovación y soluciones empresariales que faciliten el comercio, la internacionalización y la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), que ayuden a generar empleo y tengan un impacto económico, social y medioambiental sostenible.

Esto exige impulsar políticas de apoyo y acompañamiento de las MiPyMEs, unidad productiva que representa al 97% del total de las empresas iberoamericanas, como el colectivo más afectado por la crisis, y promover su transformación digital para acortar las brechas de productividad y mejorar su competitividad, con políticas activas desde los Gobiernos que alienten el acceso a financiamiento, asistencia técnica y formación, y a su incorporación en las cadenas nacionales, regionales y globales de valor.

Las altas probabilidades de que fenómenos como la COVID-19 vuelvan a ocurrir evidencia la urgencia de trabajar en conjunto para una respuesta integrada que asuma los principios fundamentales del multilateralismo. Por esta razón, es necesario enfrentar esta pandemia de forma más equitativa y solidaria, garantizando el derecho universal a la salud, y permitiendo el acceso y distribución de las vacunas y/o liberación de las patentes, evitando el acaparamiento por parte de los países poderosos.

La distribución urgente y equitativa de vacunas seguras y eficaces, dentro del marco de la alianza COVAX, en la que están comprometidos 190 países bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones multilaterales, debe obtener mayor apoyo internacional, al igual que propuestas flexibles para el acceso a tecnologías y medicamentos.

Enfrentar los retos contemporáneos que ha impuesto esta situación de crisis implica un nuevo paradigma de desarrollo que asegure un acceso justo y equitativo a los beneficios que traen consigo los avances tecnológicos. La coyuntura actual demanda un tipo de recuperación que no nos devuelva al mundo de diciembre de 2019. Por el contrario, la humanidad está llamada a enfrentar los límites estructurales de los paradigmas de desarrollo que han dominado hasta ahora.

## 2. Transición y Reestructuración

Las políticas de recuperación de las múltiples crisis deben integrar la dimensión medioambiental de la situación, brindando especial atención a la asignación de recursos para el desarrollo sostenible. La inversión pública y privada y el sistema financiero internacional, incluidas las instituciones financieras multilaterales y los fondos bilaterales de cooperación, juegan un papel primordial en la reactivación económica y deben incorporar esta variable, participando en la promoción de los bienes y servicios ecosistémicos y de la acción climática, y movilizar recursos financieros adicionales para los países en desarrollo.

La llegada de la economía digital nos presenta una nueva lógica económica basada en valores intangibles como los datos. La profunda transformación tecnológica abre paso a nuevas formas de trabajo, caracterizadas por mayor flexibilidad, que al mismo tiempo han resultado en una mayor

concentración de riquezas y en la precarización del trabajo. Las posibilidades de abundancia y extrema productividad que ofrecen las nuevas tecnologías están siendo obstaculizadas por los mismos desequilibrios característicos del actual modelo de desarrollo y gobernanza.

Iberoamérica y el resto del mundo requieren una transición ordenada y decisiva para asegurar una reestructuración inclusiva, justa y sostenible, reafirmando así, el compromiso de impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles como parte de la agenda global de desarrollo.

Para lograr esto, urge una reorientación en las prioridades del gasto público y en la forma que gobernamos nuestras sociedades. Más allá de los esfuerzos globales para reducir las emisiones de carbono, es necesario caminar hacia un modelo de desarrollo que procure una distribución más justa de las grandes riquezas que hoy puede generar la humanidad, la protección de los derechos humanos y el medio ambiente, así como la adaptación de las instituciones políticas a las nuevas tecnologías.

La provisión de servicios públicos y bienes básicos para una vida digna está estrechamente enlazada con la gestión del riesgo ambiental y la adaptación al cambio climático. La sostenibilidad es tanto ecológica como social.

Bajo el lema propuesto, la SPT de República Dominicana busca articular acuerdos regionales para garantizar que la recuperación post COVID implique el nacimiento de una economía verde y justa, enfocada en el bienestar de todas las personas. Enfrentar las desigualdades, la pobreza y la precariedad debe ser, explícitamente, la mayor tarea de la reestructuración.

La presente propuesta se inspira en la visión de distintos movimientos sociales y de los países que han planteado un "Pacto Verde" global. Así, este marco conceptual propone transformar la matriz económica hacia una infraestructura sostenible, carbono-neutral y digital<sup>8</sup>.

### 2.1. Nueva Infraestructura Económica, Ambiental y Tecnológica

El incremento de intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos extremos y el alarmante avance de fenómenos de evolución lenta suponen una amenaza para nuestras sociedades y la biodiversidad de cara a la coexistencia de todas las formas de vida que habitan nuestro planeta y para los ecosistemas que conforman nuestro hábitat y en general para alcanzar de forma integral las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde la Cumbre Climática de 2019 existe un consenso cada vez más amplio de que es necesario transitar hacia una economía carbono-neutral para enfrentar el cambio climático acorde a lo planteado en el ODS 7 sobre Energía Asequible y Sostenible.

Existe una clara tendencia a que las energías renovables se hagan más baratas a medida que se logre su masificación. Sin embargo, el costo de inversión inicial para el cambio de la matriz continúa siendo una barrera infranqueable para varios países de la región, además de las pérdidas que implica para algunos segmentos del mercado esta transición. Por lo que lograr este compromiso de pasar a la generación energética limpia, implica la disponibilidad de financiamiento y la cooperación internacional.

<sup>8</sup> Rifkin, Jeremy, El Green New Deal Global: Por qué la civilización de los combustibles fósiles colapsará en torno a 2028 y el audaz plan económico para salvar la vida en la Tierra.

Por otro lado, las tecnologías de información y comunicación (TIC) han sido fundamentales para el desarrollo económico en las décadas recientes<sup>9</sup>. El surgimiento del Internet, la Big Data, la Inteligencia Artificial (IA) y las tecnologías para la energía renovable, tienen el potencial de transformar significativamente el tejido social de la civilización contemporánea.

La SPT de la República Dominicana centrará sus esfuerzos en fomentar, dentro de la integración regional, una arquitectura sistémica que logre crear sinergias entre las tecnologías emergentes para provocar el nacimiento de una nueva revolución industrial verde, inteligente, y circular que asegure la justa distribución de riquezas a escala regional y global, rumbo a la XXVIII Cumbre Iberoamericana.

## 2.2. Reinventar el rol del Estado

La actual crisis ha demostrado la importancia de fortalecer el papel y la capacidad de los Estados y sus Administraciones Públicas para actuar con eficacia y rapidez en situaciones inesperadas y para promover la transformación hacia una sociedad más justa, sostenible, equitativa, equilibrada, solidaria y que no deje a nadie atrás.

Dando continuidad a las premisas fundamentales impulsadas desde la SPT del Principado de Andorra, la República Dominicana asume la necesidad de replantear el rol del Estado en la sociedad contemporánea, en línea con lo planteado en el ODS 16 sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas que sean eficaces, responsables y transparentes.

Los Gobiernos son responsables del diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para contrarrestar los efectos de la crisis. No obstante, reconocemos que la acción gubernamental no es suficiente por sí sola, ya que, para lograr soluciones efectivas, se requiere del compromiso y la colaboración de la ciudadanía y de todos los actores estratégicos, para que el desarrollo económico y social garantice la salud, la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

Dada la escala de los retos que enfrentamos, urge hacer la transición a un Estado innovador y activo en la gestación de esta nueva economía basada en una infraestructura sostenible. Se hace imprescindible el despliegue de un plan industrial verde y digital a escala regional, para enfrentar el cambio climático, descarbonizar nuestra economía, crear nuevas oportunidades de desarrollo y generar empleos de calidad.

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha evidenciado que requerimos la centralidad de servicios públicos eficientes y ágiles en prevenir, tratar, y solucionar los mayores retos sociales. De tal modo, los Estados deben procurar crear sistemas públicos universales e innovadores que garanticen el derecho a la salud y la protección social, en el contexto del siglo 21. Este nuevo modelo de desarrollo debe establecer unas garantías sólidas de derechos sociales para todos y todas, con una transversalización de la perspectiva de género, procurando el cuidado y la preservación del medio ambiente.

<sup>9</sup> CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe). El impacto económico de las TICs.

Más aún, el Estado debe ser activo en la creación de ecosistemas de innovación, conectando los Gobiernos nacionales, regionales y locales, el sector privado, la academia, los centros de investigación y la sociedad civil, teniendo en cuenta la legislación específica de cada país, para contribuir a fortalecer alianzas estratégicas al servicio del desarrollo sostenible.

Los Estados pueden jugar un rol protagónico a través de sus políticas de incentivos, en el marco de un nuevo paradigma de desarrollo equitativo, verde y sostenible, el cual requiere nuevos incentivos que garanticen la justicia y eficiencia fiscal. En este sentido, es importante desarrollar la innovación en materia de políticas públicas, para reinventar el rol del Estado y su relación con la ciudadanía para acordar cómo y dónde se distribuyen recursos para la recuperación económica en un contexto de transparencia, rendición de cuentas, concertación política, y participación social. Para todo ello, consideramos importante impulsar esta nueva visión de la gobernanza pública del desarrollo sostenible desde la convocatoria de la XVI Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de Presidencia y Equivalentes (RIMPE) que no se reúne desde hace 18 años.

## 2.3. Protección y Adaptación

Para detener la recurrencia de eventos climáticos extremos y el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero, y para poner freno al deterioro de la calidad de vida y sistemas de vida de los pueblos de nuestros países, así como a la pérdida y degradación de la biodiversidad y otros componentes vitales de la Madre Tierra y/o ecosistemas del planeta como el agua, suelo y bosques, es necesario impulsar la transición hacia patrones más responsables de consumo y producción de nuestras sociedades, fortaleciendo el uso sostenible de los recursos y priorizando la inversión en la protección, la conservación y el uso sostenible de la naturaleza para ayudar a impulsar las economías y promover la inclusión social y la erradicación de la pobreza.

Alrededor del mundo los mayores esfuerzos en términos financieros para combatir el cambio climático se concentran en la reducción de emisiones de carbono. No obstante, el cambio climático ha causado y continuará causando graves daños que ya no podrán ser evitados del todo. La otra batalla en este frente es ajustarnos a la realidad de un planeta cada vez más hostil, lo que solo puede lograrse con una nueva estrategia financiera para la mitigación, la adaptación y la resiliencia.

La protección y conservación de los recursos y hábitats naturales proporcionan igual relevancia para una lucha efectiva contra el cambio climático. Los bosques, los arrecifes de coral y los humedales ofrecen protección en un nivel comparable a las estructuras creadas por el ser humano. El cuidado del patrimonio natural es clave para la resiliencia ante el cambio climático, teniendo un vínculo inseparable con el patrimonio cultural, tal y como ha sido establecido por la UNESCO en varias de sus Convenciones y en las reflexiones que se vienen dando en el seno de la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural (RIDCULT), la Ministerial de Cultura y en el propio Espacio Cultural Iberoamericano (ECI).

El sector privado, aliado al Estado, debe jugar un rol primordial para generar cambios sustanciales por lo que su activa participación en el fomento de la acción climática significativa debe motivarse a través de políticas generadoras de incentivos innovadores tanto para la mitigación como para la adaptación.

Hoy vemos con preocupación cómo los desastres provocados por el cambio climático, de los que somos responsables los seres humanos, incrementan la posibilidad de crisis colaterales, como las hambrunas (producto de incendios, inundaciones, malas cosechas, etc.), y desplazados (por huracanes, inundaciones, etc.) y las pandemias (por el desplazamiento de especies y el contacto con humanos), entre otros peligros para la salud pública, el bienestar de la gente y la seguridad colectiva<sup>10</sup>.

Más allá del daño económico directo, el cambio climático ralentiza desproporcionadamente el crecimiento económico en los países más pobres, ensanchando aún más la brecha entre ellos y los países ricos. La carga de la adaptación al cambio climático puede ser muy pesada para los países más vulnerables. La adaptación implica un costo que muchos países no pueden costear. Cuando el daño del cambio climático se ejerce sobre los medios de vida (como cuando afecta la agricultura, la ganadería, el turismo, etc.) el costo de adaptación es aún mayor<sup>11</sup>.

Un mayor acceso al apoyo financiero y una mejor gestión de la deuda por desastres es una parte fundamental de una caja de herramientas para la resiliencia. En este sentido, hacemos un llamado a tomar en cuenta la situación particular de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). Estos presentan elevados niveles de endeudamiento no solo por su vulnerabilidad a los desastres, sino también por muchos otros factores estructurales.

Ante la necesidad de hacer frente al doble desafío climático y de deuda, los PEID necesitan mecanismos que construyan y fortalezcan la resiliencia (climática) y la sostenibilidad (de la deuda) inclinándose hacia una recuperación económica sostenible que involucre los distintos sectores productivos, con especial atención a lograr un encadenamiento que promueva el desarrollo de una economía de colores basada en la igualdad, la justicia, el respeto y fomento de la cultura, las prácticas tradicionales y el estratégico sector turístico que caracteriza a Iberoamérica.

### 3. Financiamiento

Siguiendo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) enfatizamos la necesidad de que los países de Iberoamérica, en especial los de América Latina y el Caribe apliquen “políticas industriales y tecnológicas para absorber tecnología y construir capacidades tecnológicas endógenas, diversificar su estructura productiva, cambiar su patrón de especialización y superar así la restricción externa por la vía de la diversificación de exportaciones crecientemente intensivas en conocimiento e innovación y con mayor valor agregado”<sup>12</sup>, a fin de poder superar los problemas de bajo crecimiento e inestabilidad, así como de desigualdad y deterioro ambiental.

10. David Wallace-Wells en su libro “La Tierra Inhabitable” (2019) proyecta que para 2050 habrá 200 millones de “refugiados climáticos” en el mundo. Utilizando varios modelos prevé que Miami y Bangladesh desaparecerán este siglo.

11. Por ejemplo, los países africanos gastan entre dos y nueve por ciento de sus PIBs en adaptarse a los efectos del clima extremo.

12. CEPAL (Comissão Económica para América Latina e o Caribe) (2020), Construir un Nuevo Futuro: Una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad. Santiago. Disponible on-line: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46227-construir-un-nuevo-futuro-recuperacion-transformadora-igualdad-sostenibilidad>.

En este sentido, la SPT de República Dominicana se inspira en la propuesta de Costa Rica para la creación de un Fondo para aliviar la economía post COVID y propone en, el marco de la Conferencia Iberoamericana, profundizar esta discusión para articular nuevos instrumentos financieros que tengan como objetivo principal financiar la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo productivo a través de préstamos a largo plazo.

La forma asimétrica en que ha golpeado esta crisis a los pueblos iberoamericanos urge que, en términos de espacio fiscal y capacidad de respuesta de los sistemas nacionales, se explore el desarrollo de mecanismos financieros innovadores dirigidos a la sostenibilidad, con la posibilidad de generar prácticas de pago por servicios ambientales a través de la movilización del sector público y el sector privado.

Para abordar la actual crisis global, se deben impulsar iniciativas para la administración y tratamiento de deuda, que permitan restablecer la sostenibilidad de la deuda y maximizar las políticas económicas de recuperación con reestructuración. Para esto, se debe articular un diálogo de alto nivel entre las instituciones financieras internacionales, los organismos multilaterales, y los gobiernos con los que se tienen deudas bilaterales.

La desigualdad en el nivel de acceso a financiación suficiente y justa no ha sido contrarrestada para favorecer al grupo de países de renta media, donde habitan más de cinco mil millones de personas. Por esta razón, estos mecanismos financieros deben ser prestados a largo plazo y a tasas fijas, para otorgar financiamiento extraordinario a los países que tienen dificultades para cumplir con la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este marco multilateral de financiamiento debe permitir que en las condiciones de deuda se incorporen los casos que son resultado de crisis sistémicas, que valore las necesidades de crecimiento económico y bienestar social de los países afectados, con una perspectiva de sostenibilidad hacia el largo plazo. Este instrumento financiero multilateral debe hacer uso de la disponibilidad financiera derivada de la asignación de Derechos Especiales de Giro en las inversiones necesarias para impulsar un desarrollo inclusivo y sostenible.

Estos mecanismos deberán ser financiados por organismos multilaterales, Estados y aportes privados, y establecer una meta de recaudación suficiente para el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura, industrialización, investigación e innovación.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, en Iberoamérica, una salida a la crisis, que sea a su vez inclusiva y sostenible, en línea con los principios que sustentan la Agenda 2030, debe contar con la amplia experiencia que la región tiene en la cooperación al desarrollo, y en todo lo relativo al fortalecimiento de capacidades e intercambio de conocimientos que son claramente complementarios a la promoción de un mayor financiamiento. En este sentido, Iberoamérica acumula una enorme experiencia, no solo a través de los propios programas y proyectos iberoamericanos, sino también a través de toda la Cooperación Sur-Sur y Triangular impulsada

por nuestros 22 países y que se resumen en las más de 9000 iniciativas recogidas en nuestra plataforma de datos online, el SIDICSS, única a nivel mundial en sus características.

De hecho, el acervo acumulado por la región a lo largo de estos años permite extraer múltiples aprendizajes que pueden contribuir a la respuesta a esta crisis en las múltiples dimensiones en las que se manifiesta (sanitaria, económica y social), así como al proceso de transición y reestructuración que se requiere para salir más fuertes de esta crisis, y hacerlo además revalorizando el rol de los Estados, protagonistas nucleares de la cooperación realizada en nuestra región.

### 3.1. Objetivos de implementación del Financiamiento

El objetivo de obtener nuevos mecanismos de financiamiento es lograr transformaciones profundas que puedan verdaderamente potenciar la recuperación post COVID mediante una transición a un modelo de desarrollo sostenible e innovador, procurando la justicia social, basándose fundamentalmente en los siguientes ejes:

**Energía limpia:** Lograr que la gran mayoría de la oferta energética y red eléctrica sea limpia, renovable, y cero-emisiones mediante el mejoramiento de las fuentes renovables existentes y el despliegue a escala de nuevas capacidades. Esto solo será posible con una amplia inversión en energías limpias y renovables.

**Igualdad de género:** La violencia y desigualdad que afecta a las mujeres es una situación intolerable e incompatible con los ODS. La reestructuración debe estar dirigida a financiar una nueva economía e institucionalidad con perspectiva de género, que aseguren a las mujeres participación paritaria en la toma de decisiones y en el acceso a recursos y oportunidades.

**Gestión del riesgo y sociedades resilientes:** Aumentar el financiamiento para la adaptación y mitigación del riesgo climático y los fondos para hacer frente a las pérdidas por desastres e impactos económicos. Una sociedad resiliente es aquella cuyos miembros no son lanzados a la indigencia ante un choque económico o un evento climático.

**Vivienda Sostenible:** Mejorar y modernizar los edificios aplicando las buenas prácticas de construcción y diseño resiliente y sostenible para lograr eficiencia energética máxima, eficiencia acuífera, seguridad, y durabilidad.

**Gobernanza Digital e Inteligente:** Fomentar la gobernanza pública ágil, inclusiva, e inteligente, donde podamos utilizar las tecnologías de información y el análisis de datos para gestionar eficaz y eficientemente la infraestructura sostenible de la nueva economía.

**Industria e Innovación:** Implementar la agenda regional de innovación. Invertir en las industrias circulares, al igual que reducir la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de las industrias existentes. Asimismo, desarrollar las industrias creativas y culturales,

nuevos modelos turísticos y una agricultura sostenible que permitan el bienestar de las personas y a la vez protejan el patrimonio ambiental y cultural de nuestra región

**Financiamiento y transparencia:** Proliferar el despliegue de las finanzas verdes incluyendo las bancas verdes, los bonos verdes asegurando que los fondos disponibles no sean malgastados y sean utilizados para invertir en la nueva economía.

**Fortalecimiento de la cooperación sanitaria:** Un aprendizaje fundamental de la pandemia es que la coordinación transfronteriza y la cooperación sanitaria es necesaria para el éxito de las políticas de salud en situaciones extremas.

Un aspecto fundamental para lograr estos objetivos es que el instrumento financiero cuente con un mecanismo de evaluación de indicadores de impacto prioritarios, en el marco de los ejes descritos más arriba. Asimismo, para la implementación de esta iniciativa es prudente considerar los sistemas financieros de los países miembros para estandarizar lo más posible el acceso al financiamiento.

## 4. Estrategia Regional de Innovación 4.0<sup>13</sup>

En la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades Iberoamericanas de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebrada en octubre de 2020, se firmó una declaración conjunta en la que aprobaron una nueva Estrategia Iberoamericana de Innovación. Esto permitirá promover, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, la recuperación socioeconómica y el alcance de las metas previstas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En línea con esta estrategia y como segundo proyecto propuesto dentro del marco de la Conferencia Iberoamericana, la SPT de República Dominicana presenta el impulso a una Estrategia Regional de Innovación 4.0 que tenga el propósito de regionalizar la gobernanza y el desarrollo de tecnologías exponenciales, para así garantizar una industrialización acelerada hacia una economía productiva y diversificada, capaz de garantizar un crecimiento y desarrollo socioeconómico sostenible.

Más aún, esta estrategia busca generar espacios de encuentro para el conocimiento, agentes y distintos sectores, como es la academia, el sector privado, los Gobiernos, y la sociedad civil. Solo a través de la sinergia y la colaboración entre estos sectores, podremos crear sistemas de innovación que logren generar nuevas formas de organizar la producción y la gobernanza democrática. En ese sentido, cabe destacar los esfuerzos por parte de la Red Iberoamericana de Laboratorios Ciudadanos y de Gobierno de Innovación Ciudadana de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

La implementación de ciudades inteligentes, donde se utiliza el potencial de la tecnología y la innovación, junto al resto de recursos, para promover de manera más eficiente un desarrollo sostenible, incide en el medio ambiente, la transparencia y optimiza, sin lugar a duda, los servicios públicos, logrando, en definitiva, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

<sup>13</sup>. Se refiere a la Cuarta Revolución Industrial que sintetiza la propuesta de una nueva revolución industrial verde y que va de la mano con otros esfuerzos que el Gobierno dominicano está liderando.

El desarrollo de nuevas tecnologías, entre ellas la Inteligencia Artificial (IA) han impulsado una nueva revolución industrial a escala mundial. La IA se vislumbra como un nuevo factor de producción más allá del capital y el trabajo que puede transformar las bases de crecimiento en todos los países del mundo<sup>14</sup>.

Un reto fundamental para los países en desarrollo es la integración de la recolección de datos segmentados para lograr un abordaje más eficaz a los problemas que enfrentan las personas. La modernización de la infraestructura hacia una mayor conectividad para la recopilación de datos es una oportunidad estratégica para el desarrollo socioeconómico<sup>15</sup> y alcanzar ODS<sup>16</sup>.

Ahora bien, la IA alterará drásticamente los mercados de trabajo, bajo lo que se conoce como “destrucción creativa”. Esto implica que habrá mayores riesgos de desigualdad, no solamente dentro de los países, sino también entre distintos países. Además, al impactar la seguridad nacional e internacional, estas nuevas tecnologías pueden facilitar la colonización digital, que se refiere al acceso transfronterizo a datos estratégicos por parte de otros países para manipular los asuntos internos.

En consecuencia, los Gobiernos juegan un papel fundamental a la hora de implementar políticas públicas destinadas a eliminar la brecha digital, y promover el desarrollo autóctono para que las tecnologías de la información permitan impulsar el desarrollo social y económico de la ciudadanía.

En un contexto en el que la tendencia nos aboca a la digitalización de la Administración Pública y a la transparencia de los datos, resulta fundamental dotarse de sistemas de salvaguarda de la información y de protección ciudadana, para hacer frente al cibercrimen. Con una estrategia regional orientada en ese sentido, los países iberoamericanos pueden fortalecer la coordinación regional y presentar una voz unificada en el escenario mundial sobre temas como los marcos éticos y regulatorios para la IA, lo cual tendrá un impacto significativo en la evolución de la Cuarta Revolución Industrial.

Esto abre la oportunidad de transformar a los Estados de ser simples rectores de los sistemas de innovación, a ser agentes dotados de capacidades endógenas para producir y gestionar innovación dirigida al bienestar social. Esta transición de un Estado corrector a un Estado emprendedor<sup>17</sup> representa el cambio de paradigma que busca la Estrategia Regional de Innovación 4.0 asumida por la SPT de República Dominicana, y que le da seguimiento a la Estrategia Iberoamericana de Innovación adoptada en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades Iberoamericanas de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebrada en octubre de 2020. Implementando políticas basadas en datos, las Administraciones Públicas pueden convertirse en catalizadoras de sistemas de innovación mediante la articulación de la ciudadanía, academia, startups, corporaciones, centros de investigación y organismos internacionales.

14. Purdy, Mark., Daugherty, Paul. Inteligencia Artificial, el futuro del crecimiento. Accenture. Disponible on-line: <https://underpost.net/ir/pdf/artificial/Inteligencia%20Artificial%20E%20Futuro%20del%20Crecimiento.pdf>

15. Manning, Robert. Will Data & AI Cripple or Leapfrog Developing Nations' Growth?. Atlantic Council, Geotech Center.

Disponible on-line: <https://www.atlanticcouncil.org/wp-content/uploads/2020/04/AI-Leapfrog-Development-BM.pdf>

16. AI For Good, International Telecommunications Union, United Nations.

17. Mazzucato, Mariana. El Estado Emprendedor

El conocimiento científico y tecnológico debe tener un rol central en el desarrollo de las políticas públicas. La crisis evidenció la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales de innovación, asegurando una mayor inversión pública en Investigación y Desarrollo (I+D), propiciando el intercambio de conocimiento y tecnologías.

Como han señalado las Ministras y Ministros de Medio Ambiente de Iberoamérica: “La innovación, asociada al conocimiento científico, debe convertirse en un factor determinante para acelerar la acción climática y el desarrollo sostenible, incluyendo tanto la contribución de la evolución tecnológica y los conocimientos y prácticas tradicionales como la transformación de conductas y comportamientos de los individuos e instituciones, para una mayor resiliencia de nuestras sociedades”.<sup>18</sup>

Por otro lado, esta estrategia debe tomar en cuenta que la innovación tiene implicaciones importantes para la educación y las industrias culturales y creativas. Iberoamérica cuenta con una Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible, que promueve acciones conjuntas y concretas en Iberoamérica para el fortalecimiento de la diversidad cultural, el patrimonio y las industrias creativas y culturales, la cual fue presentada en el VII Congreso Iberoamericano de Cultura y Desarrollo Sostenible en noviembre de 2020.

La estrategia aquí propuesta está dirigida a potenciar y dar continuidad a la contenida en el marco del compromiso de Andorra adoptado por la Conferencia Iberoamericana en abril de 2021. Así se busca “generar información, datos y evidencias para tomar mejores decisiones en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas culturales”.

De igual forma, esta transformación debe apoyarse en el incentivo de la industria cultural que “contribuye de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones que contemplan el desarrollo social y económico inclusivo, a la sostenibilidad ambiental, la convivencia, la cohesión social, la paz y la seguridad”.<sup>19</sup>

La Agenda Digital Cultural para Iberoamérica debe ser fortalecida como medio para mantener la producción, circulación, e internacionalización de múltiples expresiones artísticas y culturales. Mas aún, las potencialidades socioeconómicas de las industrias culturales y creativas juegan un rol fundamental en el impulso del desarrollo productivo, la creación de empleos de alta calidad, y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La nueva economía digital está proyectada a potenciar las industrias culturales y artísticas. Estas industrias son notables por tener un impacto ambiental mínimo, y tienden a ser muy resistentes a la automatización, ya que dependen de la creatividad y el ingenio humano. Por esa razón, existe una gran oportunidad para que los países iberoamericanos, cuyas naciones poseen un tesoro de diversidad cultural, lideren la transición a nuevos modelos que tengan el arte y la cultura en el centro de la producción.

18. X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, Andorra, 16 de septiembre de 2020, p.3.

19. La importancia de la cultura en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Disponible en: <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/noticias/la-importancia-de-la-cultura-en-el-marco-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods>

Uno de los valores fundantes de la Conferencia Iberoamericana es la unidad dentro de la diversidad cultural de nuestra región. Esto nos obliga a defender el patrimonio tangible e intangible de nuestros pueblos, que es fuente de desarrollo y bienestar. La producción cultural ofrece amplio potencial para nuevas industrias justas y sostenibles que pueden resultar beneficiadas de las nuevas tecnologías y apuntalar la revolución industrial verde.

## 5. Conclusión: Recuperación y reestructuración

La SPT de República Dominicana asume la necesidad de caminar hacia un modelo de innovación regional sostenible que dirija el desarrollo sostenible. La crisis de la COVID-19, la emergencia climática, la transformación tecnológica, y las crecientes desigualdades en la región, son elementos que deben ser utilizados para caminar activamente hacia una recuperación transformadora mediante una reestructuración con igualdad y sostenibilidad.

Para lograrlo, se ha propuesto una visión de desarrollo basada en el despliegue de una nueva revolución industrial verde e inclusiva que aproveche el valor de las nuevas tecnologías para establecer una transición justa, sin dejar a nadie atrás, tomando inspiración en los distintos foros que han propuesto un Pacto Verde.

Por ello, la STP de República Dominicana trabajará para la creación de nuevos instrumentos financieros que sirvan como herramienta fundamental para financiar la transición hacia una economía verde, circular y digital. Esto tendrá como función principal financiar proyectos a gran escala que puedan acelerar la nueva revolución industrial en la región.

República Dominicana entiende que profundizar la integración regional y el multilateralismo es una necesidad del más alto nivel. De tal modo, establece la necesidad de una Estrategia que articule un ecosistema regional de innovación hacia la Industria 4.0, contemplando marcos de gobernanza ética que procuren principios rectores que guíen el bienestar colectivo.

Por esa razón, para lograr los objetivos descritos en este documento, motivamos la celebración de reuniones Ministeriales pertinentes a la Cultura, Salud Pública, Medio Ambiente, Turismo, Educación, Administración Pública, y Ciencia y Tecnología, entre otras reuniones que las circunstancias ameriten.

DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA  
2021-2023



# III. DECLARACIONES Y CONCLUSIONES DE LA XXVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO. REUNIONES MINISTERIALES

# Reunión de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores

## I Reunión de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores

### *Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible*



Santo Domingo, República Dominicana, 26 de noviembre de 2021

#### DECLARACIÓN DE LAS MINISTRAS Y LOS MINISTROS

Nosotros, las Ministras y los Ministros de Relaciones Exteriores de los países iberoamericanos, reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, bajo el lema “Juntos por una Iberoamérica Justa y Sostenible”, hemos acudido a la presente convocatoria conscientes de que la Conferencia ha sido, durante los últimos treinta años, un espacio inclusivo que nos ha ayudado a profundizar la unidad en la diversidad, la concertación política y la cooperación.

Decididos a trabajar y consensuar políticas destinadas a articular medidas innovadoras que fortalezcan los esfuerzos y aceleren la consecución los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 como camino común hacia un desarrollo sostenible e inclusivo.

#### Considerando que:

**i.** La Secretaría Pro Tempore a cargo de República Dominicana recoge, en su documento conceptual, propuestas que servirán como referente en la búsqueda de respuestas conjuntas para superar la crisis multidimensional generada por la pandemia de la COVID-19.

**ii.** Es esencial el compromiso con el multilateralismo, la observancia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional en la promoción de acciones mancomunadas, a través de la cooperación internacional, para responder a los grandes desafíos que enfrentamos.

**iii.** Seis años después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París, en el ámbito de la convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, debemos profundizar el esfuerzo internacional, respetando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas en la promoción del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, los países desarrollados deben incrementar significativamente y de manera oportuna los recursos financieros necesarios destinados a los países en desarrollo para la ambición climática y el alcance de los objetivos globales acordados, conforme a la Agenda de Acción de Addis Abeba y su implementación.

**iv.** En este año, la Conferencia Iberoamericana ha estado centrada en impulsar la recuperación de la economía y el financiamiento que la haga posible, incluyendo la preservación de la salud pública y el acceso equitativo a suministros médicos, diagnósticos, medicamentos y a las vacunas contra la COVID-19 y la reconstrucción inclusiva y participativa del sector de la cultura, orientándose nuestro esfuerzo a fomentar la transición hacia economías y sociedades más sostenibles, inclusivas y productivas, más justas y resilientes.

**v.** La pandemia ha puesto de manifiesto el costo humano, social y económico de no haber invertido en innovación para el desarrollo y la necesidad de contar con sistemas públicos universales e innovadores que garanticen el derecho a la salud y la protección social. La ciencia, la tecnología y la innovación deben ser instrumentos que contribuyan a la conservación del medio ambiente, la erradicación de la pobreza y la eliminación de las desigualdades, para promover, siempre con perspectiva de género, la inclusión como condición indispensable para el desarrollo sostenible.

**vi.** La crisis ha demostrado la importancia de fortalecer el papel y la capacidad de los Estados —y sus Administraciones Públicas— para actuar con eficacia y rapidez en situaciones inesperadas.

**vii.** A partir de las medidas adoptadas con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria, aumentaron los niveles de violencia en todos sus tipos, en contra de mujeres y niñas, niños y adolescentes, incluyendo casos de femicidio.

**viii.** Para lograr soluciones efectivas se requiere, además, del acompañamiento, el compromiso y la colaboración mancomunada del sector privado, la academia, la sociedad civil y de otros actores y sectores relevantes, junto al Estado, en la ejecución de los planes nacionales de desarrollo económico y social que garantice la salud, la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

**ix.** La recuperación económica requiere un sector empresarial que promueva la transición, hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes que fomenten una mayor igualdad de acceso a bienes y servicios, así como oportunidades laborales de calidad para todos los ciudadanos. Es necesario el desarrollo de herramientas que faciliten el comercio, la internacionalización y la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), que ayuden a generar empleos formales, y tengan un impacto económico, social y medioambiental sostenible e inclusivos, desarrollando esfuerzos para promover una economía sostenible y altamente competitiva con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

**x.** El Estado debe ser activo en la creación de ecosistemas de innovación, conectando los Gobiernos nacionales, regionales y locales, el sector privado, la academia, los centros de investigación y la sociedad civil, teniendo en cuenta la legislación específica de cada país, para contribuir a fortalecer alianzas estratégicas al servicio del desarrollo sostenible.

**xi.** La pandemia de la COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en las finanzas públicas de la mayoría de los países sin distinción por nivel de ingreso, ocasionando, en algunos casos, un



aumento significativo en sus niveles de endeudamiento. Esta situación impone la necesidad de flexibilizar los criterios de elegibilidad, los mecanismos y procesos de desembolso y de pagos; implementar medidas para el tratamiento de la deuda externa; establecer medidas de ayuda adicionales sin tomar en cuenta la clasificación de los países de acuerdo con su nivel de renta; promover el cumplimiento de los compromisos internacionales de Ayuda Oficial al Desarrollo y evaluar la mejor manera de ampliar los instrumentos para incrementar la asistencia financiera, técnica y tecnológica.

**xii.** Existe una brecha en el acceso al financiamiento internacional concertado para hacer frente a las necesidades de gasto extraordinario que ha creado la pandemia y que, por ello, muchos países en desarrollo se enfrentan a graves adversidades, que incrementan desigualdades y podrían alimentar crisis financieras y económicas.

**xiii.** La mayor parte de los países iberoamericanos ha tenido acceso a los mercados de crédito internacional, a tasas de interés más altas que las que pagan los países más desarrollados, y que se han encontrado -en muchos casos- ante mayores déficits que estos, con un menor espacio fiscal para enfrentar la crisis.

**xiv.** La mayoría de los países que son miembros del Fondo Monetario Internacional (FMI) han apoyado la iniciativa para aprobar una asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG) por un monto equivalente a US\$ 650 mil millones para contribuir a la provisión de liquidez y beneficiar a todos los países miembros en su recuperación económica de esta crisis. Adicionalmente, se apoya en el trabajo del FMI para implementar iniciativas y vehículos que promuevan la canalización voluntaria de DEG de los países con posiciones externas más favorables hacia aquellos países con mayores dificultades, incluyendo los países de renta media -como el Fondo de Sostenibilidad y Resiliencia.

**xv.** Las conclusiones y la evidencia científica aportadas por el Grupo I del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático en su reciente Informe sobre las Bases Físicas del Cambio Climático, que alertan sobre los cambios en el sistema climático mundial, confirman de manera inequívoca la influencia humana en el calentamiento global y advierten sobre la necesidad de continuar con los esfuerzos para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.

**xvi.** La crisis multidimensional provocada por la pandemia de la COVID-19 ha afectado la acción climática necesaria para hacer frente a los efectos negativos del cambio climático y el cumplimiento del Acuerdo de París en una región particularmente vulnerable.

**xvii.** El pacto climático de Glasgow acordado en el marco de la COP 26 reconoce con profundo pesar que todavía no se ha cumplido el objetivo de los países desarrollados de movilizar en conjunto 100 mil millones por año hasta 2020 en el contexto de acciones de mitigación significativa y trans-

parencia en su aplicación. Para Iberoamérica es de alto interés que se cumpla el compromiso de los países desarrollados para el financiamiento climático y a la vez garantizar su acceso de manera justa, equitativa y oportuna, basado en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y en las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, para implementar medidas de mitigación, de adaptación a través de la provisión de financiación, la transferencia de tecnología y el fomento de las capacidades, pérdidas y daños asociados al clima, que nos permitan reducir la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

**xviii.** La importancia del Plan de Autosuficiencia Sanitaria para América Latina y el Caribe, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a solicitud de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), ostentada por México, el cual fue presentado en el marco de la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, celebrada en la ciudad de México el pasado 18 de septiembre. El Plan establece líneas de acción para fortalecer las capacidades de producción y distribución de vacunas y medicamentos en América Latina y el Caribe.

**xix.** En el marco de la Organización Mundial del Comercio, se está discutiendo una iniciativa apoyada por algunos países iberoamericanos de una exención de los derechos de propiedad intelectual relativos a prevención, contención o tratamiento de COVID-19 y que frente a la actual crisis extraordinaria, sería oportuno explorar con base a la Declaración de Doha de 2001 relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC o TRIPS) y la Salud Pública, propuestas flexibles de alcance global que permitan, cuanto antes, el financiamiento para el aumento de la producción, acceso y distribución equitativa de tecnologías, medicamentos y vacunas, tal y como expresaron las y los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos durante la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, en abril de 2021.

**xx.** La pandemia de la COVID-19 ha hecho que el efecto negativo de las medidas unilaterales económicas, comerciales y financieras contrarias al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas sea más evidente, en tanto los países afectados se enfrentan a la escasez de medicamentos y equipos médicos, como suministros de oxígeno y ventiladores, kits de protección para personal médico, piezas de repuesto, software, combustible y electricidad.

**xxi.** La relevancia de la resolución aprobada por los Ministros y Ministras de Salud en el 59º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de septiembre de 2021, sobre el aumento de la capacidad de producción de medicamentos y tecnologías sanitarias esenciales, a fin de satisfacer sus necesidades, fortalecer la capacidad de las autoridades reguladoras nacionales, simplificar las cadenas de suministro y permitir la participación efectiva del sector público y privado en la salud, la industria y la ciencia y la tecnología.

**xxii.** En la última década, los países iberoamericanos han impulsado múltiples iniciativas de Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular (CT), como complemento y no sustituto de la cooperación

Norte-Sur —en línea con el Documento Final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA + 40)— para el intercambio de prácticas y conocimientos que, orientadas entre otras prioridades de desarrollo a preparar y fortalecer los sistemas de salud de nuestros países, contribuyen a hacer frente a esta pandemia y a otras futuras crisis sanitarias. De esta forma, Iberoamérica cuenta con un acervo de más de mil iniciativas de CSS y CT en el ámbito de la salud, que han desarrollado capacidades y competencias en materias claves como el fortalecimiento de los sistemas de salud, desarrollo de terapias inmunológicas, formulación de estrategias de atención integral a personas adultas mayores, programas de salud mental, promoción de la telemedicina, aplicación de tecnología para vigilancia epidemiológica y la lucha contra otras epidemias (como el zika, dengue o chikungunya), entre otras.

**xxiii.** Asimismo, la Cooperación Sur-Sur y Triangular han sabido adaptarse a los nuevos desafíos imperantes en Iberoamérica, como herramientas eficaces de apoyo para la consecución de los ODS y a lo acordado en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA + 40).

**xxiv.** La labor y compromiso de la comunidad científica han sido cruciales en la lucha contra el COVID-19 y sus efectos sanitarios, sociales, económicos, y ambientales; como lo demuestra la acción estratégica sobre COVID-19, CoviRed, del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).

**xxv.** Es necesario abordar el impacto diferenciado y desproporcionado que el COVID-19 ha tenido sobre las mujeres, señalando que revertir los logros alcanzados en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y erradicación de la violencia de género implicaría un impacto de largo alcance no solo para las mujeres, que enfrentarían las consecuencias directas, sino también para el conjunto de la sociedad, debido a los altos costos y riesgos asociados a la profundización de la desigualdad de género, que ralentizaría la recuperación socioeconómica y la consecución en Iberoamérica de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**xxvi.** Son relevantes y pertinentes las temáticas abordadas por las iniciativas de Cooperación Iberoamericana aprobadas en la XXVII Cumbre de Andorra, a saber: la Iniciativa para Prevenir y Eliminar la Violencia Contra las Mujeres, la Iniciativa sobre Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible, la Iniciativa sobre Chagas Congénito: “Ningún bebé con Chagas: el camino hacia nuevas generaciones libres de Chagas”, la Iniciativa Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI); y por ello se considera que es necesario continuar avanzando en su consolidación y puesta en marcha de cara al logro de sus objetivos.

**xxvii.** La pandemia del COVID-19 ha puesto de relieve nuevos desafíos en torno a la circulación de bienes, servicios y agentes culturales, así como para el intercambio de manifestaciones artísticas, por lo que será necesario establecer estrategias innovadoras para retomar esas dinámicas que contribuyen de manera significativa a la cooperación en el espacio iberoamericano y de la cual se tienen experiencias exitosas abordadas en programas relacionados con la cultura.

**xxviii.** La pandemia de COVID-19 ha tenido un efecto desproporcionado en los migrantes, refugiados y personas desplazadas y que, al mismo tiempo, estas personas han contribuido significativamente a los esfuerzos de respuesta y de recuperación de los países de origen y de destino.

**xxix.** Todo el sistema de Cooperación Iberoamericana, incluyendo los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, ha redoblado los esfuerzos para cumplir con sus objetivos, llevar a cabo una adaptación al entorno digital y desarrollar la capacidad de respuesta y reorientación de sus recursos financieros y técnicos en el marco de la pandemia causada por el COVID-19.

**xxx.** 2022 será el último año de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, que alineó toda la cooperación en Iberoamérica con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; por lo que se da inicio a un periodo crucial de reflexión y planificación para la consolidación de la Cooperación Iberoamericana como referente global de cooperación internacional multiactor, multinivel y multidimensional que contribuya al desarrollo sostenible e inclusivo de nuestros países.

Aprovechamos la ocasión para manifestar nuestra profunda preocupación por la grave situación humanitaria que vive el pueblo haitiano y por tanto llamamos la atención a la comunidad internacional para que se le preste el apoyo y solidaridad que urgentemente requiere ese hermano país, que es observador asociado de esta Comunidad Iberoamericana, desde la Cumbre de Cádiz.

#### **Y en este marco acordamos:**

**1.** Instar a la comunidad internacional a que los esfuerzos económicos y financieros para mitigar la actual crisis sean encaminados a afrontar retos globales tales como, el hambre, la pobreza, la desigualdad social, económica y el acceso equitativo a la salud, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental y la brecha tecnológica, aumentando significativamente la inversión en aspectos sociales (salud, educación, protección social) así como en ciencia, tecnología e innovación (CTI), al igual que apoyar las inversiones en infraestructura sostenible, inclusiva y resiliente y prevenir la aparición de crisis similares mediante el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación en el espacio iberoamericano.

**2.** Apoyar la promoción de mecanismos y herramientas de política económica con perspectiva de género que contribuyan a reducir la pobreza en todas sus dimensiones y desigualdad, cerrar las brechas sociales y mejorar el acceso a los servicios básicos, permitiendo a los países iberoamericanos avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**3.** Apoyar que los países de Iberoamérica cuenten con los recursos y la capacidad necesarios para responder a los desafíos a los que se enfrentan. En esta línea, analizar posibles incrementos de recursos y capitalizaciones de los bancos multilaterales de desarrollo en la región para aumentar su capacidad técnica y financiera; considerar la posibilidad de que los bancos multilaterales de desarrollo con actuación en la región puedan ser tenedores autorizados de Derechos Especiales

de Giro; valorar la posibilidad de utilizar recursos adicionales para financiar, en condiciones blandas, proyectos en áreas de desarrollo sostenible; instar a las instituciones financieras internacionales a que mejoren las facilidades crediticias a través de mecanismos transparentes, accesibles y concertados, que contribuyan a que los países con problemas de liquidez y acceso a los mercados financieros internacionales puedan superarlos, así como explorar mecanismos que promuevan la sostenibilidad de la deuda de los países de renta media y baja que así lo requieran.

**4.** Promover, por los países iberoamericanos miembros del Fondo Monetario Internacional, el debate sobre las alternativas para canalizar voluntariamente los Derechos Especiales de Giro de los países, que no los necesiten a los que sí los requieran, incluyendo los países de renta media, por ejemplo, a través del nuevo Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad (FFRS). Llamar, además, a seguir debatiendo, en las instancias técnicas pertinentes, la política de los sobrecargos del Fondo y una suspensión temporal de los mismos durante la pandemia.

**5.** Apoyar el uso de indicadores universales y multidimensionales para medir la vulnerabilidad y los criterios de accesibilidad al financiamiento concesional para países de renta media y baja en conformidad con los acuerdos multilaterales existentes.

**6.** Demandar a la comunidad internacional que promueva acciones que garanticen el acceso universal, oportuno, equitativo, justo, de calidad, sin restricciones y a precios accesibles, a vacunas eficaces, suministros médicos, diagnósticos y medicamentos a precios accesibles, que permitan la producción local incluyendo la transferencia de tecnologías hacia los países en desarrollo, promoviendo el derecho universal a la salud, para que no prevalezcan, de este modo, las brechas y las desigualdades entre y dentro de los países.

**7.** Seguir apoyando los esfuerzos impulsados, para la efectiva implementación de los acuerdos multilaterales o bilaterales, incluida la alianza de colaboración mundial del mecanismo COVAX, en la que están comprometidos 190 países bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones multilaterales, para asegurar que la inmunización contra COVID-19 sea reconocida como un bien público universal.

**8.** Trabajar de manera conjunta hacia el reconocimiento universal de las vacunas consideradas seguras y eficaces por la OMS, y fortalecer las capacidades de aprobación de vacunas por la Organización, con el fin de aumentar la lista de vacunas autorizadas, incluyendo las de países iberoamericanos.

**9.** Promover, sin perjuicio de los debates en curso en el Consejo de los TRIPS de la OMC, una discusión amplia en el ámbito iberoamericano sobre el impacto de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio en la Salud Pública, con el objetivo de desarrollar, frente a la crisis generada por el Coronavirus, propuestas flexibles de alcance global que faciliten el acceso y distribución equitativa a tecnologías, medicamentos y vacunas, con el objetivo de aumentar la capacidad de investigación, desarrollo, producción y distribución de vacunas e insumos contra la COVID-

19, e incluyendo la creación de capacidades y la transferencia de tecnologías. Asimismo, promover la consolidación de un repositorio voluntario de tecnologías, información, conocimiento y propiedad intelectual sobre pruebas, tratamientos, vacunas y tecnologías creadas contra el COVID-19.

**10.** Impulsar las diversas iniciativas multilaterales, bilaterales y nacionales puestas en marcha en México, Argentina, Cuba, Brasil y Chile para la investigación, desarrollo, producción local, envasado y distribución de vacunas contra la COVID-19, por medio del fortalecimiento de la cooperación, adquisición y la transferencia de conocimientos y tecnología entre países desarrollados y en desarrollo, conforme a acuerdos mutuos, que permita mejorar la capacidad de respuesta global frente al COVID-19 y otras futuras amenazas epidemiológicas.

**11.** Hacer un llamado a los Estados y a las organizaciones internacionales para que revisen, sin demora y se abstengan de adoptar y aplicar medidas unilaterales económicas, comerciales y financieras, contrarias al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, que puedan obstaculizar la capacidad de los Estados para luchar eficazmente contra la pandemia de la COVID-19 y asegurar la protección efectiva e incluyente de sus poblaciones.

**12.** Desarrollar medidas de prevención e incentivar aquellas existentes, atención y mitigación sanitaria, dirigidos a los pueblos indígenas y personas afrodescendientes, con pleno respeto a su entorno cultural. Apoyar, asimismo, el trabajo realizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) sobre la evolución del COVID-19 y su impacto en los pueblos indígenas y las comunidades locales, destacando las buenas prácticas que desarrollan ante la pandemia.

**13.** Responder a los desafíos generados por el COVID-19 en materia de igualdad de género, a través de la incorporación de una perspectiva de género en el conjunto de políticas y medidas implementadas, la adopción y fortalecimiento de políticas específicas y la participación igualitaria y sustantiva de las mujeres en todos los niveles de toma de decisión con el objetivo de fomentar una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente. Para ello, se promoverá la economía del cuidado como dinamizadora de la reactivación económica mediante el desarrollo de sistemas integrales de cuidado y la promoción de la corresponsabilidad de los cuidados; se impulsará el pleno disfrute del derecho a la salud de calidad de las mujeres mediante el acceso equitativo a centros de salud, vacunas, medios diagnósticos y medicamentos y se continuará fortaleciendo las acciones para prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, en el marco de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres.

**14.** Reconocer el esfuerzo del espacio iberoamericano para establecer la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras entre instituciones nacionales dedicadas a la protección de los derechos de las mujeres y el impulso a su empoderamiento. Esta iniciativa, que se suma a otras redes previamente creadas, permitirá a los países de Iberoamérica vincularse a la Red Global de Mujeres Mediadoras en la que convergen redes similares en todas las latitudes del mundo, abonando con ello al cumplimiento de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad de las Naciones Unidas (WPS).

**15.** Desarrollar iniciativas para reforzar las acciones de prevención, promoción y atención en el ámbito de la salud mental en toda la población y en grupos expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad particularmente mujeres, así como niñas, niños y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad, impulsando el acceso universal a la atención en salud mental para minimizar las desigualdades provocadas por la pandemia de la COVID-19.

**16.** Impulsar y apoyar la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano como mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades técnicas epidemiológicas existentes en Iberoamérica, en cumplimiento del mandato adoptado en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de Andorra.

**17.** Renovar nuestro compromiso con la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS), destinada a facilitar el intercambio de experiencias institucionales para la gestión de la pandemia del COVID-19, e impulsar la Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica (EAMI), destacando la importancia del trabajo que ha promovido en el intercambio de información en materia técnico-regulatoria sobre las vacunas contra el COVID-19 autorizadas en el espacio iberoamericano, así como la confianza regulatoria entre los países miembros de la Red y la adopción de estándares comunes en el ámbito de los medicamentos.

**18.** Promover la inclusión de los migrantes, incluyendo los trabajadores migrantes, y refugiados en nuestros esfuerzos y planes de respuesta y recuperación de la pandemia, garantizando su acceso al servicio de salud, de acuerdo a nuestras legislaciones nacionales, así como asegurar el pleno respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales, prevenir el tráfico de migrantes y la trata de personas, asegurando, entre otros, el intercambio de información entre los países de origen, tránsito y destino, con responsabilidades compartidas para responder a las necesidades humanitarias y atender las causas que originan la migración y el desplazamiento.

**19.** Impulsar respuestas colaborativas y solidarias público-privadas para la producción de equipos médicos y de protección sanitaria personal, así como la puesta en marcha de alternativas habitacionales y de unidades de terapia intensiva en los hospitales que se han desarrollado durante la pandemia en los países iberoamericanos.

**20.** Impulsar, en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el desarrollo de una Red Iberoamericana para la atención médica, en situaciones de desastres y emergencias, que incluya equipos con recursos y personal especializados que puedan ser rápidamente desplegables.

**21.** Articular, en estrecha coordinación con el Programa Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Vial/OISEVI, iniciativas para la atención integral de traumas y accidentes de tránsito, así como, para garantizar la seguridad vial sostenible, a través de lecciones aprendidas y buenas prácticas.

**22.** Reafirmar e incrementar los compromisos de acción climática, asumidos previamente en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París y en el marco de la vigésimo sexta Conferencia de las Partes (COP26), celebrada en noviembre 2021 en Glasgow, Escocia, presentando estrategias a corto, mediano y largo plazo para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, medidas de adaptación y mitigación que consideren opciones de acceso a financiamiento climático y para la protección y recuperación de los ecosistemas y dando continuidad a los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura media global, a muy por debajo de 2° Celsius de los niveles preindustriales, y proseguir con los esfuerzos para limitar ese aumento de temperatura a 1.5° Celsius, con relación a los niveles preindustriales.

**23.** Impulsar la transformación y el fortalecimiento de la financiación climática, e instar al cumplimiento del compromiso asumido por parte de los países desarrollados de destinar 100 mil millones de dólares anuales hasta 2025 para la mitigación y adaptación al cambio climático, financiación, transferencia de tecnología y fomento de las capacidades. Instar igualmente a los países desarrollados a expandir en la ambición climática en la movilización de recursos financieros, con base en las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, en el marco de las discusiones de una nueva meta global de financiamiento climático en el Acuerdo de París.

**24.** Fortalecer y consolidar la dimensión medioambiental en la Conferencia Iberoamericana, posicionándola como un escenario destacado para enfrentar problemas ambientales regionales a través del intercambio multiactor y multinivel de experiencias y conocimiento en ámbitos claves como la meteorología, el cambio climático, el agua, los determinantes ambientales de la salud, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la repartición justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos, la reducción de la deforestación, la restauración de ecosistemas, la prevención y el control de la desertificación, entre otros, incluyendo aspectos institucionales, técnicos, metodológicos, y de planificación y financiamiento.

**25.** Alcanzar, en las negociaciones de la 15a Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica, un Marco Global de la Biodiversidad post-2020 ambicioso, realista y equilibrado, así como garantizar los medios de implementación necesarios, suficientes y adecuados a sus metas en los tres pilares de la convención: la conservación de la diversidad biológica; el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y la repartición justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

**26.** Recordar el reciente reconocimiento del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, que está relacionado con otros derechos, siendo indivisibles e interdependientes, y con el derecho internacional vigente, que también debe inspirar acciones de cooperación dentro del espacio iberoamericano en materia medioambiental y climática, que requiere la plena aplicación de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente con base a los principios del derecho ambiental internacional.

**27.** Destacar la realización de la I Semana Medioambiental Iberoamericana, celebrada en el mes de septiembre de 2021, con el objetivo de contribuir a consolidar la dimensión medioambiental en el espacio iberoamericano y que brindó insumos valiosos para la elaboración de las líneas de acción medioambientales que guiarán el actuar de la Cooperación Iberoamericana en respuesta a los desafíos derivados de los efectos del cambio climático, de la pérdida de biodiversidad y de la contaminación.

**28.** Promover, con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la innovación en el ámbito de la salud en el marco de la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación, así como el diseño de un mecanismo de transferencia rápida de conocimiento tecnológico y tecnología, conforme a acuerdos mutuos en los campos de la prevención y control de pandemias y epidemias, teniendo presentes las cuestiones relacionadas con la propiedad industrial e intelectual, para las que la Cooperación Iberoamericana cuenta con el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (Programa IBEPI).

**29.** Instar a la SEGIB a continuar realizando laboratorios de innovación ciudadana para la creación de soluciones de impacto orientadas a la recuperación social, económica, cultural, y a la reducción de la brecha digital. En este sentido, reconocemos el valor de los dos laboratorios que se están realizando a finales de 2021 en Guanajuato (México), para mejorar la accesibilidad y autonomía de personas con discapacidad, y en Cartagena de Indias (Colombia), sobre innovación cultural para la reconstrucción del tejido social en la era post COVID-19; ejemplos de cooperación innovadora y orientada a respuestas escalables, en el contexto de la recuperación postpandemia. Saludar además que el VIII Laboratorio de Innovación Ciudadana tendrá lugar en Panamá del 18 al 29 de octubre de 2022.

**30.** Destacar la aprobación de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior, según lo acordado en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de Andorra, que contribuirá al impulso de los procesos de transformación digital y a maximizar las ventajas de la digitalización en la actividad de las instituciones y sistemas de educación superior, con énfasis en la mejora de la calidad, pertinencia y equidad, así como en la democratización, ampliación y diversificación de la educación superior, incluyendo entre otras acciones la implementación del sello para enseñanzas virtuales por el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

**31.** Respaldar las acciones impulsadas por la SEGIB y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) de apoyo a la participación en la Conferencia Mundial de Educación Superior convocada por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Barcelona (España), en especial la promoción del Foro Iberoamericano de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**32.** Promover el desarrollo de la Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos, constituida en el marco de la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación, como

instrumento para el fomento de la transferencia de conocimiento entre los actores interesados, a partir de experiencias exitosas que tienen los países, así como el impulso de políticas de inversión en investigación científica y las tecnologías habilitadoras de la Industria 4.0.

**33.** Motivar la inversión a escala en la cultura como pilar central de la nueva economía y del desarrollo sostenible, de cara a una recuperación económica sostenida, inclusiva y progresiva del sector cultural, así como proteger los derechos sociales, económicos y culturales de los portadores del patrimonio cultural inmaterial, las y los artistas y creadores de expresiones artísticas y culturales, así como de las industrias culturales y creativas.

**34.** Apoyar el Sistema y el Fondo Iberoamericano de Garantías Recíprocas como una medida que contribuirá a la recuperación del sector cultural y sus industrias y a la promoción de la competitividad e innovación de las MiPyMEs, de los emprendedores y emprendedoras culturales, con perspectiva de género, como actores fundamentales para la creación, producción, coproducción, acceso y circulación de las expresiones culturales y su internacionalización, favoreciendo la profesionalización del sector y garantizando el reconocimiento y protección de los derechos de los creadores y creadoras.

**35.** En el marco de la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica bajo la coordinación de la SEGIB, promover diálogos intersectoriales y acciones de la Cooperación Iberoamericana en materia de derechos de autor, especialmente en la lucha contra las vulneraciones de la propiedad intelectual y de la substracción del patrimonio cultural de los países, favoreciendo la profesionalización del sector, con especial atención a la ejecución de medidas que contribuyan a cerrar la brecha digital de género, garantizar el reconocimiento y protección de los derechos de creación y contribuyendo a un avance en el ámbito digital sostenible de las industrias culturales y creativas. Por ello saludamos la puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Industrias Culturales y Creativas en el marco del Año Internacional de la Economía Creativa.

**36.** Apoyar la organización del VIII Congreso Iberoamericano de Cultura que tendrá lugar en Portugal en 2022, reconociendo este espacio para el diálogo y reflexión del sector cultural y sus aportes en el desarrollo cultural Iberoamericana.

**37.** Generar los consensos necesarios para la activa participación de los países iberoamericanos en la Segunda Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales, Mondiacult, a celebrarse en México del 28 al 30 de septiembre de 2022.

**38.** Destacar y promover la participación activa de los países iberoamericanos en la IV edición del Gran Foro Mundial de Arte, Cultura, Creatividad y Tecnología -GFACCT, que tendrá lugar en Colombia en el 2022, y que se ha consolidado como uno de los encuentros internacionales más importantes alrededor de las industrias culturales y creativas, por generar alianzas estratégicas, así como para promover diálogos y consensos alrededor de la economía creativa y su contribución al desarrollo económico y social.

**39.** Saludar la firma de la Declaración Conjunta entre la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural (RIDCULT) y la Red de Institutos Nacionales de Cultura de la Unión Europea (EUNIC), en el marco del Encuentro RIDCULT-EUNIC, llevado a cabo los días 10 y 11 de junio de 2021 en Toledo (España), y exaltar los valores compartidos por Iberoamérica y la Unión Europea, entre los que se encuentran la defensa de los Derechos Humanos, la libertad de expresión y de pensamiento y la creatividad.

**40.** Reconocer el 2022 como el Año Iberoamericano de la Cultura y el Desarrollo Sostenible.

**41.** Trabajar decididamente en el diseño y aprobación del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026, tras las etapas de renovación y fortalecimiento que son parte del proceso de consolidación de la Cooperación Iberoamericana, como un referente global de cooperación internacional multiactor, multinivel y multidimensional, que contribuya al desarrollo sostenible e inclusivo de nuestros países, de modo que pueda ser aprobado por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en la República Dominicana en 2022.

Nos congratulamos por la elección por aclamación y por delegación de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, durante esta Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de los países iberoamericanos celebrada el día de hoy, del actual Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Andrés Allamand, como nuevo Secretario General Iberoamericano.

Agradecemos al embajador Marcos Pinta Gama por la gran labor desarrollada en el ejercicio de las funciones de Secretario General *ad interim*, durante este periodo de transición a cargo de la SEGIB, tras la conclusión del mandato de la Secretaria General Rebeca Grynspan el 10 septiembre de este año.

Recibimos con enorme beneplácito y agradecemos la propuesta de Ecuador de realizar la XXIX Cumbre Iberoamérica en el año 2024. Esta propuesta, aprobada en primera instancia por aclamación en esta reunión, será elevada a las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno para su adopción en la XXVIII Cumbre que se realizará en República Dominicana.

Nosotros, las Ministras y los Ministros de Relaciones Exteriores expresamos su agradecimiento al Gobierno de República Dominicana por la realización de esta Reunión y por asumir el compromiso de la Conferencia durante este difícil año, en uno de los momentos más duros de la actual pandemia.

## Reuniones Ministeriales y Sectoriales

### VII Reunión Iberoamericana de Ministras y Ministros de Hacienda y Economía

Santo Domingo, República Dominicana, 26 de mayo de 2021

#### DECLARACIÓN

Las Ministras y los Ministros, reunidos de forma telemática desde Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la VII Reunión Iberoamericana de Ministras y Ministros de Hacienda y Economía;

#### Considerando,

Que la pandemia del COVID-19 ha tenido impacto en las finanzas públicas de la mayoría de los países, ocasionado un aumento significativo en sus niveles de endeudamiento.

Que existe una brecha entre economías avanzadas y emergentes en el acceso a financiamiento suficiente y barato, en especial para enfrentar las necesidades de gasto extraordinario que creó la pandemia y que los países de renta media se enfrentan a graves adversidades, que apuntan a peligrosas crisis económicas.

Que la mayor parte de los países iberoamericanos ha tenido acceso a los mercados de crédito internacional a mayores tasas de interés que las que pagan los países desarrollados, y han presentado en muchos casos mayores déficits estructurales que estos, con un menor espacio fiscal con el que enfrentar la crisis. Y que, en consecuencia, los países desarrollados han gastado entre seis y cuatro veces más que el promedio de los países emergentes.

Que, recientemente, la obstaculización y el acceso desigual al financiamiento, unidas al desigual acceso a las vacunas, han afectado también la capacidad de los países de garantizar suficientes vacunas y a precios asequibles, lo que implica distintos ritmos de inmunización y consecuentemente una recuperación dispar que podría incrementar aún más la desigualdad.

Que el cambio climático es una de las principales amenazas a la humanidad, siendo América Latina y el Caribe uno de los territorios más vulnerables del planeta a los efectos adversos de este fenómeno, ocasionando daños graves a sus economías; y que los esfuerzos para la recuperación económica deben ser transformadores para fomentar la transición hacia economías y sociedades más sostenibles y productivas, más justas y resilientes. Y que para ello hará falta una mayor financiación.

Que apoyamos la iniciativa del Fondo Monetario Internacional (FMI) de aprobar una asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG) en un monto equivalente a US\$ 650 mil millones para contribuir a la provisión de liquidez y beneficiar a todos los países miembros en su

recuperación económica de esta crisis. Adicionalmente, el FMI trabaja para contemplar iniciativas y vehículos que promuevan la canalización voluntaria de DEG de los países con posiciones externas más favorables hacia aquellos países con mayores vulnerabilidades externas.

Que el retorno a la senda del crecimiento económico global se ve amenazado si se deja de lado a los países de renta media.

Que las necesidades de financiamiento en el corto plazo seguirán siendo altas, dado que las recaudaciones fiscales pueden tomar cierto tiempo en volver a su trayectoria prepandemia, y es necesario seguir mitigando los efectos sanitarios y económicos del COVID-19.

#### **Resolvemos<sup>1</sup>:**

**1.** Promover la discusión sobre los sobrecargos en los préstamos de apoyo financiero del FMI, y su posible suspensión en el contexto actual, para contribuir a reducir las necesidades de financiación de algunos países de renta media que más lo necesitan, manteniendo simultáneamente la solidez financiera de la institución.

**2.** Promover, en el Fondo Monetario Internacional, el debate sobre el desarrollo de alternativas para canalizar voluntariamente los Derechos Especiales de Giro de los países que no estiman necesitarlos a los países que sí los requieren, incluyendo los países de renta media. Por ejemplo, a través de un fondo fiduciario con un perímetro de beneficiarios que sí incluya países de renta media que lo necesiten.

**3.** Apoyar la discusión de mecanismos y herramientas de política económica que contribuyan a reducir los niveles de pobreza y desigualdad, cerrar las brechas sociales y mejorar el acceso a los servicios básicos, permitiendo a los países iberoamericanos mantenerse dentro de la ruta para cumplir con la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**4.** Promover el análisis de posibles capitalizaciones de los bancos multilaterales de desarrollo de América Latina y el Caribe y considerar la posibilidad de utilizar recursos adicionales para financiar, en condiciones blandas, proyectos en áreas de desarrollo sostenible, tales como infraestructura social, salud y agua potable, para los países de la región, con atención especial a los que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

**5.** Considerar la posibilidad de que los bancos multilaterales de desarrollo con actuación en América Latina puedan ser tenedores autorizados de Derechos Especiales de Giro en el Fondo Monetario Internacional. Actualmente, de las ocho instituciones mundiales de desarrollo con el estatus de tenedor autorizado de Derechos Especiales de Giro, ninguna proviene de América Latina y el Caribe.

**6.** Instar a que las instituciones financieras internacionales mejoren las facilidades crediticias a través de mecanismos transparentes y accesibles, concertados y no discriminatorios, que contribu-

1. Chile y Perú no acompañan el contenido de los párrafos 1 y 2. Colombia no acompaña el párrafo 7.

yan a que los países en dificultades recuperen con prontitud la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales.

**7.** Apoyar la iniciativa lanzada por el Club de París y el G20 para el establecimiento de un marco común para la negociación coordinada de tratamientos de alivio de deuda, con el fin de que dicho marco permita dar una respuesta adecuada a nivel global a las situaciones de sobreendeudamiento derivadas de la pandemia del COVID-19. Adicionalmente, estudiar mecanismos que promuevan la sostenibilidad de la deuda de los países de renta media.

**8.** Estudiar y, en caso de que se vea conveniente, promover la adopción de un nuevo marco o estándar multilateral de valoración de riesgos financieros y macroeconómicos que incorpore la particularidad de la situación de la COVID-19 y las medidas de respuesta, incluso en los portafolios de los bancos multilaterales de desarrollo, para evitar que las rebajas de la calificación crediticia generen un efecto procíclico, suponiendo un agravamiento adicional de esta situación.

**9.** Instar a que los esfuerzos económicos y financieros para mitigar la actual crisis sean encaminados a una transformación sistémica que afronte los principales retos globales como el cambio climático, la desigualdad social, y la disrupción tecnológica, aumentando significativamente la inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI), al igual que apoyar las inversiones en infraestructura sostenible, inclusiva y resiliente y prevenir la aparición de crisis similares mediante el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación en el espacio iberoamericano.

## XXI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura



Santo Domingo, República Dominicana, 21 de octubre de 2021

### DECLARACIÓN

Las Ministras, Ministros y Altos Funcionarios de Cultura de los países Iberoamericanos, reunidos en la XXI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en la República Dominicana en el año 2022.

#### Considerando que:

La República Dominicana como Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana con el lema "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible" busca implementar acciones comunes para superar los grandes retos que hoy enfrenta la región Iberoamericana en especial la crisis de la pandemia, la emergencia climática, la transformación tecnológica y la necesidad de articular un nuevo paradigma para el Estado de bienestar del siglo 21, que nos permita seguir avanzando hacia el logro de la agenda común que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En la XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura nos propusimos consolidar el Espacio Cultural Iberoamericano para fomentar la innovación y la creatividad en Iberoamérica, impulsar la transversalidad de género, promover la reflexión y generar acciones concretas y estratégicas en torno a los aportes de la cultura y la economía creativa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los desafíos actuales del sector cultural Iberoamericano.

La Conferencia Iberoamericana requerirá de grandes esfuerzos para profundizar la transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes, enfocados hacia el bienestar y la resiliencia de las personas, así como la defensa de los valores compartidos como el respeto de todos los derechos humanos para todos, la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, la justicia, la equidad, la solidaridad y el Estado de derecho de esta Iberoamérica que reúne países diversos y desiguales entre sí.

La crisis multidimensional provocada por el COVID-19 ha acelerado la toma de conciencia global sobre la necesidad de implementar un sistema económico sostenible que satisfaga simultáneamente los aspectos medioambientales, sociales, culturales y económicos de una manera amplia y sistémica.

La reacción frente al COVID del ámbito de la cultura podría comprender tres ejes: primero, la mejora del marco regulatorio de la cadena de valor artística, desde la protección de la propiedad inte-

lectual hasta los derechos de los propios artistas. Segundo, aceptar sin reservas que la cultura y los recursos y riquezas que genera son un factor importante de desarrollo y sostenibilidad territorial. Y tercero, tener muy presente que la diversificación, consolidación y mejora de la oferta cultural nos facilita el avance en la cohesión social, al permitir el acceso de toda la ciudadanía a la cultura.

#### Reconocemos:

El valor estratégico de la cultura, el papel central de la diversidad cultural, la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial como elementos fundamentales para el desarrollo sostenible en Iberoamérica.

Que Iberoamérica, teniendo como base su gran pluralidad cultural, cuenta con un potencial para ser un ejemplo de integración y cooperación, donde nuestros pueblos comparten lazos culturales históricos.

En el contexto de la pandemia las acciones emprendidas para redoblar esfuerzos en los distintos mecanismos de participación ciudadana incluyentes, ante el cierre temporal de infraestructura cultural y de la dotación de bienes y servicios culturales.

La trascendencia del derecho de autor y de los derechos conexos, en concordancia con el tratamiento de estos en las legislaciones nacionales vigentes, como fundamento para el óptimo desarrollo de las industrias culturales y creativas, así como la importancia de avanzar en la armonización de las legislaciones en Iberoamérica que incluyen la lucha conjunta contra las vulneraciones de la propiedad intelectual, con determinadas especificidades para cada país, pero con generalidades comunes que les rigen, especialmente en el momento actual en el que la cultura, en el contexto digital, exige un esfuerzo en términos de armonización de derechos, que garantice el derecho de acceso a la cultura a la vez que otros derechos, como los derechos de propiedad, ya recogidos en la Carta Cultural Iberoamericana, suscrita por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno (Montevideo, 2006).

La capacidad transformadora de la cooperación cultural iberoamericana, sus acciones emprendidas y coordinadas en el contexto de la pandemia e impulsadas por los países de Iberoamérica.

Los avances emprendidos, con base en el acuerdo político adoptado en la Cumbre de Guatemala de 2018, para que nuestras instituciones profundicen en la identificación de las fortalezas y retos para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 para enfrentar la desigualdad y la pobreza.

La pandemia ha puesto de relieve nuevos desafíos en torno a la circulación de bienes, servicios y agentes culturales, así como para el intercambio de manifestaciones artísticas, por lo que será necesario establecer estrategias innovadoras para retomar esas dinámicas que tanto contribuyen a la cooperación en el espacio iberoamericano.



Los resultados de los Programas y la Iniciativa de Cooperación Cultural, en el marco del Convenio de Bariloche, que han redoblado esfuerzos para mantener la cohesión interna, cumplir con sus objetivos, alcanzar las metas planteadas y llevar a cabo una adaptación al entorno digital para una mayor vinculación con la población. Además, valoramos su gran capacidad de respuesta y reorientación de sus recursos financieros y capacidades técnicas ante la alerta sanitaria derivada por la COVID-19.

Los retos de seguir avanzando en el desarrollo de redes de trabajo colaborativo e iniciativa de los países iberoamericanos.

**Acordamos:**

**1.** Reafirmar el compromiso de incluir a la cultura como eje transversal en el marco de desarrollo y aplicación de las políticas públicas para el desarrollo sostenible en cumplimiento de la Agenda 2030 y a la Carta Cultural Iberoamericana.

**2.** Promover la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible, desarrollada por la SEGIB con el apoyo de la OEI, herramienta fundamental de apoyo a las políticas nacionales en materia de cultura.

**3.** Desarrollar políticas de fomento dirigidas a las industrias culturales y la economía creativa en Iberoamérica, impulsando la innovación y la creatividad.

**4.** Establecer modelos productivos que preserven el medio ambiente, se desarrollen industrias sostenibles con energías renovables y se fomente el turismo, la gastronomía y las cocinas tradicionales orientados al desarrollo sostenible y la industria cultural.

**5.** Motivar la inversión a escala en la cultura como pilar central de la nueva economía y desarrollo sostenible, de cara a una recuperación económica sostenida y progresiva.

**6.** Impulsar la articulación con diversos actores para la financiación de proyectos culturales que promuevan el mecenazgo cultural en Iberoamérica y visibilice la cultura como objeto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

**7.** Fortalecer, complementar y actualizar las Cuentas Satélite de Cultura y los diversos sistemas de medición del aporte del sector cultural a la economía, los observatorios culturales y los sistemas integrados de información cultural, que generen información relevante y confiable para el diseño y puesta en práctica de políticas culturales adecuadas a los nuevos paradigmas postpandemia, así como las acciones coordinadas desde la SEGIB y la OEI para estos fines.

**8.** Refrendar desde nuestras instituciones y capacidades financieras y técnicas nuestro firme compromiso para la consolidación de los Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural, enmar-

cados en las declaraciones de las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y de las reuniones Iberoamericanas de Ministros y Ministras de Cultura.

**9.** Continuar promoviendo políticas inclusivas con igualdad de género para construir la cultura de la vida, desde los enfoques de descolonización y despatriarcalización hacia el pleno disfrute de la ciudadanía a los derechos humanos culturales y colectivos.

**10.** Adoptar medidas para proteger la diversidad cultural, los derechos sociales y económicos y culturales de los portadores del patrimonio cultural inmaterial, los artistas y creadores de expresiones artísticas y culturales y de las industrias culturales y creativas.

**11.** Integrar e involucrar a la población de manera efectiva, en las políticas destinadas a la adecuada conservación y protección del patrimonio cultural, como factor indispensable para el éxito de las acciones destinadas a preservarlo.

**12.** Establecer estrategias de corto y mediano plazo, que permita la reactivación del tejido productivo a través de las industrias culturales y creativas y el turismo cultural y gastronómico, así como las cocinas tradicionales orientado al desarrollo sostenible para mitigar los efectos de la pandemia en la actividad cultural.

**13.** Continuar impulsando la cooperación entre los 22 países de Iberoamérica para el desarrollo de procesos de innovación cultural, el fortalecimiento institucional, la transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias en la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas culturales.

**14.** Desarrollar, en el ámbito de nuestras competencias, programas de educación y sensibilización que posibilite crear conciencia sobre la preservación del patrimonio cultural tanto tangible como intangible, para disminuir el tráfico ilícito que vulnera este patrimonio que luego de su desaparición es irremplazable.

**15.** Fortalecer la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica como medio para mantener la producción, circulación, e internacionalización de múltiples expresiones artísticas y culturales, en virtud de la necesidad de superar la brecha digital para lograr sociedades justas, resilientes y sostenibles y la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), que ayuden a generar empleo y tengan un impacto económico, social y medioambiental sostenible.

**16.** Implementar iniciativas regionales desde el sector de la industria cultural y creativa para el desarrollo de las marcas colectivas y las denominaciones de origen, con necesidades de apoyar al sector a través del intercambio de buenas prácticas, capacitaciones, asistencia técnica, gestión y observancia eficaz de las sociedades colectivas.

**17.** Establecer políticas de incentivo en los acuerdos e intercambios comerciales que facilite el acceso de los bienes y servicios culturales a los países iberoamericanos, así como elaborar polí-

ticas públicas para la promoción de las artesanías y la mejora de competitividad de las MiPyMEs de las industrias culturales y creativas.

**18.** Que el año 2022 sea declarado Año Iberoamericano de la Cultura y el Desarrollo Sostenible e instruímos a la SEGIB con el apoyo de la OEI a elaborar una propuesta de esquema de acciones y visibilidad en coordinación con los países iberoamericanos y con otros organismos e instituciones de Iberoamérica.

**19.** El interés de nuestros países para desarrollar el proyecto Ibermedia Digital que fomenta la distribución de nuestras producciones audiovisuales y genera sinergia con el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, junto a los esfuerzos para identificar las acciones necesarias para facilitar la circulación de bienes, productos, servicios y agentes culturales en Iberoamérica.

**20.** Encomendar a la SEGIB y a la OEI a mantener y perfeccionar las acciones de apoyo a las instituciones nacionales ya los países miembros en materia de intercambio de buenas prácticas en políticas públicas, para la reactivación y el óptimo cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico de Fomento y Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas Iberoamericanas, dirigido a impulsar la competitividad e innovación de las MiPyMEs y de los emprendedores culturales como factores fundamentales para la creación, producción, coproducción, acceso y circulación de las expresiones culturales en un mercado de contenidos culturales propios y su internacionalización.

**21.** Reconocer la puesta en marcha de la Cátedra Iberoamericana de Cultura Digital y Propiedad Intelectual que coordina la OEI junto con la Universidad de Alicante, desde donde se capacita a funcionarios públicos de los Ministerios de Cultura y de las Oficinas de Propiedad Intelectual de Iberoamérica.

**22.** Facilitar a la SEGIB el suministro de datos e información para la elaboración del Informe El Espacio Cultural Iberoamericano, Unidos en la Diversidad.

**23.** Incidir intersectorialmente de manera más efectiva, profundizando el trabajo en las Cuentas Satélites de cultura, los observatorios, los centros de pensamiento y los sistemas integrados de información cultural. Para ello se podrá contar con el apoyo de la SEGIB, a partir de su iniciativa, el diseño y puesta en marcha del Sistema Iberoamericano de Información Cultural (SIIC) con el apoyo de la OEI.

**24.** Promover diálogos intersectoriales y acciones de la Cooperación Iberoamericana en materia de derechos de autor y, especialmente, en la lucha contra las vulneraciones de la propiedad intelectual, para favorecer la profesionalización del sector, garantizar el reconocimiento y protección de los derechos de creación y contribuir a un progreso en el ámbito digital sostenible de las industrias culturales y creativas.

**25.** Reconocer el proyecto “Evaluación del impacto del COVID-19 sobre las industrias culturales y creativas: una iniciativa conjunta del Mercosur, UNESCO, BID, SEGIB y OEI”, valorar las recomendaciones y apoyar la realización de la segunda etapa.

**26.** Apoyar a la SEGIB en la creación del Sistema y del Fondo Iberoamericano de Garantías Recíprocas como una medida que contribuirá a la recuperación del sector cultural y sus industrias.

**27.** Apoyar la organización del VIII Congreso Iberoamericano de Cultura, que tendrá lugar en Portugal en 2022.

**28.** Generar los consensos regionales necesarios para la activa participación en la Conferencia Mundial de Políticas Culturales Mondiacult, convocada por UNESCO en México 2022. Este encuentro favorecerá el diálogo y el acuerdo político sobre las tendencias y nuevos paradigmas para el desarrollo cultural sostenible y, nos permitirá compartir en el contexto internacional nuestra visión y acciones para favorecer la creatividad, el desarrollo institucional y los innovadores esquemas de participación social en los que estamos inmersos.

**29.** Elevar a la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica las conclusiones y acuerdos alcanzados en esta Conferencia.

#### **Destacamos:**

La Conferencia Iberoamericana se ha consolidado como espacio de diálogo, cooperación y concertación política treinta años después de que, en 1991, la ciudad de Guadalajara, México, acogiera por primera vez a las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos con el propósito de renovar los lazos históricos, políticos, sociales y culturales que nos unen como comunidad.

La celebración de los quince años de la Carta Cultural Iberoamericana como documento y acuerdo político central para la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano y el desarrollo institucional de la cultura en nuestros países.

Los resultados y aportes del VII Congreso Iberoamericano de Cultura, celebrado en formato virtual del 4 al 8 de noviembre de 2020 bajo el liderazgo de México, la SEGIB y con el apoyo de la OEI, como espacio participativo, horizontal y dinámico para profundizar la relación entre la cultura y su aporte al desarrollo sostenible. Este encuentro también permitió identificar las prioridades regionales y generar consensos conceptuales para la próxima realización del Mondiacult en México en 2022, en el marco de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de la UNESCO.

El programa de actividades desarrolladas en torno al 2021 como el Año Iberoamericano de las Bibliotecas, bajo la coordinación del Programa de Cooperación Iberbibliotecas y la activa participación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); el Centro Regional para el Fomento del Libro

en América Latina y el Caribe (CERLALC); la Sección para América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA LAC); y la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA).

Los cincuenta años de trabajo ininterrumpido del Centro Regional para el Fomento del Libro y la Lectura en América Latina y el Caribe (Cerlalc). Organismo que bajo los auspicios de la UNESCO ha contribuido de manera decisiva en desarrollo cultural y educativo en nuestros países.

Felicitemos al Instituto Caro y Cuervo de Colombia por la conmemoración de sus 80 años de existencia en 2022, una entidad referente en Iberoamérica para la salvaguardia del patrimonio lingüístico y literario de Colombia, a través del desarrollo innovador, creativo y sistemático de la investigación, la formación y la apropiación social del conocimiento.

La puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural (RIDCULT) y la celebración en Toledo, España, el 10 y 11 de junio de 2021, del diálogo birregional con las instituciones culturales europeas agrupadas en la European Union National Institutes for Culture (EUNIC).

Los programas de actividades para la conmemoración de los bicentenarios de las independencias nacionales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México y Perú.

La creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas como un acuerdo de la Cumbre de Andorra.

La puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Industrias Culturales y Creativas en el marco del Año Internacional de la Economía Creativa.

La participación de los países iberoamericanos en el Foro Mundial de Ministros de Cultura en París, Francia, en noviembre de 2019, convocado por la UNESCO; así como la reunión mundial virtual convocada, en el contexto de la pandemia y confinamiento, en abril de 2020 por este mismo organismo.

#### **Agradecemos:**

El trabajo del/la Ministro/a de Cultura de país designado, Relator/a de la Conferencia, así como de la comisión redactora que han hecho posible registrar los debates y acuerdos alcanzados.

Al gobierno de la República Dominicana en su calidad de Secretaría Pro-Tempore de la Conferencia Iberoamericana, por la organización de la XXI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura. Asimismo, al Ministerio de Cultura de República Dominicana, a la SEGIB y a los organismos internacionales participantes, por los resultados presentados y obtenidos en este importante encuentro sectorial.

## **XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud**

Santo Domingo, República Dominicana, 28 de octubre de 2021 (formato virtual)

### **DECLARACIÓN**

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países iberoamericanos, reunidos de forma virtual durante su XVI Conferencia Iberoamericana el 28 de octubre de 2021, con el propósito de fortalecer los sistemas de salud y seguir promoviendo acciones multilaterales conjuntas que ayuden a superar la grave crisis sanitaria que ha traído la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) a todos los países iberoamericanos<sup>1</sup>.

#### **Considerando,**

**i.** Que es fundamental la voluntad de los gobiernos de los países iberoamericanos de continuar haciendo los mayores esfuerzos para combatir la grave crisis sanitaria y socioeconómica producida por la COVID-19 y encaminar la recuperación y la reconstrucción de nuestras economías para poder dar respuestas a la urgente necesidad de fortalecer los sistemas de salud y de protección social, que se han visto desbordados por el número de contagios y muertes que ha traído consigo la pandemia.

**ii.** Que es esencial el compromiso con el multilateralismo como motor principal de coordinación de las acciones promovidas por los Estados para encontrar soluciones conjuntas adecuadas en situaciones de crisis como la que hoy enfrenta la humanidad por la pandemia de COVID-19.

**iii.** El papel central que los Gobiernos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Sistema de las Naciones Unidas cumplen en la gestión de la respuesta global a la pandemia y de la inmunización contra el COVID-19.

**iv.** La importancia de la presentación en el marco de la VI Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) celebrada en México el pasado 18 de septiembre, del documento Lineamientos y propuestas para un plan de autosuficiencia sanitaria para América Latina y el Caribe, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a solicitud del Gobierno de México, que establece líneas de acción para fortalecer las capacidades de producción y distribución de vacunas y medicamentos en América Latina y el Caribe.

**v.** Que los efectos de la pandemia de la COVID-19, tanto por su escala como por su impacto han provocado una crisis social y económica caracterizada por el desempleo masivo, el empobrecimiento, la migración y la exacerbación de inequidades de larga data.

1. Según la plataforma "Our World in Data" de la Universidad de Oxford, desde el inicio de la pandemia en el conjunto de países iberoamericanos se han producido 51.507.589 contagios por el COVID-19 y un total de 1.612.859 fallecimientos. Esto quiere decir que uno de cada 4 contagios detectados en el mundo se originó en un país iberoamericano y que a pesar de significar el 8% de la población mundial, los países iberoamericanos han reportado el 33% de las muertes mundiales hasta la fecha.

**vi.** Que existen las iniciativas de algunos países iberoamericanos de suspender los derechos de propiedad intelectual sobre las patentes de las vacunas contra la COVID-19 y que es imprescindible desarrollar frente a la crisis de la COVID-19 propuestas flexibles de alcance global que permitan cuanto antes el financiamiento, acceso y distribución equitativa de tecnologías, medicamentos y vacunas, tal y como expresaron las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos durante la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, en abril de 2021, para lo cual podría tomarse como referencia la Declaración de Doha de 2001 relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC o TRIPS) y la Salud Pública.

**vii.** Que la pandemia de COVID-19 ha hecho que el efecto negativo de las medidas coercitivas unilaterales sea más evidente, en tanto los países afectados se enfrentan a la escasez de medicamentos y equipos médicos, como suministros de oxígeno y ventiladores, kits de protección, piezas de repuesto, software, combustible, electricidad, agua potable y agua para el saneamiento, lo cual viola el derecho a la salud de sus poblaciones.

**viii.** La relevancia de la resolución aprobada por los Ministros y Ministras de Salud de la Región en el 59.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de septiembre, *Aumento de la capacidad de producción de medicamentos y tecnologías sanitarias esenciales*, a fin de satisfacer sus necesidades, fortalecer la capacidad de las autoridades reguladoras nacionales, simplificar las cadenas de suministro de la región, y permitir la participación efectiva del sector público y privado en la salud, la industria y la ciencia y la tecnología, así como de la resolución sobre *Estrategia para el establecimiento de sistemas de salud resilientes y la recuperación en la etapa posterior a la pandemia de COVID-19 a fin de mantener y proteger los logros de salud pública*.

**ix.** El rol fundamental que la Cooperación Iberoamericana ha desarrollado durante la crisis de la pandemia por COVID-19. En la última década, los países iberoamericanos han impulsado múltiples iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangular que han preparado y fortalecido los sistemas de salud de nuestros países, dotándolos de mayores capacidades con las que hacer frente a la pandemia y a otras posibles futuras crisis sanitarias. Iberoamérica cuenta con un acervo de más de 1000 iniciativas de CSS y CT relacionadas con el ámbito de la salud y que han desarrollado mayores capacidades y competencias en materias claves como fortalecimiento de los sistemas de salud, desarrollo de terapias inmunológicas, formulación de estrategias de atención integral a personas adultas mayores, programas de salud mental, promoción de la telemedicina, aplicación de tecnología para vigilancia epidemiológica y la lucha contra otras epidemias (como zika, dengue o chikungunya), entre otras.

**x.** La crucial labor realizada por la comunidad científica y su generoso compromiso con el combate de la COVID-19 y sus efectos sanitarios, sociales y económicos, así como el impulso por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) de la acción estratégica VIORed.

**xi.** La relevancia de la Iniciativa Iberoamericana sobre Chagas Congénito: "Ningún bebé con Chagas: el camino hacia nuevas generaciones libres de Chagas", aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, que contribuirá a la eliminación de la transmisión materno infantil de la enfermedad de Chagas desde un abordaje multidimensional, teniendo en cuenta las estrategias de control y prevención de otras formas de transmisión de la enfermedad, en el marco de la Cobertura Universal de la Salud y Acceso Universal a la Salud y en línea con las metas establecidas en la Hoja de Ruta de la OMS para las Enfermedades Tropicales Desatendidas (2021-2030) y en la iniciativa Eliminación de la Transmisión Maternoinfantil de la Infección por el VIH, la Sífilis, la enfermedad de Chagas Congénita y la Infección Perinatal por el Virus de la Hepatitis B (ETMI Plus) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

**xii.** La importancia y pertinencia de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, que nace con el objetivo de contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en Iberoamérica y que es considerada por la OPS como un problema de salud pública. La iniciativa busca fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios esenciales de atención integral a mujeres víctimas/sobrevivientes a través de la formación y capacitación de personal, el desarrollo de estándares de calidad, así como de la articulación y coordinación entre las instancias responsables de la atención, protección y reparación de víctimas/sobrevivientes de la violencia contra las mujeres.

**xiii.** Que en Iberoamérica hay alrededor de 42 millones de personas que padecen una de las denominadas Enfermedades Raras o Enfermedades Poco Frecuentes, cuyo principal problema es la falta de un diagnóstico oportuno, el acceso limitado a tratamientos y medicamentos y el acceso a profesionales y a centros especializados.

**xiv.** Observan con preocupación las brechas en el acceso justo, transparente, equitativo, eficiente, universal, oportuno y sin obstáculos a las vacunas contra la COVID-19, debido a las dificultades que un gran número de países enfrentan para acceder a las mismas y suministrarlas a sus poblaciones.

**xv.** La necesidad de que las personas con discapacidad sean tomadas en consideración, se respete su dignidad, autonomía e independencia y estén presentes de forma transversal en todas las políticas públicas, ya que la accesibilidad a la salud es un pilar fundamental para el ejercicio de sus derechos, de acuerdo a lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y su protocolo facultativo.

**xvi.** La importancia de los indicadores de calidad de los servicios de salud de las instituciones de Seguridad Social de Iberoamérica, promovidos por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), instrumento para mejorar la calidad de la atención de salud, en el marco de la función de los Órganos de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control de los Sistemas de Salud.

### Acuerdan:

1. Exhortar a la comunidad internacional a que promueva acciones que garanticen el acceso universal, oportuno, equitativo, justo, solidario y sin obstáculos a vacunas, suministros médicos, diagnósticos y medicamentos a precios accesibles, y a la cobertura sanitaria universal, promoviendo el derecho universal a la salud y evitando el monopolio de estos recursos sanitarios por parte de quienes tienen mayor poder o influencia económica, para que no prevalezcan, de este modo, las brechas y las desigualdades entre y dentro de los países<sup>2</sup>.

2. Propiciar el acceso, la distribución oportuna y equitativa de vacunas seguras y eficaces en el marco de los esfuerzos impulsados, ya sea por acuerdos bilaterales, o por la alianza de colaboración mundial COVAX, en la que están comprometidos 190 países bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones multilaterales, para lograr que sean un bien público de cobertura universal.

3. Promover la compra, distribución oportuna y equitativa de vacunas disponibles para la prevención de las enfermedades con potencial endémico y epidémico, así como de enfermedades inmunoprevenibles, ya que este grupo de prevención ha sido descuidado exponiéndonos a brotes de estas enfermedades infecciosas

4. Promover las diversas iniciativas multilaterales y nacionales puestas en marcha en México, Argentina, Cuba, Brasil y Chile para la investigación, desarrollo, producción, envasado y distribución de vacunas, a través de un fortalecimiento de la cooperación y transferencia de conocimientos y tecnología por parte de los países desarrolladores que permita mejorar la capacidad de respuesta frente a la COVID-19 y otras futuras amenazas epidemiológicas.

5. Hacer un llamamiento a los Estados y a las organizaciones internacionales para que revisen y reduzcan al mínimo el alcance de las medidas coercitivas unilaterales que obstaculicen la capacidad de los Estados para luchar eficazmente contra la pandemia de COVID-19 y asegurar la protección efectiva de sus poblaciones.

6. Desarrollar iniciativas para reforzar las acciones de prevención y promoción de la salud mental en toda la población y específicamente en aquellos colectivos con mayor vulnerabilidad como son la infancia y las personas de edad avanzada, impulsando el acceso universal a la atención en salud mental de calidad para minimizar las desigualdades que han generado el impacto de la pandemia causada por la COVID-19

7. Fortalecer los sistemas nacionales de salud y la cooperación internacional en materia de determinantes ambientales de la salud, abordando muy especialmente aquellos factores medioambientales que tienen mayor impacto en la salud pública de los países iberoamericanos, incluyendo la contaminación, el manejo de residuos químicos y sustancias tóxicas, los factores relacionados con el clima, enfermedades transmitidas por vectores, manejo inadecuado de los hábitats naturales, el

2. En Iberoamérica se han administrado el 11,05% de las vacunas aplicadas en todo el mundo. Según la plataforma "Our World in Data" de la Universidad de Oxford, el conjunto de países iberoamericanos ha vacunado con al menos una dosis al 58,40% de su población total, mientras que ese número se reduce al 40% para la población inmunizada con la pauta completa.

comercio ilegal de especies y la pérdida de biodiversidad; y valorar la pertinencia de incorporar el intercambio técnico y la cooperación en esta materia en las líneas de acción medioambientales iberoamericanas de la Agenda Medioambiental Iberoamericana.

8. Impulsar y apoyar la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano como mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades técnicas epidemiológicas existentes en Iberoamérica, en cumplimiento del mandato adoptado en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

9. Solicitar a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) que continúe apoyando a los órganos de inspección, vigilancia y control de los sistemas de protección social en la vigilancia epidemiológica y en la gestión de farmacovigilancia para mejorar la prevención de riesgos en el ámbito iberoamericano derivados de las enfermedades infecciosas, estableciendo las sinergias necesarias en estas materias con el observatorio epidemiológico.

10. Renovar nuestro compromiso con la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS), destinada a facilitar el intercambio de experiencias institucionales ante la gestión de la pandemia, e impulsar la Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica (EAMI), destacando la importancia del trabajo que ha promovido el intercambio de información en materia técnico-regulatoria sobre las vacunas COVID-19 autorizadas en el espacio iberoamericano, así como la confianza regulatoria entre los países miembros de la Red y la adopción de estándares comunes en el ámbito de los medicamentos.

11. Impulsar el desarrollo de una Red Iberoamericana para atención médica en desastres y emergencias masivas que incluya equipos con recursos y personal especializados rápidamente desplegados como mecanismos de ayuda mutua en situaciones de crisis, contemplando un lenguaje común de trabajo y criterios estándar (capacitación, protocolos, equipamiento) —con participación en simulacros regionales para optimizar la preparación y respuesta— articulados a la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

12. Articular iniciativas para el desarrollo de sistemas nacionales para la atención integral de traumas y accidentes de tránsito, cuyo objeto principal sea desarrollar estrategias colaborativas que incrementen la seguridad vial sostenible, a través de lecciones aprendidas y buenas prácticas internacionales, con el fin de combatir el impacto del trauma y accidentes en la salud pública y disminuir las cantidades de muertes y lesiones a causa de siniestros viales. Todo ello, en estrecha coordinación con el Programa Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Vial/OISEVI, que trabajara en el ámbito de las políticas públicas, el intercambio de datos y el impulso político y visibilidad de la seguridad vial en Iberoamérica.

13. Seguir promoviendo, con organismos internacionales especializados, organizaciones de la sociedad civil y entidades público-privadas del espacio iberoamericano, acciones regionales para la eliminación de la transmisión congénita del Chagas, una de las enfermedades desatendi-

das que afecta principalmente a las poblaciones más vulnerables con un limitado acceso a los servicios de salud, especialmente a mujeres en edad fértil, lo que conlleva un aumento de riesgo en la transmisión vertical a niños y niñas.

**14.** Apoyar la presentación del proyecto de Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Enfermedades Raras<sup>3</sup>, que busca abordar de forma global los retos de las personas que conviven con este tipo de enfermedades y de sus familias, destacando las distintas situaciones de vulnerabilidad social y sanitaria que enfrenta este colectivo.

**15.** Potenciar las políticas integrales, solidarias y efectivas destinadas a mitigar el impacto sanitario diferenciado de la crisis sobre los grupos en situación de vulnerabilidad.

**16.** Solicitar a la OISS que continúe su apoyo a las instituciones de salud para contribuir a fortalecer la Atención Primaria a través de acciones formativas y de promoción de políticas públicas que impulsen su integración en los sistemas nacionales de salud, la mejora de los estándares de calidad en los servicios de salud (tratamiento, efectividad, eficiencia y oportunidad de los servicios prestados), con criterios de seguridad y de equidad, y con una perspectiva de atención integral centrada en las personas, y la comunidad.

**17.** Combatir el impacto diferenciado y desproporcionado de la crisis sanitaria sobre las mujeres —con especial atención a aquellas que sufren de múltiples formas de discriminación, como las mujeres indígenas o afrodescendientes— a través del fortalecimiento de servicios de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y el desarrollo de políticas y medidas para garantizar el pleno disfrute de su derecho a la salud, su acceso equitativo a centros de salud, así como a vacunas, medios diagnósticos y medicamentos, que respondan a sus necesidades específicas.

**18.** Desarrollar medidas de prevención e incentivar aquellas existentes, atención y mitigación sanitaria, dirigidos a los pueblos indígenas y personas afrodescendientes, con pleno respeto a su entorno cultural. Apoyar, asimismo, el trabajo realizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) sobre la evolución de la COVID-19 y su impacto en los pueblos indígenas y las comunidades locales, destacando las buenas prácticas que desarrollan ante la pandemia.

**19.** Impulsar la gran variedad de respuestas colaborativas público-privadas para la producción de equipos médicos y de protección personal, así como la puesta en marcha de alternativas habitacionales y en unidades de terapia intensiva en los hospitales que se han desarrollado en los países iberoamericanos. Ello conlleva: 1) escalar a empresas nacionales ya existentes proveedoras de esta tecnología, multiplicando sus niveles de producción y entrega; 2) impulsar alianzas entre desarrolladores de prototipos y grandes empresas industriales, principalmente de la industria automotriz; y 3) apoyar a la comunidad emprendedora en su desarrollo de prototipos abiertos, facilitando su homologación.

<sup>3</sup>. Datos provenientes de la Federación Española de Enfermedades Raras: <https://enfermedades-raras.org/index.php/enfermedades-raras/preguntas-frecuentes>

**20.** Estimular la realización de mecanismos de compras conjuntas, que permitan acceder a mejores precios de medicamentos, equipos e insumos médicos, en favor de la equidad en la distribución y el acceso de todos los países a estos recursos.

**21.** Promover, con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la innovación en el ámbito de la salud en el marco de la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación, así como el diseño de un mecanismo de transferencia rápida de conocimiento tecnológico y tecnología en los campos de la prevención y control de pandemias y epidemias, teniendo presentes las cuestiones relacionadas con la propiedad industrial e intelectual, para las que la cooperación iberoamericana cuenta con el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI).

**22.** Solicitar a la SEGIB estudiar y proponer la puesta en marcha de mecanismos que impulsen estrategias de innovación abierta en el ámbito de la salud, visualizando las iniciativas llevadas a cabo en Iberoamérica e informando a las y los responsables de los sistemas sanitarios de los países iberoamericanos sobre los casos más destacados en el marco de la pandemia.

**23.** Encargar a la SEGIB la formulación de un plan de trabajo conducente a la creación de un Espacio Iberoamericano de Datos de Salud, de participación voluntaria, que facilite el acceso y análisis en modo federado y seguro de información genómica, médica o de otra naturaleza relevante para el avance científico y clínico, mediante la aplicación de herramientas de inteligencia artificial y capacidades de supercomputación, en beneficio de la salud de toda la ciudadanía y con pleno respeto de las normativas nacionales en materia de protección de datos personales.

**24.** Instar a las instituciones de salud a que promuevan el reporte periódico del cumplimiento de los indicadores de calidad de los servicios de salud de las instituciones de seguridad social de Iberoamérica y su reporte al Observatorio de Regulación y Vigilancia Iberoamericano en Salud REVISIA.

**25.** Encomendar a la SEGIB el impulso de actuaciones que contribuyan a fomentar el uso de las tecnologías de procesamiento del lenguaje natural orientadas a la salud y, en particular, el desarrollo de modelos computacionales de las lenguas del espacio iberoamericano, en relación con iniciativas como el Diccionario Panhispánico de Términos Médicos, haciendo posible y facilitando la automatización de la extracción de datos de las historias clínicas y la aplicación de los mismos a la sistematización y generación de conocimiento que contribuya al seguimiento y prevención de enfermedades, así como a su tratamiento.

## II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior



Santo Domingo, República Dominicana, 31 de marzo y 1 de abril de 2022

### DECLARACIÓN

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 31 de marzo y 1 de abril de 2022, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

### Considerando que

La XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, que se celebrará en República Dominicana, bajo el lema “Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible”, pretende dar respuestas a los grandes retos que hoy enfrenta la región: la crisis provocada por la pandemia (COVID-19), la emergencia climática, la transformación tecnológica y la urgente necesidad de articular un nuevo paradigma para el Estado de Bienestar del siglo XXI que nos permita seguir avanzando hacia el logro de la agenda común que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las políticas de educación superior son estratégicas para progresar activamente hacia una recuperación transformadora mediante una reestructuración con igualdad y sostenibilidad, a partir de una visión de desarrollo basada en el despliegue de una nueva revolución industrial verde e inclusiva que aproveche el valor de las nuevas tecnologías para establecer una transición justa, sin dejar a nadie atrás.

El compromiso de los Estados iberoamericanos con la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado, así como las declaraciones adoptadas por la Conferencia Regional de Educación Superior de La Habana (Cuba) de 1996, la Conferencia Mundial de Educación Superior de París (Francia) de 1998 y las Conferencias Regionales de Educación Superior de Cartagena de Indias (Colombia) de 2008 y de Córdoba (Argentina) de 2018.

El Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), desde su creación en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Salamanca (España) en 2005, muestra avances significativos en la articulación de los sistemas de educación superior de la región, habiendo significado un importante respaldo y refuerzo la XXIV Cumbre Iberoamericana, celebrada en la ciudad mexicana de Veracruz, en 2014, al establecer el conocimiento como una de las tres áreas prioritarias de la Cooperación Iberoamericana, junto con la cohesión social y la cultura.

La Declaración adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en Veracruz incluye el mandato de dar impulso a la movilidad académica y avanzar en cuestiones estratégicas para la construcción de un espacio común de educación superior: el aseguramiento de la calidad, el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos y el impulso de la circulación del talento.

El desarrollo de este mandato, así como acuerdos enmarcados en las Cumbres Iberoamericanas de Cartagena de Indias (Colombia), en 2016, La Antigua Guatemala (Guatemala), en 2018, y Soldeu (Andorra), en 2021, permiten contar con un acervo común, así como con un conjunto de iniciativas e instrumentos, resultado de un intenso proceso de concertación académica y política, que constituyen una base idónea para continuar avanzando en la construcción del EIC y, como parte de él, del espacio común de educación superior.

En la última década los países iberoamericanos han obtenido logros en ámbitos como las políticas de formación docente, integral, de calidad y equidad; el impulso de marcos nacionales de cualificaciones; el apoyo a la Educación y Formación Técnico Profesional; el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación; y la actualización de los sistemas de postgrado.

La transformación digital es un proceso necesario para impulsar los cambios tecnológicos y sociales en una nación, debiendo desarrollarse las competencias necesarias para su implementación, asegurando un enfoque inclusivo, que permita usar y adoptar de manera eficiente las tecnologías digitales y formar el talento humano requerido para el desarrollo económico y social sostenible. Al mismo tiempo que reconocemos los avances tecnológicos, reconocemos también el papel central que tienen el profesorado y las instituciones de educación superior, agentes necesarios para lograr un cambio que sea inclusivo y sostenible.

El día 28 de septiembre de 2021, en el marco del II Foro iberoamericano sobre transformación digital, aprueba la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior (EITDES), cuya gobernanza prevé la constitución de un Comité Técnico y la elaboración y adopción de planes bienales que habrán de integrar las actividades previstas para el período de dos años.

Los Jefes de Estado y de Gobierno, en la Declaración adoptada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada el día 21 de abril en Soldeu, Andorra, destacaron la convocatoria realizada por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Conferencia Mundial de Educación Superior, en Barcelona (España), así como la importancia de promover la participación de nuestros Gobiernos, Universidades e Instituciones de Educación Superior, al solicitar a la Secretaría General Iberoamericana SEGIB y al Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), que apoyen la participación de la Comunidad Iberoamericana y su acervo universitario.



## Acordamos

**1.** Reafirmar, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, el compromiso de establecer líneas de acción estratégicas que permitan el fortalecimiento de un entorno común de educación superior basado en la mutua confianza, la colaboración y la armonía entre los diferentes sistemas nacionales, para favorecer la movilidad, la circulación del conocimiento y la cooperación académica entre las instituciones de educación superior de Iberoamérica, así como la proyección internacional.

**2.** Promover la participación de las instituciones de educación superior, sus comunidades académicas y otros actores pertinentes en la construcción del espacio común iberoamericano de educación superior, para impulsar las actuaciones necesarias y establecer los mecanismos oportunos, con el apoyo y colaboración del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB).

**3.** Reconocer los avances alcanzados por el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad (SIACES), en cumplimiento de los mandatos recibidos y según el plan de trabajo aprobado, con el fin de asignar el diseño e implementación de un programa de refuerzo mutuo de las capacidades de los sistemas de evaluación y aseguramiento de la calidad y acreditación de nuestros países, así como de las capacidades regionales, que incluya la cooperación con otras iniciativas internacionales semejantes.

**4.** Realizar un estudio de las barreras que impiden el acceso y continuación de estudios de educación superior entre los países de la región, como base para la elaboración de una propuesta de Convenio Marco Iberoamericano que contribuya a eliminar dichas dificultades, para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**5.** Proseguir los trabajos conducentes a la elaboración de un informe sobre los sistemas nacionales de cómputo académico de materias y períodos o tramos de estudio, con miras a la formulación de un marco común de referencia que facilite la comparabilidad y el reconocimiento mutuo, a fin de impulsar la preparación de una propuesta de Marco Iberoamericano de Cualificaciones para la Educación Superior.

**6.** Actualizar el Acuerdo sobre el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior en Iberoamérica, recogido por la Declaración de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, los días 28 y 29 de octubre de 2016, para incorporar los avances en el Espacio Común Iberoamericano de Educación Superior y que responda al actual contexto digital y considere nuevas estructuras flexibles como las microcredenciales.

**7.** Apoyar, a través de los instrumentos pertinentes del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, la labor para la implementación del Convenio Regional para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe y del Convenio

Mundial sobre Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior que realiza el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).

**8.** Reiterar la importancia de promover el acceso de las mujeres a los estudios de Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología, STEM por sus siglas en inglés, así como a la carrera docente e investigadora en estos ámbitos, mediante la formulación de un plan de trabajo conjunto a partir del análisis de la situación actual.

**9.** Potenciar las capacidades y estructuras para la investigación, el desarrollo, la innovación y el emprendimiento de las instituciones de educación superior iberoamericanas, para favorecer la participación en el desarrollo de la Estrategia Iberoamericana de Innovación, aprobada por la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno, y las iniciativas promovidas como parte de la implementación, como a la Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos.

**10.** Impulsar la implementación de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior, a partir del desarrollo de las previsiones establecidas en relación con la constitución del Comité Técnico y de la propuesta de Plan Bienal 2022-2023.

**11.** Promover el Programa Iberoamericano de Movilidad e Intercambio Virtual Académico, en el marco de Campus Iberoamérica, para motivar a las instituciones de educación superior mediante la apertura colaborativa de su oferta educativa no presencial, con el fin de tomar en cuenta las respectivas normativas académicas y según los procedimientos que de común acuerdo se establezcan en el marco del Programa.

**12.** Extender en el ámbito iberoamericano los estudios de madurez digital de los sistemas de educación superior y de competencias tecnológicas, a partir de la experiencia adquirida en colaboración con la red de responsables de tecnologías de la información y la comunicación de instituciones de educación superior, MetaRed, y el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, con el fin de contribuir a disponer de una mejor información, que incluya datos desagregados por sexo, sobre el avance de los procesos de digitalización.

**13.** Reforzar Campus Iberoamérica como plataforma colaborativa, de servicios, informativa y de conocimiento compartido del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, con la finalidad de promover la transformación y las adaptaciones precisas para que responda eficazmente a los nuevos requerimientos consecuencia de la implementación de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior.

**14.** Acoger los resultados del proceso preparatorio de la III Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO (CMES2022) desarrollado por el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), en cumplimiento del mandato recogido por la Declaración de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Soldeu, Andorra, el día 21 de abril de 2021.

**15.** Adoptar el Comunicado de Santo Domingo, con motivo de la celebración de la III Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO (CMES2022), con el propósito de contribuir a asegurar el desarrollo y fortalecimiento de la educación superior en los países iberoamericanos.

**16.** Apoyar la celebración del “Encuentro Iberoamérica–Unión Europea: una mirada compartida a los futuros de la educación superior”, previsto para los días 16 y 17 de mayo de 2022, en Barcelona, España, y promovido por la SEGIB junto con el CUIB en el marco de las actividades que constituyen el programa oficial de la semana de la CMES2022, igualmente en atención al mandato contenido en la Declaración de Andorra.

**17.** Continuar el diálogo y la cooperación en educación superior entre Iberoamérica y la Unión Europea, entre otras medidas, mediante la promoción de espacios de encuentro entre los responsables de educación superior, el refuerzo de las capacidades instrumentos de coordinación y acción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y la consolidación de la Cumbre Académica y del Conocimiento CELAC-UE, cuya segunda edición tendrá lugar en Santiago de Compostela, España, los días 3 y 4 de noviembre de 2022.

**18.** Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación Superior para el bienio 2022-2024, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes en el marco del II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, a los que se suman los aprobados en esta II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades, con la finalidad de asignar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos; para estos fines contará con el apoyo de una Comisión de seguimiento de la Agenda integrada por cinco países, seleccionados por los Estados miembros.

#### **Agradecemos**

Al pueblo dominicano, al Gobierno de la República Dominicana y a la ciudad de Santo Domingo, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de Iberoamérica.

Al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana (MESCYT) por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, el cual ha sido coordinado estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

#### **COMUNICADO ESPECIAL DE SANTO DOMINGO**

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de los países Iberoamericanos, reunidos los días 31 de marzo y 1 de abril de 2022 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana,

#### **Declaran**

Su compromiso con la Educación Superior como un bien público Social, un derecho humano y universal y un deber del Estado.

Por ello es necesario asegurar un enfoque inclusivo tanto en la transformación digital, las políticas de formación docentes, los marcos nacionales de cualificaciones, el apoyo a la Educación y Formación Técnico Profesional, la movilidad inclusiva y el aseguramiento de la calidad.

En este contexto, los sistemas de educación superior deben reconocer la interculturalidad de nuestros países y comunidades, para que la educación superior sea un medio de igualación y de ascenso social. Con el objetivo de lograr el acceso, la permanencia y la titulación se debe continuar la revisión de los procedimientos de acceso al sistema y la generación de políticas de acción afirmativas, desde un enfoque de la educación basado en los derechos humanos que garantice su pleno disfrute sin discriminación alguna.

Por todo ello, entendemos la necesidad de seguir trabajando mancomunadamente con el fin de analizar en profundidad nuestro sistema de educación superior con el propósito de que esté a la altura de las exigencias del momento actual.

## XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura

### Por una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica



Santo Domingo, República Dominicana, 27 y 28 de abril de 2022

#### DECLARACIÓN

Las Ministras y los Ministros de Agricultura y las Jefas y los Jefes de Delegación reunidos en la XI Conferencia Iberoamericana los días 27 y 28 de abril de 2022, en la ciudad de Santo Domingo, con el propósito de seguir promoviendo acciones conjuntas para lograr sistemas alimentarios sostenibles, incluyentes y justos que ayuden a superar la crisis alimentaria resultado del impacto de la pandemia de la COVID-19 y del resto de retos globales actuales, garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los países de Iberoamérica; y avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

#### Considerando:

- i.** Que Iberoamérica en general, y América Latina y el Caribe en particular, es la región más impactada por la pandemia del COVID-19. En América Latina y el Caribe, con cerca del 30% de los fallecimientos, la pobreza ha retrocedido a los niveles de 1990.
- ii.** Que la disrupción de las cadenas agroalimentarias tanto en sus instancias productivas como de distribución, agravada por la situación del conflicto bélico, tiene un impacto sin precedentes en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria, la desnutrición y el comercio y el suministro de alimentos e insumos para la producción, generando una mayor contracción económica en nuestros países.
- iii.** Que, para algunas economías latinoamericanas, productoras de materias primas altamente demandadas, el conflicto podría significar el acceso a nuevos mercados, pero, al mismo tiempo, conlleva el aumento de precios agrícolas y escasez de alimentos.
- iv.** Que el comercio intrarregional iberoamericano es bastante bajo si lo comparamos con otras regiones del mundo. En términos generales, representa apenas un 18% de la actividad exportadora de nuestros países.
- v.** Que a pesar de los múltiples esfuerzos por parte de los Estados iberoamericanos de mitigar el impacto de la COVID-19 con medidas que incluyeron: la disponibilidad de recursos en apoyo al sector agrícola y rural en formas de crédito, la expansión de la cobertura de seguros agrícolas o las transferencias directas a las poblaciones más vulnerables, la pandemia del COVID-19 sumó

14 millones de personas más para un total de 60 millones de que sufren inseguridad alimentaria moderada o grave en América Latina y el Caribe. El número de personas con hambre en la región de América Latina y el Caribe podría incrementarse en casi 20 millones en 2030.

**vi.** Que el comercio abierto, no discriminatorio, transparente y basado en normas es esencial para crear sistemas alimentarios más inclusivos, productivos y resilientes.

**vii.** Que la consolidación de sistemas agroalimentarios incluyentes y sostenibles, el impulso al sector de la agricultura, en especial de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, son estratégicos para la agenda de integración regional y el desarrollo sostenible de los países de Iberoamérica.

**viii.** Que, aunque las mujeres desempeñan un papel esencial en los sistemas alimentarios de la región, en especial las mujeres indígenas, tienen un menor acceso a los alimentos y un mayor riesgo de padecer hambre, malnutrición, desnutrición e inseguridad alimentaria que los hombres como consecuencia de las profundas brechas de desigualdad de género que persisten en Iberoamérica. La situación se ha exacerbado con motivo de la pandemia del COVID-19, viéndose afectadas en 2020, en Latinoamérica y el Caribe, el 41,8% de las mujeres por algún grado de inseguridad alimentaria, frente al 31,2% (FAO, 2021).

**ix.** Que la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el 2024 como el Año Internacional de los Camélidos alentando a los países a la organización de actividades que promuevan la importancia económica y cultural de los camélidos, con el fin de contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

**x.** Que, en el caso de América Latina y el Caribe, el sector agroalimentario representa cerca del 5% del PIB y alrededor del 14 al 24% de la fuerza laboral siendo así un sector clave para las economías iberoamericanas, la generación de empleo, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**xi.** Que la seguridad alimentaria y el funcionamiento de sistemas agroalimentarios equitativos, social, económica y ambientalmente sostenibles, son esenciales para garantizar la recuperación post-COVID-19 y la paz social de la región.

**xii.** Que la FAO y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) son referentes para el conocimiento, asesoramiento y gobernanza mundiales, y herramientas imprescindibles para la recuperación y resiliencia de los sistemas alimentarios y de la seguridad alimentaria y nutrición global.

**xiii.** Que el cambio climático es una de las principales amenazas para la humanidad y para los países de Iberoamérica, que son, en su mayoría, los más ricos en recursos naturales y los más vulnerables del planeta a los efectos adversos de este fenómeno, ocasionando daños graves a sus economías. En este sentido, los esfuerzos para la recuperación económica deben ser transformadores para fomentar la transición hacia economías y sociedades más sostenibles y productivas,

más justas, igualitarias y resilientes que integren la ciencia y el conocimiento de los pueblos indígenas. Y que para ello hará falta una mayor financiación.

**xiv.** Que la agricultura familiar aporta entre el 57 y el 67% de la producción alimentaria de la región (FAO,2021).

**xv.** Que un tercio de los alimentos producidos en el mundo se pierde o se desperdicia.

**xvi.** Que la demanda energética en territorios rurales de la región obliga al desarrollo de una matriz energética de fuentes renovables que haga más eficientes los procesos de procesamiento y conservación de los alimentos, evitando pérdidas y desperdicios, así como el traslado de esos costos a los consumidores de productos agropecuarios en zonas urbanas y rurales.

**xvii.** Que la variabilidad y las condiciones extremas del clima están disminuyendo los rendimientos y la calidad de los cultivos, aumentando la vulnerabilidad de ecosistemas frágiles y empeorando la inseguridad alimentaria.

**xviii.** Que existen cerca de 200 millones de hectáreas de tierras degradadas en América Latina y el Caribe, y en un 50% de los suelos agrícolas existe algún grado de erosión, debido a un mal manejo y a la pérdida de cobertura vegetal. Que recuperar los suelos en esta región produciría 23.000 millones de dólares en beneficios netos en 50 años (FAO,2021).

**xix.** Que la conservación de la biodiversidad juega un papel fundamental para el sector agrícola, promoviendo beneficios ambientales, sistemas agrícolas más resilientes y sustentables, contribuyendo además a generar dietas más diversificadas y nutritivas.

**xx.** Que es indudable el carácter central que adquiere la innovación productiva para impulsar la transformación de nuestros sistemas agroalimentarios y que para ello es necesaria la transferencia de tecnología de los países desarrollados en favor de los países en desarrollo, en especial en Iberoamérica.

**xxi.** Que la transformación digital de la agricultura contribuye a mejorar los sistemas agroalimentarios, incrementando la productividad agrícola, alentando la innovación productiva, reduciendo costos, facilitando el acceso a mercados y aportando el desarrollo de nuevos modelos de negocios, mejorando así las condiciones socioeconómicas del productor requeridas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**xxii.** Que, a partir de la transformación digital de la agricultura en Iberoamérica, está emergiendo un nuevo actor empresarial, dinámico e innovador que compite en los mercados internacionales y agrega valor de conocimiento a la actividad productiva. El sector AgTech, conformado por Pymes y emprendimientos de vanguardia, aportan soluciones que mejoran la gestión, los procesos productivos y la comercialización.

**xxiii.** Que en las comunidades rurales persiste un problema de conectividad que repercute de manera negativa en la actividad productiva. Mientras el 71% de la población urbana cuenta con servicios de conectividad significativa, en las poblaciones rurales este porcentaje baja al 36,8% siendo mayor esta brecha para las mujeres rurales.

**xxiv.** Que la Conferencia Iberoamericana reitera la responsabilidad individual y colectiva de enfrentar de manera integral y sinérgica estos retos a través de intensificar la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular; y de explorar mecanismos innovadores y viables de cooperación y financiamiento reembolsable y no reembolsable para el desarrollo.

**xxv.** Que el sector agropecuario es el que ha sido históricamente más dinámico en la Cooperación Sur-Sur y Triangular de la que han participado los países de la región. Según los datos de la SEGIB, el sector agropecuario ha sido el área temática que ha concentrado un mayor número de iniciativas, un total de 1055 entre 2007 y 2020.

**xxvi.** Que la inversión en innovación y la cooperación para innovar a nivel regional es la única manera de ser competitivos. De igual manera, resultan indispensables los procesos innovadores de políticas públicas para fortalecer la capacidad de los estados en materia agropecuaria.

#### **Acordamos:**

**1.** Trabajar de forma mancomunada y sinérgica hacia la recuperación post-COVID-19 y el impacto del conflicto bélico a través de acciones e inversiones públicas y privadas dirigidas a aumentar la capacidad y diversidad productiva, el acceso a bienes productivos; acceso a desarrollos tecnológicos incluyendo la digitalización, así como la educación como base para superar los retos de seguridad y soberanía alimentarias, pobreza y exclusión en los países de Iberoamérica.

**2.** Trabajar de manera conjunta, y coordinada, hacia la efectiva implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Hojas de Ruta nacionales presentadas en la Cumbre de Sistemas Alimentarios, desde los compromisos de reducción de emisión de gases de efecto invernadero y el uso sustentable de la biodiversidad respectivamente acordados en la 26.ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la adopción de un marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 ambicioso y transformador en la 15.ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica y la Declaración del 2024, como el Año Internacional de los Camélidos. Para ello se propone reforzar la colaboración con FAO y CSA dadas sus competencias y capacidades mundiales en pro de la seguridad alimentaria y nutrición.

**3.** Instar a que los esfuerzos económicos y financieros para mitigar la actual crisis sean encaminados a una transformación sistémica que afronte los principales retos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la pobreza, la desigualdad social y las brechas de género. Aumentando significativamente la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), inversiones en infraestructura productiva y de mercado sostenible, inclusiva y resiliente. Prevenir así la

aparición de crisis similares mediante el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación en el espacio iberoamericano.

**4.** Reiterar el llamado de los cancilleres iberoamericanos del pasado noviembre de 2021, a los Estados y a las organizaciones internacionales para que revisen, sin demora y se abstengan de adoptar y aplicar medidas unilaterales económicas, comerciales y financieras, contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, que puedan obstaculizar la capacidad de los Estados de garantizar la soberanía alimentaria de sus pueblos y asegurar la protección efectiva e incluyente de sus poblaciones.

**5.** Establecer acuerdos de cooperación, funcionales y orientados a resultados, entre los ministerios de Agricultura de Iberoamérica para el intercambio sistemático de conocimientos, incluidos los conocimientos y prácticas ancestrales, buenas prácticas y experiencias en el diseño e implementación de políticas y programas innovadores particularmente en áreas relativas a: agricultura y pecuaria sostenible, manejo integral de recursos naturales, con un énfasis en recursos hídricos, manejo de recursos fitogenéticos, trazabilidad y programas de medidas de control sanitario y fitosanitario.

**6.** Establecer acuerdos de cooperación técnica ágiles y orientados a resultados, entre los ministerios de Agricultura de Iberoamérica y los centros de investigación científica agropecuaria en los países de Iberoamérica para acelerar prácticas sustentables de conservación y uso de la biodiversidad, la valorización de variedades tradicionales, y la asistencia técnica especializada, de conformidad al marco normativo de cada país.

**7.** Considerar la implementación de un mecanismo sistemático de intercambio de los protocolos de información científica de rubros productivos de alta prioridad para la seguridad alimentaria de los países iberoamericanos

**8.** Encargar a la SEGIB que desarrolle un relevamiento de la oferta iberoamericana de AgTech dando a conocer el conjunto de empresas, por país, sector y actividad, que presten servicios de transformación digital en la actividad productiva agropecuaria.

**9.** Solicitar a la SEGIB que, en colaboración con los países que hayan expresado interés, realice un Encuentro Iberoamericano de AgTech, que constituya un espacio para conocer las principales tendencias sobre transformación digital aplicada al sector agropecuario.

**10.** Solicitar a la SEGIB que, en colaboración con los actores relevantes, conciba y desarrolle una serie de encuentros virtuales con especialistas y actores clave sobre conectividad y construcción de habilidades digitales para la expansión de las tecnologías entre los pequeños productores, productoras y habitantes de los territorios rurales en general, buscando cerrar la brecha digital en la ruralidad.

**11.** Consolidar y expandir los programas de etiquetado nutricional de advertencia de alimentos y bebidas y su aplicación en todos los países de la región para el año 2030. Apoyar programas de

educación alimentaria y nutricional en escuelas, comunidades y el público en general con miras a crear una cultura alimentaria sana, nutritiva y diversa.

**12.** Ampliar los programas nacionales de Compras y Contrataciones Públicas a Productores Familiares y MiPyMEs como proveedores para los diversos programas nacionales de protección social incluyendo los de alimentación escolar.

**13.** Consolidar y expandir el apoyo a mercados locales de productores y productoras de forma tal que se fortalezcan las ventas directas de productores a consumidores, los circuitos cortos de comercialización, se fortalezcan los lazos rural-urbano y periurbanos y se reduzcan las distancias entre el campo y la mesa con la finalidad de que se aumente la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos de pequeña escala especialmente las mujeres.

**14.** Impulsar el comercio intrarregional e internacional de productos y servicios ligados al sector agropecuario y rural, celebrando encuentros, rondas de negocios y diversas acciones de intercambio, haciendo especial énfasis en el comercio de insumos para la producción.

**15.** Impulsar una agricultura sostenible y baja en carbono en la región, reducir la pérdida y desperdicio de alimentos y aumentar la eficiencia del sector agrícola. En particular, a través de acelerar la producción de energía y la transición energética a fuentes de energía renovable en los sistemas de riego y en el procesamiento y almacenaje de los productos agrícolas.

**16.** Diseñar, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana y otros organismos internacionales especializados, un mecanismo público-privado de cooperación para apoyar la transición energética en el sector agrícola y rural en Iberoamérica aportando así al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y a la Agenda 2030.

**17.** Reiterar nuestro llamado a la comunidad internacional para promover de manera conjunta espacios de búsqueda de soluciones, asistencia y cooperación técnica para la superación del hambre y la crítica inseguridad alimentaria que afecta al pueblo de Haití.

**18.** Exhortar, en línea con lo acordado por los ministros y ministras iberoamericanos de Hacienda y Economía reunidos el pasado mes de mayo de 2021, a los organismos multilaterales de financiamiento y a las instituciones financieras internacionales a que mejoren las facilidades crediticias a los países de la región a través de mecanismos transparentes y accesibles concertados y no discriminatorios para apoyar sistemas agroalimentarios sostenibles e incluyentes.

**19.** Reconocer los trabajos de la SEGIB en la sistematización y análisis de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en la temática agropecuaria durante más de 14 años como un insumo relevante para las autoridades y especialistas en esta materia para el fortalecimiento de nuestras políticas públicas del sector. En este contexto, mandar a la SEGIB, en cooperación con otros organismos internacionales relevantes, a realizar un estudio en profundidad sobre el estado actual de

este tipo de cooperación, a ser presentado en la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura.

**20.** Establecer un grupo de trabajo de países, de composición voluntaria que, con apoyo del IICA, la FAO y la SEGIB, defina mecanismos e impulse acciones concretas en los siguientes desafíos urgentes: (i) abogar ante los organismos financieros internacionales por la canalización de recursos al sector en condiciones más favorables, mecanismos de acceso y canalización de recursos financieros y de inversión; (ii) explorar la creación de un fondo de estabilización de los precios de los fertilizantes de forma que los estados puedan recurrir a dicho fondo para evitar la transferencia del incremento de precios al agricultor. Al mismo tiempo que promover y/o fomentar la producción y acceso a fertilizantes biológicos; (iii) fomentar de manera conjunta el intercambio de tecnologías e innovación agropecuarias e impulsar planes conjuntos de investigación e innovación agropecuaria con especial énfasis en genética aplicada a la productividad; (iv) identificar las barreras técnicas que dificultan el comercio para una inserción favorable ante la reconfiguración de las cadenas globales de valor; (v) ejecutar programas conjuntos para el desarrollo y aplicación de tecnologías amigables con el medio ambiente que conlleven la descarbonización de la agricultura; (vi) impulsar modelos innovadores para el escalamiento de la agricultura familiar a partir de los programas de compras públicas y; (vii) ejecutar programas de becas para la formación de especialistas agropecuarios e intercambio de conocimientos. Este grupo de trabajo reportará sobre sus acciones en la próxima XII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura a celebrarse en el año 2024.

Agradecer al Ministerio de Agricultura de la República Dominicana y al Gobierno de la República Dominicana por la organización de la presente Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura, así como a los organismos internacionales, regionales y subregionales y a la Secretaría General Iberoamericana por el apoyo brindado.

## **RESOLUCIÓN EN APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN HAITÍ**

*Juntos por una Iberoamérica Justa y Sostenible*

**Santo Domingo, República Dominicana, 28 de abril de 2022**

Las Ministras y los Ministros de Agricultura de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo con motivo de su XI reunión, acuerdan la siguiente resolución:

**1.** Expresar nuestra preocupación por la situación humanitaria y de inseguridad alimentaria que vive la República de Haití, destacando que este país es miembro observador asociado de esta Comunidad Iberoamericana desde la Cumbre de Cádiz de noviembre de 2012.

**2.** Hacer un llamado de solidaridad a la comunidad internacional y en especial a los Estados iberoamericanos e incentivar al Gobierno de Haití a alcanzar la necesaria estabilidad social y económica como fundamento para el logro de la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y los objetivos nacionales y de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

**3.** Expresar nuestro apoyo e instar a los organismos internacionales de cooperación, las instituciones y organizaciones financieras a abrir los canales para el acceso oportuno a recursos financieros, transferencia tecnológica y Cooperación Sur-Sur y Sur-Norte con el fin de fortalecer las cadenas de producción y mercados alimentarios, promover sistemas agrícolas sostenibles que refuercen la resiliencia a las condiciones climáticas adversas y estimulen la productividad de los pequeños productores y las asociaciones rurales a los mercados y los servicios financieros y fortalecer el desarrollo del capital humano.

## XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado



Santo Domingo, República Dominicana, 25 de mayo de 2022

### DECLARACIÓN

Las Ministras, los Ministros, Altas Autoridades y Representantes de la Administración Pública y Reforma del Estado de los países iberoamericanos, nos hemos reunido el día 25 de mayo en la ciudad de Santo Domingo, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana, cuyo lema es «Recuperación con reestructuración - Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible» con el propósito de avanzar, desde la perspectiva de la recuperación post COVID-19, en la redefinición de la Administración Pública de nuestros países.

#### Considerando que,

**i.** Desde la I Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado celebrada en Lisboa en 1998, la búsqueda del fortalecimiento de nuestras Administraciones, la consecución de mayores niveles de calidad y eficacia y una orientación firme a garantizar los derechos y libertades de la ciudadanía, a la satisfacción de sus necesidades y, más recientemente, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han constituido el eje central de nuestros encuentros.

**ii.** Los lineamientos impulsados por el Principado de Andorra en la XXVII Cumbre bajo el marco de la «Innovación para el Desarrollo Sostenible - Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del Coronavirus» renuevan nuestro compromiso con la garantía de los derechos humanos de los colectivos expuestos a una mayor vulnerabilidad como los pueblos indígenas, los afrodescendientes, la población migrante, las personas mayores, la infancia y las personas con discapacidad para lograr una Iberoamérica más justa e inclusiva.

**iii.** Nuestros Estados han asumido compromisos en tratados y convenios internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que llaman a la igualdad de participación entre mujeres y hombres en la vida pública, la toma de decisiones y la formulación de políticas, e instan a los Gobiernos a adoptar medidas para superar las brechas de género, que además se han visto profundizadas a raíz del impacto diferenciado y desproporcionado del COVID-19 en las mujeres.

**iv.** La crisis sanitaria, social y económica del COVID-19 es un cambio disruptivo de tal envergadura que debería llevarnos a valorar un nuevo ciclo de políticas de reforma administrativa y del Estado, acotado a las responsabilidades y posibilidades de la administración pública iberoamericana que responda a las necesidades de la sociedad actual.

**v.** La Agenda 2030 es una hoja de ruta valiosa que debemos reforzar mediante la construcción de un nuevo paradigma del Estado de bienestar, con medios y recursos financieros y la cooperación global que nos ayuden a reformar nuestras políticas públicas, a lograr la sostenibilidad medioambiental y social.

**vi.** La transición hacia un nuevo modelo económico, tecnológico y medioambiental y el fortalecimiento de los servicios públicos, requieren Estados dotados de suficientes capacidades que propicien e impulsen ecosistemas de innovación colaborativa dirigidos a crear valor social. Para ello es preciso implementar políticas basadas en datos, instaurar sistemas de gobernanza de datos y convertir a las Administraciones Públicas en catalizadoras de sistemas de innovación mediante la articulación de los gobiernos nacionales, regionales y locales, la ciudadanía y la sociedad civil, la academia, los emprendimientos innovadores y las empresas, los centros de investigación y los organismos internacionales. Con la creación de estos ecosistemas se favorecería la reorientación en las prioridades del gasto público, la adopción de nuevos modelos de gobernanza y de participación ciudadana, la innovación de las políticas públicas y crear nuevas oportunidades de desarrollo equitativo, verde y sostenible y generar empleos de calidad. Las ciudades inteligentes de la región muestran el camino a seguir para lograr de manera más eficiente el desarrollo sostenible, potenciar la transparencia, optimizar los servicios públicos y mejorar las organizaciones, la sociedad y la vida de las personas.

**vii.** Tal y como recoge la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública, las Administraciones Públicas poseen una enorme capacidad potencial y real de innovación, y los empleados públicos tienen, en términos generales, un elevado nivel profesional que los hace totalmente permeables a la innovación. La construcción participativa de políticas de innovación de la gestión pública es una necesidad imperiosa para concitar legitimidad tanto dentro como fuera del Estado. Por ello, las organizaciones públicas deben ser capaces de innovar de manera sistemática de modo que se pueda implementar una respuesta innovadora a cualquier desafío actual o futuro.

**viii.** La Agenda 2030 aboga por la creación y el fortalecimiento de alianzas que conecten y permitan compartir recursos públicos, privados, sociales y de la propia ciudadanía, con el fin de poder alcanzar los ODS. La COVID-19 ha puesto de manifiesto que la acción gubernamental no es suficiente para poder afrontar los retos a los que tienen que hacer frente las sociedades actuales. Por ello es necesario reforzar solidariamente las alianzas públicas, privadas y sociales y la centralidad del Estado en la sociedad, en línea con lo que plantean el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas y el ODS 17 sobre alianzas para lograr los objetivos.

**ix.** La COVID-19 ha mostrado la importancia de que los servicios públicos, especialmente los críticos, como la salud y la educación, sean considerados derechos universales que se garanticen efectivamente sin ningún tipo de discriminación ni obstaculización por parte de agentes externos que interfieran en el desarrollo de políticas públicas eficaces aplicadas en todos los niveles territoriales, para que puedan cumplir con su misión esencial de lograr sociedades cohesionadas, justas y prósperas.



**x.** La ejemplaridad del Estado y su Administración debe alcanzar a su transparencia y compromiso con la integridad y la lucha contra la corrupción —según señala la Meta 16.5 del ODS 16— la rendición de cuentas, la colaboración y la participación. El desarrollo inclusivo y una gobernanza democrática implican la integración de la diversidad en los procesos y decisiones públicas, en especial los colectivos en situación de vulnerabilidad, para que alcancen posiciones de liderazgo público.

**xi.** Teniendo en cuenta la funcionalidad de la evaluación de las políticas públicas como mecanismo de lucha contra la inequidad social y/o territorial, y la relevancia de su institucionalización en el ciclo político, en cualquiera de sus fases, diseño, implementación y análisis de impactos, y su virtualidad en la integración de los ODS en el ciclo político.

**xii.** La pandemia ha manifestado las grandes capacidades que atesoran nuestras Administraciones Públicas y las personas que trabajan en ellas, al ponerse a disposición de la sociedad en los momentos más difíciles en servicios esenciales como la salud. Sus trabajadoras y trabajadores se han adaptado con rapidez a la digitalización, han innovado en los procedimientos y han mantenido los servicios públicos mediante el teletrabajo. Esto ha contribuido a incrementar la credibilidad en la capacidad de las Administraciones para generar cambios y orientarse a las necesidades ciudadanas, además de mostrar el talento y la profesionalidad que poseen. Es necesario seguir invirtiendo en las Administraciones de forma sistemática y no aislada frente a crisis en ámbitos como la digitalización inclusiva, la planificación estratégica y los recursos humanos.

#### **Nos comprometemos a:**

**1.** Revisar los obstáculos y cuellos de botella existentes en las normativas de las Administraciones Públicas iberoamericanas y en los procedimientos e instrumentos de gestión pública habituales antes de la irrupción de la Covid-19, con el objetivo de contar con una administración moderna y ágil, capaz de responder en tiempo y forma.

**2.** Promover la elaboración y actualización periódica de planes de respuesta de emergencia —ante crisis como el COVID-19— que autoricen la adopción de medidas ejecutivas en tiempos de crisis, teniendo en cuenta el análisis de los riesgos de corrupción, por lo que es prioritario establecer criterios claros, objetivos y transparentes.

**3.** Realizar un claro reconocimiento a los servidores públicos que estuvieron al frente de la respuesta a la pandemia desde los diferentes sectores de la Administración Pública.

**4.** Fortalecer la capacidad y la institucionalidad de todos los niveles de nuestras Administraciones Públicas que posibiliten una visión compartida de los servicios públicos y una gestión eficaz, eficiente, efectiva e innovadora de los recursos públicos con participación ciudadana.

**5.** Valorar la implementación de herramientas imprescindibles para una gestión efectiva de los recursos humanos de la Administración Pública, incluyendo la capacidad de sancionar desempeños

ineficientes, premiar desempeños satisfactorios y flexibilizar el uso del personal en función de las necesidades del conjunto de la administración, facilitando los traslados temporales o permanentes de personal entre distintos servicios o centros de trabajo.

**6.** La calidad del empleo Público constituye un eje central para fortalecer las Administraciones Públicas de Iberoamérica; básicamente porque son los empleados públicos los encargados de implementar las políticas y, por ende, los actores determinantes para lograr efectividad y legitimidad de la acción estatal. Para elevar esa calidad se necesita trabajar en varios planos a la vez; consolidar sentido, relevancia y dimensión ética de la tarea que se realiza y el rol que se desempeña, capacitación y formación integral y permanente, mejora de las condiciones laborales, tanto en la calidad del medioambiente de trabajo, como en retribuciones salariales, y construcción de carreras administrativas basadas en el reconocimiento del mérito, la igualdad de oportunidades para el ingreso, la evaluación permanente y reglas claras de promoción y permanencia.

**7.** Potenciar la apertura y la legitimidad de nuestras Administraciones Públicas mediante la mejora de su profesionalización y una mayor transparencia, rendición de cuentas, colaboración, participación ciudadana e integridad que permitan incrementar la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones públicas. Mejorar la capacitación de los trabajadores/as públicos en la asunción de estos valores con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación en el ejercicio de la función pública y de ser ejemplares para el conjunto de la sociedad.

**8.** Propiciar de manera efectiva una Administración Pública abierta, participativa y capaz de mostrar en todo momento qué hace, cómo gasta y cómo decide: transparencia, evaluación de políticas públicas, y rendición de cuentas.

**9.** Fortalecer la implementación del modelo de gobernanza del Gobierno abierto en las Administraciones Públicas iberoamericanas y avanzar hacia un modelo de Estado abierto, que consolide la participación ciudadana, la transparencia y la innovación pública en todas las funciones y todos los niveles de Gobierno.

**10.** Desarrollar ecosistemas de innovación pública, que fomenten la colaboración, concentren talento innovador y aumenten las posibilidades de compartir experiencias; sistematizar dinámicas de innovación, que trasciendan desde el liderazgo hasta las personas, y crear espacios públicos de innovación, como los laboratorios de gobierno, que usen la experimentación, el diseño centrado en las personas, en los que, a través del uso de la tecnología y adaptando la normativa, se genere valor público. En este contexto animamos a la SEGIB a proseguir su importante trabajo en este ámbito con el programa de diseño e instalación de laboratorios de gobierno que viene desarrollando desde el año 2015 con más de 20 laboratorios creados y que forman parte de la Red Iberoamericana de Laboratorios Ciudadanos y de Gobierno.

**11.** Promover mecanismos innovadores de control económico-financiero en la Administración Pública que también evalúen y den seguimiento a la calidad, eficacia y eficiencia de los

servicios, licitaciones y productos que adquiere el sector público para fortalecer la lucha contra la corrupción sin incurrir en retrasos y/o paralización de la actividad administrativa (controles ex ante, ex post, aleatorios y selectivos).

**12.** Institucionalizar la rendición de cuentas ligada a la planificación y la evaluación de políticas públicas en todos los niveles de la Administración y gestión pública, e incrementar los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión ex post en la asignación y distribución de recursos públicos para combatir la corrupción y el fraude. Adicionalmente, nos comprometemos a implementar los canales internos y externos de prevención y control de fraude y corrupción en la gestión pública.

**13.** Promover sistemas de recogida, valoración y difusión de la información, el control de responsabilidades y la rendición de cuentas a la sociedad, impulsando métodos internos de aprendizaje y producción de mejora de las políticas públicas, generando redes internas de apoyo a la evaluación, formalizando y sistematizando la práctica de la evaluación de políticas públicas como uno de los medios, junto a la organización institucional, para la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas.

**14.** Integrar en los procesos decisionales y en el resto de las fases de las políticas públicas las evidencias y el conocimiento especializado junto con las consideraciones sociales, políticas y de participación con el fin de lograr valor público.

**15.** Fortalecer en cada país la normativa que garantiza el acceso de los ciudadanos a documentos e información públicos.

**16.** Identificar las actuaciones y políticas públicas, al igual que los medios necesarios para el cumplimiento de los ODS, y crear espacios de aprendizaje entre los diversos niveles de la Administración Pública, así como en los Gobiernos subnacionales y dotarlos de capacidad, recursos y estructuras estables de cooperación y coordinación con las políticas públicas que les permitan afrontar los riesgos de la sociedad actual, las catástrofes naturales y fenómenos como las pandemias, con el propósito de aumentar la participación y la resiliencia de sus comunidades.

**17.** Optimizar la coordinación e interconexión entre los distintos niveles de las Administraciones Públicas, aclarando la confusión competencial entre los distintos niveles del Estado, y respetando la unidad de mercado en todo el territorio nacional para que la institucionalidad pública sea más eficiente.

**18.** Promover sistemas de gestión común y compartida entre distintas instancias de una misma Administración Pública, que faciliten la interoperabilidad y un mejor y más rápido servicio a los ciudadanos.

**19.** Incorporar el diseño a las distintas fases de las políticas públicas y de la planificación estratégica con el fin de facilitar el entendimiento de los cambios del entorno y establecer mecanismos que contribuyan eficientemente con las organizaciones sociales.

**20.** Reorganizar los recursos existentes, priorizando las necesidades y el cumplimiento de objetivos que demanda la sociedad actual a través de una planificación estratégica para la gestión, incluyendo la creación de unidades temporales en los casos que sean necesarios y sin disminuir las obligaciones de control y de garantía del interés general.

**21.** Ampliar y fortalecer los esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en la Administración Pública, incluyendo la asignación de presupuestos adecuados y la introducción de sistemas de seguimiento y evaluación sensibles al género, con el objetivo de impulsar políticas y programas específicos, así como transversales, dirigidos a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

**22.** Fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la Administración Pública, mediante la introducción de medidas afirmativas y la implementación de políticas que contribuyan a conciliar la vida laboral y personal y a promover la corresponsabilidad en los cuidados entre mujeres y los hombres, así como a asegurar entornos de trabajo seguros y respetuosos, libres de violencia.

**23.** Centrar la acción pública en las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad y más afectados por el desempleo, la pobreza o la discriminación con el fin de no dejar a nadie atrás.

**24.** Incrementar, de forma transparente y eliminando las trabas, la participación ciudadana y de las organizaciones sociales y de las empresas en las decisiones públicas y en el resto de las fases de las políticas públicas que les afecten con el fin de facilitar la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos, así como el incremento de la confianza ciudadana en la Administración Pública y en sus integrantes. Favorecer especialmente la participación de los colectivos más vulnerables, como las personas con discapacidad, con el fin de hacer real la diversidad, la inclusión, la representatividad y la no discriminación.

**25.** Incrementar mecanismos que permitan una comunicación horizontal con la sociedad para avanzar y optimizar su participación en la definición de su propio futuro y necesidades. Este tipo de participación está ligada a la transparencia y sobre todo a la buena comunicación. La participación ciudadana no puede tener éxito sin un buen plan de comunicación que permita conocer a la Administración los objetivos públicos de cada proceso y acercar el mensaje allí donde se encuentran.

**26.** Propiciar un mayor compromiso para eliminar las trabas burocráticas que se interponen entre la Administración Pública y los ciudadanos, simplificando los trámites administrativos de todo tipo, y facilitado, además de los canales presenciales y siempre que sea posible, una opción digital, incrementando la conectividad (además de la presencial y accesible que tenga en cuenta la población mayor o con discapacidades).

**27.** Instaurar o fortalecer las herramientas institucionales de participación, consulta, diálogo y concertación de los pueblos indígenas, la población afrodescendiente y todos los grupos étnicos con el fin de que puedan intervenir en todas las fases de las políticas públicas que les afecten y en la implementación y seguimiento de los planes nacionales para alcanzar los ODS.

**28.** Acelerar las políticas de digitalización desarrolladas y acordadas en las recientes Reuniones Ministeriales de Administración Pública, replanteándose la existencia y pertinencia de procedimientos administrativos innecesarios en la sociedad actual, así como los procesos a digitalizar que creen efectivamente valor público

**29.** Mantener y promover mecanismos presenciales de los ciudadanos y facilitar formaciones en las propias herramientas digitales que se lanzan junto a mecanismos institucionales de interacción para evitar las consecuencias del analfabetismo digital y el riesgo de exclusión de una parte significativa de la población iberoamericana, que no dispone de los medios o las habilidades para acceder telemáticamente a los servicios públicos.

**30.** Impulsar, a través de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), la cooperación entre los países iberoamericanos para intercambiar experiencias, buenas prácticas y conocimiento en materia de adquisición de capacidad de gestión, fortalecimiento institucional, innovación, integridad y lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta las evidencias, la administración y gobernanza de datos y la orientación de la Administración Pública a la gestión por valores.

**31.** Solicitar al CLAD poner a disposición de las Administraciones Públicas iberoamericanas el «Índice de Gobernanza Iberoamericano», con el fin de minimizar los riesgos, y aumentar la resiliencia de la sociedad ante la actual crisis multidimensional. Analizar la incidencia de las Cartas Iberoamericanas en el Derecho positivo y su influencia política y administrativa en las instituciones públicas de los países iberoamericanos, así como recoger el estado de cumplimiento de los ODS como consecuencia de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

**32.** Animar al CLAD a seguir ofreciendo, por medio de su Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, cursos de forma coordinada con los que celebren las Escuelas e Institutos de Administración Pública de los países iberoamericanos que permitan incorporar a la función pública destrezas que posibiliten su apertura, fortalecimiento e innovación y su adaptación a la revolución digital; así como difundir las experiencias y buenas prácticas en la implementación de los ODS en las Administraciones Públicas iberoamericanas.

**Agradecemos, por último,**

Al Ministerio de Administración Pública de República Dominicana por el compromiso y la hospitalidad con la que han celebrado la «XX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado», y al Ministerio de Relaciones Exteriores, la SEGIB y al CLAD, por su apoyo.

## XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente

Santo Domingo, República Dominicana, 18 y 19 de julio del 2022

### DECLARACIÓN

Las Ministras y Ministros de Medio Ambiente y los jefes y jefas de delegación de los países iberoamericanos, reunidos en Santo Domingo bajo la Secretaría Pro Tempore de República Dominicana, los días 18 y 19 de julio de 2022, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno a realizarse en la República Dominicana en el año 2023,

#### Considerando:

**i.** Que los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno iberoamericanos han identificado en la Conferencia Iberoamericana un escenario relevante para reafirmar e instar para que se cumplan sus compromisos con la protección del medio ambiente, la conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad, la degradación de los suelos, la lucha contra los efectos del cambio climático. Este aspecto se refleja en las declaraciones de las Reuniones de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de la Conferencia Iberoamericana, así como en las declaraciones y comunicados especiales adoptados en las Cumbres Iberoamericanas, destacándose el hecho de que en los dos últimos encuentros de alto nivel fueran adoptados nueve comunicados especiales sobre diversas temáticas, entre las que se encuentran cambio climático, acceso al agua potable y saneamiento, uso sostenible de los océanos, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales, desertificación, pérdida de la biodiversidad, energía sostenible y armonía con la naturaleza.

**ii.** Que, siete años después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de nuevos instrumentos derivados de las tres convenciones de la Cumbre de Río, como el Acuerdo de París, en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), debemos profundizar el esfuerzo internacional según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, en la promoción del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**iii.** Que los últimos informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) demuestran la urgencia de acelerar las acciones globales de lucha contra el cambio climático, en un contexto en el que existe una brecha entre la ambición comprometida por los países y las reducciones necesarias para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5°C. Que estos informes también son claros en cuanto a la amenaza que supone el cambio climático a corto plazo para el bienestar humano, el suministro energético, la biodiversidad, los bienes y servicios ecosistémicos, los sistemas alimentarios, los recursos hídricos, y destacan la importancia de acelerar los esfuerzos globales de adaptación al cambio climático, con una especial atención a los países menos desarrollados y pequeños estados insulares en desarrollo.

**iv.** Que es necesario acelerar la movilización de recursos financieros y tecnológicos para hacer frente al cambio climático y para la conservación, preservación y uso sostenible de la biodiversidad, en este sentido, trabajar para asegurar la coherencia de los flujos financieros con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al cambio climático. En este contexto, los países desarrollados deben asumir el compromiso de incrementar la movilización y acceso a la tecnología y financiación climática, balanceando entre mitigación y adaptación, que considere las necesidades y circunstancias de los países en desarrollo, incluyendo de manera especial a los pequeños Estados insulares en desarrollo, y a los países menos adelantados, así como la necesidad de impulsar nuevas y diversificadas estrategias y fuentes financieras climáticas, para alcanzar los objetivos globales acordados, en especial los objetivos de corto, mediano y largo plazo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba y su implementación.

**v.** Que la Vigesimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) de Glasgow en 2021, estuvo caracterizada por la participación y movilización ciudadana, especialmente de la juventud, demandando a los y las líderes globales mayor ambición y compromiso, y que la reunión de ministras y ministros iberoamericanos es una oportunidad de visibilizar el compromiso de los países iberoamericanos con las presentes y futuras generaciones de camino a la COP27, que se realizará en Sharm el-Sheikh, Egipto, en el mes de noviembre de 2022 y la COP15 de Diversidad Biológica en Montreal, Canadá.

**vi.** Que es urgente acelerar la implementación de todas las metas del ODS 14 de la Agenda 2030: conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible, bajo la premisa que un océano saludable, productivo, sostenible y resiliente es fundamental para la vida en el planeta y que el bienestar de las presentes y futuras generaciones está inextricablemente ligado a la salud y productividad del océano.

**vii.** Que es necesario aunar esfuerzos para la conservación de áreas protegidas, especialmente las áreas de particular importancia para la biodiversidad, por lo que resulta importante continuar promoviendo iniciativas para detener la pérdida acelerada de especies y proteger los ecosistemas.

**viii.** Que la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-5) llevada a cabo en febrero de 2022 en Nairobi, alcanzó un resultado histórico con la adopción de la resolución para acabar con la contaminación por plásticos, que establece un Comité Intergubernamental de Negociación que comenzará su trabajo este año, con el objetivo de completar un proyecto de acuerdo legalmente vinculante para finales de 2024.

**ix.** Que la biodiversidad y los ecosistemas saludables también juegan un papel relevante en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y resulta importante avanzar de forma coherente e integral en la implementación de las Convenciones de Río, a fin de prevenir futuras pandemias y de generar alternativas para la recuperación socioeconómica sostenible con inclusión social de los países de Iberoamérica. En este sentido, la 15.ª Conferencia de las Partes del Convenio de Diversi-

dad Biológica debe contar con la participación plena y efectiva de todos los países para la adopción en ese espacio del Marco Mundial para la Biodiversidad Post 2020, como una herramienta efectiva, mediante sus metas y objetivos, para responder a la magnitud del desafío de la pérdida de la biodiversidad.

**x.** Que es necesario buscar soluciones que aseguren el cumplimiento efectivo de las metas del ODS 6 de la Agenda 2030: desde la adecuada y eficaz gestión integrada de los recursos hídricos, en sus cuatro elementos clave de entorno propicio, bajo ecosistemas de bosques restaurados, proveedores y captadores de agua, con instituciones e instrumentos de participación, gestión y financiación, hasta las infraestructuras necesarias para garantizar el suministro y saneamiento, pasando por la promoción de recursos no convencionales, como la desalinización y la reutilización, así como la adecuada conservación y uso sostenible de glaciares y de los ecosistemas acuáticos.

**xi.** Que la Conferencia de las Naciones Unidas de 2023 sobre el agua es una oportunidad única para que el agua asuma su papel transversal en el cumplimiento de la Agenda 2030, que los Gobiernos adopten de manera voluntaria compromisos, estrategias y hojas de ruta nacionales sobre el agua de acuerdo con sus circunstancias y prioridades locales, constituyendo una oportunidad para acelerar la implementación y el financiamiento en materia de agua y saneamiento.

**xii.** Que en la X Conferencia de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y Cambio Climático, realizada en septiembre de 2020, se avanzó en una Agenda Medioambiental Iberoamericana como una hoja de ruta para orientar las acciones de Iberoamérica para la conservación del medio ambiente y su biodiversidad, afianzando las alianzas estratégicas con organismos internacionales y redes de cooperación en funcionamiento para el fortalecimiento de capacidades con el propósito de dar continuidad a la dimensión medioambiental en la Conferencia y Cooperación Iberoamericana.

**xiii.** Que la Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua (CODIA), la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio climático (RIOCC) y la Conferencia de Directores de los Servicios Hidrológicos y Meteorológicos Iberoamericanos (CIMHET) constituyen un valioso activo de la Comunidad Iberoamericana como instancias técnicas de consulta, coordinación y cooperación a disposición de los Gobiernos iberoamericanos, que han facilitado la interlocución entre los actores y han logrado resultados concretos, especialmente de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades técnicas. En este contexto, reestablecer la Red de Directores Iberoamericanos de Biodiversidad sería una contribución valiosa para impulsar y consolidar la cooperación, el intercambio de información y la acción conjunta para frenar la pérdida de diversidad biológica y dar seguimiento al Marco Mundial de la Biodiversidad Post 2020.

**xiv.** Que la consolidación de un desarrollo sostenible debe tener un enfoque de derechos humanos y transición justa, considerando que las poblaciones vulnerables, incluidos los pueblos indígenas, afrodescendientes, las comunidades locales, las niñas y niños, las y los adultos mayores y diversidades, son los más expuestos a los impactos negativos del cambio climático.

**xv.** Que se hace indispensable promover un mayor protagonismo de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, integrando sus preocupaciones y perspectivas en políticas y programas, y estableciendo métodos de evaluación de los impactos de las políticas ambientales sobre ellas.

**xvi.** Que los países de América Latina y el Caribe que han firmado y ratificado el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), que entró en vigor en abril de 2021, han dado un paso fundamental hacia el fortalecimiento de la democracia ambiental. El acuerdo tiene por objeto garantizar los derechos de todas las personas a un ambiente sano, dedicando especial atención a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad y colocando la igualdad en el centro del desarrollo sostenible.<sup>1</sup>

**xvii.** Que la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), que celebrará su XX aniversario durante su próxima reunión en la República Dominicana, ha contribuido al intercambio de conocimiento para afrontar los retos de la consecución de la seguridad hídrica en Iberoamérica y apoyar en el cumplimiento de las metas del ODS 6.

**xviii.** Que se debe reconocer la contribución del Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida y de sus informes para el análisis, comparación y sistematización de información útil para las personas tomadoras de decisiones, instituciones y la ciudadanía en general y en el posicionamiento de la dimensión medioambiental en la Comunidad Iberoamericana, tomando nota de su Informe sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible que resalta la importancia de adoptar medidas regenerativas para generar un crecimiento económico y de empleo orientados a construir sociedades más resilientes.

**xix.** Que, de acuerdo con los datos de la SEGIB, la temática de Medioambiente ha estado presente históricamente en la Cooperación Sur-Sur y Triangular de la que han participado los países de Iberoamérica, reflejado en un importante número de iniciativas, más de 500 entre 2007 y 2020, con un marcado dinamismo en la última década. Específicamente en la Cooperación Triangular, los temas medioambientales son particularmente relevantes en los objetivos de los proyectos, representando 15,9% del total.

**xx.** Que es fundamental reforzar los sistemas agroalimentarios para que sean sostenibles y diversos, reduciendo los desperdicios alimentarios, fomentando un cambio en los modelos de producción y consumo.

### Reconocemos

**xxi.** Que el crecimiento de la población, las actividades derivadas de este, y los efectos del cambio climático, generan presión sobre los recursos hídricos en un nivel de alerta que reta al mundo y nos exige avanzar y acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en

1. "Guatemala se desvincula del considerando xvi, de la Declaración Política ya que la República de Guatemala no se acoge a ningún compromiso ni mandato establecidos con relación al Acuerdo de Escazú, toda vez que aún no es Estado Parte del referido instrumento."

lo relativo al objetivo 6 dedicado a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los habitantes de cada Estado dentro de su territorio, especialmente con vistas a la Conferencia del Agua de Naciones Unidas de 2023.

**xxii.** Que los bosques y los ecosistemas naturales son una de las formas de resguardar la vida de la población, en particular de las comunidades indígenas y locales, por lo que su conservación, restauración y uso sostenible deben ser prioridad.

**xxiii.** Que las mujeres y las niñas sufren de manera agudizada el deterioro de las condiciones ambientales, de la pérdida de biodiversidad, la degradación de ecosistemas y los efectos del cambio climático debido a las desigualdades de género preexistentes y la carga desproporcionada de cuidados, agravando e impactando de manera desigual en su salud, seguridad, medios y condiciones de vida.

**xxiv.** Que el Pacto de Glasgow, acordado en el marco de la COP26 de la CMNUCC, recoge la importancia de aumentar la ambición climática, con el objetivo de proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1.5 °C, y que para lograrlo son necesarias unas reducciones del 45% de las emisiones de CO2 en 2030 respecto a los niveles de 2010 y alcanzar unas emisiones netas cero alrededor de mediados de siglo, lo que requiere una acción acelerada en esta década crítica. Además, reconoce brechas en financiamiento climático, en especial el compromiso de los países desarrollados de movilizar al menos US\$ 100 mil millones por año hasta 2025 en el contexto de una labor real de mitigación, adaptación, y de la transparencia en la aplicación. Para Iberoamérica es de alto interés que se cumpla el compromiso de los países desarrollados para el financiamiento, y a la vez garantizar su acceso de manera justa, ágil, equitativa y oportuna, para implementar, a través de la provisión de financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de las capacidades, medidas de mitigación y de adaptación, frente a las pérdidas y daños asociados al clima.

**xxv.** Que la pérdida de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas constituye uno de los principales problemas actuales a nivel mundial que condiciona significativamente la posibilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, y que esta cuestión es de especial relevancia para la región iberoamericana, que se distingue por su elevada biodiversidad y potencial vulnerabilidad. Que la crisis de la biodiversidad está estrechamente impactada por la crisis climática y la contaminación, haciendo necesario abordar estos retos desde una perspectiva coherente y sinérgica.

**xxvi.** Que, como se hizo en la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, la recuperación, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la gestión integrada de los ecosistemas, incluso bajo un fuerte enfoque de adaptación, son una efectiva respuesta a la multiplicación de riesgos asociados al cambio climático. Converger en la restauración de unos ecosistemas biodiversos y funcionales y luchar contra el comercio ilegal de especies es una inversión para nuestro futuro, nuestra salud, nuestra economía y nuestra calidad de vida.

**xxvii.** Que la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la estrecha relación entre las crisis sanitarias y la crisis ambiental. El manejo inadecuado de los hábitats naturales, el comercio ilegal de especies y la pérdida de biodiversidad multiplican el riesgo de epidemias provenientes del reino animal, en particular de la fauna silvestre.

**xxviii.** Que la gestión de los residuos sólidos es otro de los grandes retos para la sostenibilidad de Iberoamérica. El sector no se ha dotado de la capacidad suficiente para atender de forma adecuada a los mismos. Además, aproximadamente una tercera parte de los residuos acaban en vertederos donde no está garantizada la adecuada gestión de estos residuos y consecuentemente la conservación del medio ambiente, sus ecosistemas y de la salud.

**xxix.** Que los niveles elevados y el rápido aumento de la contaminación por plástico representan un grave problema ambiental a escala mundial, con un impacto particular en el medio marino, que repercute negativamente en las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo sostenible; que debe abordarse, junto con sus impactos, mediante un enfoque de ciclo de vida completo y de producción y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las circunstancias y capacidades nacionales, así como las necesidades de medios de implementación en el caso de los países en desarrollo. Esto podrá abordarse por el Comité Intergubernamental de Negociación que trabajará para lograr un tratado global legalmente vinculante para terminar con la contaminación por plástico, cuyo trabajo iniciará en noviembre de 2022, en Uruguay.

**xxx.** Que la recuperación económica de la crisis generada por el COVID-19 necesita integrar la dimensión medioambiental, sin que el impacto de la pandemia frene la capacidad de los Gobiernos para asignar recursos a la promoción del desarrollo sostenible, garantizando el Principio de No Regresión Ambiental. La inversión pública y privada, y el sistema financiero internacional, incluidas las instituciones financieras multilaterales, los fondos, bancos e inversores, juegan un papel primordial en la reactivación económica y deben incorporar también esta variable, participando en la promoción de soluciones para la conservación ambiental y la acción climática.

**xxxi.** Que para alcanzar la carbono neutralidad al 2050 debemos dar prioridad a centralizar la restauración, conservación y uso sostenible de la tierra y distintos ecosistemas donde se potencien los procesos de manejo de paisaje rural y urbano. Asimismo, impulsar la transformación hacia sistemas agroproductivos sostenibles y realizar acciones preventivas ante las sequías e inundaciones como consecuencia del efecto del cambio climático con impacto devastador en nuestros sistemas productivos y de vivienda. Estos procesos deben ayudarnos a generar empleos sostenibles avanzando en los mecanismos de movilización de recursos públicos y privados considerando nuevos esquemas de financiamiento para la adaptación, transferencia de ciencia y tecnología y construcción de capacidades.

### Y por ello, acordamos

**1.** Reafirmar nuestro compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París para luchar contra los efectos del cambio climático. Reforzar las acciones voluntarias de adaptación y mitigación a nivel nacional y subnacional, incluso a través de una mayor ambición, según nuestras capacidades respectivas, en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés), Planes Nacionales de adaptación, así como planes de acción de cambio climático actualizados, políticas y programas; presentando, en cuanto sea posible, estrategias a corto, mediano y largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

**2.** Realizar esfuerzos para alcanzar la neutralidad de carbono a mediados de siglo de acuerdo con circunstancias y capacidades nacionales para limitar el aumento de la temperatura promedio global a 1,5 °C, de acuerdo con los últimos informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

**3.** Fortalecer, consolidar y transversalizar la dimensión medioambiental y climática en la Conferencia y Cooperación Iberoamericanas, posicionándola como un escenario destacado para enfrentar problemas ambientales iberoamericanos a través del intercambio multiactor y multinivel de experiencias y conocimiento y garantizando que desde sus diversas instancias políticas y de cooperación se consideren y aborden los retos medioambientales y climáticos, incluyendo las Conferencias ministeriales y los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana. La crisis climática, de biodiversidad y de contaminación son de tal magnitud, que no hay momento para vacilaciones. Es tiempo para tomar acciones urgentes, escuchando a todas y todos, porque los costos de la inacción son mucho mayores que los costos de la acción.

**4.** Establecer como líneas de acción estratégicas la lucha contra el cambio climático (adaptación, mitigación, pérdidas y daños, transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades y financiación climática), la gestión integral del riesgo, la gestión integral de los recursos hídricos; el consumo y producción sostenibles, incluyendo sistemas agroalimentarios sostenibles; la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y del océano; el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización; la reducción de la deforestación, la restauración de ecosistemas, la prevención y el control de la desertificación; la cooperación para la respuesta a la contaminación, al manejo de los residuos y de la basura marina; los determinantes ambientales de la salud; la transición a energías limpias; considerando las oportunidades que el andamiaje institucional iberoamericano aporta para la cooperación y la concertación.

**5.** Impulsar políticas que promuevan un diálogo social eficaz e inclusivo y que apoyen a las comunidades afectadas, poniendo en marcha procesos de transición justa que no dejen a nadie atrás.

**6.** Posicionar a Iberoamérica como un espacio de cooperación comprometido con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en ese sentido, consolidar el entorno de actores iberoamericanos que abordan temáticas medioambientales y climáticas, integrando los ministerios de ambiente, las redes iberoamericanas, el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, entre otros, que puedan contribuir y trabajar conjuntamente en escenarios internacionales relevantes y generando las sinergias necesarias para lograrlo.

**7.** Seguir reforzando como una prioridad esencial acciones para fomentar e invertir en la conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas terrestres y marinos, impulsando las sinergias y cobeneficios entre estas actuaciones y la acción climática, y reiterar nuestro firme compromiso con la adopción de un marco global sobre biodiversidad ambicioso y realista en la próxima Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP15 CDB) que promueve de modo integrado los tres retos del convenio.

**8.** Avanzar en la gestión integral de los recursos hídricos, clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, en lo relativo al objetivo 6 dedicado a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los y las habitantes de cada Estado dentro de su territorio.

**9.** Salvaguardar las aguas superficiales, subterráneas, los glaciares y la vida bajo el agua y restaurar un océano limpio, saludable, resistente y productivo capaz de proporcionar alimentos, medios de vida sostenibles y almacenar carbono, fortaleciendo los esfuerzos para proteger, conservar y gestionar de forma sostenible nuestros glaciares, océanos, mares, lagos, ríos y ecosistemas costeros mientras actuamos para prevenir la contaminación, incluida la contaminación por plásticos y micro plásticos, y para prevenir la pérdida de glaciares el aumento del nivel del mar, el calentamiento de los océanos y la acidificación, en línea con los resultados de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los océanos.

**10.** Trabajar para incrementar la conservación de los territorios de Iberoamérica en el 2030, o antes si es posible, para alcanzar la meta global de conservar nuestra vida marina y terrestre.

**11.** Actuar para conservar la naturaleza y proteger la salud humana de los impactos adversos de los productos químicos, pesticidas y los desechos peligrosos, reconociendo la contaminación como uno de los principales impulsores del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, lo que a su vez nos obliga a prevenir y revertir la contaminación de la tierra, el aire, los océanos y el agua dulce.

**12.** Promover medidas, políticas y programas que eliminen las desigualdades de género y garanticen una adecuada atención y respuesta a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, como elemento indispensable para la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de estas, en consonancia con la agenda de desarrollo sostenible y con los compromisos medioambientales asumidos en el ámbito internacional e iberoamericano.

**13.** Impulsar la transformación y el fortalecimiento de la financiación climática, con el objetivo de asegurar la coherencia de los flujos financieros con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al cambio climático, en línea con el Acuerdo de París e instar al cumplimiento del compromiso asumido por parte de los países desarrollados de movilizar, a través de fuentes públicas y privadas, 100 mil millones de dólares anuales hasta 2025 para la mitigación y adaptación al cambio climático. Instar igualmente a los países desarrollados a reducir drásticamente sus emisiones a corto plazo; además de expandir en la ambición climática en la movilización de recursos financieros, con base en las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, en el marco de las discusiones de una nueva meta global de adaptación y financiación climática en el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

**14.** Instar a la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático para lograr resultados concretos en la COP27 con respecto a los objetivos financieros, apoyo significativo para los países en desarrollo, abordaje de pérdidas y daños y transferencia de tecnología.

**15.** Instar a todos los mecanismos financieros de la Convención Marco de las Naciones Unidas (GCF, GEF, Fondo de Adaptación) a transformar sus ventanas de financiamiento en procesos cada vez más asequibles que consideren las capacidades nacionales de los países en desarrollo y eviten convertir estas oportunidades en barreras para el acceso a financiamiento climático. De manera específica, instamos al Fondo Verde del Clima a mantener y promover el financiamiento climático de las iniciativas exitosas que han aportado a la lucha contra la deforestación.

**16.** Destacar la urgente necesidad de fortalecer la interfaz científico-política en todos los niveles, mejorar la comprensión de los impactos del cambio climático en el medio ambiente en Iberoamérica y promover acciones efectivas y progresivas a nivel local, regional y global.

**17.** Reconocer los trabajos de la Secretaría General Iberoamericana en la sistematización de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en los temas medioambientales durante más de 14 años como un insumo relevante para las autoridades y especialistas en esta materia para el fortalecimiento de nuestras políticas públicas del sector. En este contexto, mandar a la SEGIB, en cooperación con otros organismos internacionales relevantes, a realizar un estudio sobre el estado actual de este tipo de cooperación, a ser presentado en la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medioambiente.

**18.** Fortalecer el intercambio de información ambiental, la cooperación y la coordinación de las redes iberoamericanas RIOCC, CODIA, CIMHET, y avanzar hacia el restablecimiento de la Red de Directores Iberoamericanos de Biodiversidad, para que sus iniciativas contribuyan a la Agenda Medioambiental Iberoamericana, sin perjuicio de que otras redes que trabajan en materia de medio ambiente y cambio climático formen parte también de esta amplia estrategia.

**19.** Solicitar a la SEGIB la formulación, en el marco de la Estrategia Iberoamericana de Innovación adoptada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno,



de una acción estratégica orientada a promover la contribución desde la ciencia y la tecnología, a través de la innovación, al desarrollo de la Agenda Medioambiental Iberoamericana. Dicha acción estratégica contemplará la constitución de un Consejo Científico, como instancia de asesoramiento, el establecimiento de un marco iberoamericano de colaboración en materia de acceso y explotación de datos generados por satélites de observación terrestre; y el desarrollo e implementación de modelos iberoamericanos y soluciones de datos para la calidad del aire y el pronóstico del clima y sus aplicaciones, en coordinación con CIMHET.

**20.** Encomendar a la SEGIB, en el marco de la iniciativa Campus Iberoamérica, que junto con las instituciones de educación superior y otros actores pertinentes promueva la elaboración y uso compartido de recursos y materiales para la enseñanza y el aprendizaje que favorezcan la incorporación de cambio climático y la sostenibilidad medioambiental como parte de los currículos universitarios, favoreciendo así que los egresados y egresadas cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para aplicarlos en su vida profesional, social y personal.

**21.** Reforzar la labor del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) en áreas pertinentes para la agenda medioambiental, tanto a través de sus proyectos estratégicos como mediante la actividad de sus redes temáticas.

**22.** Impulsar el desarrollo del ecosistema de startups de tecnología para la acción climática, la industria del capital emprendedor y sus fondos. En este contexto, encomendar a la SEGIB un informe sobre el estado del arte del ecosistema de startups de tecnología para la acción climática, identificando a sus empresas, características de la oferta tecnológica, programas públicos de apoyo, fondos de capital de riesgo y aceleradoras, que aporte información para aprovechar las oportunidades que se abren para el desarrollo de este tipo de tecnologías.

**23.** Elaborar una Carta Medioambiental Iberoamericana para ser elevada a la próxima Cumbre Iberoamericana de Santo Domingo de marzo de 2023 para su consideración y aprobación por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno. Para ello, establecemos un grupo de trabajo compuesto por Argentina, Brasil, Colombia, Cuba y España, coordinados por República Dominicana y con el apoyo la SEGIB, trabajen desde hoy para definir el contenido, alcance y objetivos de esta Carta. Este grupo de países deberá trabajar en consulta permanente con todos los ministerios iberoamericanos de Medio Ambiente y Cambio Climático y, de forma consensuada, generar una propuesta, a más tardar, el mes de febrero del 2023.

#### **Agradecemos**

Al Gobierno de la República Dominicana y a su Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales por la excelente organización de esta XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y por la hospitalidad brindada.

## **XXII Asamblea Plenaria Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos**

21 de julio de 2022 (formato virtual)

### **DECLARACIÓN**



Los Ministros y las Ministras de Justicia, representantes de los Ministerios de Justicia y de las autoridades homólogas, reunidos virtualmente el 21 de julio de 2022, con ocasión de la XXII Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia, con el respaldo del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional de Bolivia y el impulso de la Secretaría General de esta Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB);

Habiendo sido debidamente convocados los veintidós miembros que conforman la Asamblea Plenaria de la Conferencia por la Comisión Delegada a través de la Secretaría General Permanente, el pasado 13 de mayo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Reglamento de Funcionamiento;

Y verificándose el QUORUM por parte de la Secretaría General, con la presencia de 20 delegaciones de los siguientes países: Principado de Andorra, República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Costa Rica, República de Cuba, República del Ecuador, República de El Salvador, Reino de España, República de Honduras, República de Guatemala, República de Nicaragua, República de Panamá, República del Paraguay, República del Perú, República Portuguesa, República Dominicana y República Oriental del Uruguay en cumplimiento del artículo 8.1 del Tratado Constitutivo,

#### **Consideramos:**

Que los países iberoamericanos comparten una identidad colectiva, forjada por una historia y valores comunes y por el respeto a las diversidades culturales, sobre la que se tejen relaciones de hermandad y solidaridad, que acrecientan las capacidades de desarrollo sostenible y simultáneo en la región.

Que desde hace más de 50 años, los países iberoamericanos han reconocido el valor añadido de confluir en un foro regional de justicia para promover el diálogo, la cooperación judicial y el intercambio de mejores políticas públicas en la materia, a través de la constitución en 1970 de la Reunión de los Ministros de Justicia de los Países hispano-lusos-americanos y Filipinas, que en 1992 se consolidó como organismo internacional en la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).

Que este compromiso fue reafirmado con ocasión de la Celebración del 50º Aniversario de la COMJIB en 2022, a través de la Declaración de Barranquilla, en la cual se ratifica la voluntad de los países iberoamericanos de honrar los lazos de hermandad y solidaridad históricos entre sus pueblos, a través del trabajo conjunto en el ámbito de la COMJIB, para robustecer el espacio iberoamericano de justicia y promover la cooperación jurídica internacional, con el ánimo de alcanzar sociedades más justas, pacíficas e inclusivas, como motor para el desarrollo y la cohesión social, en un marco de respeto por los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de derecho.

Que la Justicia independiente es un valor fundamental en las naciones y la pieza clave para garantizar la vigencia del Estado de derecho, el pleno respeto a la democracia y velar por el cumplimiento de los derechos humanos de los pueblos.

Que los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda de Naciones Unidas 2030, constituyen el plan de acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo; y que es necesario resaltar la especial relevancia que adquiere la Justicia en este marco, como elemento transversal para garantizar su cumplimiento.

Que la pandemia del COVID-19 produjo consecuencias devastadoras para la región, en términos de grandes pérdidas humanas y ha acentuado las brechas económicas, sociales, educativas y sanitarias en la población; que, por eso, el adecuado funcionamiento de los servicios de justicia es esencial para restituir la paz social y fomentar el crecimiento y la equidad social.

Que el acceso a la justicia es un derecho fundamental y bisagra para la exigibilidad de los demás derechos humanos, y es esencial avanzar hacia su priorización con la adopción de planes nacionales de acceso a la justicia que incorporen acciones específicas para atender las necesidades jurídicas de toda la población y especialmente, de los grupos vulnerables, con el compromiso de diseñar una justicia centrada en las personas.

Que las nuevas tecnologías constituyen herramientas novedosas y útiles para ampliar las oportunidades de acceso a los sistemas de justicia, y por ello, es prioritario avanzar en modelos de actualización e implementación de nuevas tecnologías en los procesos de justicia formales e informales, atendiendo a la brecha digital e invirtiendo en la alfabetización digital, en consideración de las características y posibilidades de las poblaciones más vulnerables, para no dejar a nadie atrás.

Que la modernización de la cooperación jurídica internacional es impostergable para fortalecer a los Estados en la lucha contra el aumento y la complejidad del crimen organizado transnacional;

Que la constitución de equipos conjuntos de investigación, el uso de la videoconferencia para tomar declaraciones entre diferentes Estados y la incorporación de acuerdos de cooperación jurídica internacional en materia de persecución criminal contribuyen para la realización de la Justicia y para la paz en los pueblos.

Que el Tratado Relativo a la Trasmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, conocido como el Tratado de Medellín, que entró en vigor en mayo de 2022, es una herramienta innovadora e imprescindible de cooperación jurídica internacional nacida en Iberoamérica y abierto a todos los países del mundo, para optimizar la asistencia legal mutua y promover procedimientos 100% digitales, seguros y en tiempo real, a través de la Plataforma Iber@.

Que hoy, más que nunca, es imprescindible priorizar el fortalecimiento de la comunión de países iberoamericanos en materia de justicia y reconocer en la COMJIB un vector para propiciar la mejora del sector en la región iberoamericana, como contribución para mejorar calidad de vida de nuestros pueblos.

#### **Acordamos:**

**1.** Agradecer al Ministerio de Justicia y de Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en la persona del Excmo. Ministro D. Iván Manolo Lima Magne, su acompañamiento para la realización virtual de este encuentro y a la Secretaría General por su organización, anhelando que los futuros encuentros sean presenciales.

**2.** Agradecer al Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia, en la persona del Excmo. Ministro D. Wilson Ruiz Orejuela, por acoger la celebración del 50º Aniversario de la COMJIB en la ciudad de Barranquilla, entre los días 15 y 17 de febrero de 2022.

**3.** Saludar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y felicitar al Secretario General, D. Andrés Allamand, por su reciente designación, deseándole el mayor de los éxitos en su gestión para continuar con el fortalecimiento y la cohesión social de la región. También reconocer la excelente e imprescindible labor que ha realizado Dña. Rebeca Grynspan, a cargo de la Secretaría General del organismo entre 2014 y 2021.

**4.** Destacar el valioso y continuo aporte del Consejo General del Notariado, en su Presidente D. José Ángel Martínez Sanchiz, y en el Delegado para América Latina, D. Alfonso Cavallé Cruz, en la ejecución de nuestra misión institucional. Apoyo que se ha plasmado directamente en la nueva Plataforma Iber@ y en la realización del Primer Encuentro entre esta Conferencia y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países de Lengua Oficial Portuguesa (CMJPLOP), que se celebró en Tenerife, España, los días 6, 7 y 8 de octubre de 2021.

**5.** Agradecer a la Cooperación Española y al Gobierno de España por el inestimable espaldarazo económico e institucional para el desarrollo de la misión y objetivos de esta Conferencia, particularmente por el apoyo brindado a través de las Contribuciones voluntarias de 2020 y 2021. En este sentido, se continuará fortaleciendo esta alianza y por ello, mandamos al Secretario General para que solicite a la Cooperación Española el establecimiento de un marco de asociación estratégica como organismo multilateral.

**6.** Felicitar a la Secretaría General, en la persona del Secretario General, D. Enrique Gil Botero, por el fortalecimiento de la COMJIB desde la XXI Asamblea Plenaria de Medellín en 2019. Agradecer la labor de la Comisión Delegada, integrada por Cuba, España, Paraguay, Portugal y Uruguay; como también el intenso trabajo realizado por las Secretarías Generales Adjuntas, a cargo de Chile, España y Portugal.

**7.** Saludar y felicitar a los Coordinadores Nacionales de los países iberoamericanos por su dedicación y compromiso; de igual manera destacar a los líderes de las líneas de trabajo por su valiosa dirección.

**8.** Destacar la mayor participación de las mujeres en puestos de decisión y la incorporación de las nuevas generaciones en las Administraciones Públicas de los países iberoamericanos, que contribuye a mejorar el trabajo técnico de la COMJIB.

**9.** Celebrar la entrada en vigor, el 9 de mayo de 2022, del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales (conocido como “Tratado de Medellín”), gracias a la ratificación del mismo por Andorra, Cuba y España, como paso fundamental para facilitar la tutela efectiva de los derechos y modernizar la lucha contra el crimen organizado transnacional.

**10.** Animar a los Estados, sean o no miembros de la COMJIB, a realizar las gestiones correspondientes para la firma y/o ratificación del Tratado de Medellín en el menor plazo posible a efecto de impulsar la modernización en la cooperación jurídica internacional a nivel global.

**11.** Incentivar a los Estados a adherirse y/o ratificar otros convenios elaborados en el marco de la COMJIB, en particular, los siguientes:

**11.1.** Convenio Iberoamericano sobre el uso de la videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia, firmado en Mar del Plata, Argentina, el 3 diciembre de 2010.

**11.2.** Convenio Iberoamericano de equipos conjuntos de investigación, firmado en Viña del Mar, Chile, el 5 de abril de 2013.

**12.** Aprobar los informes de gestión 2019 y 2020 junto con sus estados financieros, y dar por conocido el Informe de Avance de 2021 y 2022.

**13.** Felicitar a la Secretaría General y a las Líneas de Trabajo por el esfuerzo para avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos, en un contexto de adversidad como la pandemia del COVID-19.

**14.** Tomar nota de la aprobación por parte de la Comisión Delegada del Plan Operativo y el

Presupuesto para 2021, en su sesión de 18 de noviembre de 2020, y el Plan de trabajo 2022, así como el Plan Bienal 2022-2023, considerando que su completa ejecución está supeditada a la movilización de recursos económicos suficientes, como así también del Reglamento de IberRED en su sesión de 17 de febrero de 2022, dando por conocidas el resto de decisiones adoptadas en ambas sesiones.

**15.** Dar por conocidos y promover la difusión de los siguientes documentos técnicos y publicaciones producidos a través de las distintas líneas de trabajo de la COMJIB:

**15.1.** L1. Acceso a la Justicia y sinergias con el PIAJ: Análisis de los avances normativos y de políticas públicas en el marco del desarrollo de la Declaración Iberoamericana de Justicia Juvenil Restaurativa.

**15.2.** L2. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Administración de Justicia: Modernización y servicios digitales de la Administración de Justicia en Iberoamérica y medidas por COVID-19.

**15.3.** L3. Cooperación jurídica internacional e IberRed, incluida la lucha contra la delincuencia organizada transnacional: *Publicación unificada en español y portugués del Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia, su Protocolo Adicional y la guía de buenas prácticas sobre el uso de la videoconferencia*, elaborada por el servicio de publicaciones del Ministerio de Justicia de España; *Preguntas frecuentes sobre el Tratado de Medellín en español y portugués; Repositorio de Buenas Prácticas en materia de Comunicación Formal e Informal en Cooperación Jurídica Internacional a través de medios electrónicos implementadas durante el 2020 como consecuencia del COVID-19 y Directrices para dinamizar la interacción y el intercambio de información entre Puntos de Contacto y Enlaces.*

**15.4.** L4. Reforma de los Sistemas Penitenciarios y su comité: *Hoja de ruta basada en los compromisos internacionales adquiridos por los países Iberoamericanos y las recomendaciones formuladas por la COMJIB para la mejora de los sistemas penitenciarios de la región y sus vínculos con la Declaración de Cartagena sobre los Principios de Política Criminal de 2018.*

**15.5.** L5. Equidad de Género: *Buenas prácticas de atención, protección y Acceso a la Justicia de las mujeres víctimas de violencia de género en el contexto familiar en Iberoamérica implementadas durante el COVID-19. Curso de formación para la prevención y atención de la Violencia de Género dirigido a funcionarios/as de estos servicios en las instituciones miembros de la COMJIB.*

**16.** Tomar nota de la intención del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de la República Federativa de Brasil y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile de integrar la Línea de Reforma de los Sistemas Penitenciarios y su comité; del interés del Ministerio de Justi-

cia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia de formar parte de la Línea de Acceso a la Justicia y sinergias con el PIAJ; de la voluntad del Ministerio de Justicia e Interior de Andorra, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador y del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay de integrar la Línea de Cooperación Jurídica Internacional e IberRed, incluida la lucha contra la delincuencia organizada transnacional; y de la manifestación de interés del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador de integrar la Línea de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Administración de Justicia.

**17.** Aprobar la Guía Práctica para el Funcionamiento de las Líneas de Trabajo de la COMJIB e instar a su implementación a partir de 2022 y revalidar en este nuevo marco de actuación, el liderazgo de las líneas de trabajo de los Ministerios de Justicia e instituciones homólogas de Chile (L1), Portugal (L2), España (L3), República Dominicana (L4) y Colombia(L5).

**18.** Aprobar en pleno la Declaración de Principios de Política Criminal firmada en Cartagena de Indias en 2018 por representantes de los Ministerios de Justicia e instituciones homólogas miembros de la Conferencia de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Colombia, Cuba, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Perú. Dejar constancia de la objeción de Nicaragua al punto 16 donde se invita a los países a adherirse al Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.

**19.** Aprobar el Compromiso de Acción sobre los Derechos Humanos de la Población Privada de Libertad y la Humanización de los Sistemas Penitenciarios en Iberoamérica.

**20.** Aprobar el Protocolo contra el acoso sexual y/o por razón de sexo en el trabajo para los organismos iberoamericanos, elaborado por el Comité de Género del CoDEI y revisado por la Línea de Trabajo de Equidad de Género.

**21.** Apoyar la iniciativa de la Línea 2 de Nuevas Tecnologías aplicadas a la Administración de Justicia de relanzar el Portal Iberoamericano de Justicia Electrónica (PIAJE) en colaboración con el Consejo General del Notariado Español y de acuerdo con la propuesta técnica presentada por la Agencia de Certificación del Notariado, ANCERT.

**22.** Felicitar los trabajos realizados por el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, dentro del marco de la Cooperación Iberoamericana auspiciada por la SEGIB, así como tomar conocimiento y promover la difusión de los productos elaborados y aprobados en el mismo: la Estrategia Regional Iberoamericana de Acceso a la Justicia, el Diagnóstico sobre la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos en línea y los tres ciclos formativos realizados en el ámbito del Enfoque de Género en las políticas públicas de acceso a la justicia, la atención a las víctimas de violencia de género y a la población privada de libertad. De igual forma, promover la incorporación de los países que aún no forman parte del Programa.

**23.** Tomar nota de la Declaración Iberoamericana por el Acceso a la Justicia como elemento

indispensable para afrontar las desigualdades a propósito del impacto del COVID-19, firmada en conjunto con la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y la Asociación Interamericana de Defensores Públicos, el pasado 14 de enero de 2022 en Valparaíso, Chile.

**24.** Tomar conocimiento del Acuerdo de Colaboración firmado con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el pasado 17 de febrero de 2022; el Memorando de Entendimiento firmado con la Procuraduría General de la Nación de Colombia el pasado 25 de abril de 2022; y del Memorando de Entendimiento rubricado con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el pasado 5 de julio de 2022.

**25.** Resaltar el comienzo de los trabajos para la elaboración del Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia, con base en las 100 Reglas de Brasilia, en el marco de la Línea de Acceso a la Justicia y del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia. Agradecer el apoyo del Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea en el proceso. Instar a la Secretaría General a avanzar en la determinación de una hoja de ruta para su desarrollo con amplia participación de todos los sectores, en coordinación con la SEGIB y la Cumbre Judicial Iberoamericana.

**26.** Consolidar el espacio interinstitucional para la promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa en la región, junto a la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), con el apoyo del ILANUD. Impulsar una agenda común y respaldar la elaboración de un documento único sobre Justicia Juvenil Restaurativa basado en las declaraciones y decálogos aprobados en el marco de los organismos sectoriales de justicia en la región para elevarlo a la XXIII Asamblea Plenaria para su aprobación.

**27.** Celebrar la constitución del Ciclo Político de Justicia junto a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Cumbre Judicial Iberoamericana, sobre la base de la Declaración de Lisboa, firmada el 30 de junio de 2021, que cuenta con el apoyo de las instituciones de la Unión Europea, promovida por el Programa EL PACCTO, para trazar las prioridades en materia de lucha contra el crimen organizado transnacional y establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional en la consecución de sus objetivos.

**28.** Saludar el proceso de creación de la Alianza Iberoamericana para Acceso a la Justicia, y la meta del informe de progreso de Iberoamérica como capítulo de la Coalición Global de Acción por la Justicia, en la aceleración del cumplimiento del ODS 16.3 de la Agenda de Naciones Unidas 2030 en los países de la región. Apoyar el liderazgo del grupo de trabajo para promover el marco normativo regional en materia de acceso a la justicia, junto a la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y la Fundación Namatí.

**29.** Ampliar la vigencia de la actual escala de cuotas hasta el año 2023 incluido.

**30.** Aprobar el reglamento de recaudación de cuotas y medidas complementarias y delegar

de manera permanente en la Comisión Delegada las negociaciones y decisiones que deban tomarse en aplicación del mismo.

**31.** Hacer efectivas las contribuciones anuales a la COMJIB, para garantizar su viabilidad como organismo internacional, y colaborar en lo pertinente para la consecución de nuevos fondos externos.

**32.** Reconocer los esfuerzos realizados por los países que llevan a cabo aportaciones de forma habitual.

**33.** Apoyar la propuesta de estudiar la diversificación de las fuentes de financiación de la COMJIB, tanto desde un punto de vista cuantitativo, accediendo a un mayor número de agencias donantes de cooperación y de fuentes alternas de financiación, como cualitativo, en el marco de proyectos de colaboración público-privado, convocando en el plazo máximo de 30 días a los países que han formulado solicitud de integración en el grupo de trabajo constituido al efecto y solicitando el apoyo de las Secretarías Generales Adjuntas para tal cometido. Asimismo, hasta que se formule una propuesta por parte del grupo de trabajo convocado y constituido al efecto, y se someta a la aprobación de la Asamblea Plenaria, autorizar a la Secretaría General a elevar para consideración de la Comisión Delegada las propuestas específicas para percibir fondos privados, donaciones y/o legados, así como para establecer alianzas público-privadas, a fin de favorecer la búsqueda de financiamiento para el cumplimiento de la misión y objetivos de esta Conferencia. La Comisión Delegada decidirá sobre cada caso aplicando el procedimiento previsto en el artículo 14.1. del Reglamento Financiero.

**34.** Aprobar el Informe de Gestión sobre IberRed presentado por el Secretario General de la COMJIB, que también es Secretario General de IberRed, y celebrar los avances realizados para la aprobación por las tres instituciones creadoras —la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), la COMJIB y la Cumbre Judicial Iberoamericana— del nuevo Reglamento de Funcionamiento para una mejor cogobernanza. Destacar el uso de la Plataforma Iber@ y recordar la apertura a la recepción de propuestas de expertos nacionales destacados para apoyar la gestión de la Secretaría General de IberRed.

**35.** Celebrar el Acuerdo de Uso del Sistema de Comunicación Segura Iber@, firmado por el Secretario de la COMJIB e IberRed con el Colegio de Eurojust el 28 de mayo de 2020, mandatado por la XXI Asamblea Plenaria, para la operatividad del Memorando de Entendimiento rubricado en el año 2009.

**36.** Respaldar y saludar las acciones que se están desarrollando en el marco de los Programas de la Unión Europea EUROSociAL+ y El PACCTO en conjunto con esta Conferencia y el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia para mejorar el acceso a la justicia, la cooperación jurídica internacional y brindar herramientas eficaces en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

**37.** Agradecer al Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), en las personas de su Director Ejecutivo, Douglas Durán Chavarría y la Coordinadora de Acceso a la Justicia, Adriana Lander, por su colaboración permanente con esta Conferencia, y la elaboración conjunta del Informe sobre la Aplicación 100 Reglas de Brasilia por parte de los miembros de la COMJIB, comprometida en la pasada XXI Asamblea Plenaria de Medellín.

**38.** Promover el funcionamiento del Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR) como espacio de referencia de nuestra cultura jurídica común para la gestión y resolución de los conflictos de carácter comercial en la región a través de los métodos alternos como la mediación y el arbitraje, reconociendo el trabajo que se viene realizando desde su creación auspiciada por esta Conferencia y por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

**39.** Continuar impulsando la colaboración con otros organismos internacionales que desarrollan actividades en ámbitos relacionados con las líneas de trabajo definidas como prioritarias en el seno de la COMJIB, a través de los instrumentos que resulten convenientes.

**40.** Promover la realización de proyectos específicos de carácter subregional, que impulsen la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, así como de proyectos bilaterales a petición de los países de la región.

**41.** Elevar para la consideración de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se realizará bajo la SPT de República Dominicana en 2023, bajo el lema "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible", la aprobación de los siguientes párrafos.

**41.1.** Se propone para la Declaración:

*"Saludar la entrada en vigor del Tratado Relativo a la Trasmisión de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales (Tratado de Medellín), que representa un hito en la modernización de la cooperación jurídica internacional, promoviendo el uso de la Plataforma Iber@ para que estos procesos sean 100% digitales, seguros, en tiempo real, y con plena validez jurídica, garantizando, de esta manera, una respuesta rápida y de calidad en la tutela efectiva de los derechos y la lucha contra el crimen organizado transnacional."*

*"Felicitarse el comienzo del proceso de elaboración del Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia para robustecer los marcos convencionales y garantizar el efectivo acceso igualitario a la justicia para todas las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad. Un compromiso imprescindible para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a efectos de no dejar a nadie atrás."*

**41.2.** Se eleva para el Plan de Acción los siguientes párrafos:

*“Reconociendo la importancia de la cooperación jurídica internacional e IberRed, se considera relevante promover la firma y la ratificación del Tratado de Medellín y fomentar el uso de la Plataforma Iber@ para la transmisión de solicitudes de cooperación formal y el adelantamiento de solicitudes entre operadores del sistema de justicia.”*

*“Impulsar la elaboración y la aprobación de Planes Nacionales de Acceso a la Justicia, basados en la Estrategia Regional de Acceso a la Justicia aprobada por el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, para el diseño, implementación y evaluación de políticas integrales e interinstitucionales que ofrezcan una respuesta coordinada para un efectivo acceso a la justicia de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad”.*

*“Commemorar, a propuesta de la COMJIB, el Día de la Mujer Jurista Iberoamericana, cada 29 de julio, coincidiendo con la efeméride de la ascensión de la chilena Adriana Olgún como la primera mujer ministra de justicia de la región en 1952, visibilizando de esta forma los obstáculos persistentes para la incorporación plena de las mujeres de nuestra región a los ámbitos públicos de decisión.”*

**42.** Solicitar a la SEGIB que eleve a la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para su conocimiento y consideración, la presente Declaración.

**43.** Dejar abierta la determinación de la sede para la Reunión de Coordinadores Nacionales 2023, preparatoria de la XXIII Asamblea Plenaria.

**44.** Respaldar la decisión de la Comisión Delegada para que España sea sede de la XXIII Asamblea Plenaria de esta Conferencia en el año 2023, agradeciendo al Ministerio de Justicia de España por su postulación.

**45.** Esta Declaración quedará aprobada con la firma ológrafa del Secretario General, D. Enrique Gil Botero, en representación de los presentes.

## V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación

Santiago de Compostela, España, 2 y 3 de noviembre de 2022

### DECLARACIÓN

Las Ministras, los Ministros y las Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Santiago de Compostela, España, los días 2 y 3 de noviembre de 2022, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno,

#### Considerando que,

**i.** La XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Santo Domingo, República Dominicana, bajo el lema “Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible”, se vincula con la voluntad de relevar los grandes retos que hoy enfrenta la región en especial las crisis de la pandemia, de los cuidados y la climática, la transformación tecnológica y la urgente necesidad de articular un nuevo paradigma para el estado de bienestar del siglo XXI que nos permita seguir avanzando hacia el logro de la agenda común que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**ii.** La ciencia, la tecnología y la innovación son instrumentos fundamentales para enfrentar los grandes retos antes señalados, así como para combatir sus causas y hacer frente a los efectos que generan, cada vez más bruscos y disruptivos, aumentando nuestra resiliencia.

**iii.** El conocimiento es un motor esencial para el desarrollo sostenible, y no es posible avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación sin hacerlo en la formación del personal investigador, para lo que la formación predoctoral y postdoctoral constituyen las piedras angulares, así como en la definición de una carrera científica que garantice las condiciones adecuadas para el desarrollo de la labor investigadora.

**iv.** Los indicadores muestran asimetrías importantes entre nuestros países en el número de investigadoras e investigadores, que en el espacio iberoamericano está por debajo de las cifras aconsejables, y se dan desequilibrios sustanciales entre los diversos campos del conocimiento, siendo más acusado el déficit, en muchas ocasiones, justo en aquellas áreas que han sido identificadas como prioritarias para el desarrollo sostenible.

**v.** Es notoria también la necesidad de incentivar y facilitar, desde las etapas iniciales, el acceso de las mujeres a la carrera investigadora en los campos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como adoptar las medidas necesarias para eliminar las barreras que impiden su acceso y pleno desarrollo profesional.

**vi.** El impulso de la innovación requiere una visión holística y la extensión de una cultura y actitud innovadoras, así como el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación, que faciliten la articulación y colaboración de todos los actores, incluyendo a las universidades e instituciones de educación superior, como principales generadoras de conocimiento científico en Iberoamérica.

**vii.** Es importante continuar impulsando la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación (EII), aprobada por la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno (Soldeu, Andorra, 21 de abril de 2021), estableciendo prioridades y avanzando en el desarrollo de la gobernanza prevista y de sus instrumentos.

**viii.** El Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible, aprobado por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, establece en su numeral cuatro la implementación de acciones específicas en el ámbito de la Sociedad Digital, con especial y urgente atención a la reducción y eliminación de la brecha digital, las formas de trabajo a distancia, la privacidad y la protección de datos, la veracidad de la información y los derechos en línea, en el marco del mandato de impulsar una Agenda Digital Iberoamericana y promover la organización de un Foro Digital.

**ix.** El progreso en el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica, celebrada el día 27 de octubre de 2020, acuerdos que integraron la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia Tecnología e Innovación para el bienio 2021-2022, permite seguir avanzando en el desarrollo de las iniciativas ya acordadas e identificar otras con un especial impacto e interés estratégico, particularmente en los ámbitos de la financiación y fomento de la ciencia y la innovación, de la articulación entre los sistemas nacionales de CTI, de la formación de personal investigador, de la ciencia y la innovación abiertas y de la puesta en valor y proyección internacional de Iberoamérica como región de conocimiento.

**x.** La aplicación de los principios de eficacia y eficiencia conlleva la búsqueda y aprovechamiento de sinergias entre los esfuerzos nacionales, regionales y birregionales concordantes.

**xi.** La magnitud del reto y el escenario socioeconómico de nuestra región aconsejan seguir fortaleciendo la cooperación y la internacionalización solidaria, compartir experiencias, conocimientos y recursos, apostando por la eficiencia y por el valor de esta cooperación, la colaboración y la complementariedad en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC).

#### **Acordamos,**

**1.** Respetando las respectivas competencias de las instituciones rectoras de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, así como de educación superior, explorar la posibilidad de crear un programa iberoamericano de cooperación en formación doctoral y postdoctoral que dé respuesta a las necesidades en este campo identificadas como prioritarias por los países, a partir de la complementariedad y de la puesta en común de los mejores programas y capacidades formativas de la

región y del establecimiento de un mecanismo de colaboración entre estos para lo que se constituirá un grupo de trabajo, integrado por cinco países, que lo concrete en 2023, con el mandato de proponer medidas concretas que amplíen el conocimiento mutuo, la divulgación de las oportunidades existentes, en una o más plataformas comunes, la complementariedad entre iniciativas y el intercambio de buenas prácticas.

**2.** Elaborar un informe sobre buenas prácticas en materia de carrera científica, que contemple entre otros aspectos la formación, la movilidad, la evaluación, la incorporación y la promoción, así como los avances en el cierre de las brechas de género, con miras a la adopción de una carta iberoamericana del personal investigador.

**3.** Formular un plan de trabajo para incentivar y facilitar el acceso, desde fases tempranas, de las mujeres a la carrera investigadora en los campos de las Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), a partir de las experiencias existentes, así como adoptar las medidas y recursos necesarios para eliminar las barreras que impiden su desarrollo profesional y acceso a cargos de liderazgo en estos campos.

**4.** Impulsar la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación (EII), mediante la constitución de su Comité Técnico y su Comité Asesor y la formulación y desarrollo de cinco misiones de innovación: alimentación, cambio climático y medioambiente, digitalización e inteligencia artificial, salud y transición energética; para contribuir desde la ciencia, la tecnología y la innovación a la recuperación socioeconómica y a que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, consolidando un nuevo paradigma del desarrollo.

**5.** Orientar la acción de los instrumentos de la Estrategia Iberoamericana de Innovación hacia el logro de la de las misiones de innovación señaladas en el numeral cuatro.

**6.** Fomentar la realización de actividades para la difusión y promoción de la EII en el sector público, las empresas, la sociedad civil y la ciudadanía, incluyendo acciones específicas, sectoriales y temáticas, orientadas, entre otros ámbitos, a la innovación productiva, la innovación pública, la innovación abierta o la innovación universitaria.

**7.** Aprobar el Plan de Acción en Ciencia Abierta, elaborado en cumplimiento de los acuerdos de la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica.

**8.** Recibir la propuesta del Plan de Acción para el fomento del español y del portugués como lenguas de comunicación científica y la mejora de la visibilidad internacional del conocimiento generado en Iberoamérica, que recoge el impulso de actuaciones estratégicas que contribuyan también a la presencia y proyección de nuestras lenguas en la inteligencia artificial, como el fomento de la colaboración e interoperabilidad entre repositorios digitales, la promoción de un espacio iberoame-

ricano de datos, el desarrollo de un atlas digital del conocimiento iberoamericano o la creación de corpus lingüísticos de las lenguas de Iberoamérica.

**9.** Impulsar el desarrollo de herramientas basadas en Tecnologías de la Lengua e Inteligencia Artificial para el conocimiento, visibilidad y divulgación de la ciencia en español y en portugués.

**10.** Tomar nota de los resultados del I Foro Iberoamericano de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación, organizado con la colaboración del Gobierno de Colombia y celebrado el día 28 de febrero de 2022, que prevén la adopción de un Plan de Trabajo y, entre otras actuaciones, la creación de la Red Iberoamericana de Diplomacia Científica.

**11.** Realizar un mapeo de los marcos normativos, estructuras, políticas públicas y programas de los sistemas nacionales de CTI, así como de otras estructuras y actuaciones relevantes, tanto del sector público como del sector privado, de ámbito nacional, subregional o iberoamericano, incluyendo datos e informes sobre la producción científica y tecnológica iberoamericana, como primera fase para la creación de una plataforma digital de conocimiento compartido.

**12.** Tomar nota de los resultados del I Foro Iberoamérica Científica, realizado en esta misma ciudad de Santiago de Compostela el día 2 de noviembre, Foro que constituye un espacio de encuentro, reflexión, debate y prospectiva sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, reuniendo a representantes de la comunidad científica junto con otros agentes y actores vinculados con el fomento de la CTI.

**13.** Promover la creación del Premio Iberoamericano de Ciencia, como distinción y reconocimiento de la trayectoria, compromiso y aportación destacada al conocimiento científico, así como establecer el día 28 de noviembre como Día Iberoamericano de la Ciencia.

**14.** Ante la situación financiera del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) los países iberoamericanos renuevan su compromiso de aportar los recursos necesarios, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, para su funcionamiento, alcance y mejora continua, de tal forma que siga siendo un importante instrumento de cooperación científica y tecnológica de la Conferencia Iberoamericana.

**15.** Impulsar la realización en 2023 de un encuentro entre los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación y los de Economía y Hacienda, con la participación de los organismos financieros multilaterales y del sector privado, para favorecer la concertación de esfuerzos con miras a incrementar la inversión pública y privada en CTI, de acuerdo con lo establecido por el Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible.

**16.** Promover la organización y celebración en 2023 de la primera edición del Foro Digital Iberoamericano, como espacio de diálogo y concertación para la definición e impulso de la Agenda Digital y, en su marco, para la implementación de acciones específicas en el ámbito de la Sociedad

Digital que atiendan especial y urgentemente lo señalado por el Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible.

**17.** Tomar nota de la celebración de la Primera Reunión Técnica convocada por la Secretaría Pro Tempore y la SEGIB, que dio inicio a los trabajos para la elaboración de una Carta Iberoamericana de Derechos Digitales con miras a impulsar su posible adopción en la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, en consonancia con lo manifestado en el numeral doce de la Declaración aprobada en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica.

**18.** Impulsar la formulación y desarrollo de un Plan de Acción que contribuya a una mejor articulación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento con otras acciones en curso de ámbito nacional, regional o birregional, así como a la promoción y aprovechamiento de las sinergias en aquellos objetivos y ámbitos de actuación concordantes, en aras de la mayor eficacia y eficiencia y para el beneficio mutuo de los países miembro y mecanismos existentes.

**19.** Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2023-2024, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes adoptados en las anteriores reuniones ministeriales, a los que se suman los aprobados en esta V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades, encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión integrada por cinco países y con la colaboración del programa CYTED y del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI).

### Reconocemos

La labor realizada por la Comisión para el impulso, desarrollo y promoción de los acuerdos adoptados en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo la coordinación de la SEGIB, que ha contribuido de manera relevante a la implementación de la Agenda Iberoamericana de Cooperación en CTI.

La constitución de la Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos, como uno de los principales instrumentos para el fomento de la transferencia de conocimiento y el impulso del emprendimiento en el marco de la Estrategia Iberoamericana de Innovación<sup>1</sup>.

Los avances realizados para la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano, como mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades epidemiológicas existentes, con un enfoque interdisciplinario y mediante la aplicación intensiva de herramientas de inteligencia artificial, así como la contribución a estos avances del Programa CYTED y de la Red Iberoamericana de Supercomputación (RISC)<sup>2</sup>.

1. Brasil no acompaña este párrafo.  
2. Brasil no acompaña este párrafo.

### Agradecemos

Al pueblo español, a Galicia, a la ciudad y la Universidad de Santiago de Compostela, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica.

Al Ministerio de Ciencia e Innovación de España y al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de República Dominicana por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, el cual ha sido coordinado estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España y con la Secretaría General Iberoamericana.

## XXVIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación

Santo Domingo, República Dominicana, 26 de noviembre de 2022

### DECLARACIÓN

Las Ministras y los Ministros de Educación de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 26 de noviembre de 2022, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

### Considerando que

La XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Santo Domingo, República Dominicana, bajo el lema, "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible", se vincula a la agenda internacional mediante su contribución al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La educación es un derecho humano fundamental, la base para la paz, el desarrollo sostenible, la justicia social y un instrumento indispensable para la subsistencia de la humanidad. Por su carácter de derecho habilitante, constituye un instrumento poderoso que permite a niños, niñas, jóvenes y personas adultas que se encuentran social y económicamente en situación de vulnerabilidad, salir de la pobreza y participar plenamente en la vida de la comunidad.

En un mundo global, competitivo y digitalizado, que afronta las consecuencias de una crisis multidimensional, incluido el sector educativo, agravada por la COVID-19, se hace necesario, más que nunca, avanzar en estrategias que permitan una verdadera transformación de la educación.

La Comunidad Iberoamericana cuenta con un valiosísimo acervo en cooperación educativa, con actuaciones que han incidido de manera eficaz en ámbitos críticos para asegurar sistemas educativos inclusivos, pertinentes y de calidad, como la alfabetización, la capacitación del profesorado, la reforma curricular, incorporando nuevas competencias, o la adopción de nuevos modelos de aprendizaje que incorporen todo el potencial de las tecnologías digitales.

La Cumbre sobre la Transformación de la Educación, convocada por el Secretario General de Naciones Unidas, los días 16, 17 y 19 de septiembre de 2022, en Nueva York, tuvo como objetivo elevar la educación a la cima de la agenda política mundial y coordinar políticas y esfuerzos a favor de la transformación de la educación a través de cinco ejes estratégicos: escuelas inclusivas, equitativas, seguras y saludables; aprendizajes y competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo sostenible; profesorado, enseñanza y profesión docente; transformación educativa digital y la financiación de la educación.

Nuestros países han sido llamados a comprometerse con la transformación de la educación mediante el desarrollo de las líneas de actuación que fueron identificadas como prioritarias por la Cumbre de Nueva York, resultando la Conferencia Iberoamericana, así como sus marcos e instrumentos de cooperación, particularmente relevantes para el impulso de una agenda común que contribuya a las señaladas líneas de actuación.

Los resultados de las anteriores ediciones de la Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación, junto con el desarrollo de los acuerdos adoptados en las mismas, constituyen un referente fundamental para las políticas educativas de la región y nuestros países, así como un valioso marco de colaboración y cooperación entre ellos.

La realización de la XXVIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación ofrece un espacio de diálogo y concertación idóneo para evaluar y reconocer los avances alcanzados, mirar hacia el futuro, y orientar prioridades y esfuerzos en una nueva etapa en la que nuestras sociedades demandan legítimamente mayores niveles de bienestar e igualdad; en la que la educación, como eje estratégico para el desarrollo sostenible, ha de dar una respuesta con visión de equidad, pertinente y de calidad.

#### **Acordamos**

**1.** Reconocer el esfuerzo y el compromiso con que los ministerios de educación iberoamericanos y nuestras comunidades educativas han puesto en marcha acciones, colaborativas en el ámbito nacional regional, que reducen el impacto de la pandemia, con propuestas de recuperación de aprendizajes y de las afectaciones socioemocionales en educandos, docentes y familias, con una especial atención a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

**2.** Resaltar la importancia de la educación para la recuperación de los efectos sociales y económicos de la pandemia de COVID-19, así como para dar respuesta a los retos globales que enfrentamos, que permitan avanzar hacia modelos de desarrollo más sostenibles e igualitarios que contribuyan a favorecer el bien común.

**3.** Subrayar la necesidad de avanzar en una verdadera transformación de la educación que permita dar cumplimiento al compromiso internacionalmente adoptado por los países en torno al ODS4, impulsando una transformación profunda que atienda a los factores estructurales de los sistemas educativos, sin dejar a nadie atrás.

**4.** Asegurar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, poniendo especial atención a la primera infancia, y garantizando que todos los niños, niñas y adolescentes accedan y participen de una educación de calidad, pertinente y con visión de equidad, eliminando toda forma de discriminación, con especial referencia a las mujeres y niñas para promover su empoderamiento social y económico y la igualdad entre hombres y mujeres, niños y niñas.

**5.** Impulsar una educación que garantice el acceso y participación de todo el alumnado en espacios seguros, salubres y libres de violencia y discriminación.

**6.** Garantizar el aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas, en todos los niveles educativos, desde la primera infancia hasta la vida adulta, asegurando mejores oportunidades de inserción profesional, a través de estrategias de intervenciones diversas y de aprendizaje permanente en el marco de la educación formal, no formal, virtual, educación popular, emprendimiento, y educación para la ciudadanía y educación técnica y profesional.

**7.** Avanzar en nuevos modelos de aprendizaje, que garanticen el desarrollo de las competencias para el siglo XXI, enriqueciendo los contenidos y las prácticas de los sistemas educativos, necesarios para enfrentar los desafíos de un mundo cambiante con un enfoque basado en los derechos humanos y visión de equidad, con miras al desarrollo sostenible y la cultura de paz.

**8.** Promover la incorporación del emprendimiento y la innovación de manera integrada y transversal en los currículos, como herramientas centrales para que las personas jóvenes puedan adquirir los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias básicas necesarias para su desarrollo personal y profesional, en consonancia con las nuevas demandas sociales y laborales; prestando especial atención a las brechas existentes entre hombres y mujeres y coadyuvando a su disminución y eliminación.

**9.** Seguir fomentando las competencias digitales y las vocaciones tecnológicas entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y promover el acceso a los estudios de educación secundaria y superior en estas materias, con énfasis en aquellos relacionados con las áreas de Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología (STEM por sus siglas en inglés), prestando especial atención a la necesidad de reducir hasta eliminar las brechas existentes en estos ámbitos entre hombres y mujeres.

**10.** Impulsar, en el marco de la Conferencia Iberoamericana, las líneas de acción y actividades pertinentes para la incorporación de recursos digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizando la calidad y la mayor equidad en la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

**11.** Fortalecer la capacitación y la formación continua del personal docente, como agentes clave del proceso de enseñanza-aprendizaje, dotando al profesorado de los medios y competencias digitales para adaptarse a las nuevas metodologías y a los entornos híbridos de enseñanza, en el contexto de las capacidades de cada país.

**12.** Avanzar en el desarrollo de nuevos modelos educativos que garanticen la inclusión a través de sistemas híbridos de enseñanza y aprendizaje que favorezcan la flexibilización y la transformación digital, y que contribuyan a garantizar al mismo tiempo la reducción de la brecha digital en el sistema educativo.

**13.** Reiterar nuestro compromiso, en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2030), con el fortalecimiento de la interculturalidad en los sistemas educativos, potenciando los saberes, conocimientos y lenguas de los pueblos indígenas.

**14.** Fomentar el bilingüismo de las lenguas portuguesa y española en Iberoamérica, así como promover las lenguas originarias y nativas y la enseñanza de otros idiomas, reconociendo el valor de nuestro patrimonio lingüístico para el desarrollo sostenible.

**15.** Impulsar las alianzas y el establecimiento de sinergias en materia educativa, entre actores e instituciones diversas con el propósito de desarrollar estrategias que contribuyan a la implementación de la Agenda 2030, como establece el ODS 17.

**16.** Reforzar la Cooperación Iberoamericana en materia educativa mediante el diseño e implementación de medidas concretas, aplicables, evaluables y con impacto a corto y medio plazo, apostando por la eficiencia y por el valor de la colaboración y la complementariedad en el espacio iberoamericano.

**17.** Promover el establecimiento de un marco de colaboración entre la Conferencia Iberoamericana y la Organización de las Naciones Unidas orientado al impulso en Iberoamérica de las líneas de actuación acordadas en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación.

**18.** Continuar impulsando para el bienio 2023-2024 las actuaciones y proyectos vigentes acordados por anteriores Conferencias Iberoamericanas de Ministras y Ministros de Educación, a los que se suman los adoptados en esta XXVIII Conferencia, encomendando su seguimiento a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), junto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

**19.** Elevar a la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno las conclusiones a las que se ha llegado en esta conferencia, encomendando a la SEGIB y la OEI su impulso y seguimiento.

#### **Agradecemos**

Al Ministerio de Educación y al Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); así como a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) por el apoyo recibido.

## **IV Conferencia Iberoamericana de Género: «Hacia una Iberoamérica inclusiva, democrática y sostenible»**

Santo Domingo, República Dominicana, 19 y 20 de enero de 2023

### **DECLARACIÓN**

Las Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres de Iberoamérica, reunidas en la IV Conferencia Iberoamericana de Género: Hacia una Iberoamérica inclusiva, democrática y sostenible en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 19 y 20 de enero de 2023, han acordado la siguiente Declaración:

#### **Considerando:**

**i.** Que la participación igualitaria y sustantiva de las mujeres en toda su diversidad en todos los espacios y niveles de toma de decisión es indispensable para el desarrollo de Iberoamérica y para lograr una transición hacia sociedades más justas, inclusivas y sostenibles, y que ello requiere del goce y disfrute pleno de sus autonomías, de manera que sean colocadas en pie de igualdad para sostener un rol activo en la vida política, pública, económica y social.

**ii.** Que, en Iberoamérica, las mujeres en toda su diversidad continúan siendo subrepresentadas en los espacios de toma de decisiones y que revertir esta realidad es imprescindible para lograr verdaderas democracias donde todas las mujeres puedan ejercer poder político en igualdad de condiciones, representando y siendo representadas en todos los espacios de poder donde se discute y gestiona lo público, incluyendo todos los niveles de adopción de decisiones relativas a la prevención, gestión y solución de conflictos y a la reducción del riesgo de desastres.

**iii.** Que las múltiples manifestaciones de discriminación, violencia y acoso por razón de género que enfrentan las mujeres en los espacios políticos y de toma de decisiones coartan su derecho a vivir una vida libre de violencia e impiden que se les reconozca como sujetas políticas activas, limitando su derecho a participar en los asuntos públicos en condiciones de igualdad, y que, consecuentemente, la prevención, atención, sanción, erradicación y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia política, es urgente e indispensable para su autonomía, así como su participación plena e igualitaria en todas las esferas de la vida, incluyendo la vida pública, política, económica y social.

**iv.** Que las desigualdades y discriminaciones por razón de género contra las mujeres se ven exacerbadas por las múltiples e interrelacionadas crisis políticas, sanitarias, económicas y sociales, las emergencias humanitarias, los conflictos armados, los desastres naturales y climáticos y la destrucción o degradación de los recursos naturales, amenazando el pleno disfrute de los derechos humanos; razón por la cual la sostenibilidad medioambiental, el fortalecimiento de los siste-

mas nacionales de salud con perspectiva de género y la construcción de la paz deben ser prioridades para la agenda de igualdad, promoviendo el rol igualitario y participativo de las mujeres en toda su diversidad en el diseño e implementación de las políticas públicas sectoriales de medio ambiente, salud y seguridad, con un enfoque interseccional, intercultural y de derechos humanos.

**v.** Que las crisis climáticas, los efectos del cambio climático y las proyecciones futuras al respecto reflejan efectos diferenciados en las mujeres, jóvenes y niñas y presentan un escenario de movilidad humana en Iberoamérica en el que los procesos migratorios se verán cada vez más influidos por estos factores. Las mujeres, jóvenes y niñas son una de las poblaciones en mayor riesgo y exposición a la separación de las redes de apoyo familiares y comunitarias, a la falta de vivienda, a la reducción del acceso al empleo, a la educación y a los servicios esenciales de atención sanitaria, incluidos los de salud sexual y reproductiva y el apoyo psicosocial, y a las formas más extremas de violencia durante el ciclo migratorio, como la violencia sexual, la explotación sexual comercial, la violencia institucional y la trata y tráfico de personas. Por ello, es esencial un abordaje con perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad, interculturalidad y de equidad intergeneracional en las acciones que hacen frente al cambio climático y de las llamadas migraciones climáticas que determinarán la movilidad humana presente y futura.

**vi.** Que, en este contexto de crisis sanitaria y socioeconómica que ha provocado el COVID-19, se han evidenciado los efectos e impactos diferenciados de la pandemia sobre las mujeres, jóvenes y niñas, incrementándose las desigualdades de género presentes en las sociedades iberoamericanas, así como las situaciones de desventaja y barreras específicas —acceso y uso de los recursos productivos e ingresos, acceso a servicios de salud, servicios de salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos, educación, seguridad alimentaria, brecha digital de género, sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, acceso a la justicia, entre otras— que ya enfrentaban debido a las múltiples e interrelacionadas formas de violencia, discriminación y exclusión por razón de género.

**vii.** Que, por ello, se hace imperativo que la respuesta y recuperación de la región se construya, planifique y ejecute, desde un enfoque de género y derechos humanos, multidimensional, intercultural, territorial, interseccional y transformador que coloque a todas las mujeres en toda su diversidad, en especial aquellas que han sido históricamente excluidas del acceso al poder político, en el centro de las soluciones como sujetas activas, incluyendo en la toma de decisiones políticas que eviten el desmantelamiento u obstaculicen el acceso a los recursos mencionados, bajo el enfoque de los derechos humanos y el principio de progresividad de los mismos, y buscando abordar de raíz las causas de las desigualdades de género.

**viii.** Que la recuperación económica postpandemia requiere de nuevos modelos sustentables de desarrollo, productivos y económicos, que reviertan las desigualdades estructurales e históricas. Por ello, es necesario desarrollar iniciativas, soluciones y herramientas innovadoras, sostenibles y transformadoras que faciliten el acceso al empleo digno, el comercio, los emprendimientos, la internacionalización y la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) desde

una mirada inclusiva, sin dejar a nadie atrás, que priorice la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad en el marco de las nuevas economías y métodos de producción.

**ix.** Que las mujeres, las jóvenes y las niñas en toda su diversidad asumen una parte desproporcionada del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, lo cual puede verse agravado por numerosas causas, tales como las crisis sanitarias, políticas, sociales y económicas, el cambio climático, la degradación ambiental y los desastres, los conflictos ambientales y los conflictos armados, limitando el disfrute de los derechos humanos de las mujeres y su capacidad para participar en los procesos decisorios, así como para ocupar puestos de liderazgo, restringiendo de manera considerable la educación y la formación de las mujeres, las jóvenes y las niñas y las oportunidades económicas y actividades empresariales de las mujeres.

**x.** Que la falta de reconocimiento, redistribución y remuneración al trabajo de cuidados es una realidad en las sociedades iberoamericanas, y que, como parte de una recuperación posterior a la pandemia y en favor de una región inclusiva, democrática y sostenible, es necesario que los Estados reconozcan los cuidados como un derecho humano, visibilizando el valor social, económico y para el desarrollo que representa el trabajo de cuidados realizado desproporcionalmente por las mujeres. Que la creación de sistemas de cuidados nacionales representa una oportunidad histórica para promover sociedades justas y equitativas, en donde las mujeres puedan desarrollarse en igualdad de condiciones, oportunidades y uso del tiempo y que, por ende, la redistribución del trabajo de cuidados permita la autonomía de las mujeres, conforme a lo acordado en el Compromiso de Buenos Aires de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina.

**xi.** Que la brecha digital y las desigualdades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación que enfrentan todas las mujeres, jóvenes y niñas en su diversidad, en especial aquellas en las comunidades rurales y periféricas, repercuten de manera significativa en su participación en la vida pública; en particular en sus actividades productivas, en el acceso a información pública y en el ejercicio de su ciudadanía. Por ello, es necesario promover diálogos intersectoriales y acciones de la Cooperación Iberoamericana que contribuyan al cierre de la brecha digital de género.

**xii.** Que el desarrollo tecnológico y la innovación presentan numerosas oportunidades y desafíos en el presente; pero actualmente no beneficia a todas las personas en igualdad de condiciones, existiendo una clara brecha de género en el acceso de niñas, adolescentes y mujeres a las tecnologías de la información y las comunicaciones y a las carreras de Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología (STEM), sustentada en estereotipos que dañan y restringen su posibilidad de acceder a educación digital y tecnológica desde temprana edad, restringiendo sus oportunidades de acceso y permanencia en estas áreas de conocimiento y en su participación en el sistema de propiedad intelectual, así como en la difusión de la cultura y el conocimiento.

**xiii.** Que las Declaraciones de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente (Santo Domingo, 2022), la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Minis-

tros de Agricultura (Santo Domingo, 2022), la II Reunión de Ministros, Ministras, y Altas Autoridades de Educación Superior (Santo Domingo, 2022), y la I Reunión de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de Iberoamérica (Santo Domingo, 2021), han destacado las brechas de desigualdad de género que limitan la participación de las mujeres en sectores económicos y productivos clave para la región, como son: el ámbito de la producción y la cadena alimentaria, el acceso a estudios no tradicionales y a espacios de toma de decisiones relativas al medio ambiente, al cambio climático y a la pérdida y degradación de los ecosistemas y de la biodiversidad; deviniendo necesario elevar el protagonismo y agencia de las mujeres en toda su diversidad para un desarrollo inclusivo y sostenible de Iberoamérica.

**xiv.** Que el compromiso y voluntad política de los Estados Iberoamericanos, de cara a la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, se orienta a alcanzar el desarrollo de una Iberoamérica inclusiva, democrática y sostenible, lo cual sólo será posible con la participación igualitaria de todas las mujeres en su diversidad, en todas las esferas de la vida pública, política, social y económica, incluidas las esferas de poder y representación en espacios de comunicación, cultura y movimientos sociales y asociativos, donde la participación y los liderazgos femeninos y transformadores son clave de ese desarrollo inclusivo, democrático, sostenible e igualitario.

#### **Acordamos:**

**1.** Enfrentar los nudos estructurales de la desigualdad y los estereotipos de género, evitando retrocesos y propugnando un nuevo modelo de desarrollo transformador que ponga en el centro la sostenibilidad y apueste por la igualdad de género y la plena participación y autonomía de todas las mujeres en su diversidad, en todas las esferas de la vida pública y privada, como un aspecto clave en la transición y reestructuración de la región hacia otro tipo de desarrollo, conforme a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración y Objetivos del Milenio y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**2.** Adoptar todas las medidas necesarias, incluyendo medidas temporales de carácter especial y acciones afirmativas, tales como programas de divulgación, apoyo y capacitación, la asignación de recursos, la recopilación de datos desagregados sobre participación con perspectiva de género, el trato preferencial y el diseño de sistemas de cuotas; para acelerar la plena participación de las mujeres en toda su diversidad, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas —como las mujeres afrodescendientes, indígenas, rurales, jóvenes, niñas, migrantes, con discapacidad, pertenecientes al colectivo LGBTI+, y otras minorías étnicas o raciales— en cargos públicos de representación política y de liderazgo con el fin de alcanzar la paridad, de manera nominal, sustantiva, horizontal y vertical en toda la institucionalidad estatal, los partidos políticos, el sector privado y la sociedad civil.

**3.** Propiciar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas sea considerado un componente distintivo de la política exterior de los Estados iberoamericanos, para acelerar la superación de las brechas de género, combatir las desigualdades estructurales que las generan,

perpetúan o profundizan, promoviendo la autonomía y los derechos de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos, favoreciendo espacios de coordinación y concertación estratégica tendentes a contar con mecanismos, instrumentos y acciones iberoamericanas consistentes con el objetivo de preservar y profundizar posiciones en defensa de los compromisos y acuerdos internacionales asumidos en todos los contextos, desde un enfoque de género y derechos humanos, multidimensional, intercultural, territorial e interseccional.

**4.** Impulsar enfoques feministas en las políticas exteriores iberoamericanas para contribuir a la consecución de la igualdad real, favoreciendo que todas las mujeres en toda su diversidad participen en los distintos espacios y niveles de toma de decisiones en contextos de justicia transicional y postconflictos, ayuda humanitaria, mediación o mantenimiento de la paz como agentes de construcción de paz y democracia, en cumplimiento a la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones posteriores en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, en este sentido, exhortar a los Estados iberoamericanos e instar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) a apoyar la puesta en marcha y los trabajos de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras y otras iniciativas análogas en la región.

**5.** Implementar todas las medidas necesarias, incluyendo la adopción y/o fortalecimiento de marcos legales, regulatorios y/o disciplinarios, tanto a nivel estatal como regional, según la legislación nacional de cada país, para prevenir, sancionar, eliminar y reparar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, jóvenes y niñas que les impiden ejercer el pleno disfrute de sus autonomías y participar libremente en la vida pública, política, social y económica, especialmente la violencia política basada en género ejercida contra mujeres aspirantes y electas a cargos públicos, activistas, mujeres líderes y defensoras de los derechos humanos y el medio ambiente, así como aquella ejercida desde el interior de partidos y movimientos políticos; a través de mecanismos de denuncia accesibles, sanciones y reparaciones rápidas e identificando claramente competencias institucionales para su abordaje que garanticen el acceso, sin trabas, a la justicia y al derecho a una asistencia interdisciplinaria, integral, gratuita y eficaz, así como la implementación de sistemas estadísticos que generen datos desagregados sobre la violencia basada en género contra todas las mujeres en su diversidad y, reconociendo y ratificando la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, aprobada por la Asamblea General de la ONU.

**6.** Saludar la puesta en marcha de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de Andorra, invitando a los Estados iberoamericanos, que aún no lo hayan hecho, a unirse a ella, y animar a que esta desarrolle acciones que se orienten a la erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito político y a promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas para la producción de datos sobre violencia contra todas las mujeres en su diversidad a nivel de Iberoamérica.

**7.** Redoblar esfuerzos hacia el cierre de las brechas legales, económicas y sociales que impiden la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones en la esfera económica, particularmente en el marco de las iniciativas de recuperación postpandemia, promoviendo la conciliación entre la vida laboral, familiar, personal y política, así como el uso corresponsable del tiempo, el acceso a recursos productivos y a sistemas de protección social, entre ellos, los sistemas integrales de cuidados.

**8.** Promover que los sistemas integrales de cuidados en los países iberoamericanos reconozcan el trabajo de cuidados como un derecho humano a cuidar y a recibir cuidados en todas las fases de la vida y que promuevan la revalorización, redistribución y corresponsabilidad social y de género del trabajo de cuidados entre el Estado, el sector privado, las familias, la comunidad y las personas; a través de medidas, tales como modalidades laborales flexibles que no reduzcan la protección laboral y social, la prestación de apoyo a las madres lactantes, la provisión de infraestructura, tecnologías y servicios públicos, como los de agua y saneamiento, energía renovable, transporte y tecnología de la información y las comunicaciones, la aplicación y promoción de leyes y políticas de maternidad, paternidad y planes de licencia parental y de otro tipo, así como guarderías asequibles, accesibles y de calidad y servicios asistenciales para niños y niñas y otros familiares a cargo, el establecimiento de mecanismos para medir el valor de los cuidados a fin de determinar su contribución a la economía nacional, y crear un entorno propicio para la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad.

**9.** Proteger y promover el derecho al trabajo y los derechos en el trabajo de las mujeres en toda su diversidad y garantizar la igualdad de acceso al trabajo decente y a empleos de calidad en todos los sectores, eliminando la segregación ocupacional, las normas sociales y legales discriminatorias y los estereotipos de género; así como todas las formas de violencia y acoso, apoyando la transición del trabajo informal al formal en todos los sectores, garantizando la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, protegiéndolas contra la discriminación y los abusos, garantizando la seguridad laboral de todas las mujeres, y promoviendo el derecho de sindicación y de negociación colectiva para progresar, así como el acceso a medios de vida sostenibles, en particular en el contexto de una reconversión justa de la fuerza laboral.

**10.** Destacar los esfuerzos realizados a la fecha por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), junto a ONU Mujeres, para monitorear los avances normativos que tienen como objetivo eliminar la desigualdad que impide y limita la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres y, asimismo, animar a los países miembros de la Comunidad Iberoamericana a alimentar y actualizar la Plataforma sobre Legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.

**11.** Promover y respetar el derecho a la educación de las mujeres, jóvenes y niñas en toda su diversidad a lo largo de toda la vida y en todos los niveles, especialmente para aquellas en mayor situación de vulnerabilidad; abordar las disparidades de género, invirtiendo en los sistemas y la infraestructura de la educación pública, eliminando las leyes y las prácticas discriminatorias, proporcionando acceso universal a una educación de calidad inclusiva, equitativa y no discrimina-

toria, promoviendo las oportunidades de aprendizaje permanente, eliminando el analfabetismo femenino y promoviendo la alfabetización financiera y digital, la formación en materia de liderazgo, el desarrollo profesional, y el acceso a becas y subsidios y la ampliación de la educación profesional y técnica para todas las mujeres y las niñas.

**12.** Reconocer el rol fundamental que los trabajos feminizados, en sectores clave como los cuidados, el sector socio-sanitario o los servicios, tienen en el sostenimiento de las economías y en la renta de los Estados, y que, a menudo son precarizados o invisibilizados en la estadística económica oficial. A la vez, promover la adopción de medidas tendientes a modificar las bases estructurales y deconstruir los roles y estereotipos de género que mantienen la división sexual del trabajo, a los fines de incrementar la participación de todas las mujeres en su diversidad que ingresan a las áreas de estudios y trabajos masculinizados, como las Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología (STEM), y de acciones encaminadas a cerrar la brecha digital de género; con el objetivo de que puedan insertarse igualitariamente en las nuevas economías digitales, en los ecosistemas de innovación y en los modelos de producción sostenibles e incluyentes, bajos en emisiones de gases de efecto invernadero y altamente competitivos, entendiendo que las mujeres en su diversidad conforman la mitad de la población y, por ende, la mitad de los recursos humanos necesarios para alcanzar un desarrollo humano y sostenible real.

**13.** Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos, entre ellos los de planificación familiar y a la información y la educación al respecto y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales, como contribución al logro de la igualdad de género y autonomía de las mujeres y del goce efectivo de sus derechos humanos, según la legislación nacional de cada país.

**14.** Aunar esfuerzos para garantizar el enfoque de género en el financiamiento y en la Cooperación Iberoamericana, a los fines de lograr el acceso justo y equitativo de todas las mujeres en su diversidad para el pleno ejercicio de su autonomía económica y el acceso real a recursos que permitan mayores oportunidades de emprendimiento e iniciativas de innovación y negocios y que promuevan el espíritu empresarial de las mujeres en toda su diversidad —especialmente en aquellos sectores productivos y estratégicos donde están subrepresentadas— desde un enfoque sectorial, interseccional, sostenible y local que contribuya a la incorporación y permanencia de todas las mujeres en actividades productivas vinculadas al sector rural, el ecoturismo, el consumo sostenible y el medio ambiente, a través de estrategias de emprendimiento formuladas desde y para sus territorios. En este sentido, se exhorta a los países, a comprometerse, en colaboración con los organismos internacionales, a generar las condiciones apropiadas para crear un fondo de cooperación que impulse y promueva los emprendimientos, intercambios comerciales a nivel nacional e internacional, innovaciones y micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) de las mujeres en la región iberoamericana, según las realidades y legislaciones de cada país.

**15.** Reconocer que la postergación de ajustes productivos y fiscales en las políticas sociales y ambientales incrementan costos y sacrificios para el bienestar de la sociedad, especialmente

para mujeres, jóvenes y niñas y, en tal sentido, hacer un llamado a elaborar políticas fiscales progresivas y presupuestos públicos con perspectiva de género y de derechos humanos y sostenibilidad medioambiental para promover el logro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, jóvenes y niñas en toda su diversidad.

**16.** Saludar el trabajo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en la promoción de la igualdad de género, e instarla a seguir impulsando alianzas estratégicas con actores clave, para contribuir a la eliminación de obstáculos para el avance de todas las mujeres, impulsando el empoderamiento económico y la participación de estas en todos los sectores y especialmente atendiendo ámbitos tecnológicos, científicos, innovadores y medioambientalmente sostenibles.

**17.** Promover la inclusión de las mujeres, las adolescentes y las niñas, en especial de las pertenecientes a comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes, LGBTI+, defensoras ambientales y migrantes que han sido desplazadas, incluyendo migración rural/urbana, como consecuencia de los desastres asociados al cambio climático y los conflictos armados; en todas las etapas de planificación, implementación y evaluación de las políticas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y adaptación en el contexto del cambio climático y la reducción del riesgo de los desastres y, consecuentemente, fomentar la incorporación del género como un factor fundamental para entender la migración medioambiental en el diseño de políticas que atiendan las distintas capacidades en el uso, acceso y control de los recursos, tanto en sus comunidades de origen durante la migración, como de acogida en el país de destino y en los posibles procesos de retorno que se deriven. Incluir estrategias de prevención de la violencia basada en género en el ciclo o proceso migratorio, especialmente en aquellos producidos por contextos de especial vulnerabilidad. En este sentido, se insta a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), a que como resultado del futuro IV Foro de Migraciones, se cree un Grupo de Trabajo (GT) sobre Género, Migración y Cambio Climático, que aborde las múltiples causas e impactos diferenciados de las migraciones a nivel iberoamericano, basado en la participación y construcción grupal con actitud crítica desde un enfoque de interaprendizaje y ruptura de valores y prejuicios.

**18.** Seguir fortaleciendo los espacios de participación, diálogo, intercambio de experiencias y alianzas con organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, de mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, que viven con VIH, migrantes y jóvenes y de las personas LGBTI+, así como de las defensoras de derechos humanos y ambientales que promueven el reconocimiento de los derechos humanos de todas las mujeres, jóvenes y niñas en toda su diversidad, en los procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que las afecten; generando dicha participación desde lo local, regional y nacional, así como fomentando su acceso a recursos públicos, privados, mixtos e internacionales para su sostenimiento y durabilidad, según las realidades y legislaciones de cada país.

**19.** Continuar fortaleciendo los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres de la región iberoamericana, incluyendo la jerarquización al más alto nivel en la estructura institucional de los Estados, la asignación de recursos financieros, técnicos, administrativos y políticos adecua-

dos y el reforzamiento de su mandato de articulación intersectorial e interinstitucional, a los fines de transversalizar la perspectiva de género en todo el accionar estatal y en la agenda de desarrollo sostenible de Iberoamérica; incluyendo la toma de decisiones políticas que evite el desmantelamiento u obstaculice el acceso a los recursos mencionados, como a través de violencias políticas, económicas u otras formas emergentes de violencia, con el objetivo de silenciar a las mujeres como sujetas políticas.

**20.** Reafirmar el compromiso de tomar todas las medidas necesarias y progresivas para acelerar la efectiva implementación de la Agenda Iberoamericana y Regional de Género, fortaleciendo la institucionalidad y la arquitectura de igualdad de género en el ámbito local, nacional y multilateral, propiciando programas de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular, que promuevan la igualdad de género, la autonomía de las mujeres, la prevención y erradicación de todas las formas de violencia por razón de género contra las mujeres, jóvenes y niñas, y el derecho al cuidado.

**21.** Promover la inclusión y fortalecimiento de la perspectiva de género bajo un enfoque de interseccionalidad y territorialidad en la producción estadística de la región, a fin de que puedan medirse objetiva y oportunamente los avances, estancamientos o retrocesos en la garantía de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad. En tal sentido, instar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) a establecer espacios de intercambio con instituciones internacionales, regionales y nacionales con el potencial de promover el intercambio de prácticas iberoamericanas en la materia, con especial atención a la violencia contra las mujeres en toda su diversidad.

**22.** Promover la ratificación y/o implementación, según corresponda, de los tratados, convenios y compromisos internacionales y regionales en materia de eliminación de la discriminación y de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada, incluyendo la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convención de Estambul), el Convenio sobre igualdad de remuneración (C100), el Convenio sobre la protección de la maternidad (C200), el Convenio sobre la violencia y el acoso (C190), el Convenio sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos (C189), el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (C156), el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (C169), todos ellos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, la Resolución 1325/2000 y subsiguientes resoluciones que componen la agenda de Mujer, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como declaraciones regionales, como el Compromiso de Buenos Aires de la XV Conferencia Regional de la Mujer de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), además de otros tratados, convenios y convenciones pertinentes en la materia.

**23.** Reconocer los esfuerzos realizados por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para transversalizar la perspectiva de género en el sistema iberoamericano, reiterando la necesidad de seguir profundizando dichos esfuerzos, incluyendo en el marco de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos y los Organismos Iberoamericanos.

**24.** Reconocer la Conferencia Iberoamericana de Género como un espacio de participación y diálogo político de alto nivel para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la agenda iberoamericana de desarrollo y, en tal sentido, establecer la celebración periódica de la Conferencia Iberoamericana de Género, como reunión previa a las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

**Agradecemos:**

Al Ministerio de la Mujer y al Gobierno de República Dominicana por la organización de la IV Conferencia Iberoamericana de Género, así como a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por el apoyo brindado para la celebración de este importante evento.

1  
2  
3

1. Paraguay no se suma al consenso en las siguientes terminologías: "mujeres y niñas en toda su diversidad", "salud sexual y reproductiva" e "interseccionalidad", cuya interpretación será realizada conforme a la legislación nacional.  
2. La República de Chile está en desacuerdo con el párrafo 13 porque estima que debería incorporar: "incluyendo el acceso al aborto seguro y de calidad, según la legislación nacional" y "educación sexual integral".  
3. Guatemala no se suma al consenso en las siguientes terminologías: "mujeres y niñas en toda su diversidad", "salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos", "interseccionalidad" y "personas LGBTI+".

## II Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Industria y Comercio

### *Transformar la Industria para el Desarrollo Sostenible e Inclusivo del Comercio*

Santo Domingo, República Dominicana, 25 y 26 de enero de 2023

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Industria y Comercio de los países iberoamericanos, reunidos en la II Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Industria y Comercio, los días 25 y 26 de enero de 2023, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

**Considerando:**

Que Iberoamérica ha emprendido un camino hacia la recuperación y estabilidad socioeconómica post COVID-19, en consecuencia, es una prioridad para nuestros Estados desarrollar políticas públicas de comercio dirigidas hacia la transformación productiva nacional y el incremento del comercio, a fin de ampliar el abanico de oportunidades, aumentar el empleo, mejorar la calidad de vida y construir un mejor futuro para todos y todas.

Que los esfuerzos alcanzados por la región han mostrado un evidente avance en materia de comercio luego de la pandemia del COVID-19, logrando en el 2021 un incremento de 18.5% respecto al 2020 relativo al volumen del intercambio comercial y que en consecuencia, es preciso continuar los esfuerzos para formular nuevos y diversos instrumentos de política pública a través de los cuales se fortalezcan las industrias nacionales, se diversifique la oferta productiva y se potencie la integración de nuestras economías en las cadenas de valor mundiales.

Que la recuperación también requiere de una transformación digital, por lo que es necesario desarrollar herramientas de innovación, tecnología y soluciones empresariales para facilitar la digitalización del comercio; que sirvan de catalizadores para mejorar la competitividad e internacionalización de las empresas, al tiempo que logren tener un impacto económico, social y medioambiental sostenible.

Que la digitalización es una excelente palanca para acelerar la transición hacia una economía circular, la cual es una oportunidad para los y las emprendedoras que quieren innovar y que pretenden crear un modelo de producción y de consumo más sostenible, acompañada por los nuevos materiales, las nuevas fuentes de energía y las nuevas metodologías.

Que los servicios basados en conocimiento son actividades dinámicas, con potencial de crecimiento y atracción de inversiones, que inciden directa y positivamente en el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).

Que Iberoamérica necesita más y mejores empresas capaces de generar empleos de calidad para poner en marcha la recuperación y para ello, las políticas de apoyo a la creación de empresas adquieren un papel central. En este contexto, se torna fundamental potenciar los ecosistemas emprendedores de la región que den origen a empresas emergentes o startups capaces de competir en los escenarios internacionales y alentar su interacción con grandes compañías, impulsando la innovación abierta.

Que la contribución de las mujeres en las economías iberoamericanas juega un rol cada vez más protagónico, tanto en la producción como en la comercialización de bienes y servicios, por lo que resulta imprescindible impulsar acciones e iniciativas conjuntas que busquen disminuir las barreras de acceso y desarrollo de las mujeres en la economía; y garantizar la incorporación del enfoque de género y la integración plena de las mujeres en los procesos productivos, promoviendo su incorporación en sectores económicos estratégicos, de acuerdo con sus necesidades e intereses estratégicos y poniendo en valor sus capacidades y aportes a la industria y el comercio.

Que una de las maneras de mejorar la productividad y competitividad del sector productivo es garantizar la calidad y la seguridad de los productos y servicios y elevar la confianza de los consumidores a través de sistemas de infraestructura de calidad efectivos y alineados con los compromisos internacionales, a fines de promover herramientas que faciliten la integración de los países a las cadenas globales de valor, al mismo tiempo que contribuyen a promover el bienestar social y económico de sus ciudadanos, la innovación y la eliminación de barreras innecesarias al comercio.

Que los entornos estables, predecibles y competitivos en el contexto de la reorganización de las cadenas de valor globales abren oportunidades para atraer nuevas inversiones a la región, generar alianzas innovadoras y aumentar nuestra participación en las cadenas globales de valor, por lo que es preciso aprovechar las oportunidades generadas por el comercio internacional para nuestras industrias.

Que en la Declaración de Andorra resultante de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de Andorra, de fecha 21 de abril de 2021, nuestros países se comprometieron a promover un sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, inclusivo, no discriminatorio y equitativo, así como la eliminación de las barreras innecesarias al comercio internacional y facilitar un flujo comercial sin obstáculos promoviendo la recuperación económica alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, compromiso que fue reafirmado en el documento final de la Duodécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (CM12), de fecha 17 de junio de 2022, junto al reconocimiento de que el comercio debe tender a elevar los niveles de vida, a lograr el pleno empleo, a alcanzar el desarrollo sostenible de los miembros y a incrementar los medios para hacerlo, de manera compatible con las respectivas necesidades e intereses de los diferentes miembros de dicha organización.

#### **Acordamos:**

**I.** Manifestar nuestro compromiso con la formulación y ejecución de políticas comerciales para el desarrollo productivo sostenible con perspectiva de género basadas en la apertura y en los acuerdos comerciales, como instrumentos claves para diversificar nuestras fuentes de suministros y el destino de nuestras exportaciones, así como la resiliencia de nuestras cadenas de producción, y como un eje clave para alcanzar el desarrollo socioeconómico de nuestros países, favoreciendo los nuevos emprendimientos exportadores con base tecnológica, la creación de fuentes de empleo de calidad, el crecimiento y la modernización del sector productivo de Iberoamérica.

**II.** Continuar los esfuerzos de recuperación postpandemia, compartiendo experiencias, intercambiando estrategias y fomentado la resiliencia y desarrollo sostenible de nuestros países a través de la Cooperación Iberoamericana, avanzando así en un proceso económico común.

**III.** Impulsar los procesos de modernización y transformación digital de las empresas e industrias iberoamericanas, mejorando así su competitividad, desarrollo e impacto en el bienestar de Iberoamérica, prestando especial atención a la brecha de género existente.

**IV.** Fomentar el impulso de la economía del conocimiento, colocándola dentro de los objetivos estratégicos de la cooperación, como una de las alternativas más productivas para la reactivación del aparato económico, mediante programas de fomento para la creación de empresas de base tecnológica e intensivas en conocimiento, capaces de generar empleos de calidad a partir del desarrollo de soluciones innovadoras.

**V.** Desarrollar estrategias para aprovechar el crecimiento del sector de servicios modernos en el comercio mundial e impulsar el movimiento transfronterizo del talento humano, especialmente en el espacio iberoamericano.

**VI.** Implementar de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales de cada país acciones concretas para facilitar una mayor integración de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), en la economía formal y su internacionalización, incluyendo, según corresponda, la facilitación del comercio, la colaboración entre empresas emergentes o startups y grandes compañías, alentando la innovación abierta, compartiendo buenas prácticas y colaborando en la formulación de políticas. Para tal fin, se propone realizar una reforma y análisis comparado de marcos normativos, políticas de asistencia técnica y financiamiento de los Gobiernos de Iberoamérica, que sirvan como orientación y modelo, según lo requieran los miembros, en el diseño y la implementación de programas de apoyo.

**VII.** Abordar las desigualdades de género existentes y sus consecuencias sobre el empleo y la economía en los sectores de industria y comercio para contribuir a la reducción del paro femenino y al aumento de la población activa femenina y del dinamismo empresarial liderado por mujeres.

**VIII.** Identificar y promover las oportunidades de encadenamiento productivo y fortalecer mecanismos logísticos y financieros en Iberoamérica, mediante medidas de política comercial favorables, a fin de lograr una mayor inserción en las cadenas de valor regionales y globales.

**IX.** Fortalecer el sistema regional de comercio entre los Estados de Iberoamérica a través de una mayor integración comercial de Iberoamérica, la cooperación no discriminatoria y transparente, recordando la importante función del comercio internacional en la recuperación económica regional y el desarrollo sostenible, sobre la base de un sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, inclusivo, no discriminatorio y equitativo.

**X.** Respaldar al sistema multilateral de comercio de la OMC, cuyas normas son esenciales para garantizar e impulsar los flujos comerciales. En ese contexto, priorizar la reforma de la OMC, incluyendo especialmente el sistema de solución de diferencias.

**XI.** Impulsar el diálogo iberoamericano para promover el uso de las normas internacionales relevantes como base de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación que procuren reforzar la confianza y faciliten el acceso de las empresas de la región a las cadenas globales de valor.

**XII.** Establecer un compromiso para la simplificación de trámites, mejora regulatoria y eliminación de trabas que permitan a los sectores productivos crecer, desarrollarse y generar más y mejores oportunidades de empleo en cada país.

**XIII.** Establecer un compromiso para promover una gestión sostenible: económica, ambiental y social, en las distintas empresas del sector productivo.

#### **Agradecemos**

Al Gobierno de la República Dominicana y a su Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), por la organización de la presente Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Industria y Comercio, así como a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y a los organismos internacionales, regionales y subregionales involucrados, por el apoyo brindado a esta reunión ministerial.

## **IV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo y Máximos Responsables de la Seguridad Social** *Sentando las bases para una arquitectura de los mercados laborales que potencie la resiliencia*

Punta Cana, República Dominicana, 9 y 10 de febrero del 2023

### **DECLARACIÓN**

Las Ministras y Ministros de Trabajo, y Máximos Responsables de la Seguridad Social, reunidos en la IV Conferencia Iberoamericana, en Punta Cana, República Dominicana, los días 9 y 10 de febrero de 2023, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno han acordado la siguiente Declaración:

#### **Considerando que:**

El Siglo XXI ha estado marcado por los esfuerzos permanentes de Iberoamérica por alcanzar sustantivos progresos en sus niveles de desarrollo, destacándose el diseño de políticas públicas orientadas a lograr una mayor cohesión social, reducir las desigualdades existentes e incluir especialmente a los colectivos más vulnerables. Las sucesivas Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, se han dirigido hacia esos objetivos, como dan cuenta las diversas temáticas que han sido objeto de tratamiento en ellas: “Innovación para el Desarrollo Sostenible-Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del coronavirus”, XXVII Cumbre, Andorra 2020; “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”, XXVI Cumbre, La Antigua, Guatemala 2018; “Juventud, emprendimiento y educación”, XXV Cumbre, Cartagena de Indias 2016; “Iberoamérica en el Siglo XXI: Educación, Innovación y Cultura”, XXIV Cumbre, Veracruz 2014; “El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial”, XXIII Cumbre, Panamá 2013, entre otras.

La IV Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo y Máximos Responsables de la Seguridad Social celebrada en Punta Cana, República Dominicana, plantea la necesidad de atender las problemáticas estructurales que perjudican el funcionamiento equilibrado del mundo del trabajo iberoamericano, como son: los altos niveles de informalidad, el reducido alcance y cobertura de sistemas integrales de protección social, las severas desigualdades de género, la inadecuada capacitación del talento humano, los déficits de trabajo decente, la baja productividad, la necesidad de seguir revisando los salarios mínimos y tomar medidas de protección del valor adquisitivo de los mismos, de acuerdo a la situación de cada país y los esfuerzos permanentes contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso. En ese sentido, la pandemia de la COVID-19, evidenció la necesidad de brindar soluciones transversales y duraderas que nos preparen frente a situaciones disruptivas, en las que los países desarrollados ofrezcan más apoyo a aquellos en desarrollo.

Desde la creación de la Conferencia Iberoamericana, sus Estados miembros han realizado esfuerzos relevantes, estableciendo políticas, programas y proyectos para mejorar la situación en el mundo del trabajo obteniendo resultados notables. Los hechos acontecidos en el bienio 2020-2021, relacionados con los efectos de la pandemia por la COVID-19, ocasionaron en muchos casos, un aumento de las brechas existentes y severos retrocesos en lo que se refiere a la protección y ejercicio de los derechos sociolaborales. Al respecto, la respuesta frente a dicha situación debe gestionarse no solo dentro de marcos nacionales, sino también en espacios multilaterales que sirvan para articular medidas que surjan del diálogo y la cooperación entre los países de la región.

Nuestra Comunidad Iberoamericana ha realizado esfuerzos importantes en favor del trabajo decente. En ese sentido, los mandatos emanados de las diversas conferencias, particularmente de la III Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo: "El futuro del trabajo que queremos", de Madrid 2019, destacaron la relevancia del establecimiento de políticas innovadoras, centradas en el trabajo decente; la generación de una agenda contra la brecha de género; la protección de los derechos en el trabajo y la justicia social, por medio de intervenciones que consideren los retos referidos a la economía verde y la economía digital.

A pesar de los avances realizados en la última década en Iberoamérica, todavía persisten grandes brechas de género en el mundo del trabajo. La eliminación de estas brechas implica, ante todo, corregir situaciones de desigualdad estructural, contribuyendo a la vez al crecimiento de la economía a través del acceso, participación y permanencia de las mujeres en los mercados de trabajo.

#### **Acordamos:**

**1.** Destacar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, instrumento de carácter universal, es la hoja de ruta adecuada para lograr el desarrollo esperado que favorece el esfuerzo colectivo y compartido, ya que su alcance ayuda a integrar y a movilizar capacidades y recursos, y su carácter participativo fomenta el trabajo en alianzas. Para alcanzar las metas de su objetivo 8, sobre trabajo decente y crecimiento económico, subrayamos la necesidad de desarrollar las áreas de políticas consensuadas tripartitamente en la "Declaración de Panamá para el centenario de la OIT: por el futuro del trabajo en las Américas", de octubre de 2018.

**2.** Impulsar la transición hacia mayores niveles de formalización de nuestras economías en general y del mundo del trabajo en particular, a través de la articulación de medidas que fomenten el trabajo decente, donde se incluya la cooperación entre los países de Iberoamérica, la promoción de entornos propicios para la creación de empresas sostenibles, el crecimiento de la productividad, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidades, respetando los derechos de los trabajadores y la ciudadanía laboral, y garantizando el cumplimiento de los principios y derechos en el trabajo.

**3.** Apoyar los esfuerzos realizados por distintos países, emprendidos en los últimos años, fortalecidos a través del diálogo social tripartito y dirigidos a ampliar y mejorar la adaptación de las

políticas laborales y la inversión en el desarrollo de habilidades y competencias de las y los trabajadores, así como, la intermediación laboral, congruentes con las demandas y desafíos propios del siglo XXI.

**4.** Promover el desarrollo de instrumentos que coadyuven a la eliminación de las brechas de género y la violencia contra las mujeres en el mundo del trabajo, a saber: la feminización de los sectores de actividad; los obstáculos al progreso en las carreras profesionales; las brechas salariales, normativas y de protección; y la persistencia de la violencia y el acoso, como elementos imprescindibles de un crecimiento productivo, sostenible, igualitario e inclusivo, que impulsen además, la inversión en políticas transformadoras de formación, empleo y cuidados.

**5.** Fortalecer el desarrollo de medidas y acciones positivas que favorezcan la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo a través de la promoción de carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), la formación vocacional y técnica (VET), para promover trayectorias profesionales de alta competitividad.

**6.** Saludamos la Carta Iberoamericana de Derechos Sociales Fundamentales aprobada en la Declaración de Santo Domingo en diciembre de 2021, en el marco del XVII Congreso Iberoamericano de la Seguridad Social para fortalecer la política social y materializar la justicia social de la región.

**7.** Promover iniciativas de acuerdo al sistema interno de cada Estado, para la regularización de las y los trabajadores deslocalizados a los fines de que sus derechos se extiendan al país desde donde ofrecen sus servicios a empresas de manera permanente, vía teletrabajo; y que no están protegidos por las leyes del país de residencia, con el objetivo de garantizar que, al margen de la sede de la empresa y la residencia de la persona trabajadora, los derechos a la protección social, derechos de maternidad, salud, pensión, vacaciones y prestaciones en general, estén debidamente aseguradas.

**8.** Impulsar el diálogo social institucionalizado y el tripartismo como instrumento privilegiado para garantizar la gobernanza del mundo del trabajo, y destacar la importancia de las organizaciones de trabajadores y empleadores.

**9.** Garantizar y promover el cumplimiento de los principios y derechos en el trabajo, y el respeto y fomento de los derechos de asociación, libertad sindical, la negociación colectiva y la promoción de organizaciones sindicales fuertes.

**10.** Promover reformas laborales y de seguridad social necesarias para reducir la vulnerabilidad del mundo del trabajo, de los trabajadores y trabajadoras y de las empresas frente a futuras crisis, con el propósito de fomentar empresas fuertes, sólidas y potentes, pero sin precarización laboral.

**11.** Enfatizar el papel de los Gobiernos como actores sociales fundamentales para alcanzar la recuperación inclusiva, sostenible y resiliente de los mercados. Hacer frente a la reducción del espacio fiscal y a la creciente inflación, cuidando las fuentes de trabajo y asumiendo un rol comprometido y solidario en la producción, colaboración y diseño de programas de apoyo y políticas activas en el mundo del trabajo.

**12.** Impulsar las alianzas público-privadas, la buena gobernanza democrática y el diálogo social tripartito, haciendo nuestros aportes para alcanzar consensos entre todos los actores de la sociedad directamente implicados y consolidar un ecosistema institucional sólido, capaz de orientar las diferentes políticas públicas hacia un plan de desarrollo eficaz y equitativo, que promueva el trabajo decente y brinde soluciones centradas en las personas.

**13.** Elaborar, revisar, fomentar e impulsar, siempre que sea posible, el desarrollo de nuevas estrategias y políticas que establezcan la transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todas las personas, como eje transversal. Integrar a las instituciones laborales como facilitadoras de la misma y la creación de empleos verdes. Entre estas medidas, destaca la "negociación colectiva verde", como contribución de los interlocutores sociales a través de los convenios y normas colectivas para garantizar la transición sostenible en los espacios productivos. Todo lo anterior, teniendo en cuenta la situación de los países en desarrollo.

**14.** Reconocer que la transformación digital promueve cambios acelerados, que se potenciaron en la pandemia de la COVID-19, impulsando el teletrabajo, el comercio electrónico y la digitalización de la gestión y la producción, así como los servicios digitales ofrecidos por los gobiernos, los cuales impactaron las relaciones laborales, obligando a innovarlas y reinventarlas, requiriendo la revisión de las normas laborales y de las necesidades de actualización o desarrollo de las competencias de las y los trabajadores.

**15.** Integrar en las políticas públicas vinculadas con el mundo del trabajo a la educación y la formación como garantías de desarrollo, progreso y avance social, conducentes a la igualdad de oportunidades.

**16.** Facilitar a la población joven de Iberoamérica, el acceso a la formación, mejorando sus condiciones educativas, así como la transición de la escuela al trabajo, para aprovechar las oportunidades creadas por los avances tecnológicos y la digitalización.

**17.** Avanzar aceleradamente en la prevención y erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso de manera sostenible, reiterando el compromiso asumido en el Llamamiento a la Acción de Durban, para la eliminación del trabajo infantil de la 5ª Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil, a través de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil.

**18.** Para la realización de estos compromisos y medidas, las Ministras y Ministros de Trabajo,

y Máximos Responsables de la Seguridad Social reconocen la relevancia de los trabajos de la Red Iberoamericana de Inspecciones de Trabajo, constituida en noviembre de 2021, en el marco de la OIT en Valencia.

**19.** Respaldamos la iniciativa de crear en el seno de la Conferencia Iberoamericana, una Red Iberoamericana de Servicios Públicos de Empleo, presentada en esta IV Conferencia de Punta Cana.

**20.** Apoyar la Coalición Mundial para la Justicia Social de la OIT y considerar sumarse a la iniciativa de Naciones Unidas Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para una Transición Justa.

**21.** Reconocer la declaración del Primer Foro sobre Retos de la Formalización Laboral en Iberoamérica, celebrada en Colombia en octubre del 2022, y avanzar en la aplicación de políticas públicas que impulsen la formalización laboral.

#### **Agradecemos:**

Al Ministerio de Trabajo y al Gobierno de República Dominicana como Secretaría Pro Tempore (SPT) por la organización de la IV Conferencia Iberoamericana de Trabajo, así como al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por el apoyo brindado para la celebración de esta importante Conferencia.



## IV. FOROS Y ENCUENTROS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DE LA XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA

### XI Foro Parlamentario Iberoamericano

Santo Domingo, República Dominicana, 3y 4 de noviembre de 2022

#### DECLARACIÓN

Los parlamentarios de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en el XI Foro Parlamentario Iberoamericano, acordamos elevar esta Declaración a la XXVIII Cumbre Iberoamericana, que se realizará en Santo Domingo, en el mes de marzo de 2023, con el fin de que sea considerada por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en sus deliberaciones.

#### Considerando

**i.** Que los países de la Comunidad Iberoamericana están logrando superar con enorme esfuerzo y sacrificio la crisis sanitaria y socio económica provocada por la pandemia del COVID-19, asumiendo que todo proceso de recuperación debe estar acompañado también de un replanteamiento no solo de las fragilidades de nuestros sistemas sanitarios, sino también de la debilidad y las desigualdades de las estructuras socioeconómicas sobre las que están construidas nuestras sociedades.

**ii.** Que es imprescindible que toda estrategia de recuperación esté marcada por una voluntad de reestructuración que permita, por una parte, fortalecer nuestras capacidades y potencialidades y, por otra, visibilizar las causas ambientales y económicas que determinaron la crisis y corregir las distorsiones que se hubieran producido durante la pandemia.

**iii.** Que, a pesar de los esfuerzos desarrollados en la producción de vacunas propias en algunos de los países iberoamericanos y en la efectiva implementación de los acuerdos multilaterales o bilaterales, todavía no se ha logrado que la inmunización contra la COVID-19 sea reconocida como un bien público universal.

**iv.** Que la dificultad de lograr una libre disponibilidad de recursos propios para solventar la tan necesaria recuperación económica determinó un mayor endeudamiento, pero también una mayor fricción social con los estratos más afectados por la crisis y por el derrumbe de los programas de ayuda gracias a los que millones de personas habían logrado salir de la extrema pobreza y de situación de lacerante vulnerabilidad.

**v.** Que la disrupción de las cadenas agroalimentarias tanto en sus instancias productivas como de distribución, agravada por el conflicto entre Rusia y Ucrania, tiene un impacto sin precedentes en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria, la desnutrición y el comercio y el suministro de alimentos e insumos para la producción, generando una mayor contracción económica en nuestros países.

**vi.** Que la inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los problemas más acuciantes que enfrentan nuestros países y que se ha producido un deterioro del papel de Estado como garante de la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

**vii.** Que el crimen transnacional organizado, el narcotráfico y la delincuencia deben entenderse como un problema global que impacta la gobernabilidad y el Estado de derecho de todos los países y que es necesario desarrollar acuerdos multilaterales y legislaciones nacionales más eficaces para enfrentar sus actividades.

**viii.** Que la transparencia institucional no solo se ha convertido en uno de los principales pilares de la democracia moderna, sino que también ha obligado a los funcionarios electos por el voto popular a rendir cuenta permanente sobre su desempeño.

**ix.** Que el diálogo sostenido en las cuatro mesas de trabajo de este Foro, sobre Recuperación con reestructuración, Soberanía Alimentaria, Seguridad Ciudadana y Transparencia y Cercanía de los parlamentos con la ciudadanía, nos han permitido conocer las acciones que se desarrollan en este marco en nuestros países. Las conclusiones se adjuntan como parte constitutiva de esta Declaración.

#### **Y en este marco acordamos:**

**1.** Agradecer al Congreso de la República Dominicana por habernos convocado a este Foro y, de este modo, haber recuperado, luego de ocho años, este espacio parlamentario que consideramos de especial importancia para la consolidación de la Comunidad Iberoamericana, que debe contar siempre con la voz de quienes representan legítima y democráticamente al conjunto de nuestras sociedades.

**2.** Solicitar al Senado español que encabece un grupo de trabajo interparlamentario que avance en propuestas que permitan fortalecer el Foro Parlamentario Iberoamericano, con el fin de revisar el Estatuto de Montevideo de 2006. La SEGIB acompañará el trabajo del mencionado grupo.

**3.** Instar a la comunidad internacional a que los esfuerzos económicos y financieros para mitigar la actual crisis sean encaminados a afrontar retos globales tales como, el hambre, la pobreza, la desigualdad social, económica y el acceso equitativo a la salud, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental y la brecha tecnológica.

**4.** Demandar a la comunidad internacional que promueva acciones que garanticen el acceso universal a vacunas eficaces, suministros médicos, diagnósticos y medicamentos, asegurando que la inmunización contra la COVID-19 sea reconocida como un bien público universal, para que no prevalezcan las brechas y las desigualdades entre y dentro de los países.

**5.** Apoyar las iniciativas gubernamentales destinadas a generar acciones e inversiones públicas y privadas dirigidas a aumentar la capacidad y diversidad productiva, el acceso a bienes productivos y a desarrollos tecnológicos incluyendo la digitalización y la educación como base para superar los retos

de seguridad y soberanía alimentarias, pobreza y exclusión en los países de Iberoamérica.

**6.** Apoyar las políticas de consolidación de mercados locales de productores de forma tal que se fortalezcan las ventas directas de productores a consumidores, los circuitos cortos de comercialización, se promuevan los lazos rural-urbano y periurbanos con la finalidad de que se aumente la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos de pequeña escala, especialmente las mujeres.

**7.** Dar continuidad al trabajo que vienen realizando los Congresos Nacionales de cara a los foros multilaterales como el Frente Parlamentario contra el Hambre, que agrupa a legisladores de 21 países, y a los parlamentos regionales de integración: PARLATINO, PARLASUR, PARLANDINO, PARLACEN, entre otros, que se han sumado a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025. En la misma dirección, se destaca el trabajo de la FAO y el PARLATINO, entidades que acordaron poner en marcha acciones conjuntas para promover la seguridad alimentaria y nutricional de la región.

**8.** Apoyar la realización de la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, que tendrá lugar en Chile, a principios de 2023, con el apoyo de la FAO y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

**9.** Apoyar la iniciativa de la Reunión de Ministras y Ministros de Agricultura de establecer un grupo de trabajo de países, que, con apoyo del IICA, la FAO y la SEGIB, defina mecanismos e impulse acciones concretas para abogar ante los organismos financieros internacionales por la canalización de recursos al sector en condiciones más favorables y por mecanismos de acceso y canalización de recursos financieros y de inversión.

**10.** Apoyar desde la acción parlamentaria la redefinición de los acuerdos multilaterales para el desarrollo de políticas de estado destinadas a contrarrestar las actividades cada vez más violentas del crimen organizado y el narcotráfico en nuestras sociedades en un marco de seguridad ciudadana basada en la prevención y en la protección y los derechos humanos de la ciudadanía, en especial de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

**11.** Asumir nuevas formas de interacción entre los legisladores, los Gobiernos locales y la ciudadanía para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la inclusión de las diversas organizaciones sociales en la toma de decisiones que afectan a la comunidad. La democracia no solo se define por elecciones libres, también cuenta la relación cotidiana entre los poderes públicos y la sociedad, que, además de elegir, juzga y fiscaliza la labor cotidiana de los funcionarios electos, dándole a la democracia su verdadero sentido.

Los parlamentarios iberoamericanos reunidos en Santo Domingo expresamos, finalmente, nuestro agradecimiento al Congreso de República Dominicana por la hospitalidad con las que nos han recibido.

## DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE HAITÍ

Los parlamentarios de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en el XI Foro Parlamentario Iberoamericano, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán,

Convencidos de la importancia de redoblar los esfuerzos tendentes a consolidar la integración de los poderes legislativos de Iberoamérica en aras de fortalecer la gobernanza democrática y la legislación para proteger los derechos y mejorar el bienestar ciudadano, expresamos nuestra más profunda preocupación por la situación que vive la República de Haití.

Resulta alarmante el progresivo deterioro de la seguridad pública y humanitaria en el marco de una profunda crisis multidimensional que flagela al pueblo haitiano. Por ello, hacemos un llamado a la solidaridad y acción regional inmediata para acompañar al pueblo haitiano en la lucha contra el crimen organizado.

Como defensores de la gobernanza democrática, reconocemos que todos los esfuerzos multilaterales de apoyo solo serán efectivos en la medida en que cuenten con el apoyo de todos los sectores de la sociedad haitiana y que a su vez respondan a las necesidades nacionales y prioridades establecidas por Haití. En virtud de lo anterior, hacemos un llamado a los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para alcanzar el consenso necesario para tomar acciones directas e indirectas que apoyen los esfuerzos del Estado haitiano por combatir el crimen organizado y garantizar la seguridad pública.

## XIV Encuentro Cívico Iberoamericano 2023

Asamblea de Extremadura, Mérida, España, 7 y 8 de febrero 2023

### DECLARACIÓN

El presente documento fue elaborado a partir del diálogo generado en el XIV Encuentro Cívico Iberoamericano, desarrollado en Mérida, España, los días 7 y 8 de febrero de 2023.

Este diálogo retoma la larga historia de trabajo realizado en los diferentes encuentros preparatorios, en los encuentros cívicos, y en los encuentros de la sociedad civil con ministerios y altas autoridades. Una historia que muestra un proceso continuo para promover la apertura de los espacios cívicos de la región, en un contexto desafiante, donde la calidad democrática y las posibilidades de participación y co-construcción de políticas públicas, y efectivización de derechos junto con los Estados se ven restringidas.

Nos reunimos presencialmente 34 personas, de redes y plataformas de 19 países, representando a más de 2600 organizaciones que trabajan en Iberoamérica y conocen de primera mano la realidad de muchas personas que no siempre tienen la posibilidad de hacer escuchar su voz.

El mundo, y nuestra región, atraviesa enormes desafíos que solo podrán ser abordados si las distintas actorías —políticas, económicas y sociales— asumen un rol activo y tienen las condiciones adecuadas para poder aportar desde la diversidad.

La región iberoamericana posee muchas riquezas y recursos fundamentales para la vida, como el agua, la producción de oxígeno y la biodiversidad; posee una enorme capacidad de producción de alimentos y, sin embargo, sigue siendo la región más desigual del mundo, especialmente América Latina y el Caribe.

Luego de casi tres años de pandemia global, quedaron al descubierto las desigualdades que viven nuestros pueblos. La pobreza no para de crecer y sigue teniendo cara de niña, niño, de mujeres en toda su diversidad, personas afrodescendientes y poblaciones originarias. También quedó al descubierto la violencia de género, la violencia y el abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. Quedaron en evidencia las brechas en el acceso a la salud pública —estamos comenzando a ver los impactos en la salud mental especialmente de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad. En este tiempo, donde las tecnologías de la información y la comunicación fueron fundamentales, pudimos ver las dificultades y brechas en el acceso a las tecnologías. Por otra parte, los derechos de personas, organizaciones y movimientos en el entorno digital están en riesgo; por eso, es necesario que el espacio cívico digital sea preservado y reforzado.

Vemos con preocupación la violación sistemática de nuestros derechos, los vacíos de los sistemas que deben protegerlos y la debilidad de los mecanismos de participación ciudadana. Nos preocupa profundamente el importante aumento de la represión y persecución de las organizaciones de la sociedad civil, así como de periodistas y defensoras y defensores de los derechos humanos y del ambiente.

Estamos alerta ante el crecimiento continuo de movimientos ultraconservadores y la antipolítica como un peligro real para la consolidación del espacio cívico que construimos entre todas y todos.

Necesitamos retomar la idea de un nuevo pacto social, que implique una nueva forma de relacionamiento humano en donde la justicia social, económica, financiera, ambiental, racial, de género y generacional sea la prioridad. La igualdad de derechos debe ser un eje central de la gobernanza de la región.

Desde hace varias Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, seguimos sin poder reunirnos en el país anfitrión de la Cumbre. Esto es algo incomprensible e injustificable. La posibilidad de participar del diálogo político interactoral es fundamental para la construcción y fortalecimiento de las democracias en la región.

A pesar de ello, nos comprometemos a profundizar y alimentar el diálogo con nuestros Estados, a aportar los saberes de las organizaciones sobre los temas que nos atañen, a profundizar nuestras alianzas como organizaciones y lograr aportes constructivos, desde una mirada crítica. La sociedad civil deber ser activa, respetada y valorada en todos los países porque, tal como venimos haciendo históricamente, la sociedad civil es aliada de los Gobiernos para construir sociedades más justas.

### Recomendaciones

La sociedad civil reunida en el XIV Encuentro Cívico, presenta las siguientes recomendaciones a los gobiernos de la región iberoamericana.

- Fortalecer el Estado de derecho y la democracia con enfoque de derechos. El respeto a la soberanía de los pueblos debe ser garantizado.
- Reasumir el compromiso de impulsar la Agenda 2030 como guía en las políticas públicas de nuestros países.
- Garantizar la financiación para el desarrollo sustentable con inclusión social y ambiental, incluyendo el rol de las organizaciones de la sociedad civil.
- Garantizar los derechos y libertades de reunión, asociación y expresión. Acabar con la crimi-

nalización de la sociedad civil; garantizar los espacios para la participación ciudadana. Crear las condiciones políticas, sociales, jurídicas, económicas y financieras para que la sociedad civil organizada actúe en condiciones de autonomía y como actor de derecho propio, reconociendo su diversidad de funcionamiento y objetivos, así como los diferentes roles que desempeña.

- Establecer mecanismos de participación y diálogo de forma estructurada, institucionalizada, inclusiva y accesible, asegurando la transparencia de los procesos y el acceso a toda la información relevante.
- Fortalecer las estrategias de Cooperación Sur-Sur, poniendo en valor la rica experiencia de trabajo para el desarrollo dentro de la región
- Asegurar la participación de las organizaciones sociales en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas (las organizaciones complementamos el trabajo del Estado, nunca buscamos reemplazarlo).

En relación con los ejes priorizados en la XXVIII Cumbre Iberoamericana que se celebrará en República Dominicana en marzo, recomendamos:

- Diseñar políticas que garanticen el acceso universal a las tecnologías desde un enfoque de justicia digital y entendido como un derecho humano. La inversión en infraestructura, equipamiento y formación permanente son prioridades para que toda la población participe activamente. Además, debe asegurarse la protección de derechos en el ámbito digital.
- Garantizar la igualdad de género —en el ejercicio de derechos, en la igualdad de oportunidades y en términos de responsabilidades en la realización de tareas domésticas y de cuidados. Asegurar la garantía de derechos para la población LGTBIQ+.
- Reafirmar los principios establecidos en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad abogando por la construcción de sociedades más inclusivas.
- Realizar esfuerzos especiales para integrar la educación para la ciudadanía global y la participación en los currículos académicos de nuestras niñas, niños y adolescentes.
- Cumplir los principios del derecho internacional, especialmente en el marco de la COP27 y el acuerdo de Escazú. Alinear las inversiones y la acción económica con las prioridades de mitigación, adaptación al cambio climático y conservación de la biodiversidad. Todo ello, siendo conscientes de que sin justicia social no habrá justicia ambiental ni garantía de derechos.



- Involucrar y respetar el rol y conocimiento de las poblaciones originarias y habitantes de los ecosistemas en materia de regeneración y sustentabilidad.
- Respetar y fortalecer la soberanía alimentaria de los pueblos de Iberoamérica; reconocer los derechos de las mujeres campesinas. Es fundamental garantizar a la gente sin tierra y a la pequeña agricultura el acceso a la tierra, al agua, a las semillas y a los recursos productivos; también deben contar con un adecuado suministro de servicios públicos
- Construir una nueva arquitectura financiera iberoamericana, elaborada desde la perspectiva de los derechos humanos, que priorice la vida por sobre los intereses del mercado. Desarrollar sistemas fiscales progresivos, justos y transparentes que refuercen la capacidad de inversión pública para enfrentar crisis económicas, sanitarias y sociales. Además, debe fomentarse una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos, el control de la deuda externa y la renegociación de términos y tasas de pago. Asimismo, deber garantizarse la colaboración de los Estados, el sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional para prevenir y eliminar prácticas usureras que afectan a las personas más vulnerables.
- Crear mecanismos que faciliten que el sector bancario y financiero diseñe respuestas rápidas, adecuadas y desburocratizadas que permitan el acceso a financiamiento para personas y familias vulnerables, micro y pequeños negocios.

Por otra parte, exhortamos a los Gobiernos iberoamericanos a mandar a la SEGIB para que cumpla un rol de impulso y monitoreo de las recomendaciones que emanan de la sociedad civil. De cara a la realización de la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Ecuador, en 2024, estimamos necesario que la sociedad civil celebre el Encuentro Cívico Iberoamericano de manera presencial en el país organizador, y que cuente una representación directa en la Cumbre.

Estamos en un mundo en cambio donde se observa una triple transición: ambiental, digital y socioeconómica. Las transiciones verde y digital deben ir acompañadas de una transformación económica que garantice el cierre de brechas estructurales y la renovación del pacto social. Las transiciones deben ser justas, y las estrategias políticas que las acompañan deben reconocer que habrá ganadores —que deben contribuir más— y personas que pierdan —a quienes habrá que compensar y proteger.

Como dice el Popol-Vuh, “que todos (y todas) se levanten, que nadie se quede atrás”.

Agradecemos a la Ciudad de Mérida, a la Junta de Extremadura, a la Asamblea de Extremadura, a Avante Extremadura, a la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, a la AECID, a la SEGIB y a la Secretaría Pro Tempore de República Dominicana por el apoyo brindado en la organización del XIV Encuentro Cívico Iberoamericano.

## XIV Encuentro Empresarial Iberoamericano

### Manifiesto: Compromiso Iberoamericano con la Inversión

Santo Domingo, República Dominicana, 23 y 24 de marzo de 2023

Para que en Iberoamérica podamos alcanzar un verdadero desarrollo sostenible, es fundamental impulsar el crecimiento económico y para ello la inversión privada juega un papel fundamental.

Debemos recuperar el atractivo de nuestra región como destino de inversiones mundiales, que ha retrocedido un 7% en los últimos diez años en materia de inversión extranjera directa (IED). Para tal fin, debemos bregar por la libertad de empresa y la libertad económica, dos factores fundamentales para impulsar el desarrollo económico de nuestra región. Del mismo modo, debemos abogar por marcos normativos adecuados y estables, que faciliten de manera armónica las legítimas aspiraciones y anhelos de los distintos grupos de interés de nuestras sociedades, evitando ausencias o excesos.

Los flujos de capitales extranjeros se relacionan con la voluntad de permanencia de la empresa inversora en el país de destino; su interés en establecer encadenamientos productivos con la economía local; y la promoción de transferencia y diseminación de capacidades tecnológicas y de buenas prácticas de gestión. Todo ello, impactando de manera directa en la agenda global de desarrollo, especialmente en el ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura” y en el ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.

Para lograr este cometido, las inversiones no se deben regir solamente por criterios financieros y de maximización de beneficios, sino que deben tener en cuenta su impacto en el medioambiente y en el conjunto de la sociedad, sin resignar en solvencia.

En este camino, el sector público es un aliado y actor clave para impulsar y estimular la inversión, a partir de políticas públicas con visión de largo plazo y programas de fomento que generen entornos favorables. La colaboración público-privada es una estrategia eficiente para lograr el desarrollo, dando respuestas inmediatas a problemas urgentes y soluciones viables a grandes retos.

Los aquí firmantes, en el marco del Encuentro Empresarial Iberoamericano, suscribimos el siguiente manifiesto:

- 1.** Nos comprometemos a seguir apostando por los países de Iberoamérica, a través de una mayor y mejor inversión que aumente nuestro potencial de crecimiento y genere empleos de calidad.
- 2.** Apostamos por un nuevo pacto social, que promueva las alianzas público-privadas y



comprometa a todos los actores con el desarrollo sostenible, procurando retomar el crecimiento sin dejar a nadie atrás.

**3.** Nos comprometemos con la defensa de los derechos de propiedad y la libertad de empresas, instrumentos claves para reducir los costes de transacción, mejorar la asignación de recursos y estimular la innovación.

**4.** Asumimos el reto de la transformación digital de nuestra región, impulsando la mejora de nuestra productividad y competitividad, superando brechas y alentando la innovación y el emprendimiento.

**5.** Nos comprometemos a invertir en el desarrollo de capital humano, haciendo nuestro aporte en formación y asistencia técnica.

**6.** Reconocemos los desafíos en materia de desarrollo de infraestructuras y manifestamos nuestra disposición a colaborar en los grandes proyectos que integren y conecten Iberoamérica.

**7.** Reconocemos la existencia de significativas brechas de género que condicionan el desarrollo de nuestras sociedades y asumimos el compromiso de promover una mayor integración de la mujer en el ámbito empresarial, evitando toda forma de discriminación arbitraria.

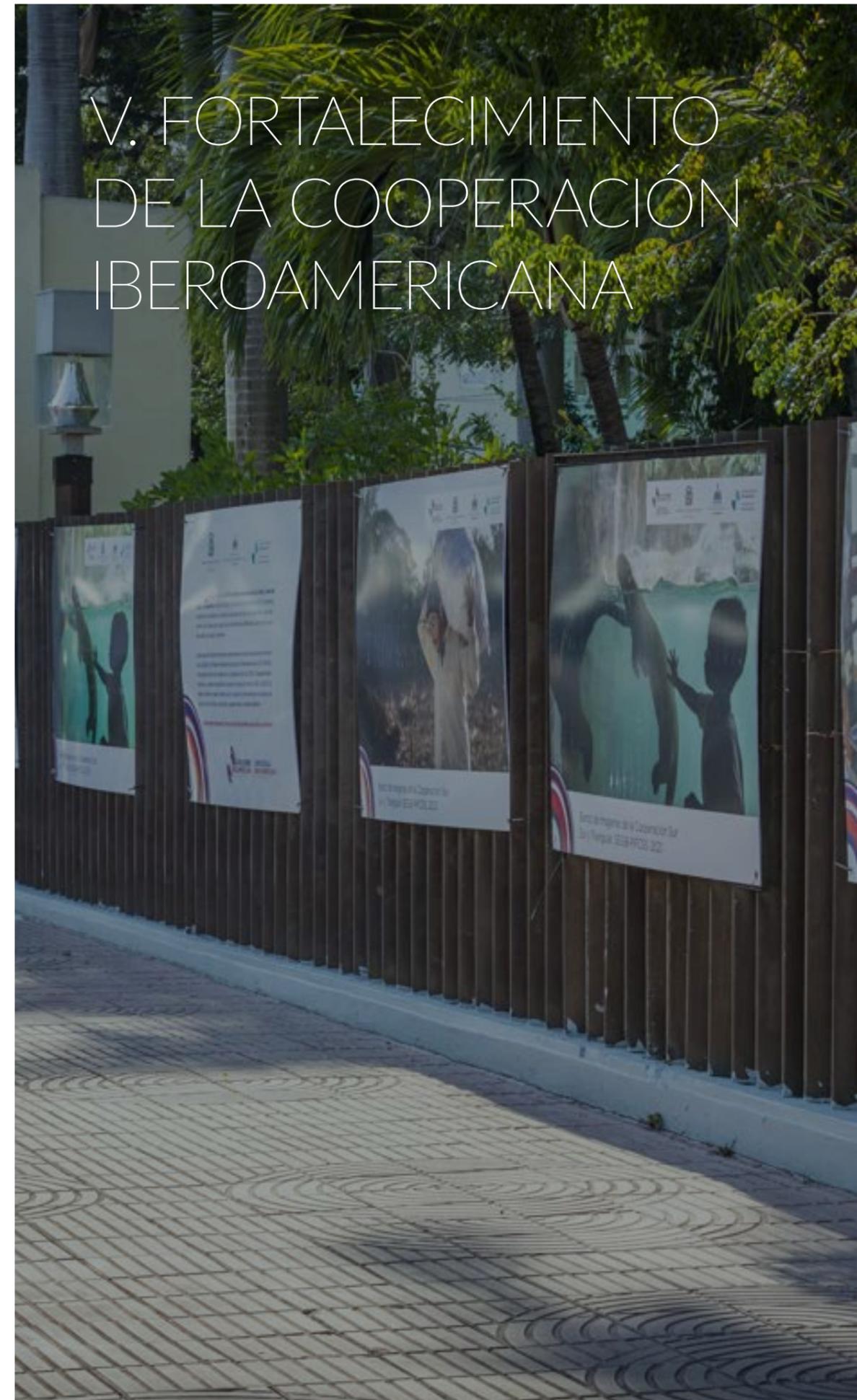
**8.** Animamos a promover la transparencia y la ética pública y privada para alentar la inversión y mejorar la percepción de confianza de nuestras sociedades.

**9.** Nos comprometemos a invertir en empresas y proyectos que generen un triple impacto positivo —económico, social y ambiental— alentando el cuidado del medioambiente, la inclusión social y la transición energética.

**10.** Trasladamos un mensaje claro sobre el papel de las empresas en nuestras sociedades y en nuestra región, esta gran Iberoamérica de todos: sin iniciativa privada no hay desarrollo. Los empresarios no somos el problema, sino la solución.

DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA  
2021-2023

## V. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA



# 1. III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026



Este plan fue aprobado en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el 25 de marzo en Santo Domingo, República Dominicana, gracias al trabajo de las y los Responsables de Cooperación de Iberoamérica y el liderazgo de la Secretaría Pro Tempore de la República Dominicana con el apoyo de la SEGIB y la coordinación de su Secretaría para la Cooperación Iberoamericana.

[Descargar el documento completo](#)

- ANDORRA
- ARGENTINA
- BOLIVIA
- BRASIL
- COLOMBIA
- COSTA RICA
- CUBA
- CHILE
- R. DOMINICANA
- ECUADOR
- EL SALVADOR
- ESPAÑA
- GUATEMALA
- HONDURAS
- MÉXICO
- NICARAGUA
- PANAMÁ
- PARAGUAY
- PERÚ
- PORTUGAL
- URUGUAY
- VENEZUELA

